

# Antropolocales

Estudios de Antropología en Jujuy



**Arrueta - Fernández - Peralta - Rivero**  
(Compiladores)





**ANTROPOLOCALES**

**Estudios de Antropología en Jujuy**



# ANTROPOLOCALES

## Estudios de Antropología en Jujuy

Compiladores

Marisel Arrueta

Federico Fernández

Sebastián Peralta

Ariel Rivero



Universidad Nacional de Jujuy

2017

Prohibida la reproducción total o parcial del material contenido en esta publicación por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, sin permiso expreso del Editor.

Antropolocales : estudios de antropología en Jujuy / Sebastián Peralta ... [et al.] ; compilado por Marisel Arrueta ... [et al.]. - 1a ed. - San Salvador de Jujuy : Editorial de la Universidad Nacional de Jujuy - EDIUNJU, 2017.

268 p. ; 24 x 18 cm. - (Producción científica)

ISBN 978-950-721-518-6

1. Antropología. 2. Pueblos Originarios. 3. Desarrollo. I. Peralta, Sebastián II. Arrueta, Marisel, comp.

CDD 305.8



Colección: *Producción Científica*

Serie: *Resultados*

Diseño de Tapa e Interior: Matías Teruel

Fotografía: Sebastián Matías Peralta

Corrección: Silvina Campo

© 2017 Marisel Arrueta *et al*

© 2017 Editorial de la Universidad Nacional de Jujuy

Avda. Bolivia 1685 - CP 4600

San Salvador de Jujuy - Pcia. de Jujuy - Argentina

<http://www.editorial.unju.edu.ar>

Tel. (0388) 4221511- e-mail: [ediunju@gmail.com](mailto:ediunju@gmail.com)

2017 1ra. Edición

Queda hecho el depósito que previene la Ley 11.723

Impreso en Argentina - Printed in Argentina

# ÍNDICE

<b>Prólogo</b>	<b>9</b>
<i>Ariel Rivero y Federico Fernández</i>	
<b>Introducción</b>	<b>13</b>
<b>EJE I</b>	
<b>PROBLEMÁTICAS DE PUEBLOS ORIGINARIOS</b>	<b>17</b>
Lo indígena en América Latina, distintas facetas en su emergencia. El caso de Argentina	19
<i>Sebastián Peralta y Marisel Arrueta</i>	
La demanda territorial de los pueblos indígenas de la provincia de Jujuy. Aplicación y obstáculos en la entrega de tierras	41
<i>Elena Belli, Ricardo Slavoutsky y Héctor Torres</i>	
Ellos, los otros, nosotros: Relatos y acontecimientos en los confines del Noroeste Argentino	71
<i>Federico Fernández</i>	
<b>EJE II</b>	
<b>DESARROLLO, POLÍTICA Y TERRITORIO</b>	<b>97</b>
Antropología, desarrollo y tercer mundo: encuentros y desencuentros entre teorías y prácticas	99
<i>Ariel Rodolfo Rivero</i>	
Propuesta para la organización inicial de la gestión del patrimonio arqueológico	139
<i>Jorge Alberto Kulemeyer</i>	



Legislación minera: Readecuación según las demandas de capitales internacionales, su expresión en Jujuy, desde los 80 a la actualidad	155
<i>María Elisa Paz</i>	
<b>EJE III</b>	
<b>PERSPECTIVAS METODOLÓGICAS Y ETNOGRAFÍAS LOCALES</b>	<b>183</b>
Elites coloniales y metodologías mestizas	185
<i>Juan Pablo Ferreiro</i>	
Confesiones de Mujeres. El abordaje de la antropología en contextos problemáticos	209
<i>Marisel Arrueta</i>	
Consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes en conflicto con la ley. Algunas reflexiones en torno a casos jujeños	237
<i>Martín Facundo Miranda</i>	
<b>COLEGIO DE GRADUADOS EN ANTROPOLOGÍA DE JUJUY</b>	<b>261</b>
Los Autores	262

## PRÓLOGO

Cuando iniciamos las gestiones para impulsar el Colegio de Graduados en Antropología de Jujuy, comenzamos un largo camino que nos llevó hacia ámbitos externos a nuestro mundo académico. Como estudiantes tuvimos el imaginario de que la antropología solo era posible dentro de aquel micro-universo constitutivo de nuestra facultad e, incluso, después, como docentes universitarios en formación, seguimos pensando la antropología en estos términos.

Sin embargo, somos conscientes de que los cambios que se han producido en estos últimos veinte años, en la sociedad regional y local, demandan la presencia de profesionales de nuestra disciplina en muchas instituciones públicas y privadas no exclusivamente académicas. En este sentido, sentimos y percibimos que en los tiempos actuales la antropología, al menos en ciertos sectores de la sociedad jujeña, ya no es aquella profesión desconocida que produce miedo a los padres cuando su hijo/hija avisa que su vocación se inclina a esta disciplina en particular.

La decisión de titular la presente compilación con la denominación *Antropolocales* -término inexistente en el *Diccionario de la Real Academia Española*- denota una de las dimensiones de los cambios y continuidades expresados socialmente en los últimos veinte años, y cuyo impacto ha tenido consecuencias éticas y laborales en el ejercicio de nuestra profesión en la provincia de Jujuy.

Lejos de pretender erigirnos como la vanguardia de una especie de esencialismo localista, quienes escribimos en las páginas que comprenden la presente compilación, venimos y transitamos desde diferentes lugares el ejercicio de la profesión antropológica. Muchos/as de los/as autores/as de los capítulos han sido nuestros/as profesores/as en la carrera y no fueron formados/as profesionalmente en la Universidad Nacional de

Jujuy, otros/as tantos/as hemos cursado y debatido, y hasta mateado, en las aulas y pasillos de la Facultad de Humanidades, y otras/otros nos fuimos conociendo en el ejercicio de nuestra profesión adentro y/o afuera del ambiente universitario.

Tal heterogeneidad de trayectos nos inhibe de pleno a pensar en un proyecto antropológico cuyos cimientos sean el determinismo de miradas y análisis de la realidad socio-cultural local por el hecho de haber sido formados en una universidad en particular. Precisamente, y tal como sí se encuentra definido en el *Diccionario de la Real Academia Española*, “lo local” refiere a aquello perteneciente o relativo a un lugar, es decir, no al haber nacido o crecido en un terruño en particular, sino, más bien, vinculado a una región o relacionado con un territorio sentido y percibido como propio.

Consideramos que esta idea central, que define nuestra profesión en torno a “lo local” (antropo-locales), no constituye un mero juego de palabras, sino, más bien, que nos sitúa en un tiempo y un espacio concretos, es decir, bajo las coordenadas socio-históricas, económicas y políticas en las que nos encontramos inmersos ya sea como investigadores del ámbito académico público o privado, o como etnólogos de estadía, parafraseando a Marc Augé (2014)<sup>1</sup>. En otras palabras, consideramos que no es lo mismo hacer antropología en Bali, Puno o Coroico, que hacer antropología en Alto Comedero, Maimará, Tilcara, Puerto Madero o Valle Grande. Estas diferencias no son solo demográficas o paisajísticas, sino que constituyen diferencias basadas en disposiciones sociales e históricas complejas que no pueden (ni deben) ser reducidas a una relación causa-efecto de carácter histórico, político o económico. Así pues, y tal como lo ha enunciado P. Bourdieu (1999)<sup>2</sup>, recurriendo a ejemplos y análisis de fenómenos físicos, los dispositivos (disposiciones) no constituyen causalidades entre cadenas de factores, sino más bien contingencias que ordenan los eventos de diversos modos.

---

1- Augé, M. (2014). *El antropólogo y el mundo global*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

2- Bourdieu, P. (1999). *Meditaciones pascalianas*. Barcelona, España: Editorial Anagrama.

Nuestro colegio de graduados es, en parte, el producto, al igual que todas/todos las/os autoras y autores de esta compilación, de una serie de contingencias históricas expresadas en nuestra contemporaneidad. No venimos ni vamos tras una misma idea acerca de la investigación, ni mucho menos partimos de un enfoque metodológico único. Sin embargo, las condiciones de trabajo en el mercado profesional de Jujuy han provocado nuestra unión como colectivo de trabajadoras y trabajadores de la Antropología a nivel local.

Partimos de la idea de que la reconfiguración constante de la vida, en el mundo actual, necesita de explicaciones y entendimientos complejos que den cuenta de la dinámica global-local a la que nos somete; de esos cambios dan cuenta los trabajos acá presentados bajo la óptica de la antropología local en un mundo global: políticas de intervención, movimientos sociales, leyes, pueblos originarios, desarrollo, minería, historia y juventud, todos tópicos presentes en la agenda jujeña.

En suma, *Antropolocales* constituye un primer paso colectivo hacia lo que sentimos como una necesidad imperiosa: la constitución de una “antropología local urgente”. Esto es, una polifonía de voces críticas y activas que cuestionen y, al mismo tiempo, reflexionen sin entelequias intelectualistas frente a las condiciones políticas y económicas a las que nos vemos sometidos en la actualidad. El avasallamiento de los derechos y las necesidades de los sectores más vulnerables de la sociedad jujeña, las políticas de ajustes y los despidos de cientos de trabajadores en todo el país nos obligan a romper con aquella imagen idílica del antropólogo solitario e incomprensido en su trabajo de campo etnográfico, para juntarnos y reconocernos como trabajadoras y trabajadores inmersas/os en una sociedad cada día más desigual.

**Ariel Rivero**

(Presidente del Colegio de Graduados en Antropología de Jujuy)

**Federico Fernández**

(Vicepresidente del Colegio de Graduados en Antropología de Jujuy)



## INTRODUCCIÓN

Las diferentes miradas antropológicas que se conjugan en esta compilación, en un intento por dar cuenta de la cambiante realidad socio-cultural jujeña, se presentan bajo la forma de una secuencia de textos interrelacionados y ordenados en torno a tres ejes, aspirando, de esta manera, a lograr una fluidez narrativa con una consecuente coherencia temática.

En nuestro primer apartado temático, las problemáticas que históricamente han atravesado los pueblos originarios de nuestra provincia adquieren nuevas formas hoy en día, manifestándose bajo demandas autónomas y reclamos de derechos vulnerados, que les han permitido imponerse en la agenda de políticas nacionales e internacionales. En razón de ello, Peralta y Arrueta nos presentan, en su artículo, un panorama general sobre la cuestión actual de lo indígena en América Latina, poniendo de relieve las características que adoptan los procesos de conformación socio-política, de reivindicación étnica, de lucha por la autonomía y respeto de sus derechos, para luego fijar el estudio en los pueblos del territorio argentino, principalmente los de la región noroeste, como nuevos sujetos políticos activos.

A continuación, Belli, Slavutsky y Torres abordan la cuestión indígena desde la relación existente entre los reclamos de los pueblos originarios a lo largo de la historia y las formas jurídicas que intentaron encauzar dichas demandas. Ponen de manifiesto, a través de casos de estudios concretos, que el tratamiento histórico y actual de la cuestión indígena en la provincia de Jujuy ha estado orientado a integrar a la población aborígen y subsumir sus intereses en términos de la sociedad civil, tendiendo de esta manera a anular su especificidad.

Este primer apartado concluye con un artículo de Fernández, quien nos expone un desarrollo de las principales caracterizaciones teóricas acerca del relato como construcción narrativa y de cómo este puede conformar una base sobre la que se estructuran algunas de las figuraciones colectivas (ellos, los otros, nosotros) en el plano abstracto de los sentidos discursivos. Esto hace posible que el poder que ha engendrado y engendra la escrituración del relato oral haya sido determinante, a lo largo de nuestra historia, para establecer los dispositivos categoriales que originaron gran parte de las ideas etnocentristas, racistas y xenófobas en toda nuestra región.

Los conceptos de desarrollo, política y territorio, como elementos significativos dentro del discurso político y antropológico local, tienen su abordaje en un segundo apartado en el cual nos introduce Rivero con su texto, exponiéndonos en el mismo una revisión y análisis histórico de las distintas conceptualizaciones que se han ensayado en torno al concepto de desarrollo desde la década de los ochenta hasta la actualidad. Mediante la exposición de forma procesual y considerando los cambios a nivel teórico, como así también el cambio de los escenarios locales, este autor caracteriza las diferentes formas a través de las cuales el desarrollo ha ido generando cambios tanto en su ideación como en su aplicación real.

Partiendo de una amplia conceptualización y caracterización del territorio, de sus dimensiones (políticas, comerciales o las afectivas), de las relaciones dinámicas que surgen entre el espacio y los actores sociales que se apropian del mismo generando diversas territorialidades, Kulemeyer nos presenta una propuesta dirigida a establecer la base para la elaboración de estrategias sólidas en materia de gestión del patrimonio arqueológico de Jujuy, haciendo posible el desarrollo sustentable del patrimonio cultural y natural de nuestro territorio.

Una revisión del devenir de la actividad minera industrial en la provincia, visualizando de qué manera surge la misma y cuáles son las bases sobre las que se desarrolla hasta alcanzar su decadencia, es lo que

nos propone Paz en su artículo. Esta autora analiza las modificaciones legislativas a nivel nacional a partir de la década de los noventa y la manera en que se logra su adopción prácticamente unánime en todo el territorio nacional, trabajando, por último, sobre las nuevas normativas adoptadas y aplicadas por el Gobierno provincial para dar nuevo impulso a la actividad, lo que nos muestra la actual situación de la explotación minera en Jujuy.

El apartado que trata sobre perspectivas metodológicas y etnografías locales nos presenta tres trabajos en donde se ponen de relieve profundas reflexiones, surgidas de prácticas etnográficas y exégesis documentales concretas, acerca del vínculo investigador-sujeto investigado, de los procesos de elaboración de categorías de análisis y de la construcción del dato antropológico. En este contexto, Ferreiro nos habla de una “metodología mestiza”, original procedimiento analítico que, como él mismo nos cuenta, hace posible la construcción de un relato analítico verosímilmente ordenado. Para ejemplificar dicha metodología nos expone un estudio racional sobre la élite fundadora de ciudad capital de nuestra provincia San Salvador de Velasco en el Valle de Jujuy, contexto en el que la idea de mestizaje ocupa un lugar central y nos remite a una situación que se construyó sobre contenidos políticos, culturales, sociales europeos asentados, desarrollados y mezclados con otros americanos.

Arrueta nos acerca un caso de estudio en cuyo análisis se vinculan los problemas de la vida cotidiana de las mujeres asalariadas del tabaco, transmitidos de forma “encubierta” durante el trabajo de campo, y el activo rol de investigadora de lo social en la búsqueda de soluciones e intervención inmediata a sus problemas “más reales”. En estas *Confesiones de mujeres*, se ponen de manifiesto, de manera cruda, las limitaciones con las que el conocimiento científico objetivo condiciona la praxis del investigador, disociándola del contexto de vida cotidiana, de las experiencias vividas, llevando a la autora a repensar desde el caso etnográfico la cuestión epistemológica que sitúa al investigador



en la disyuntiva entre la implicación en la práctica y la producción del conocimiento objetivo, que al hacerlo descuida los fundamentos concretos de los problemas que la gente transmite en el campo.

En el cierre de la presente compilación encontramos un estudio que nos involucra de manera directa con una problemática tan vigente y cercana como lo es el consumo de estupefacientes por parte de un sector tan sensible de nuestra sociedad, los jóvenes. Miranda reconstruye el panorama de las políticas públicas a nivel nacional y provincial orientadas a dar respuestas a dicha problemática, al mismo tiempo que contrasta datos oficiales con aquellos propios, obtenidos de primera mano, en un esfuerzo por establecer una base sólida y objetiva que permita reflexionar sobre la relación existente entre el consumo de drogas ilegales y la consumación de actos delictivos por parte del segmento poblacional estudiado.

El sentido final de esta compilación es ofrecer una visión diversa y actual de diferentes temas y problemáticas que nos aproximan a la realidad de la provincia de Jujuy desde una perspectiva antropológica, en un esfuerzo por convocar a una audiencia científica que exceda el ámbito local, y confiando además en alcanzar a otros sectores de nuestra comunidad.

**EJE I**

**PROBLEMÁTICAS DE PUEBLOS ORIGINARIOS**



## **LO INDÍGENA EN AMÉRICA LATINA, DISTINTAS FACETAS EN SU EMERGENCIA. EL CASO DE ARGENTINA**

Sebastián Peralta y Marisel Arrueta

### **Introducción**

En el último siglo, los movimientos indígenas, sus derechos y demandas autónomas han logrado visibilidad en la agenda política internacional y dentro de muchos Estados nacionales. Las estrategias de luchas por la liberación del sujeto indio fueron una constante en la historia latinoamericana, pero sus intentos no se desarrollaron significativamente y con igual magnitud en esta porción del continente.

A razón de ello, en este artículo abordaremos, en general, la cuestión actual de lo indígena en América Latina, las características diversas que adquieren los procesos de conformación social y política, la reivindicación étnica y la lucha de las sociedades por su autonomía y por el respeto a sus derechos, para luego fijar el estudio en los pueblos del territorio argentino, principalmente los de la región noroeste. El objetivo está en identificar y comparar procesos diferenciales en la manifestación de la etnicidad india en Hispanoamérica y la constitución como nuevos sujetos políticos activos.

Este análisis tiene que ver con que los procesos de conformación histórica de nuestro país han sido diferentes a los del resto de los países amerindios. Las luchas independentistas de principios del siglo XIX, con distintas incidencias sobre el territorio y la población, las políticas de colonización de los territorios dadas por los primeros gobiernos patrios y, posteriormente, reimpulsadas por los gobiernos dictatoriales de siglo XX, fragmentaron la sociedad argentina en una trilogía étnica: migrante/

europeo, criollo e indio, profundizando las desigualdades identitarias dentro del mismo territorio.

La figura del sujeto indígena fue perdiendo poder territorial y nacional con el avance de las políticas liberales y neoliberales, que terminaron por invisibilizar la presencia de lo indio en Argentina, y elevar por sobre ella la del migrante europeo como sujeto representativo y simbólico de lo nacional, ganando espacios en lo político y derechos por encima de los “originarios”.

Empezando por allí, el trasfondo étnico cultural argentino es diferente. Las políticas nacionalistas se adecuaron a la heterogeneidad étnica, pero con exclusión de lo indio; y los indígenas vieron la necesidad de reforzar sus aparatos constitucionales en pos de una “pertenencia” nacional.

En comparación, los procesos indianistas ocurridos en el resto de los países cimentaron un real mecanismo de ruptura con todo orden político nacional y colonial, y este advenimiento del indígena como nuevo sujeto sitúa a la Argentina en otro plano de reconocimientos y revoluciones identitarias.

### **Lo indígena en América Latina**

Según Bonfil Batalla (1972: 343), indio o indígena es una categoría social específica o supra étnica, que no denota ningún contenido específico de los grupos que abarca, sino una particular relación entre ellos y otros sectores del sistema social global del que los indios forman parte. Además, como refiere el autor, denota la condición de colonizado y hace referencia necesaria a la relación colonial.

En concreto, su denominación surge con la penetración de occidente a las Américas, se continúa con la formación de los Estados nacionales constitutivos en la consagración legal de la negación de las sociedades étnicas y se fortalece con la expansión agraria capitalista y la revalorización de los territorios preexistentes.

Los dispositivos de poder, totalitarios y violentos, desplegados a lo largo de la historia sobre las condiciones de existencia de los pueblos,

significaron en los grupos indígenas su emergencia como fuerza étnica, donde lo nuevo en su definición es su presencia política (Batalla, 1981: 11). Los términos -indio e indígena- constitutivos de lo originario se han fragmentado en luchas ideológicas con diversas memorias de lo étnico y grados de participación política. Los movimientos indigenistas e indianistas han proliferado a lo largo y a lo ancho de la América latina y son la expresión manifiesta de la re-etnización india.

Desde las últimas décadas del pasado siglo, ante el surgir de nuevos movimientos sociales, los movimientos étnicos proclamaron y pusieron en pie un discurso del devenir de lo indígena que los instaló en un lugar precedente y en constante lucha por la liberación; una lucha ideológica cimentada en la identificación pan-india opuesta a occidente y expresada desde la indianidad (*op. cit.*).

Sus reclamos y demandas exigieron a los Estados nacionales el reconocimiento generalizado de derechos históricos y ancestrales y la autonomía ante las barreras constitucionales formadoras de todo sistema de opresión, marginalidad, pobreza y exclusión de lo indio.

Este movimiento generalizado de reivindicación de la autonomía étnica, en un contexto de ideas neoliberales, ha colocado la “cuestión indígena” en el centro del debate político, social e histórico de los nuevos procesos de construcción estatal o de la redefinición misma del carácter de la nación o de la identidad latinoamericana (Escárzaga, 2007: 16).

Ante ello, los Estados liberales asistieron a los grupos en formación con respuestas deficientes en la intención de fortalecer la integración del indio a las legislaciones nacionales, y calzándose el rótulo de Estados multiculturalistas y pluriculturalistas.

Los Estados desarrollistas, multiculturalistas, pretendieron conformar una identidad objetiva impuesta desde el exterior, estableciendo una nueva categoría social, una condición subordinada, visible gracias al uso de cierta vestimenta, de una cierta lengua y, en forma más general, de la práctica de un cierto modo de vida (Favre, 1998: 3).

Pues para estos sistemas, a los pueblos, para sobrevivir, solo les queda la opción de integrarse, e integrarse significa asimilarse, significa incluirse, significa desaparecer (Dávalos, 2005: 20); cuando en realidad, según plantea Bengoa (2000: 257), la emergencia se acompaña del esfuerzo por reconocer sus derechos indígenas y reconocerlos como Estados autónomos más que subordinados al régimen estatal.

Las etnias de bases indias sólidamente instauradas -como organizaciones indianistas<sup>3</sup>- rechazaron el proyecto de lo “diferente”, apelando a la supresión del modelo integracionista; un reclamo que fue manifiesto en países con elevada concentración indígena -Bolivia, Ecuador, Perú, Guatemala, México-, aunque su reconocimiento ha variado en el seno de cada país y ha marcado diferencias con aquellos movimientos indígenas que reclaman un Estado integracionista.

Para el caso, las luchas indianistas, como las libradas en México con el movimiento Zapatista, en Ecuador con el CONAIE y en Bolivia con el Katarismo, atraviesan una sistemática y ya consolidada era de la revolución. Los movimientos indios se han manifestado significativamente aplicando diversas estrategias de lucha: insurgencias armadas, movilizaciones, participación electoral, etc. Tal vez, el agotamiento de un ciclo multicultural resulte más lento en los dos primeros movimientos, porque Bolivia se encuentra en un estado consolidado de emergencias indianistas que interpelan a la sociedad en su conjunto y no solo a la población indígena (Escárzaga, 2008, 2009 y 2011).

Más aún, la llegada al gobierno de Evo Morales, un presidente indio, simbolizó en la historia boliviana y en la de América Latina, en

---

3- Entre organizaciones indianistas, federaciones y confederaciones de América Latina, encontramos Ecuarunari en Ecuador, la Unión de Naciones Indias (UNI) en Brasil, la Confederación de las Nacionalidades Indias en Ecuador (CONAIE), la Coordinación Regional de los Pueblos Indios (CORPI) en México y en América Central, la Coordinación de las Organizaciones Indias de la Cuenca del Amazonas (COICA) o el Consejo Indio Sudamericano (CISA), la Coordinación Nacional de los Pueblos Indios (CNPI) en México, la Asociación de los Indios en Colombia (AICO) y el Movimiento Indio Tupak Katari en Bolivia (Favre, 1998: 4).

general, la derrota de los poderes imperantes neoliberales y el retorno de varios de los movimientos sociales cuyas voces habían sido calladas en las décadas pasadas.

Al mismo tiempo, en países como Guatemala y Perú, la lucha bajo la forma de fuerzas étnicas autónomas continúa desterrada de todo derecho y reclamo social. Los sistemas estatales imperantes manifestaron su total desprecio por la identidad indígena intensificando mecanismos represivos contra estos nuevos actores políticos. En consecuencia, son los pueblos indios quienes continúan resistiendo como expresión de una identidad ancestral en una coyuntura histórica, donde el pensamiento neoliberal, dice Dávalos (2005: 19), los sitúa fuera de toda consideración teórica, de todo alcance normativo y de toda valoración ética.

Dentro de los esfuerzos para lograr reconocimientos que son soslayados por los poderes locales con proyectos alternativos de lo indígena, parece necesario mencionar también los que acompañan las disposiciones internacionales en la intención de avalar jurídicamente los derechos de los pueblos indígenas del mundo.

Pactos de derechos, tratados y declaraciones universales han sido los aparatos constitucionales globales útiles a las demandas de los pueblos indígenas que se han dirigido desde hace muchos años a las Naciones Unidas, señalando la necesidad de un reconocimiento de esta naturaleza (Bengoa, 2000: 258). Estos han sido también los ejes estructurales fundadores de los movimientos indianistas, y los que han trazado en la historia latina las diferencias en la reivindicación de las identidades indias e indígenas.

Sin embargo, hay que reconocer que, desde hace dos décadas, prácticamente, no había un movimiento indígena. Los Estados nacionales, según Stavenhagen (2005: 51), no reconocían ni política ni jurídicamente a los pueblos nativos. En realidad, coincidiendo con lo dicho por Favre (1998: 1), el resurgimiento de la indianidad resultó ser la manifestación latinoamericana de ese reconocimiento étnico que acompaña, en escala internacional, el proceso de mundialización.



En términos generales, la transformación dada en las últimas décadas les ha posibilitado a los grupos étnicos de base indígena lo siguiente<sup>4</sup>:

- Reconocimiento de los Estados nacionales a los reclamos seculares de los pueblos -Convenio 169 OIT-.
- Su constitución como sociedad civil.
- La legitimidad del discurso de la diversidad y la integración en términos multiculturales.
- El asistencialismo pregonado por los organismos internacionales.
- La persistencia y resistencia territorial, cultural y lingüística de muchos pueblos indígenas.
- La auto-identificación étnica.
- La constitución de movimientos indígenas transnacionales.
- La persistencia de cosmovisiones indígenas.
- El fracaso de las políticas integracionistas de los Estados nacionales.

El resurgir de lo indígena como categoría étnica-política se cimienta en los ejemplos más próximos: las experiencias de lucha boliviana, los movimientos indianistas que dejan atrás las ideologías indigenistas. Sobre ese esquema se plantea el problema de los pueblos indígenas en Argentina.

### **Del indigenismo al indianismo**

La constitución de los movimientos indígenas como sujetos políticos representa uno de los fenómenos sociales y políticos más novedosos y complejos en la historia reciente de América Latina. Pero existe otro proceso histórico de conformación política indígena, el cual escapa a la eterna contradicción entre los pensamientos neoliberales y los indígenas en la coyuntura histórica de dominación y subordinación constante, una lucha generalizada en todos los pueblos originarios. La

---

4- Reconocimientos extraídos de Belli y Slavutsky (2003: 7).

manifestación de este proceso emerge en el seno mismo de la etnicidad; así Favre enuncia las disputas político-étnicas existentes:

En el momento mismo en que parece estar a punto de alcanzar sus objetivos, el indigenismo es vigorosamente puesto en entredicho. Algunas voces se elevan para denunciar, en nombre de los derechos imprescriptibles de la indianidad, la integración social y la asimilación cultural a las que tienden sus prácticas. Tales voces surgen de organizaciones que se erigen en voceros de “pueblos” indígenas o de “nacionalidades” indias que desean perseverar en su ser cultural y que rechazan la fusión “etnocida” en el seno de una nación mestiza (1998: 1).

Por un lado, la política indigenista puede definirse como la acción sistemática emprendida por el Estado, por medio de un aparato administrativo especializado, para inducir un cambio controlado y planificado en el seno de la población indígena, con el objeto de absorber las disparidades culturales, sociales y económicas entre los indios y la población no indígena.

Esta expresión reivindicativa de lo indígena, dice Fausto Reinaga (2010: 136), intelectual indianista boliviano, constituye en realidad una política de asimilación e integración del indio al Estado-Nación; en esencia es un movimiento del cholaje blanco-mestizo<sup>5</sup> que tiene de trasfondo la manifestación del racismo ideológico.

El indianismo se presenta, en cambio, como una corriente de reivindicación y liberación auténtica del indio, en contradicción a las posturas indigenistas que nacen como ideas efímeras, disfrazadas de revolución; una moda literaria sentida, pensada y escrita por mestizos y cholos que han querido asimilar al indio al Occidente (*idem*).

Por consiguiente, el indigenismo se constituye como una sub-ideología que va contra el indio, es un movimiento político-ideológico-

5- El eje de la propuesta de Fausto Reinaga es la existencia de dos Bolivias irreconciliables, la mestiza europeizada o chola y la kolla autóctona o india, en su confrontación permanente: la guerra de razas que no es propiciada por los indios sino por los blancos (Escárzaga, 2012: 127).

intelectual enemigo de la raza india y al servicio de los estados coloniales neoliberales, donde el discurso integracionista saca provecho de las miserias del indio.

Mientras que el indianismo se manifiesta como la real liberación del indio, a través de la revolución y no de la integración. Su renacimiento en pos del indigenismo latente está ligado al agotamiento del modelo nacional de desarrollo y a la quiebra del Estado intervencionista y asistencialista. El paso del indigenismo al indianismo, entonces, corresponde al final de la era populista y a la entrada de América Latina en una nueva edad liberal (Favre, 1998).

En la actualidad, este quiebre de poder de los blancos y mestizos es llevado a cabo por diversos movimientos indianistas distribuidos en toda América, que tienen en común la hostilidad al Estado-nación. Bonfil Batalla en su libro *Utopía y Revolución* (1981) establece que las etnias, como sociedades concretas, no refieren la búsqueda constante de la pertenencia y la identidad con lo indígena (determinado en el territorio, el lenguaje, los hábitos); más bien su mundo cotidiano y privado, es lo que los hace permanecer como grupos étnicos.

Su devenir como fuerzas de choque, frente al aparato opresor de sus condiciones étnicas, resurge como conciencias sociales para la transformación de su condición de “minorías”, y hacia verdaderas naciones autónomas.

En este sentido, el debate político de lo indígena se circunscribe a la orden de un Estado- nación subsumido a un proyecto de modernidad (Bartolomé, 2002) que desconoce la existencia de la alteridad, de ese “otro” como indio.

Las experiencias a lo largo de los territorios fueron diversas en contenido y en prácticas emergentes de políticas indígenas, indianistas, multiculturalistas, pluriculturalistas. Repensar estos procesos en América nos hace centrar la mirada en procesos locales alejados de las emergentes ideas revolucionarias, pero cercanos a la identidad de lo indígena.

Con ello nos referimos a las realidades vividas y extendidas en todo el territorio argentino que concentra una diversidad de pueblos indígenas y que, en su seno, reconocen pertenecer a una nueva nación.

## **Argentina, desencuentros con el indianismo boliviano**

Los pueblos indígenas de Argentina son producto de los diferentes procesos de reconfiguración generados desde las diversas estructuras del colonialismo (incluyendo los Estados nacionales y neocoloniales), de las formaciones económicas sociales regionales, así como de la multiplicidad de formas de resistencia y lucha. Por tanto, no es posible postular la reconstitución identitaria en términos de recuperación de las formas originarias, sino, como lo definen Belli y Slavutsky (2003: 10), de la síntesis dialéctica de los distintos niveles de conflicto y contradicción.

Los sucesivos regímenes democráticos y dictatoriales del país incluyeron políticas de usurpación y redistribución de las tierras y asimilación política, sustentadas por una ideología hegemónica que se basó en la extinción, asimilación y/o exclusión de los pueblos originarios (Kropff, 2005: 103).

En la década del 80, en el marco del importante movimiento por la defensa de los derechos humanos que denunció las atrocidades cometidas por la última dictadura militar en el país, la cuestión indígena comenzó a hacerse visible.

De ahí en más, las manifestaciones étnicas por los derechos territoriales que llevaron a cabo los pueblos originarios representaron la búsqueda del reconocimiento de la identidad indígena, inserta en un contexto de dominio económico por la expansión de la frontera capitalista agraria; sometimiento del que también participó el Estado-nación.

Eso explica la complejidad que, en términos de etnicidad, abarca el vínculo de los pueblos con el territorio jurídicamente establecido como parte de los derechos étnicos<sup>6</sup>; una instancia especial de los derechos humanos que incluye, junto al territorio propio, el derecho al lenguaje, a la cultura, el derecho consuetudinario o la costumbre jurídica<sup>7</sup>.

---

6- La noción de derecho étnico, según Rodolfo Stavenhagen (1992: 86), surge como referente obligado para enunciar los derechos humanos de los grupos étnicos, cuya situación es particularmente vulnerable, debido a las desventajas y violaciones que sufren como entidades con características étnicas propias, distintas de la sociedad dominante.

7- Según lo establecido en el artículo 13 del Convenio 169 de la OIT: La utilización del

En la actualidad, se reconocen cinco grandes grupos étnicos distribuidos en las distintas regiones geoculturales de Argentina y que mayor población indígena poseen: mapuche (Patagonia), kolla (Jujuy y Salta), qom (Chaco, Formosa y Santa Fe), wichí (Chaco, Formosa y Salta) y guaraní (Misiones, Corrientes, Formosa, Salta y Jujuy).

Como resultado de un complejo proceso de organización política indígena en interacción con diferentes agencias -muchas de ellas vinculadas con la defensa de los derechos humanos- se consiguió una serie de reconocimientos jurídicos para los pueblos indígenas, cuyo hito fundamental fue la reforma constitucional de 1994 y la adhesión al convenio de la OIT, en 1992.

En el caso de los mapuches, estos han alcanzado una mayor importancia debido al mayor activismo con un nuevo discurso político y cultural, y nuevos perfiles organizacionales. Al respecto, Radovich y Balazote (en Radovich, 1992: 60) refieren que la lucha ideológica que los mapuches propician se da contra los proyectos que intentan despenalizarlos como pueblo y ante la cuestión de la ciudadanía: “solo somos argentinos cuando hay elecciones, después seguimos siendo indios”.

Entre sus reclamos, se resalta la unificación del territorio mapuche, la recuperación del uso de la lengua materna y la creación de una bandera única que represente a todas las agrupaciones de Chile y Argentina (*op. cit.*).

En comparación a los mapuches, los pueblos wichís y qom se mantienen subordinados al Estado padeciendo extrema pobreza y marginación. A esas condiciones de vulnerabilidad y abandono como ciudadanos, se suman las poblaciones guaraníes del litoral y las reubicadas en el noroeste del país.

En el noroeste argentino, las particularidades y expresión de lo indígena presentan otros matices, más aún si consideramos que el

---

término «tierras» en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna u otra manera.

NOA constituye el sector que mayor población indígena concentra en la Argentina.

La multiétnicidad presente es consecuencia de su mestizaje histórico, incluso, precolonial (encontramos kollas, aymaras, omahuacas, guaraníes como los grupos políticos más “subversivos” en este espacio<sup>8</sup>).

En el caso de los kollas, el pueblo tiene una existencia de larga data, y si bien su origen es difícil de precisar, podemos encontrar noticias del mismo desde finales del siglo XII, vinculándolos con un área nuclear ubicada en torno al lago Titicaca, Bolivia. En épocas anteriores, esta región fue conquistada por el Imperio Inka y su población quedó subyugada bajo el dominio estatal. La población masculina kolla fue incorporada en los contingentes militares que incursionaron en el Noroeste argentino y Norte chileno, como parte de la política de expansión estatal sobre los Andes meridionales. Al mismo tiempo, grupos de población kolla fueron trasladados como mitimaes hacia los nuevos territorios conquistados.

En la actualidad se reconocen como descendientes directos de una migración forzada en la época incaica. No obstante, para entender mejor el origen de los kollas actuales resulta necesario tener en cuenta su vinculación con otros pueblos originarios de la región, como por ejemplo los omaguacas, calchaquíes y atacameños. Todos ellos tuvieron una marcada influencia sobre un proceso de mestizaje que continuó con las encomiendas y traslados de poblaciones efectuados por los españoles en momentos de la colonia.

Ana María Lorandi (1992: 133) es quien plantea que los kollas históricamente han cargado un papel de sumisión frente al Estado. Su perfil cultural aparece profundamente modificado por el impacto de la colonización y el mestizaje, y porque no conserva casi nada de la vida comunitaria propia de los indígenas.

---

8- Muchas de las poblaciones indígenas de Argentina, principalmente del NOA (kollas y guaraníes), se encuentran subsumidas a la militancia de los movimientos u organizaciones no gubernamentales, lo que implica aún más la debilidad como organizaciones autónomas.

Por su parte las poblaciones guaraníes, según se desprende de las fuentes coloniales, se encontraban en esta región, perteneciendo a tres familias lingüísticas: Avá Guaraní (comúnmente denominados chiriguano y que sometieron a grupos chané de familia lingüística Arawak), Guaycurú (Toba) y Mataco-Mataguayo (mataco, mataguayo, chorote, toconoté, entre otros). Cada una de ellas comprendía diferentes naciones que se subdividían en numerosas parcialidades indígenas.

Los fuertes, las misiones religiosas y las haciendas erigidas en las fronteras calientes de Argentina fueron los componentes principales de la estrategia de ocupación y control que aplicaron los españoles sobre estos territorios, con el objeto de garantizar una segura circulación entre Buenos Aires y Lima, en primera instancia, y luego incorporar dichos territorios definitivamente a la corona.

El pueblo originario denominado “Avá Guaraní”, que habita el Noroeste argentino, llegó al país procedente del Sur y Oriente boliviano, en diferentes oleadas migratorias que tuvieron lugar hacia finales del s. XIX y primeras décadas del s. XX. Los miembros integrantes de este pueblo, que resistió fuertemente al Imperio Inka y a la conquista española, también son conocidos en la literatura etnográfica e histórica como “chiriguano” o “chaguancos”. Sin embargo, resulta necesario resaltar que estas últimas denominaciones conllevan una fuerte carga peyorativa, y han sido y siguen siendo motivo de una fuerte discusión entre los investigadores y los propios indígenas, quienes en la actualidad prefieren llamarse, a sí mismos, guaraníes, “la gente” o “los hombres”<sup>9</sup>.

---

9- Para muchos investigadores, el término “chiriguano” proviene de la lengua quechua, tratándose de una derivación de las palabras chiri: frío, y guano: excremento, y su aplicación al pueblo guaraní tendría su origen en un relato, en el cual se menciona que un grupo de guaraníes fueron capturados por los Inkas y, posteriormente, trasladados al Cuzco, donde los capturados no pudieron resistir las bajas temperaturas de las sierras. Sin embargo, otros investigadores, como Saignes (2007), no concuerdan con esta teoría, afirmando que para entender a la sociedad guaraní es necesario focalizarse en su identidad mestiza. Para este autor, el término chiriguano se origina a partir de la palabra “chiriones”, que hace referencia a hijos de hombres guaraníes e indias de otros pueblos (chané). Hoy en día se sigue empleando el término chiriguano, sin embargo, los

En resumen, como lo establece Bartolomé (2002: 157), en el NOA podemos hablar de la manifestación de *etnogénesis*, un mecanismo de mestizaje no biológico que se expresa en los intentos de reconstruir las casi perdidas o muchas veces imaginadas identidades precoloniales, aun cuando puedan carecer del sustento que les proporciona la lengua propia.

Eso explica por qué, en el Noroeste y en el resto de las poblaciones étnicas de Argentina, no es posible percibir la presencia indígena como movimiento indianista, debido a las cualidades mestizas que gestaron su proceso.

A diferencia de lo que sucede en el resto de América Latina, los pueblos de Argentina todavía se encuentran en un proceso de reconocimiento de antecedentes aborígenes e inclusive de apelación a las identidades sociales indígenas (Karasik, 2006: 480). Aunque las significaciones potenciales de estos términos están en un proceso de cambio, son insuficientes para sustentar una movilización política de las partes por la configuración de su historia.

En este sentido, los pueblos originarios locales se mantienen en la incapacidad de transformar la situación de dominación económica y subordinación de la que históricamente han sido parte. Sin duda el problema no es tan simple y necesita investigaciones que analicen las causas precisas que nos conduzcan hasta la realidad actual, y que acusa fuertes contrastes si lo comparamos con el resto del continente.

### **Estado actual de las políticas indigenistas en Argentina**

Los procesos de lucha y reivindicación protagonizados por los pueblos indígenas de América Latina, junto al reconocimiento de la diversidad cultural y étnica por parte de los Estados nacionales latinos, han generado un importante plexo jurídico en materia de derechos indígenas específicos. En nuestro país, este conjunto de normas se encuentra conformado por la Constitución Nacional (art. 75, inc. 17), el

---

miembros del pueblo guaraní no se identifican con este, rechazándolo por la connotación despectiva que conlleva.



derecho internacional referente a Derechos Humanos (art. 75, inc. 22 CN) y otros convenios internacionales debidamente ratificados por el Estado argentino, particularmente el Convenio N° 169 -OIT-, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Ley Nacional N° 24.071), y el Convenio sobre Diversidad Biológica (Ley Nacional N° 24.375). Se completa, además, con las leyes nacionales específicas, como la Ley Nacional N° 23.302 de Política indígena y apoyo a las comunidades aborígenes y la Ley Nacional N° 26.160 de Emergencia de la propiedad comunitaria indígena (y su prórroga, Ley N° 26.554), y los Decretos Presidenciales 700/2010, 701/2010 y 702/2010. Finalmente, también incluye a las constituciones y leyes provinciales.

Históricamente, desde la conformación y consolidación del Estado nacional, el territorio fue entendido como sustrato de institucionalidad y soberanía estatales; nociones claves que, a su vez, se esgrimieron como fundamento de control y administración sobre poblaciones, espacios y recursos involucrados dentro de límites formalizados. Desde esta perspectiva totalizadora, la existencia de territorios múltiples -producto de formaciones históricas heterogéneas y de realidades locales específicas- fue confinada a la desarticulación y al silenciamiento.

El actual reconocimiento constitucional, en relación a los territorios indígenas, implica, entre otras cosas, respetar y resguardar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera y en particular los aspectos colectivos de esta relación (art. 13, inc. 1, Convenio N° 169 -OIT-). Así concebido, el territorio condensa continuos usos, estrategias y disputas hacedoras de la territorialidad que cada grupo social ejerce en la utilización, control y defensa de su espacio común. Las diversas territorialidades indígenas descansan en una compleja confluencia de factores: la identidad distintiva, la experiencia tradicional y el desarrollo de lógicas locales.

En íntima conexión con lo anterior, se concibe a las comunidades indígenas como actores sociales “activos”, plenamente actuantes en

la conceptualización de los conflictos que condicionan su existencia como en la construcción y apropiación de herramientas que permiten transformar el contexto según sus aspiraciones. En este sentido, se adopta la concepción antropológica de identidad étnica propuesta por Gilberto Giménez, quien la entiende como:

el conjunto de repertorios culturales interiorizados (representaciones, valores, símbolos...) a través de los cuales los actores sociales (individuales o colectivos) demarcan simbólicamente sus fronteras y se distinguen de los demás actores en una situación determinada, todo ello en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados (2000, en Bartolomé, 2006: 35).

Esta forma de entender la identidad étnica de los pueblos originarios es compatible con el principio de autorreconocimiento como base de derechos, así definido por el Convenio N° 169 OIT: La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio. Este concepto rector implica que solo los pueblos indígenas tienen el derecho de constituirse como tales y de aceptar en su seno a quienes se autoidentifican como miembros.

Por último, en tanto la política territorial ha sido históricamente determinante en la elaboración de interacciones y abusos con respecto a los pueblos indígenas (desde las instituciones coloniales y luego republicanas), la resistencia territorial como contrapartida es uno de los núcleos estructurantes de la identidad originaria. En esta lucha colectiva, las comunidades apelan a la recuperación plena del territorio como condición esencial para la concreción de condiciones autónomas de existencia (Belli y Slavutsky, 2003).

### **Ley Nacional N° 26.160**

Por otra parte, el Estado argentino a través de la Ley Nacional N° 26.160 declara la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades originarias del

país<sup>10</sup>, a ella se suma la Ley N° 26.554, que prorrogaba dicha emergencia hasta noviembre del año 2013, por la cual se suspendían -por dichos plazos- ejecuciones de sentencia, actos procesales o administrativos, cuyo objeto fuera el desalojo o desocupación de las tierras.

El Estado nacional así ratifica el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la suscripción del Convenio N° 169 -OIT-, que establece: “los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión”.

En el marco de implementación de estas normas, el Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas (ReTeCI) asume el relevamiento de los territorios ocupados en forma tradicional, actual y pública por las comunidades indígenas.

El proceso de implementación de la Ley N° 26.160 contempla, desde sus inicios, la interacción constante con el Consejo de Participación Indígena (CPI), en tanto espacio participativo creado como instancia de diálogo entre los representantes indígenas y el Estado nacional para la elaboración, decisión, ejecución y control de acciones y políticas públicas. En el CPI confluyen representantes de todos los pueblos indígenas del país, con representación por pueblo y por provincia.

Para el Estado nacional y determinados consejos de organizaciones indígenas, la ejecución de este programa cristaliza un acto de justicia y reparación histórica para los Pueblos Originarios del país, por cuanto representa la instrumentación del reconocimiento de derechos plasmado en la reforma constitucional del año 1994, como en declaraciones, tratados y convenios internacionales<sup>11</sup>.

10- Promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional en noviembre del año 2006, cuyo organismo de aplicación es el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas.

11- Cabe mencionar: Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de Derechos Civiles y Políticos; Convención Americana de Derechos Humanos; Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas;

## Palabras finales

A lo largo del presente trabajo nos hemos interesado por destacar cómo, a diferencia de los demás países de Latinoamérica, la Argentina, desde su conformación como Estado moderno, ha negado históricamente al indígena como sujeto de derechos igualitarios y libres.

Las políticas integracionistas puestas en práctica a partir de las últimas décadas del siglo XX, por parte de numerosas Naciones, se han erigido en un esfuerzo por reconocer la “igualdad”, en una lucha generalizada por todos los pueblos indígenas del mundo.

Sin embargo, estas políticas orientadas a superar las diferencias fracasaron por el resurgimiento de la cuestión indígena, el fortalecimiento de formas organizativas propias y su accionar como actores políticos tanto en el orden interno como en el plano internacional. Dentro de estos procesos, las políticas de reivindicación de lo indio se han manifestado con diferentes dispositivos, dependiendo de la historicidad de los procesos nacionales y étnicos territoriales de cada país.

En Argentina, la emergencia de lo étnico como movimiento político decayó en su autenticidad. Su preexistencia ha sido asimilada a las políticas de autorreconocimiento desplegadas por los gobiernos democráticos como criterio fundamental para la definición de lo indígena, esto es: la conciencia que los mismos tienen de su identidad.

Por otra parte, los pueblos originarios, como se los define en este territorio, preservan y fortalecen sus instituciones sociopolíticas, y manifiestan activamente en su práctica las diferencias con otros grupos sociales, pero no revelan su autonomía como nación. Sus condiciones continúan sumergidas en las políticas de desarrollo local, de integración y en los derechos de la diversidad asociados a la territorialidad ancestral como ciudadanos argentinos, pero no como indígenas.

Finalmente, a esta situación compleja se suman, como contrapartida, agencias gubernamentales que desde una postura fundamentada en la

retórica de los derechos humanos intentan velar por aquellas minorías en las cuales lo indígena libra una constante lucha para constituirse como tal.

## Bibliografía

Bartolomé, M. (2002). "Movimientos Indios en América Latina. Los Nuevos Procesos de Construcción Nacionalista". *Desacatos*, 10. [en línea]. Consultado el 27 de septiembre de 2014 en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13901010>

----- (2006). "Los laberintos de la identidad: procesos identitarios en las poblaciones indígenas". *Avá*, 9, 28-48. Posadas.

Batalla, B. G. (1972). "El concepto de indio en América una categoría de la situación colonial". *Anales de Antropología*, vol. VII, 105-124. UNAM. México.

----- (1981). *Utopía y revolución. El pensamiento contemporáneo de los indios en América Latina*. México: Ed. Nueva Imagen.

Belli, E. y Slavutsky, R. (2003). "Procesos de reconfiguración étnica y movimientos sociales en el Noroeste argentino". *Estudios Sociales del Noroeste argentino*, 6, 5-25. Instituto Interdisciplinario de Tilcara, Jujuy.

Bengoa, J. (2000). *La emergencia indígena en América Latina*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.

Dávalos, P. (2005). "Movimientos indígenas en América Latina, el derecho a la palabra". En Dávalos, P. (comp.). *Pueblos indígenas, Estados y democracia*. (17-33). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. CLACSO.

Escárzaga, F. (2007). "La emergencia india contra el neoliberalismo en América Latina". *América Latina*, 7, 15-44. Universidad ARCIS, Santiago de Chile.

----- (2008). "Agotamiento del ciclo multicultural en México y en América Latina". En Favela Gavia, M. (coord.). *Procesos de democratización en México: balance y desafíos más allá de la alternancia*. (269-302). México: UNAM, CIICH.

----- (2009). "Venciendo el miedo: retoños de movimientos sociales en el contexto de la recuperación democrática en Perú (2000-2006)". En Favela, M. y Guillén, D. (comps.). *América Latina*.

*Los derechos y las prácticas ciudadanas a la luz de los movimientos populares.* (155-189). Buenos Aires: CLACSO.

----- (2011). "El gobierno de Evo Morales y los movimientos sociales en Bolivia". En Carrillo Padilla, J. D. (coord.). *Izquierdas y sociedad. Hacia una historia social en América Latina.* (149-187). México: UAA y UASLP.

----- (2012). "El indianismo en la correspondencia de Fausto Reinaga con Guillermo Camero y Guillermo Bonfil". *Agua*, 6, 127-151. Huancayo, Perú.

Favre, H. (1998). *El indigenismo.* México: Ed. Fondo de Cultura Económica.

Karasik, G. (2006). "Cultura Popular e Identidad". En Teruel, A. y Lagos, M. (comps.). *Jujuy en la Historia de la Colonia al Siglo XX.* (467-489). Jujuy: EDIUNJu.

Kropff, L. (2005). "Activismo Mapuche en Argentina". En Dávalos, P. (comp.). *Pueblos indígenas, Estados y democracia.* (103-132). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. CLACSO.

Lorandi, A. M. (1992). "El mestizaje interétnico en el noroeste argentino". *Semri Ethnological Studies*, 33, 133 - 166. Instituto de Ciencias Antropológicas, Universidad Nacional de Buenos Aires.

Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas. (2003). *Documento Ley 26.160 de Emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras.* Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Argentina.

Radovich, J. C. (1992). "Política indígena y movimientos étnicos: El caso Mapuche". *Cuadernos de Antropología Social*, vol. 4, 47-65. Universidad Nacional de Luján.

Reinaga, F. (2010). *La Revolución India.* La Paz, Bolivia: Ed. MINKA y Fundación Amaútica Fausto Reinaga.

Saignes, T. (2007). *Historia del pueblo chiriguano.* La Paz, Bolivia: IFEA/IRD/France Cooperation/Embajada de Francia. Bolivia/Plural.

Stavehagen, R. (1992). "Los derechos de los indígenas, algunos problemas conceptuales". *Nueva antropología*, 43, vol. XIII, 83-99.

----- (2005). “La emergencia de los pueblos indígenas como nuevos actores políticos y sociales de América Latina”. En Escárzaga, F. y Gutiérrez, R. (comps.). *Movimiento indígena en América Latina: Resistencia y proyecto alternativo*, vol. I, 49-61. Universidad Autónoma de México.





## **LA DEMANDA TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE JUJUY. APLICACIÓN Y OBSTÁCULOS EN LA ENTREGA DE TIERRAS**

Elena Belli, Ricardo Slavutsky y Héctor Torres

### **La demanda de los pueblos originarios: antiguas reivindicaciones y algunas paradojas contemporáneas**

En este artículo nos proponemos poner en relación los reclamos de los pueblos originarios, a lo largo de la historia, con las formas jurídicas que intentaron encauzar las demandas. Sostendremos que los cambios jurídicos estuvieron precedidos de reclamos ostensivos de los pueblos, muchas veces resueltos en forma cruenta, aún en tiempo presente, ya que la demanda de derechos sigue vigente. Con esta meta, destacaremos algunos eventos, a modo de ilustración, que nos permitirán poner a prueba la hipótesis según la cual la ideología que orienta el tratamiento de la cuestión indígena en la provincia es integrar a la población aborigen y subsumir sus intereses en términos de la sociedad civil, tendiendo a anular su especificidad, o al menos invisibilizarla.

La ideología integracionista ha permeado las políticas concretas a lo largo de la historia, desde los modelos de inclusión, en el campesinado pobre en calidad de arrendatarios, hasta aquellas pretensiones civilizatorias y uniformizadoras a través de las instituciones estatales (escuela, ejército, centros asistenciales) o religiosas (evangelización), del manejo del tiempo-espacio a través de las obligaciones laborales y del control directo. Aún después de la reforma constitucional, con el reconocimiento de la preexistencia de los pueblos originarios, subsisten en el escenario provincial las dificultades prácticas que entorpecen los procesos de entrega de tierras con sus correspondientes títulos, a pesar

de la puesta en marcha de convenios con la Nación que han provisto los recursos para concretarlos. La creación de organismos que tratan específicamente la cuestión indígena en el ámbito de desarrollo social, primero, y, luego, en el de la Secretaría de Derechos Humanos, tuvo como meta realizar las tareas de registro, relevamiento y diagnóstico con vistas a detallar las demandas, determinar su legitimidad, realizar las tareas topográficas que incluyen mensura y deslinde, y proceder a la entrega de los títulos correspondiente. Entonces, ¿cuáles son los intereses comprometidos para evitar logros?

Curiosamente, revisando los intentos históricos de desindianización queda claro que estos consistieron, principalmente, en la venta a individuos originarios considerados arrenderos, ya que no se aceptó la entrega comunitaria. Un caso interesante es el de los “comuneros” de Santa Catalina quienes peticionaron colectivamente, reunieron los fondos y realizaron los trámites necesarios. La entrega fue individual, quizás porque no existían antecedentes de cesiones de este tenor, y no encontraron equivalencia con las formas asociativas reconocidas (S. A., S. R. L. o sociedades de hecho, fundaciones, etc.). Este ejemplo apunta a señalar que la comunidad indígena es específica y se plantea como una organización que pre-existe a los individuos y moldea sus prácticas y representaciones a través de reglas compartidas por sus miembros, supone una historia común y un territorio -no tierra-, sino una cultura puesta en acción en el espacio; esto es un conjunto de condiciones materiales y simbólicas que hacen posible la reproducción de la vida colectiva, y por ello no es equivalente cualquier espacio, así tenga condiciones ambientales similares, por eso su lucha es por el territorio de sus ancestros. Sostendremos que en esta dimensión se manifiesta la disonancia entre las estipulaciones jurídicas y las formas asociativas indígenas que funda -primariamente- la inequidad en el acceso a la justicia.

El caso de la comunidad de Santa Catalina pone de relieve, en la actualidad, las contradicciones propias del capitalismo: aquellos originarios que accedieron tempranamente a la propiedad tuvieron

distintas experiencias, algunos hoy son propietarios medianos y grandes, otros que no contaban con capital, vendieron sus tierras y se convirtieron en arrenderos, medieros o peones, muchos migraron. Es así que actualmente hay dos organizaciones de base étnica: la de los propietarios y la de los “sin tierras”, ambos reclaman derechos y confrontan. ¿Basta la cuestión étnica para explicar esta situación?, está claro que no (Serapio, 2010). Volveremos sobre este punto.

### **El acceso a la justicia**

El acceso a la justicia para los pueblos originarios dentro de los Estados nacionales que siguen la tradición de organización política republicana y liberal, fijada en sus orígenes doctrinarios por la Independencia de Norte América y la Revolución Francesa, está enmarcado en un conjunto de paradojas que remiten a la complejidad del problema.

En primer lugar, se trata del acceso a un conjunto de derechos universales que, si bien han ido variando y especificándose a lo largo de la historia, son genéricos, no situados espacial, ni temporal, ni socialmente. Este reconocimiento muchas veces entra en tensión en su implementación dentro de las formaciones económico-sociales y construcciones culturales, legalizadas y en general naturalizadas por las sociedades nacionales, en la medida en que las interpela desde otras lógicas de enunciación y otros intereses materiales.

Si además pensamos la historia como un proceso de desigualdades múltiples, en términos de expansiones, dominaciones, resistencias, revoluciones, a través de las cuales se constituyó el mundo colonial-moderno actual, con sus hegemonías y dispositivos de dominación ideológica y material, dentro del cual la juridicidad es un valor estructurante, entonces, el camino habilitado para acceder a estos derechos conduce, en principio, a la justicia del “otro” dominador, universalizada por el proceso general de hegemonía del capitalismo, los modos de dominación ideológica y las formas prácticas, materiales y simbólicas de reproducción cotidiana de las relaciones sociales. Por otra

parte, no solo el hipotético final del camino es la justicia vigente, aunque se incluya a las poblaciones indígenas, sino que, además, ese mismo recorrido está fijado por las reglas generales de la justicia imperante. Esto implica que hay pocos espacios para plantear una justicia o unos derechos por fuera de los valores hegemónicos, aunque ahora hay mayor “tolerancia” o “reconocimiento”.

En segundo lugar, el reconocimiento de derechos tiene el límite preestablecido de la restricción a todo tipo de planteo de autonomía política y territorial, de autodeterminación integral o de libre determinación. Esta situación se expresa en el hecho de que el espacio legal de reconocimiento dentro del derecho internacional se enmarca en la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que justamente no tienen operatividad. Por el contrario, el Convenio 169 de la OIT que, para los Estados que lo firmaron, tiene fuerza legal, solo enuncia la libre determinación como “aspiración” o bajo formas mediadas como control, participación, responsabilidad, cooperación sobre ciertas cuestiones atinentes a los pueblos indígenas.

Se establecen grados para la autodeterminación dentro de los cuales, según sean las demandas, existen espacios para el desarrollo de prácticas políticas y sociales que tiendan hacia el ejercicio de la autodeterminación no reguladas por la ley, como zonas de conflicto necesario.

En tercer lugar, si bien la resistencia y la lucha de los pueblos originarios contra la expansión occidental comenzaron en el mismo momento que su dominación, es recién en las últimas décadas cuando los Estados nacionales y los organismos internacionales han comenzado a legitimar políticas que tienden a reconocer y respetar las diferencias culturales sin priorizar la asimilación, la deculturación del otro o la integración subordinada, que habían sido forjadas bajo los preceptos evolucionistas y los procesos económicos de integración de fuerza de trabajo, una de cuyas expresiones doctrinarias fue el indigenismo.

Sin embargo, este avance hacia la multiculturalidad, siguiendo a Benhabib (2006), generó un normativismo prematuro que tiene como consecuencia “la implementación de políticas improvisadas que corren

el riesgo de solidificar las diferencias ya existentes entre los grupos” (38). En definitiva, tal como fuera planteado por Charles Taylor (1993), las políticas de reconocimiento de derechos, entre los cuales está la preservación cultural, pueden cristalizar diferencias, generar otras con grupos también oprimidos o minoritarios y, por la vía de obturar la reflexión crítica, constituir un impedimento para la elaboración de proyectos emancipatorios e igualitarios, superadores de la situación actual.

Finalmente, otra cuestión paradójica que se plantea, en especial para el acceso a la tierra de los pueblos originarios, tiene que ver con el requerimiento de pertenencia a una comunidad de base étnica para ser objeto de la política de reconocimiento, frente al proceso histórico real de destrucción o traslado compulsivo de personas o grupos domésticos. Tal es el caso de las neocomunidades multiétnicas creadas por el proceso de integración de los distintos pueblos originarios chaqueños como fuerza de trabajo en los enclaves azucareros de Salta y Jujuy. Estas neocomunidades, algunas de las cuales son barrios dentro de centros urbanos intermedios, fueron construidas, en general, en base al tutelaje de alguna iglesia (anglicana, evangélica o católica), entonces, ¿un grupo de familias qom que vive en una comunidad mayoritariamente Wichi, con jefatura étnica y religiosa, perdería este derecho?, ¿un individuo aislado que pudiera mostrar su condición étnica, un migrante -por caso-, carece de derechos?

En este sentido, en tanto se trata de un proceso social complejo y heterogéneo, que se monta sobre relaciones sociales y económicas legitimadas por las transformaciones jurídicas progresivas, puede colisionar incluso con sectores, grupos o familias originarias.

Como veremos más adelante, para el caso de Jujuy, la alternativa planteada por el Estado provincial de dos modalidades (individual o en comunidad), para la entrega de tierras, da cuenta entre otras causalidades de esta situación.

Es así que el reconocimiento de derechos colectivos que se viene generando, lentamente, desde la década de los setenta del siglo XX

apunta a la corrección de las injusticias discriminatorias y racistas del proceso histórico de dominación y explotación, pero encuentra, en parte, al sujeto histórico (los pueblos originarios) fragmentado por este mismo proceso y conduce a una etnopolítica que debe ponderar la diferencia -reivindicación de una identidad originaria comunitaria- como condición de acceso a los derechos.

Contesse (2012: 70) señala que, desde una perspectiva histórica, el derecho clásico funcionó como discurso y práctica legitimador y legalizador de la actuación de los Estados nacionales sobre los pueblos indígenas. Son las perspectivas del derecho internacional y las de los derechos humanos las que van abriendo un espacio para que las demandas de los pueblos originarios tengan cabida en los cuerpos jurídicos y se plasmen distintas formas de interacción entre el Estado, los pueblos originarios y la sociedad civil.

Por un lado, se deben considerar las experiencias que, con mayor margen de autonomía, generaron construcciones desde las organizaciones de base y plantearon articulaciones desde abajo con la forma de movimientos sociales que llegaron, en algunos casos, a modos insurgentes (movimiento zapatista) o insurreccionales (caso boliviano) y que parten de las “iteraciones democráticas” (Benhabid, 2005) que reinterpretan, desde situaciones concretas, los derechos universales y los devuelven dotados como interpelaciones prácticas; por otro, aquellas que utilizan los canales institucionales para encauzar la demanda, como es el caso, en general, de los pueblos originarios en Argentina, y, finalmente, aquellos en los que existe una interacción constructiva con/o desde el Estado. A continuaciones veremos la genealogía de este proceso.

### **Los cuerpos en lucha**

A pesar del Decreto N° 240 de 1811, que establecía la supresión de impuestos que pagaban los indígenas a la Corona de España, a través de los Encomenderos, en la Puna, prácticamente, no se aplicó, ya que los tributos pasaban a engrosar las arcas de los terratenientes. “Sobre

la población de la Puna y sobre sus principales productos se crearon algunos de los primeros impuestos: a la extracción de la sal (1840), la capitación indígenal que sólo pagaban los habitantes de la Puna (abolida en 1851), el impuesto a los multiplicos del ganado (1863), etc." (Paz, 1992 y Gil Montero, 2004a).

También continuaron los servicios personales, aun después de 1836 en que se suprimen; posteriormente se elimina el diezmo a la producción de lana y, en 1851, el tributo personal. Curiosamente, en 1853 se derogan estas disposiciones favorables a los originarios y se redobla el sistema de opresión, se suman impuestos nacionales y provinciales. Apelan al sistema de arrendamientos, agregan el pago de arriendos y pastajes, además de los servicios en la "sala"; de esta manera, el descontento y la disconformidad fueron "in crescendo". Según Paz (2002: 2),

en 1872 algunos indígenas arrenderos de la finca Cochino y Casabindo solicitaron al gobernador para que exigiera al propietario exhibir sus títulos de propiedad. Fernando Campero, heredero de los marqueses de Tojo y el mayor propietario de tierras de la puna, no pudo presentar un título legítimo que proviniera de la época colonial, el único que los campesinos aceptarían como válido. Inspirados por el fracaso de Campero de presentar un título de propiedad, los campesinos indígenas comenzaron a demandar que todos los propietarios demostraran su derecho a la propiedad de las tierras.

Esteban Cardozo (2000) relata que en 1872 el gobernador de Jujuy, Sánchez de Bustamante, declara fiscales las tierras e inicia un juicio contra Fernando Campero para que devuelva las tierras que se negaba a entregar; un año después se emite un edicto para regularizar la posesión a favor de los indígenas, sin embargo los terratenientes lo ignoran.

En reacción a esta negativa, los kollas toman el pueblo de Yavi el 4 de junio de 1873. En febrero de 1874, facciones contrarias a Sánchez de Bustamante lo derrocan, con lo que los pueblos originarios pierden el apoyo gubernamental. Enterados de esto, los indígenas encabezados



por Anastasio Inca atacan, en forma violenta, el pueblo de Yavi y lo toman el 9 de marzo de 1874. En abril de 1874 asume la gobernación de Jujuy José María Álvarez Prado (terrateniente quebradeño, cuyas tierras proceden del reparto por la enfiteusis) quien estaba resuelto a terminar con la rebelión kolla. Para ello primero deroga las disposiciones de los gobernadores anteriores y devuelve las tierras a los terratenientes. Estas últimas acciones reavivan la rebeldía indígena; a Anastasio Inca se une otro caudillo surgido de Santa Catalina, Laureano Saravia.

El gobierno de Jujuy manda un escuadrón de 300 hombres, para terminar con la rebelión, el cual se enfrenta contra las fuerzas aborígenes el 3 de diciembre de 1874, en el Abra de la Cruz, cerca del pueblo de Cochino. De este enfrentamiento, salieron victoriosos los puneños. La contraofensiva no se hizo esperar y con ayuda militar de Salta, el 4 de enero de 1875, se inicia la Batalla de Quera. Había grandes diferencias entre los dos bandos, pero la superioridad numérica y de equipamiento hizo inevitable la victoria del ejército oficialista. Los comandantes Zurita, Gonza y Anastasio Inca fueron capturados y fusilados en el acto, lograron escapar Laureano Saravia y José María Maidana.

### **La venta de tierras y un intento de desindianización en Valle Grande**

Pareciera que el territorio que hoy conforma el departamento de Valle Grande fue frontera natural y zona de refugio de indígenas chaqueños y omaguacas hasta la consolidación del poder colonial.

Se reconocen como hitos la fundación del fuerte Ledesma, en el primer cuarto del siglo XVII; la presencia de misioneros y la construcción, por lo general efímera, de reducciones y misiones; y, finalmente, la secuencia de entradas al Chaco, que culminan con la fundación de San Ramón de la Nueva Orán, en 1794, consolidando la ruta hacia Tarija por el Este.

Durante el siglo XIX, Valle Grande formó parte del sistema de haciendas con arriendo, en las cuales se llevaban a cabo actividades agropecuarias, fundamentalmente la cría de ganado con destino a las poblaciones que se estaban desarrollando en el Valle de San Francisco y

al circuito boliviano, y la agricultura para consumo, especialmente maíz, con la función adicional de sostener la frontera (Madrazo, 1982).

Durante la guerra de la independencia, las Serranías del Zenta y Valle Grande fueron escenario de la guerra de guerrillas dentro de la estrategia comandada por Martín Miguel de Güemes y sus lugartenientes. La presencia militar en Valle Grande continúa durante la primera mitad del siglo XIX, y, durante los aprestos para la guerra contra el mariscal Santa Cruz, se organiza el tercer regimiento de caballería “Manuel Belgrano”, bajo las órdenes de Francisco Pastor con jurisdicción en Tilcara, Humahuaca y Valle Grande (Bidondo, 1980: 342). En el año 1853, Rufino Valle y Gordaliza compran la finca Caspalá, que abarcaba todo el departamento de Valle Grande.

La información del padrón del Curato de Valle Grande terminado de confeccionar en San Lucas, el 25 de abril de 1852, arroja una población total de 1260 personas, distribuidas en cuatro partidos: Valle Grande, Lontozzo, Caspalá y San Lucas, siendo este último el más poblado con el 42% del total.

A fines del siglo XIX, los nativos del valle envían una carta al gobernador donde dicen:

Los abajo suscritos indígenas originarios moradores en los Departamentos de Humahuaca, Yavi, Santa Catalina, Valle Grande y Tilcara (...) con el más profundo respeto (...) nos presentamos y decimos que habiendo esperado el deslinde de los terrenos fiscales que decretó el Señor Gobernador, y no ha hecho efectivo (...) y creiendo firmemente que tenemos derechos sobre las tierras que poseemos y moramos como verdaderos originarios desde nuestros antepasados de un tiempo inmemorial (...).

Son indígenas que asumen su condición no como un grupo étnico particular, sino recuperando la categoría colonial y generalizadora de indio, creada por la conquista (Bonfil Batalla, 1972), como argumento para la demanda de sus derechos sobre la tierra, en los cuales creen “firmemente”, fundados en su carácter de originarios desde tiempo

inmemorial. No solicitan, no ruegan, sino demandan. Reconocen “con respeto” la autoridad del gobernador, pero señalan su falta de cumplimiento.

Todavía, el uso de la fuerza del Estado y del capital no había doblegado la conciencia del derecho que otorga la territorialidad. La legitimidad de la demanda en el discurso indígena avanza en la demostración de que el hombre blanco es incoherente y mentiroso:

(...) por el buen tratamiento y cuidado (...) y mandaron los Reyes (...) repetidas veces dejen nuestras tierras para nuestro aprovechamiento, y tengamos todo el alivio y descanso posible para el sustento de nuestras casas y familias, esas tierras fueron confirmadas y consagradas (...).

Y agregan,

[l]a Constitución Argentina; la declaración de la Independencia fue hecha, reunidos en Congreso General, la que nos garantizó más a todos los avitantes del suelo Argentino que hayamos nacido: por la Patria y la libertad fue la guerra sostenida (...) la declaración de la independencia (...) hablan mui alto a favor de los hijos de la República Argentina, sobre el grande augusto y sagrado objeto de la independencia de los pueblos que lo formavan era universal constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipación solemne (...).

Entonces, los derechos indígenas sobre su territorio están vulnerados también por no haber sido respetados ni los mandatos divinos, ni los coloniales, ni los constitutivos de la nacionalidad. Por el contrario, afirman,

[l]os indígenas no gosamos esa unión por la Justicia, esa paz interior que nos provee, ese bienestar general, esos veneficios de la libertad para que los padres y su posteridad para todos los hombres que havitan en el suelo Argentino (...) para nosotros no hai paz ni el bienestar, ni la libertad, ni la sociedad, en la suerte de ser Colonos, todos es estar intranquilos.

La referencia al Preámbulo de la Constitución Nacional, de 1853, pone en evidencia que los pueblos indígenas están excluidos de los pactos fundacionales de la Nación argentina, y, en este sentido, dicen: “[h]emos tocado las tradiciones antiguas y demás por ver si amejoramos nuestra suerte, y volver nuestras tierras al primitivo estado; pero no encontramos quien nos pueda defender; y representarnos ante las justicias”.

En la nota, los pueblos indígenas señalan que en la colonia estaban más protegidos, porque en la República “(...) los detentadores dueños abusivos de nuestras tierras titulados patrones, sólo ellos gozan la independencia, la paz, la tranquilidad y la libertad, desheredandonos, y negociando con nuestros trabajos”. Para Valle Grande identifican tres patrones: Mariano Valle, Gomicindo Rocha y Belisario Aparicio.

El documento da cuenta de la situación de violencia discursiva y coerción física a la que eran sometidos los pueblos indígenas:

los titulados patrones, sus agentes y todos sus adiptos hacen correr cuantos volantones, diciendo que los persiguiran a todos los cabesillas, desalojaran, incendiaran nuestras casas, traerán gente armada que acabaran nuestros intereses, handaremos por las sierras y quebradas como los barvaros, y nos pondran en las carceles públicas que nos haran secar ahí y nos entregaran al inganche, y nos haran llevar a las fuerzas Nacionales de Buenos Aires, que de alli nunca regresaremos, que nuestros hijos pereceran; ultimamente todos los que trabajamos y firmamos mas despues dece que veremos terribles castigos (...).

Los pueblos indígenas reconocen al Estado nacional y proponen una fórmula de negociación, apelando a la autoridad máxima (el presidente o el soberano Congreso de la República) que queda diferenciado del poder local y provincial:

que las tierras vuelvan al primitivo estado a nuestro poder, estando las tierras en nuestras manos nos ocuparemos con seguridad en la vida progresista y civilización tranquilamente con nuestros hijos, gozando de la tierra y de todos nuestros trabajos en quietud.

La fórmula “paz e integración a la ‘civilización’ por tierra” tiene indudablemente un tono inquietante, si tenemos en cuenta las sublevaciones que parecían haber terminado con la batalla de Quera.

El reclamo indígena se realiza debido al régimen de explotación, al cobro de arriendo y pastaje y a la imposición de servicios personales:

después de llevar tantos trabajos nos imponen obligaciones exorbitantes que paguemos por nuestros rebaños que pastan y por toda sementera que sembramos; por separado alguno de ellos nos obligan hacer servicios personales de un día hasta ocho días sin darnos el precio, ni mantención, ni los vicios de cigarro y coca.

Se oponen a ser desalojados de sus tierras por “embargos” que surgirían de deudas por el pago de los arriendos, y solicitan la autorización del gobernador para que se traslade el reclamo a la Nación.

La nota fue presentada ante el oficial mayor B. Estopiñán, el 24 de agosto de 1882, y respondida siete días después por el gobernador J. Carrillo, en términos burocráticos y formales, que en definitiva niegan la existencia del problema:

Jujuy, agosto

31 de 1882

Por presentados: i manifestándose en el anterior escrito que los solicitantes tratan de ocurrir ante los Poderes Nacionales a peticionar medidas que estiman ventajosas para su derecho: i siendo una garantía de todo ciudadano al derecho de petionar, sin que autoridad alguna pueda disminuirlo según está establecido por la Constitución; hágase saber a los representantes, para que usen el expresado derecho, que el Poder Ejecutivo no puede intervenir autorizando el Ejercicio de ese derecho que no puede ser controlado por las facultades que se le han confiado i que los ciudadanos ejercen libremente, i archívese (Archivo Histórico Provincial).

No obstante la voluntad política por invisibilizar el conflicto, esto no fue posible por lo menos en dos lugares: Yoscaba y Valle Grande. El 25

de noviembre de 1886, el gobernador Álvarez Prado comisiona a Eugenio Tello para que

ministre dichas posesiones (correspondientes a la compra pre-indivisa hecha por los moradores de la finca de la familia Valle) y otorgue las boletas respectivas, previo el fraccionamiento equitativo de acuerdo con las estipulaciones pertinentes del contrato de compra de la finca denominada Valle Grande en toda la extensión vendida por la mencionada familia el 20 de Julio de 1884 (Archivo Histórico Provincial).

El 31 de diciembre de 1887, Tello presenta un informe al ministro general de Gobierno, José Carrillo, al cual acompaña con las 171 escrituras de propiedad correspondientes a 396 fracciones y 180 compradores para que sirvan de consulta para su protocolización.

Tello acomete la tarea de división de la tierra entre los “copropietarios” convencido de que “la propiedad hace más felices e independientes a los hombres”, y se dispone a entregar la finca comprada en veinte mil pesos bolivianos, otorgando “a cada uno tanto una fracción de pastoreo como también otra de agricultura, en proporción al dinero con que habría contribuido cada comprador”.

Así, Valle Grande se convierte en un experimento de desindianización o campesinización, a través de la conversión en propietarios de los pobladores originarios, vulnerando las prácticas consuetudinarias por medio de la acción compulsiva del Estado. Tal como lo reconoce Tello en su escrito:

No he distribuido como cincuenta pedacitos de terreno de sembradío en el lugar de Valle Colorado porque los mismos compradores de Santa Ana i Caspalá a quienes pertenecen, me manifestaron que era difícil la división, i que desde sus antepasados habían poseído en común, que por esto querían permanezca en común (Archivo Histórico Provincial).

A partir de este momento, los indígenas dejan de serlo, para transformarse en arrendatarios adquirentes de la propiedad, y de ahí

en más, tanto a través de la integración al mercado de trabajo generado por los ingenios desde comienzos del siglo XX, como por la presencia de las instituciones de estatalidad (la escuela y la policía) y de la Iglesia, la población de Valle Grande irá reconfigurando su identidad para generar la actual identificación con la tradición gaucha fundada en la participación en las guerras de la independencia.

Sin embargo, como se verá más adelante, la inserción social a través de la propiedad privada, como campesinos “libres”, tampoco podrá ser sostenida, volviendo en gran parte a la condición de arrendatarios, pero ya sin la fuerza colectiva y la legitimidad que les otorgaba la adscripción étnica.

Las palabras de Tello, en el mensaje a la Legislatura de 1884, son reveladoras:

puedo decir, que hemos salvado el naufragio, porque ahora los indígenas están sometidos, reconocen el derecho de propiedad, respetan el principio de autoridad (...). Se ha obtenido ese triunfo sin otras armas que la persuasión y resolviendo las cuestiones pendientes (...). Pero para terminar la obra es indispensable convertir en propietarios a los ciudadanos indígenas de Valle Grande y Yoscaba. Allí por la situación geográfica no es posible hacer sentir fácilmente la acción de la autoridad (...) en caso necesario, optaría por la expropiación (...) porque haciéndolos propietarios serán guardianes del orden (Archivo Histórico Provincial).

Tello estaba equivocado, todavía no imaginaba los efectos que sobre el control de la mano de obra tendría el “progreso” que traerían los ingenios azucareros (Belli, 2011).

### **¿Consensos legítimos?**

Según Carlos (2011: 8)

En la constitución de 1853 se evidencian dos normas directamente vinculadas a la cuestión de los originarios, uno es el artículo 16 que consagra la igualdad de todos los

habitantes ante la ley y el artículo 67 inciso 15, vinculado principalmente a la seguridad de las fronteras, la conservación del trato pacífico con los indios, y la conversión de ellos al catolicismo. Como señala la jurista Chaicchiera Castro ambas normativas tuvieron precedentes una serie de disposiciones sancionadas a partir de los primeros gobiernos patrios.

En el curso de las guerras civiles, de 1861 a 1869, las oligarquías provinciales del noroeste apoyaron al gobierno liberal de Buenos Aires en la destrucción de la sociedad caudillo-gaucha, incluso en Jujuy. La sublevación indígena de principios de la década de 1870 fue interpretada como otra montonera (Rutledge, 1987). Estos ejemplos ilustran las políticas seguidas con los pueblos originarios por las aristocracias locales: 1) la violencia y 2) la supresión de identidad.

### ***Una esperanza: La promesa de Perón***

A partir de 1940, con la creación del Consejo Agrario Nacional, primero, y luego, en 1946, con la creación de la Dirección de Protección del Aborigen, dependiente de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, se inaugura un nuevo enfoque del tratamiento estatal de la cuestión indígena asociado fuertemente al problema de regulación de las relaciones de trabajo.

El 12 de agosto de 1945, los pobladores de Cara Cara en una carta dirigida a Perón decían, “[d]esde tiempo inmemorial y de padres a hijos hemos poblado y trabajado estas tierras que, por ley de 1835, pertenecían a las comunidades de aborígenes” (Archivo Histórico Provincial).

Notas similares registramos en Quichagua, Muñayoc, Casa Colorada, El Aguilar, Agua Caliente, Quera, etc. que preanuncian un nuevo proceso de movilización colectiva frente a las nuevas relaciones de fuerza que se encarnaban en la figura de Perón.



### ***Durante la campaña electoral Perón promete: la tierra para el que la trabaja***

El 15 de mayo de 1946, desde las localidades de Tinaté, Queta, Miraflores, Abra Pampa, en la Puna jujeña, y San Andrés y Santa Cruz, en las serranías de Zenta, partió una caravana hacia Buenos Aires para reclamar al general Perón la devolución de las tierras que habían pertenecido ancestralmente a los pueblos indígenas, genéricamente denominados kollas. Ayudados en todas las cuestiones logísticas por el teniente Bertonasco, su paso por las distintas provincias, ciudades y parajes reavivó las reivindicaciones de indígenas y campesinos. Los Kollas permanecieron un mes en Buenos Aires, para luego ser violentamente deportados a sus lugares de origen, con una consigna: “No paguen arriendos a quien no exhiba títulos de propiedad legítimos”. Y así se hizo.

Llevaban una carta donde se formalizaba la petición, que fue entregada por los dirigentes indígenas en la Casa Rosada, en mano, al ya presidente Perón, y cuyo contenido exacto se ha perdido para siempre. El evento fue bautizado por los medios de comunicación de la época como “El Malón de la Paz”, para sus participantes “Caravana de la Victoria”.

El 1 de agosto de 1949, Perón firma el Decreto N° 18.341 donde se declara de utilidad pública, y sujetas a expropiación, tierras en la provincia de Jujuy que suman más de 1 millón de hectáreas, que serán concedidas a los “aborígenes indígenas mediante el pago de un canon anual”. El 9 de abril de 1959, el Decreto N° 4.177 transfiere a la provincia de Jujuy las tierras expropiadas por Perón diez años antes. En la nota de remisión del decreto, Frondizi decía:

las enconadas luchas de esas poblaciones durante varios decenios en procura de este objetivo, tocan hoy a su fin y nos resulta profundamente grato (...) poder informar (...) que se ha hecho justicia a los descendientes de aquellos bravos paladines que en horas de angustia para el país, contribuyeron con su sangre en la magna tarea de conquistar

y asegurar la libertad y la independencia de la patria  
(Archivo Histórico Provincial).

A pesar de ello no obtuvieron los títulos de propiedad.

**Los programas de acceso a la tierra propuestos por el Estado nacional: monitoreo de acciones locales: organismos de gestión, técnicos y agentes indígenas. ¿Tierra o territorio?**

La Constitución provincial sancionada en 1986, en el acápite referido a los Derechos y Deberes Sociales, en su artículo 50 denominado “Protección a los aborígenes”, establece que: “La provincia deberá proteger a los aborígenes por medio de una legislación adecuada que conduzca a su integración y progreso económico y social”. No refiere al reconocimiento de sus derechos. La idea de “proteger” alude a la consideración de su carácter vulnerable, y no es casual que los artículos precedentes refieran a la protección de los discapacitados (Art. 48) y a la protección de las personas de edad avanzada (Art. 49). La idea de integración y progreso recupera los ideales del Estado-nación moderno y no considera sus derechos sobre el territorio que poseen consuetudinariamente. Tanto es así que el Art. 74, referido a las tierras fiscales, afirma:

deben ser colonizadas y destinadas a la explotación agropecuaria o forestal mediante su entrega en propiedad, a cuyos efectos se dictará una ley de fomento fundada en el interés social, con sujeción a las bases siguientes:

- a) Distribución en unidades económicas;
- b) Asignación preferencial a los pobladores del lugar cuando posean condiciones de trabajo y arraigo, a las organizaciones cooperativas y a quienes acrediten planes de indudable progreso social, como así también idoneidad técnica y capacidad económica;
- c) Pago del precio de compra a largo plazo;
- d) Explotación directa y racional;
- e) Concesión de créditos oficiales con destino a la producción;
- f) Trámite

sumario para el otorgamiento del título definitivo una vez que se cumpla con las exigencias legales; g) Inembargabilidad por el plazo que establezca la ley; h) Reversión por vía de expropiación en caso de incumplimiento de los fines de la colonización; i) Asesoramiento permanente por los organismos oficiales; j) Creación de un organismo descentralizado para la colonización, integrado por representantes del gobierno, de la producción y especialistas, designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Legislatura.

En esta legislación, las poblaciones originarias son asimiladas a la categoría de “colonos”, a punto tal que el organismo creado para cumplir con este mandato se denomina Instituto Jujeño de Colonización, y de acuerdo a ella deberán probar condiciones especificadas y pagar por su tierra. Con esta reglamentación, el Instituto decidía quiénes serían beneficiarios, aun cuando se tratara de territorios reclamados por los pueblos originarios.

Curiosamente, un año antes (Ley 23.302/85) se había creado el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) que comienza a accionar cuatro años después con la misión de aplicar la ley y ejecutar el Convenio firmado entre la Nación Argentina y la Organización Internacional del Trabajo (en ese momento el Convenio 107 y, más tarde, el Convenio 169, refrendado en 2001). En virtud de ello, se estipulan los procedimientos para promover -en coordinación con los organismos provinciales- “el desarrollo integral de las comunidades indígenas, adjudicando prioridad a sus aspectos socioeconómicos, sanitario y cultural, preservando y revalorizando el patrimonio cultural de estas comunidades”. Una de las primeras medidas del INAI será la elaboración de un Registro Nacional de Comunidades (RENACI) tal como lo establece la Ley 23.302 y contarán con personería jurídica. Sin embargo, la provincia se anticipa y, en 1992, crea el primer Registro de Comunidades Aborígenes que concedía las personerías bajo las normas de las asociaciones civiles.

El gobierno provincial, en 1997, firmó un convenio con la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación y con el INAI

para la organización definitiva del Registro Provincial de Comunidades Aborígenes, que funciona actualmente en la Secretaría de Derechos Humanos. Las personerías jurídicas que otorga son provinciales con validez nacional y están inscriptas en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENACI). Las comunidades con personería jurídica nacional también están incorporadas al registro provincial (García Moritán y Cruz, 2012).

La nueva Constitución Nacional sancionada en 1994, en su artículo 75, inciso 17, dispone:

Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible, ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afectan. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones.

Con la meta de proceder a la entrega de tierras, la Nación firma con la provincia un convenio: En la nota N° 140-G-97 de elevación del Convenio para su tratamiento en la Legislatura, fechada el 2 de junio de 1997, el gobernador Carlos Alfonso Ferraro afirmaba que:

(...) representa la posibilidad técnica de regularizar y adjudicar gratuitamente, con el financiamiento de un subsidio no reintegrable de la Nación, la cantidad de un millón doscientas ochenta y tres mil trescientas hectáreas (1.283.300 ha.) fiscales rurales y quince mil quinientas ochenta y tres parcelas fiscales urbanas (15.583 parc.) en los Departamentos de Cochinoca, Yavi, Tumbaya, Rinconada, Santa Catalina, Susques, Humahuaca, Tilcara, Santa

Bárbara y Valle Grande, siendo menester destacar que la regularización y adjudicación señaladas beneficiarán a veinte mil doscientas treinta y tres (20.233) familias integrantes de las comunidades aborígenes de la Provincia de Jujuy (Archivo de la Legislatura de la Provincia de Jujuy).

Nótese que no se incluyen los departamentos del sur de la provincia, sede de las empresas agroindustriales.

Ferraro pide celeridad en el tratamiento, advirtiendo que las nuevas disposiciones incorporan un nuevo sujeto de derecho: la comunidad indígena y sus derechos estipulados en la Constitución que requieren de nuevas formas institucionales y nuevas normativas, solicitando se considere la excepcionalidad del caso, no contemplado en la Constitución Provincial, que, curiosamente hasta el momento, no se modificó. De allí que se crea un vacío legal, por cuanto el Instituto de Colonización dentro de las normativas provinciales es quien asigna tierras, autoriza y fija el pago. Hay entonces una inconsistencia entre la Constitución Nacional y la Provincial, que será ostensiva cuando la Nación crea el “Programa de Regularización y Adjudicación de tierras a la Población Aborigen de Jujuy” y se firman los convenios correspondientes. Esto no es azaroso, ya que retrasa la devolución de las tierras y deja las cosas en *stand by*, favoreciendo a los actuales ocupantes, por lo general, criollos y grandes empresas mineras y agroindustriales.

## **PRATPRA**

El Programa PRATPRA (Programa de Regularización y Adjudicación de Tierras para Población Aborigen Provincia de Jujuy) se comienza a implementar en diciembre de 1997, pero, en 1998, se interrumpió por los graves conflictos provinciales, gremiales y políticos, incluida la renuncia del gobernador Ferraro. Por entonces, se sanciona la Ley Provincial N° 5.030 que establece que la adjudicación de las tierras, que tradicionalmente ocupan los aborígenes, deberá ejecutarse según opten los beneficiarios de la presente Ley, por el sistema de propiedad

complementaria o individual prevista en el artículo 75, inciso 17, de la Constitución Nacional, conforme al régimen de las Leyes N° 23.302 y N° 24.071, o el régimen de la propiedad individual previsto en la Ley N° 4.394; se argumentan las dificultades para tornar operativo el Art. 75 de la Constitución. Rápidamente, las organizaciones de los pueblos originarios argumentan en contrario y pugnan por el reconocimiento legítimo de la entrega en comunidad, instalándose el conflicto entre los marcos jurídicos provinciales, que propugnaba el Instituto Jujeño de Colonización, las normativas nacionales y el propio Convenio ya suscripto.

Por último, en el Proyecto de Ley de aprobación del Convenio, el Instituto Jujeño de Colonización se reserva el derecho del manejo de fondos, siendo la opinión del Consejo Asesor Indígena no vinculante, más aún, se estipula el derecho inapelable de fijar los interlocutores indígenas que formarán el Consejo Comunitario Local. A su turno, la Dirección de Desarrollo Social constituyó un Equipo Técnico en el que participaban la Dirección de Minoridad y Familia, el Programa de Atención Primaria de la Salud, la Dirección General de Inmuebles y los representantes de las organizaciones aborígenes: COAJ (Consejo de Organizaciones Aborígenes de Jujuy), ORINPUKO (Organización Indígena Pueblo Kolla), CERCOP y APG (Asamblea del Pueblo Guaraní) y las Organizaciones de la Iglesia Católica OCLADE y ENDEPA (Equipo Nacional de Pastoral Aborígen). Trabajan con un modelo participativo de bases. El conflicto con el Instituto Jujeño de Colonización y el Ministerio de Economía se agudiza ya que su idea se apoya en la explotación productiva del espacio, su misma denominación constituye una ofensa para las comunidades, no se trata de poblar un espacio vacío, sino de recuperar los territorios ancestrales. Finalmente, el 12 de diciembre de 1997 se aprueba la Ley N° 5.030 que ratifica el Convenio de Regularización de Tierras y admite la entrega individual o comunitaria. Se crea el Foro de Comunidades Aborígenes y la Comisión de Participación Indígena cuya lucha permitió la reformulación de la Ley Provincial N° 5.231, del año 2000, modificatoria

de los artículos 2 y 3 de la Ley N° 5.030, quedando redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2: La regularización de los títulos de las tierras tradicionalmente ocupadas por las comunidades indígenas, que se realicen con los fondos establecidos en el Convenio serán para el otorgamiento de títulos de propiedad comunitaria en los términos del Art. 75, Inc. 17 de la Constitución Nacional, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (aprobado por Ley Nacional N°24.071) y de la Ley Nacional N° 23.302 de Política Indígena y Apoyo a las Comunidades Aborígenes en lo pertinente.

ARTÍCULO 3: La extensión de los Títulos de Propiedad establecidos en el artículo anterior deberán ser tramitados por/ante la Escribanía de Gobierno de la Provincia. Las restricciones al dominio emergentes del Artículo 75, Inc. 17 de la Constitución Nacional, deberán ser inscriptas en el Registro Provincial de la Propiedad de Inmuebles, mediante atestación marginal.

En el año 2005, la Secretaría de Derechos Humanos se hace cargo del Programa de Adjudicación de Tierras y concreta 37 escrituras de cesión gratuita mediante títulos comunitarios. Sin embargo, restaba mucho por hacer; y en el año 2006, por Ley Nacional N° 26.160, se declara la emergencia en relación a la posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas. En este marco se suspenden todas las sentencias pasibles de ejecución (desalojos) por un plazo de 4 años.

## **RETECI**

Con fundamento en la Ley se crea el Programa de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas (RETECI) abordando, con un estudio exhaustivo, la situación de cada comunidad desde el punto de

vista catastral, dominial y sociocultural que comienza a ejecutarse en el año 2009. La Secretaría de Derechos Humanos reconoce como pueblos originarios a atacamas, kolla, omaguaca, ocloya, tilián y guaraní. Las comunidades participan a través de los Consejos de Participación Indígena. Para cada comunidad debía realizarse un informe diagnóstico detallado que habilitara la entrega en propiedad. Sin embargo, se avanzó escasamente. Aquí la conflictividad se sitúa en la propia organización gubernamental al crearse fricciones entre técnicos, comunidades, dirigencia y autoridades gubernamentales. La cláusula de ajuste fueron los informes técnicos, y se responsabilizó al personal de los escasos resultados. El Programa concluyó en el año 2013.

Sin embargo, cuando los conflictos se judicializaron, los jueces crearon jurisprudencia. Así:

Tal lo acontecido en la especie, si tenemos en cuenta que la prueba testimonial receptada se afianza con otros elementos probatorios, tales como la inspección ocular que efectuó el tribunal pudiendo constatar en forma directa la posesión comunitaria que se alega. Es verdad, como se sostiene en la demanda, que para nuestra cultura occidental, es difícil aprehender el concepto de propiedad comunitaria, más aún para nosotros los abogados, formados por juristas imbuidos del dogmatismo decimonónico, que influyó en nuestro Código Civil, cuyo norte es la protección de la propiedad privada individual. (Comunidad aborigen de Quera y Aguas Calientes - Pueblo Cochinoca v. Provincia de Jujuy, voto de la Dra. Caballero de Aguiar, Cámara Civil y Comercial de Jujuy, sala 1ª, 14/9/01).



**Cuadro N° 1.** Cantidad de comunidades registradas por RETECI y PRATPAJ, y comunidades en las que se inició el relevamiento.

DEPARTAMENTO	PUEBLO ORIGINARIO	COMUNIDADES REGISTRADAS	RETECI	PRATPAJ	CON RELEVAMIENTO INICIADO A 2011	% RELEVAMIENTO INICIADO/TOTAL
COCHINOCA	KOLLA	51	31	20	9	17,65
DR. MANUEL BELGRANO	KOLLA	5	5	0	3	60,00
	OCLOYA	6	6	0	1	16,67
LEDESMA	OCLOYA	2	2	0	1	50,00
	GUARANI	18	18	0	1	5,56
HUMAHUACA	OMAGUA-CA	48	38	10	25	52,08
RINCONADA	KOLLA	15	15	0	0	0,00
SANTA BÁRBARA	GUARANI	14	11	3	4	28,57
SANTA CATALINA	KOLLA	21	20	1	15	71,43
SAN PEDRO	GUARANI	20	12	8	12	60,00
SUSQUES	ATACAMA	10	2	8	2	20,00
TILCARA	KOLLA	28	22	6	11	39,29
	OCLOYA	2	2	0	2	100,00
TUMBAYA	KOLLA	11	9	2	1	9,09
	TILÍAN	4	4	0	2	50,00
	OCLOYA	4	4	0	2	50,00
VALLE GRANDE	KOLLA	6	6	0	1	16,67
YAVI	KOLLA	38	13	25	8	21,05
TOTAL		303	220	83	100	33,00

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos oficiales y entrevistas.

A fines de 2006, el Congreso promulgó la Ley de Emergencia sobre Posesión y Propiedad de las Tierras Comunitarias Indígenas, con la meta perentoria de suspender la ejecución de sentencias y actos de desalojo por un lapso de tiempo de cuatro años, para realizar una titulación de las tierras indígenas que antes hubiesen sido inscritas como particulares. El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y el Consejo de Participación Indígena fueron los encargados de concretar las solicitudes.

También se creó una Dirección de Pueblos Originarios y Recursos Naturales, presidida por un dirigente del pueblo mapuche, y un Fondo Especial para la Asistencia de las Comunidades Indígenas por el que se

pretendía consolidar la posesión tradicional de las tierras que ocupan las comunidades originarias, los programas de regularización dominial (tierra de propiedad plena de la comunidad o del individuo) de tierras fiscales provinciales y nacionales y la gestión de compra de otras tierras aptas y suficientes para el desarrollo humano.

Pero todas estas instituciones pronto se convirtieron en instancias cuasi-burocráticas. El INAI no era autónomo dado que las formas usadas para elegir a los representantes indígenas se hallaban en manos del Estado y no de los propios pueblos representados, tal como denunció el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación Racial en uno de sus últimos informes. La crítica de este organismo de la ONU implicaba que, a pesar de que esa instancia era presentada por el gobierno como un proceso de protagonismo de las comunidades y pueblos indígenas, en realidad, era un organismo “intervenido por decisiones externas a los pueblos” (García Moritán y Cruz, *op. cit.*).

El reclamo político de la forma comunitaria entendida como la forma organizativa efectivamente indígena, definitivamente propia, pone, de manera implícita, en la escena, la voluntad de autonomía, porque lleva consigo la referencia a límites definidos y reglas propias. “La forma ideal de comunidad autosuficiente que aparece en los discursos identitarios habría que leerla más en términos de resistencia a las políticas de despojo territorial y compulsión a la migración, que a su existencia efectiva en el pasado y en el presente” (Slavutsky, 2007).

### **La deuda continúa**

En esta apretada síntesis, hemos recorrido las vicisitudes de la lucha de los pueblos originarios de la provincia de Jujuy para poder acceder a su territorio dentro de los términos del derecho hegemónico occidental vigente en cada momento.

Si bien este camino acumula más derrotas que victorias efectivas, la historia de las luchas populares enseña que, hasta que se quiebra la hegemonía de los sectores dominantes, esto es así necesariamente.

Sin embargo, el resultado es prometedor por cuanto a pesar de las políticas indigenistas de exterminio, segregación, asimilación o integración, los pueblos de la provincia de Jujuy no solo preservaron, en parte, sus formas sociales y culturales y elaboraron, en torno a ellas, mecanismos de autorreconocimiento, sino que después de quinientos años de opresión y explotación se están convirtiendo en actores políticos relevantes con presencia en los distintos escenarios, desde lo local hasta los foros internacionales; y sectores importantes de la intelectualidad occidental han “redescubierto” algunos valores “ancestrales”, sobre todo en torno a la cuestión ambiental, que sostienen caminos alternativos, metáforas sugerentes, para enfrentar los riesgos implicados en la explosión tecnológica.

En consecuencia, la lucha de los pueblos originarios en la provincia de Jujuy, por el acceso a una territorialidad propia, se inscribe dentro de los procesos generales de resistencia que incluyen por lo menos dos escenarios: el legal, en el cual los pueblos prestan el consentimiento necesario a las instituciones dominantes, que, como sostiene Thompson, hace a la sobrevivencia, “a la necesidad de arreglárselas en el mundo tal como, de hecho, está mandado y de jugar de acuerdo con las reglas que imponen los patronos” (1995: 24), y el de las prácticas compartidas en la cotidianidad o en los movimientos de demanda que visibilizan la resistencia y quiebran toda ilusión hegemónica de dominación absoluta, y, en su marcha, no solo se transforman a sí mismos, sino que crean nuevos accesos a la justicia y nuevas doctrinas que en nuestro mundo comunicado se universalizan desde lo local.

Como refería un volante en la movilización de los pueblos originarios, en el 2006, que se denominó el segundo “Malón de la Paz”:

¿Hoy debemos seguir pidiendo a nuestros opresores y besando nuestras cadenas? Con nuestras wiphalas blancas y de colores y junto a nuestros ancestros reafirmamos un

camino independiente en la reconstitución de nuestro  
Qollasuyu (Nación kolla)

KAUSAJCHUN KOLLASUYU  
JALLALLA QULLASUYU  
POR LA RECONSTITUCIÓN DE NUESTRA NACIÓN  
KOLLA.

La demanda está planteada.

## Bibliografía

Belli, E. (2011). *Tiempos modernos. Etnografía de Valle Grande*. Madrid: Editorial Académica Española.

Benhabib, S. (2006). *Las reivindicaciones de la cultura*. Buenos Aires: Ediciones Katz.

Bidondo, E. (1980). *Historia de Jujuy. 1535-1950*. Buenos Aires: Plus Ultra.

Cardozo, E. (2000). *Historia Jujeña*. Jujuy: Edición propia.

Contesse, J. (2012). *Derechos territoriales y autodeterminación indígena: desafíos para la inclusión*. Santiago de Chile: Ril editores.

García Moritán, M. y Cruz, B. (2012). "Comunidades originarias y grupos étnicos de la provincia de Jujuy". *Población y sociedad*, 2, vol. 19. San Miguel de Tucumán.

Gil Montero, R. (2004). "Guerras, hombres y ganados en la Puna de Jujuy. Comienzos del siglo XIX". En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, vol. 25, 9- 36.

Gruner, E. (1998). *El retorno de la teoría crítica de la cultura: una introducción alegórica a Jameson y Zizek*. Buenos Aires: Paidós.

Madrazo, G. (1982). *Hacienda y encomienda en los Andes. La Puna argentina bajo el Marquesado de Tojo. Siglos XVII a XIX*. Buenos Aires: Fondo Editorial.

----- (1990). "El proceso enfitéutico y las tierras de indios en la Quebrada de Humahuaca (Provincia de Jujuy). Periodo Nacional". *Andes*, 1. CEPHIA, Facultad de Humanidades. UNSa. Salta.

Paz, G. (1991). "Resistencia y rebelión campesina en la puna de Jujuy. 1850-1875". En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani III*, (4). Buenos Aires.

----- (1992). "Campesinos, terratenientes y Estado. Control de tierras y conflicto en la puna de Jujuy a fines del siglo XIX". En Isla, A. (comp.). *Sociedad y articulación en las tierras altas jujeñas. Crisis terminal de un modelo de desarrollo*. Buenos Aires. ECIRA. Asal. MLAL.

----- (2000). "El Comunismo en Jujuy: ideología y acción de los campesinos indígenas de la Puna en la segunda mitad del siglo XIX". *Nuevo Mundo. Mundo Nuevo. Debates*. Consultado en URL: <http://nuevo-mundo.revues.org/index58033.html>.

----- (2004). "Las bases agrarias de la dominación de la elite. Tenencia de tierras y sociedad en Jujuy a mediados del siglo XIX". *Anuario IEHS*. Tandil.

Rutledge, I. (1987). *Cambio agrario e integración. El desarrollo del capitalismo en Jujuy: 1550-1960*. Proyecto ECIRA. IIT. FFyL. UBA. MLAL

Serapio, C. (en prensa). *Pueblo Viejo - Pueblo Nuevo. La conformación de comunidades aborígenes en Santa Catalina - Jujuy (Argentina)*. Publicación 2º Jornadas Internas de la Escuela de Antropología. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Salta.

Slavutsky, R. (2007). *De indios, campesinos, trabajadores y desocupados. Regulación de la mano de obra y formación de identidades en territorios de la frontera norte de Salta y Jujuy*. Tesis doctoral. UBA. Inédita.

Teruel, A. y Lagos, M. (dirs.) (2006). *Jujuy en la Historia. De la colonia al siglo XX*. Jujuy: EDIUNJu.

Tylor, C. (1993). *El multiculturalismo y la política de reconocimiento*. México: Fondo de Cultura Económica.



## ELLOS, LOS OTROS, NOSOTROS: RELATOS Y ACONTECIMIENTOS EN LOS CONFINES DEL NOROESTE ARGENTINO

Federico Fernández

*No se puede entender la estructura  
de una sociedad, si no se es capaz de verla  
simultáneamente desde la perspectiva  
del “ellos” y desde la del “nosotros”*

(Elías, 1996: 83)

### Introducción

Una parte significativa de nuestras construcciones sobre el pasado y el presente de la región que habitamos se ha estructurado en torno a procesos socio-culturales de larga duración histórica, centrados en torno a relatos (orales y escritos) que refieren a múltiples pertenencias identificadoras de carácter grupal<sup>12</sup>. En este sentido, la definición liminal de un “nosotros” (colectivo), por oposición a “los otros”, permite visualizar y de-construir las estructuras de sentido entre un conjunto heterogéneo de relatos identificatorios y las fronteras de interdependencia que se han configurado entre ambos polos.

Ahora bien, ¿qué debemos entender por relato?, las distinciones realizadas por Hayden White (2003) acerca de los estilos narrativos utilizados para “contar” la historia, circunscribe las nociones sobre “los relatos” bajo determinados parámetros analíticos. Según White:

La narrativa histórica no *refleja* las cosas que señala; recuerda *imágenes* de las cosas que indica, como lo hace la metáfora.

---

12- Esta idea ha sido tomada del enfoque que Richard Jenkins (1996) desarrolló en extenso en su libro *Social Identity*. Para Jenkins, las identidades sociales se configuran de manera dinámica dentro de un proceso complejo en donde se ponen en juego las identificaciones grupales y categorizaciones sociales que “marcan” a los sujetos a través de múltiples mecanismos de socialización.



(...) Correctamente entendidas, las historias nunca deben ser leídas como signos no ambiguos de los acontecimientos de los que dan cuenta, sino más bien como estructuras simbólicas, metáforas extendidas, que asemejan los “acontecimientos” relatados en ellas con alguna forma con la que ya nos hemos familiarizado en nuestra cultura literaria (2003: 125).

El valor de las narrativas en las representaciones de la realidad histórica puede ser analizado, siguiendo a White, bajo dos usos discursivos: el narrar y la narrativización. En el primero de ellos se establece una clara presencia del autor como constructor de subjetividades en y a través del relato. La narrativización, por el contrario, implica presentar el desarrollo de los hechos como si los hechos hablaran por sí mismos. En cierto modo, ambos usos discursivos -aunque este último presente características particulares- se sustentan en un “principio moral” que de alguna manera le da sentido al relato como tal.

Desde este enfoque resultan, particularmente significativas, la noción que White desarrolla en torno a la idea de conflicto y las formas de registro, puesto que, si se parte de la “supresión” del conflicto como disparador de la narrativa, “(...) no hay necesidad de hacer que los acontecimientos ‘hablen por sí mismos’ o de representarlos *como* si pudieran ‘decir su propia historia’. Lo único necesario es registrarlos de la manera en que se los capta pues, dado que no hay conflicto, no hay historia que relatar” (1978, citado en Gorlier, 2005: 203).

Tal como lo ha desarrollado Juan Gorlier (2005: 205), la obra de White presenta al menos tres características que sintetizan el registro de los hechos pre-definidos como tales:

Primero, los acontecimientos no quedan registrados simplemente porque han ocurrido sino porque son valiosos desde el punto de vista de un estándar moral implícito. Segundo, la realidad de los acontecimientos no es un atributo intrínseco a los mismos, sino que proviene del lugar que ocupan en un orden moral. Por último, ese orden moral y los acontecimientos relevantes contenidos en él están conectados

al mantenimiento de “un sistema de relaciones humanas gobernadas por la ley”, es decir al mantenimiento de un ordenamiento social.

Michel de Certeau es sin dudas una de las principales figuras académicas que ha problematizado sobre el rol de “lo narrativo” en la resignificación del pasado y su relación con el presente. En *La escritura de la historia*, de 1993, de-construye minuciosamente la especificidad narrativa a partir de dos ejes rectores: la oralidad y la escritura.

De acuerdo con Certeau, los límites entre ambas esferas constituyen rupturas sobre las cuales reposa una de las distinciones primarias entre la Etnología y la Historia como disciplinas. En efecto, el mismo Lévi-Strauss (2003) separa aquellas sociedades ágrafas de las culturas escritas, lo frío de lo caliente, lo crudo de lo cocido, los rompimientos entre naturaleza/tabú del incesto/cultura. Sin embargo, el trabajo de Certeau avanza hacia otra dimensión analítica que nos incita a descubrir continuidades y quiebres entre la dicotomía oralidad/escritura. Se trata de la *reproducción escriturística*.

Tomando como base los escritos de Jean de Léry, en su *Historia de un viaje hecho a la tierra del Brasil*, publicado en 1578, de Certeau nos muestra algunos de los trasposos posibles -siempre vestidos de poder- entre el relato oral (tesoro etnográfico, etnológico y voz salvaje) y la escritura (instrumento de la historia y registro de lo civilizado). De este modo:

El elemento decisivo es aquí la posesión o la privación de un instrumento capaz a la vez de “retener a las cosas en su pureza” (...), y de extenderse “hasta el fin del mundo”. Al combinar el poder de retener al pasado (mientras que la “fábula” salvaje olvida y pierde el origen) y el de salvar indefinidamente las distancias (mientras que la “voz” salvaje está limitada al círculo evanescente de su audición), la escritura hace la historia (de Certeau, 1993: 211).

Las coordenadas del poder se convierten entonces en textos hermenéuticos sobre “los otros”, narrados de manera escrita por “ellos”.

En este sentido, el texto de Lery analizado por Certeau se asemeja en parte, como veremos en detalle más adelante, a los registros escritos del sacerdote Pedro Lozano. En *Descripciones corográficas del chaco Gualamba*, Lozano es quien, a través de la escritura, “retiene” el pasado de las cosas y lo re-significa de acuerdo a sus parámetros interpretativos. Los “otros infieles” (salvajes) solo tienen sus voces (relatos orales) que se pierden y cambian de sentido de acuerdo a contextos específicos. Asimismo, al igual que Lery, nuestro misionero español “transporta”, al nuevo mundo, aquel “aparato exegético cristiano, que, nacido de una relación necesaria con la alteridad judía, se ha aplicado a su vez a la tradición bíblica, a la antigüedad griega o latina, y a muchas otras totalidades todavía más extrañas” (de Certeau, 1993: 217).

Johannes Fabian (1983), en *Time and the other. How Anthropology makes its objects*, nos muestra un elemento analítico central para comprender los dispositivos estructurantes sobre los cuales se apoya aquella *reproducción escriturística* de los “otros”. Los usos del tiempo y su relación con el registro valorativo de la otredad constituyen aquí el “vehículo” de expresión a través del cual se ha cargado de significado al objeto antropológico clásico (el salvaje lejano, extraño, exótico). Desde esta perspectiva, es necesario diferenciar la composición del tiempo que opera en las descripciones escritas entre, por ejemplo, misioneros evangelizadores en el marco de la conquista temprana, viajeros ilustrados de fines del siglo XVIII y lo que se nos presenta ya como los primeros ejercicios etnográficos y etnológicos.

No es lo mismo, como lo muestra claramente Fabian, la tradición y cosmovisión temporal presente en la visión judeo-cristina medieval (el acontecimiento sagrado, los retornos) que la construcción del tiempo y los “otros” dentro del tiempo secular. El pensamiento evolucionista del siglo XIX -tan arraigado y al mismo tiempo discutido por toda la antropología clásica de Europa occidental-, aquel que permitió formulaciones complejas como las de Tylor, Morgan o Cunow para el caso del parentesco Inca en los Andes, se ha basado ya en una concepción del tiempo de carácter secular y jerarquizado.

Para comprender cabalmente este enfoque sobre el “otro”, es necesario reconocer entonces aquella temporalidad -con sus correlatos espaciales específicos- a la manera de segmentos emparentados, pero al mismo tiempo separados en jerarquías de orden. Así pues, existen dos elementos principales que nos permiten reconocer los centros analíticos de tal concepción; estos son:

- 1) El tiempo es inmanente, por tanto coextendido con el mundo (o con la naturaleza o con el universo, dependiendo del argumento); 2) la relación entre las partes del mundo (en el sentido más amplio de entidades naturales y socioculturales) puede entenderse como relaciones temporales (Fabian, 1983: 11-12)<sup>13</sup>.

La noción de contemporaneidad (covalencia) es uno de los puntos sobre los cuales Fabian avanza en el texto con el objeto de de-construir aquel otro (relatable) y su relación con concepciones específicas del tiempo. Aquí el conocimiento etnológico y antropológico ya es, y se considera a sí mismo, como heredero de la ciencia decimonónica. Se trata de los etnógrafos y etnólogos del siglo XX, es decir, de la antropología clásica (los maestros de la covalencia, la otredad y el análisis homeostático de corte funcionalista). En este marco, han surgido los relatos etnográficos de mayor rigor dentro de la disciplina más especializada en los “otros lejanos”. Los análisis de Malinowski y Evans-Pritchard son algunos de los ejemplos que Fabian nos trae para problematizar sobre la construcción del tiempo desde diferentes planos teóricos.

### **Las relaciones con los otros en el análisis de Tzvetan Todorov**

En el texto *La conquista de América. El problema del otro*, Tzvetan Todorov (2008) describe y analiza las múltiples narrativas que

---

13- Estas oraciones fueron transcritas por el autor del presente artículo. En el texto original de Fabian, la cita es la siguiente: “1) Time is immanent to, hence coextensive with, the world (or nature, or the universe, depending on the argument); 2) relationship between parts of the world (in the widest sense of both natural and sociocultural entities) can be understood as temporal relations”.

desencadenaron el descubrimiento y la conquista del continente. Gran parte de sus argumentos pueden ser sintetizados dentro de los siguientes puntos:

1) Al inicio del libro, Todorov afirma:

Uno puede descubrir a los otros en uno mismo, darse cuenta de que no somos una sustancia homogénea y radicalmente extraña a todo lo que no es uno mismo: yo es otro. Pero los otros también son yos: sujetos como yo, que solo mi punto de vista, para el cual todos están *allí* y solo yo estoy *aquí*, separa y distingue verdaderamente de mí. Puedo concebir a esos otros como una abstracción, como una instancia de la configuración psíquica de todo individuo, como el Otro, el otro y otro en relación con el *yo*; o bien como un grupo social concreto al que *nosotros* no pertenecemos (13).

Desde este enfoque, los vínculos construidos entre el yo y los otros, nosotros/los otros, se encuentran siempre mediados por múltiples formas narrativas. El análisis de estas formas y contenidos, es decir, de “lo relatable” entre quienes son los narradores (en este caso narradores que escriben), nos informan no solo sobre los otros (narrados), sino también y fundamentalmente sobre las estructuras configurativas sobre las cuales el “yo” cuenta (relata de forma escrita) a los otros.

2) El interés del filósofo e historiador búlgaro se centra específicamente en aquel “otro exterior y lejano”, es decir, el producto de la invasión y la conquista española de mediados del siglo XV. Pero lo realmente significativo del análisis no se encuentra en el propósito ya delimitado de estudio, sino más bien en las perspectivas que Todorov desarrolla al interpretar las primeras crónicas sobre América y las re-interpretaciones que se formularon *a posteriori* entre, por ejemplo, Sepúlveda y De Las Casas. Es precisamente en este último punto en donde se sitúa la mayor condensación de disquisiciones sobre sacrificios humanos: nodo central sobre el cual es posible leer oblicuamente gran parte del complejo encadenamiento conceptual sobre los “otros lejanos”.

Básicamente podemos circunscribir el análisis en tres “bloques”. El primero de ellos se desarrolla en la instancia del descubrimiento. Aquí el *Diario* de Colón nos muestra los intereses explícitos e implícitos del navegante genovés (los motivos, medios y fines), como así también los marcos interpretativos, las formas de conocimiento sobre las cuales estructura sus descripciones. En este sentido, Todorov dice que,

la interpretación de los signos de la naturaleza que practica Colón está determinada por el resultado al que tiene que llegar. Su hazaña misma, el descubrimiento de América, está en relación con el mismo comportamiento: no la descubre, la encuentra en el lugar donde “sabía” que estaría (en el lugar donde pensaba que se encontraba la costa oriental de Asia) (2008: 33).

Un segundo bloque nos introduce ya en el plano de la conquista como tal. Aquí, la figura de Cortés no puede entenderse si dejamos de lado aquel Cortés que transita, utiliza y manipula los signos para enfrentar las expectativas propias del tiempo cíclico que inundaba la simbólica de Moctezuma. Llegado a este punto, Todorov desarrolla tres categorías importantes: comprender, tomar y destruir. Cada una de ellas se encuentra asociada directa o indirectamente a las nociones de igualdad y desigualdad, asimilación e identificación. Asimismo, estas conceptualizaciones fundamentadas se constituyen, bajo determinados parámetros, en los “insumos” sobre los cuales se re-construyen las nociones de esclavismo, colonialismo y comunicación.

El tercer bloque comprende las tipologías de las relaciones con los otros. Aquí el impacto del contacto primario se diluye, el descubrimiento y la conquista inicial ya fueron sellados. Se inicia entonces una segunda etapa en donde predomina una diversidad de miradas y trayectorias que enriquecen las visiones sobre los “otros”. El historiador nos acerca ahora la historia de Gonzalo Guerrero (ejemplo de identificación total con la otredad), o los relatos sobre Cabeza de Vaca (la identificación incompleta, a medias). Por último, el caso de Diego Durán y Bernardino de Sahagún representan, con matices diferenciales, el producto de un tipo de mestizaje

cultural particular. Ambos se deslizan en la ambivalencia y la tensión que genera el formar parte de los “otros”, pero sin concebirse como totalidad-otra, es decir, como identificación completa.

### **Pedro Lozano y “los salvajes que poblaron el Chaco Gualamba”**

Sobre la base del corpus conceptual hasta aquí desarrollado (la relación entre tiempo-espacio, las lógicas que subyacen a las construcciones narrativas escritas y la tensión-relación que media entre las categorizaciones de los “otros” en el marco específico de la conquista española en nuestro continente), nos detendremos ahora en una de las primeras crónicas descriptivas que involucra directamente al noroeste de nuestro país.

Los escritos de Lozano sobre el Chaco Gualamba fueron ordenados y publicados en su totalidad por la editorial de la Universidad Nacional de Tucumán, en 1989. En el prólogo escrito especialmente para esta edición, Radamés Altieri nos introduce en algunas especificaciones propias de la obra y su escritor:

Con este libro, el Instituto de Antropología incorpora a su serie de Publicaciones Especiales, la famosa, rara e indispensable obra del gran historiador rioplatense. Poco leído, poco conocido y poco estudiado, el extraordinario trabajo del benemérito jesuita constituye sin embargo un verdadero repositorio de documentación casi inédita sobre la Etnografía, la Geografía y la Historia del Chaco (7, fragmento del prólogo).

Se trata entonces, tal como nos advierte Altieri, de un jesuita que logra trascender los límites disciplinarios modernos (Etnografía, Historia, Geografía). Más específicamente, como queda explicitado en el prólogo, la “crónica de Lozano constituye la piedra fundadora de nuestro mayor edificio historiográfico, acaso precisamente porque su descripción es el punto de partida de todos nuestros estudios de etnografía chaquense” (*op. cit.*: 10).

En efecto, no solo la bibliografía histórica y antropológica destinada a los pueblos del hoy denominado Chaco, sino también gran parte de la información sobre el espacio que ocuparon en el siglo XVIII grupos aborígenes que habitaron la porción norte de la provincia de Salta y los valles orientales de Jujuy, tomaron como fuente indispensable la narrativa corográfica de Lozano<sup>14</sup>.

La descripción del Gran Chaco Gualamba se encuentra dividida en un total de treinta y dos capítulos. Entre los capítulos uno y cinco, Lozano escribe específicamente sobre la ubicación y extensión de los ríos que demarcan el territorio, la calidad y usos de las tierras, y analiza en detalle las características de un extenso grupo de insectos, animales y plantas. Nos relata sobre la presencia de vicuñas, guanacos, ovejas, vacas, zorrillos, víboras, quirquinchos, avispa, langostas; plantas de tabaco, maíz, uvas, granadillas, ajíes, naranjos, limones, entre otros.

En un segundo compendio de información (entre los capítulos seis al dieciocho), se da inicio a una serie de narrativas sobre las “naciones indias y sus costumbres”. Es especialmente relevante el punto de partida a través del cual Lozano nos instruye -tomando como base las interpretaciones que él mismo construye sobre los escritos del padre Juan Pastor- acerca de la razón por la que ha sido tan poblada la provincia del Chaco. En el apartado sexto nos dice:

Vengamos ya a tratar de las muchas naciones que habitan esta gran provincia; pero antes será bien se sepa el origen de donde nació el hallarse toda ella tan poblada, cuando la entraron los primeros Españoles.

(...)

---

14- El ya clásico trabajo de Ottonello y Lorandi (1987), *Introducción a la Arqueología y Etnología*, y el texto de Cristina Dasso (1999) sobre la población wichí en una región del Chaco, constituyen dos ejemplos de abordajes diferentes sobre los procesos socio-étnicos desarrollados en la región. Sin embargo, tanto en Ottonello y Lorandi, como también en el caso de Dasso, el punto de partida, la cita obligada, es *Descripción del Gran Chaco Gualamba* de Pedro Lozano.



Diez años antes de la entrada de los Españoles a la provincia de Tucumán, que sería por el de 1533, precedieron en ellas señales notables, que atemorizaron mucho a los indios del Tucumán, porque hubo mucha seca, de que se originaron hambre y peste, que les quitaban la vida sin remedio. Falto de consejo en tamaña aflicción por carecer del conocimiento del Dios verdadero, cuya protección habían de implorar para su remedio, acudieron a consultar a sus magos y hechiceros, que eran entre ellos sus letrados y sabios (*idem*: 55).

La narrativa prosigue con la falta de respuestas por parte de los hechiceros y el consiguiente incremento de las pestes que arrasan el territorio. Sin embargo, lo realmente sorprendente se encuentra en los consejos y la orden que los hechiceros dan a los indios:

(...) les aconsejaron que se convocasen de todas partes a consultar a diferentes ídolos, a quienes adoraban, como lo hicieron por espacio de tres continuos años con muchas ofrendas de las que solían y abominables sacrificios. En todo este tiempo se les hizo sordo el demonio, sin querer darles respuesta alguna. Instaron de nuevo los hechiceros con otros más sangrientos sacrificios en una junta general que tuvieron, para obligarle a que les diese las respuestas que deseaban. Celebraron los referidos sacrificios con grandes borracheras y festines a su usanza antigua, llamando al demonio al son de flautas, pingollos, tambores y calabacillos huecos con piedras dentro, instrumentos ordinarios de los hechiceros para darle culto e invocarle (*idem*: 55).

A tales plegarias el demonio no responde, pero los indios insisten y desarrollan aún mayores esfuerzos con rituales sacrificiales para recibir algún tipo de señal. En una de sus últimas plegarias, el rey de las tinieblas contesta, pero, en este caso, lo hace a través de la reconstrucción narrativa del sacerdote jesuita y su razonamiento ya plasmado en la reproducción escrita del relato histórico, es decir, como instrumento para retener cierto pasado y reconfigurarlo. Así pues, el demonio, que en la lógica del texto

habla a través de los hechiceros indios, se nos presenta ahora en el relato como vos escriturada y re-interpretada por Lozano:

(...) Les hacía saber [el demonio] que presto entrarían en su tierra, una gente desconocida, valiente, belicosa y enemiga capital de los indios, contra la cual había estado batallando en otras partes, sin frutos, aquellos cuatro años en que habían enmudecido sus oráculos; que aquellas gentes conquistarían y se harían señores absolutos y despóticos dueños de sus tierra, de sus mujeres, de sus hijos y aún de su propia libertad, abusando de todo según su antojo, y tratándoles a todos ellos como esclavos suyos, y aún, quizás peor, porque una vez que ellos metan pie en estas provincia, como sin duda la meterán en un tiempo, por más que yo os quiera ayudar, no les podréis resistir, pues no sé quién les ampara y favorece, que hallo flacas y débiles mis poderosas fuerzas y las de todos mis secuaces para contrastarles (*idem*: 56).

¡El diablo presagia lo que vendrá! Pero se trata de un ser maléfico singular puesto que es, claramente, una construcción argumentativa hecha por un jesuita anoticiado y efectivamente convencido del lugar que ocupó el proceso de evangelización en la región. Lozano escribe, por lo que nos dejan entrever sus líneas, cabalmente persuadido del valor moral perverso e inaceptable que envuelven los actos de sacrificios humanos en los indios. Aquí se asemeja bastante a la postura que Todorov nos trae sobre los escritos de Sepúlveda: Los actos sacrificiales en humanos constituirían la prueba del salvajismo, y, por lo tanto, de la inferioridad de los pueblos que la practican.

No obstante, existe otra fase de la narrativa que complejiza las cosas. Este demonio ya conoce el “destino” de los indios más allá de que insistan, o no, en la práctica del sacrificio. Interpreta, por tanto, de acuerdo a un esquema temporal (el tiempo cíclico y sagrado al cual nos introdujo el trabajo de Fabian). Así pues, el cierre de esta breve historia, es decir, la “razón de por qué ha sido tan poblada la provincia del Chaco” es ya la crónica de un final anunciado desde el inicio:

Así concluyó su razonamiento el demonio, y deponiendo la figura humana, en que hasta allí se había dejado ver, y les había hablado, se transformó de repente en un furioso huracán, que se fue encaminando hacia la provincia del Chaco, a donde le fueron siguiendo los más de aquella numerosa junta, animados de los hechiceros ministros fieles del demonio, y otros muchos de la provincia de Tucumán, a donde llegó la fama de este suceso (*idem*: 58).

“La numerosa junta” conforma luego la diversidad étnico-política tan problemática para la etnohistoria del Noroeste Argentino. Sin dudas han existido diversos pueblos mucho antes de que Lozano escribiese estas líneas. Ante todo, es necesario aclararlo, no se intenta dilucidar a través de estas argumentaciones el grado de veracidad con la que el historiador describe la ubicación territorial y las nominaciones étnicas de las extensas regiones que analiza. Lo que se pretende es, ante todo, “de-construir” el significado de estos relatos dentro de contextos específicos de sentido. Desde esta perspectiva, resulta significativo el hecho de que nuestro cronista inicie el relato mencionando sacrificios humanos (a la manera de ofrendas a los ídolos del mal), y que luego estas prácticas persistan en la narrativa evangelizadora a manera de una forma de “resistencia indígena” al desastre civilizatorio que sufrirán indefectiblemente las naciones indias (despotismo, abuso, esclavitud).

Asimismo, estos rituales sacrificiales encarnan, en el relato de Lozano, las fuerzas de la “in-civilidad”, una especie de célula de la violencia bruta pre-destinada a crecer y expandirse entre “los otros salvajes”. Esto explica, en parte, por qué los aborígenes de la corografía son considerados usualmente feos, violentos y “torpes para las cosas del cielo”:

(...) Las facciones del rostro y el color comúnmente desemejante al de los europeos, de quien fácilmente se distinguen; y cuando se tiñen de colores que es de muy ordinario, y acá llaman embijarse, están sobremanera feos, que parecen unos demonios, y causarán espanto al más

animoso, si no está acostumbrado a verlos o prevenido de antemano con las noticias de su horrible fealdad (*idem*: 61).

Según Lozano, “naciones churumatas” cercanas a Jujuy, es decir, los churumatas mataguayos que Ferreiro (1994) vincula a la serranía de Zenta, conjuntamente con otros grupos del piedemonte son “Caribes”, esto es:

(...) comedores de carne humana, pérfidos por extremo sin poderse fiar de su palabra; muy dados a la guerra, que levantan entre sí fácilmente, y algunos la tienen a veces con los Guaycurús, y todos de continuo con el Español, aunque respecto de éstos, más se pueden llamar ladrones que soldados, porque nunca hacen cara a los Españoles, sino que acometen a hurtadillas (*idem*: 83).

Para Lozano, los abipones hombres se caracterizan por andar siempre desnudos, “aunque las mujeres se cubren con mantas de pellejos bien aderezados”. Entre las costumbres que el cronista nos señala aparece también aquí en escena el tema de la guerra y la violencia:

Son muy dados a la milicia ejercitándose de continuo en la guerra sobre leves causas, que las más ordinarias son sobre si se vino a cazar o pescar dentro de sus límites. Estos los amojonan con unos horcones largos, y en ello cuelgan la cabeza de los muertos, por haber violado los términos de ajena jurisdicción (*idem*: 94).

Más adelante, la narrativa sobre las costumbres de estos indios se complejiza en tanto son considerados guerreros violentos, viven como bestias, pero al mismo tiempo y al no tener conocimiento de deidades supremas (para Lozano son evidentemente anárquicos en el sentido político del término) es posible trazar un haz de esperanza para la evangelización:

No obstante, la falta de conocimiento de alguna deidad, creen la importancia del alma, y dicen que va a una tierra de

sumo deleite, donde danzan y beben a gusto, en que está la felicidad de esta gente ciega (*idem*: 95).

Pero esta pequeñísima puerta al cristianismo entre los indios (la separación incipiente entre cuerpo y alma) parece cerrarse por completo cuando el sacerdote describe prácticas de infanticidio:

Cuando la mujer pare o el hijo enferma, el marido se echa en la cama hasta que pasan algunos días, y se abstiene de comer pescado, porque con eso dicen sanarán el hijo y la madre, y si no morirá. Las mujeres no crían más que dos hijos o hijas; los demás que paren, los matan por evitar el trabajo de crianza, que es cosa bien particular y ajena del amor natural de las madres, aun entre bestias fieras, y es sin duda permisión divina, para que no se aumente demasiado tan bárbara gente, y tan enemiga del cristiano (*idem*: 96).

Se observa claramente, entonces, cuál es la posición de quien nos narró las primeras “noticias etnográficas” sobre los pueblos indígenas del Chaco. Se trata, en suma, de un compendio de costumbres pre-seleccionadas y re-configuradas a través del *instrumento* mayor para “retener” el pasado: la *reproducción escriturística* en los términos de Certeau.

Este pasado espacial y temporalmente “encapsulado” que comienza con Lozano funcionó también como disparador de una serie de rasgos continuos (las costumbres de los “otros”), que incluso persiste en las narrativas contemporáneas sobre los “otros”. Así, por ejemplo, Héctor Tizón -reconocido escritor jujeño-, nos narra en su novela *Fuego en Casabindo* (2004), el origen de aquellos “coyas de las alturas”, los habitantes de la Puna jujeña. La base de sus relatos se relaciona directamente con las razones que provocaron el poblamiento de los indios del Chaco en los argumentos de Pedro Lozano. De este modo, en la novela de Tizón se nos presenta en escena un expedicionario extranjero que se había quedado en Jujuy, desintegrado de una de las expediciones suecas que rastreaban la cuna del hombre en la Puna. Este personaje:

estaba siempre ocupado con la idea de trazar un mapa indicando esa ruta navegable entre Potosí y el Río de la Plata, “perdida hoy”. Conocía palmo a palmo la *puna* y afirmaba que el chaco fue poblado por la gente que ahuyentó el Diablo, en forma de huracán, cuando los invasores llegaron por el Norte. Entonces se desparramaron espantados y solo quedaron estos coyas tercos y taciturnos, de los cuales desciende usted (2004: 52).

### **El sacrificio de los mártires cristianos**

¿Existe alguna relación entre la praxis violenta y el sacrificio ritual narrado desde la reproducción *escriturística*? El libro *La violencia y lo sagrado*, de René Girard (1995), tiene como punto de partida el establecimiento de un vínculo indisoluble entre violencia y sacrificio. Según este autor:

Decimos frecuentemente que la violencia es “irracional”. Sin embargo, no carece de razones; sabe incluso encontrarlas excelentes cuando tiene ganas de desencadenarse. Por buenas, no obstante, que sean estas razones, jamás merecen ser tomadas en serio. La misma violencia las olvidará por poco que el objeto inicialmente apuntado permanezca fuera de su alcance y siga provocándola. La violencia insatisfecha busca y acaba siempre por encontrar una víctima de recambio (10).

Este es, en síntesis, el argumento central de la teoría del chivo expiatorio, la sustitución de un objeto inicial de violencia por otro, es decir, en los términos de Girard: el sacrificio ritual se constituye en “la inmolación de unas víctimas animales que desvían la violencia de algunos seres a los que se intenta proteger, hacia otros seres cuya muerte importa menos o no importa en absoluto” (*idem*: 25). Dentro de este enfoque, el sacrificio cumple una función social de prevención ante el “estallido” de una violencia intestina. El acto sacrificial, a través del establecimiento

de una víctima propiciatoria, impide “que se desarrolle el germen de la violencia. Ayuda a los hombres a mantener alejada la venganza” (*idem*: 25).

Como señala Todorov, las sociedades con sacrificios humanos, por ejemplo, la cultura azteca antes de la conquista española, consideran al sacrificio como un homicidio religioso. Se trata básicamente de un acto público en donde se muestra el entramado del tejido social por sobre el sujeto en sí. Así pues:

La identidad del sacrificado se determina siguiendo reglas estrictas. No debe ser demasiado extranjero, demasiado lejano: hemos visto que, en opinión de las aztecas, la carne de las tribus lejanas no era comestible para sus dioses; pero el sacrificado tampoco debe pertenecer a la misma sociedad: no se sacrifica a un conciudadano (*op. cit.*: 177).

Un pantallazo general sobre el conocimiento arqueológico y etnohistórico de la región andina (incluida la porción verde de los Andes) nos sugiere que bajo determinadas condiciones han existido prácticas de sacrificio ritual. Pero no es necesario retroceder más de 500 años para intentar descubrir la existencia o no de este tipo de prácticas. Podríamos contentarnos con algunos ejemplos contemporáneos para luego hacernos preguntas sobre el pasado.

En su trabajo *Los guerreros de Cristo. Cofradías, misa solar y guerra generativa en una doctrina Macha*, Tristan Platt (1996) describe y analiza, entre otros, los ritos de uywañak'aku (sacrificio de animales domésticos) y Jañachus (llamas machos sementales) en el contexto de la fiesta de *Corpus Christi* y la misa solar. Los actos consisten básicamente en la personificación de animales, pero bajo una serie de diferenciaciones y jerarquías. Tal como lo señala Platt, para Jañachus ocurre lo siguiente:

(...) abiertamente los mestizos asumen el papel de animales salvajes que atacan a los “pasantes” indígenas, los que, a su vez, están disfrazados de animales domésticos. Análogamente, aquí, (ritual de uywañak'aku) durante el sacrificio de animales, los carniceros mestizos -e incluso

todos los embadurnados con la sangre del animal degollado parecen considerarse como la personificación de pumas y zorros; de ahí que, en un cierto sentido, son los “pastores”, los espíritus predadores de las montañas (1996: 53).

En este contexto, la práctica del tinku (batalla ritual que se ejecuta actualmente en el norte de Bolivia) es descripta como: “la representación, a través de la rivalidad entre las dos mitades, de la relación de equilibrio entre fuerzas complementarias necesarias para la reproducción orgánica” (*idem*: 68). Estas fuerzas se presentan al mismo tiempo como tensiones cosmológicas opuestas, a través de las cuales se producen las luchas que animan los combates en pos del equilibrio. Ahora bien:

Un elemento fundamental para asegurar ese equilibrio es el derramamiento sacrificial de sangre: así como la sangre de los animales se ofrecía a las deidades terrestres y embardunaban los rostros de los participantes congregados, así también la sangre de las víctimas enemigas cae al suelo y es lamida por los guerreros durante los tinkus (*idem*: 68).

En suma, el sacrificio ritual no parece haber sido extraño ni en los Andes, ni en el Chaco (voz quechua). Incluso es posible visualizar un elemento común entre este tipo de prácticas: una relación mimética que se construyó para el tratamiento social de la violencia.

Alfred Métraux (1949) nos ha descripto una serie de diferencias importantes sobre formas disímiles de violencia ritual entre pueblos aborígenes de Sudamérica. En sus escritos sobre *Warfare, Cannibalism, and Human Trophies*, Métraux analiza los tipos predominantes de conflictos bélicos entre *araucanos*, *yanaigas*, *chiriguanos*, *tapietes* (de origen guaraní), entre otros pueblos. Según el antropólogo francés, existieron motivaciones, estrategias y tácticas similares entre estos grupos guerreros. Así, por ejemplo:

En ciertos grupos las supuestas razones de las hostilidades y los enemigos propios fueron menos importantes que el sistema de valores relacionados con la guerra. La guerra fue



el principal medio de adquirir prestigio y alto estatus social; en consecuencia, pretexto para las guerras se buscaron con impaciencia, y expediciones e incursiones eran parte del funcionamiento normal de la sociedad. El hombre *Tupinamba* libró la guerra con el fin de obtener las víctimas para los sacrificios rituales y el canibalismo mediante el cual él ganaba prestigio en la comunidad (*idem*: 385)<sup>15</sup>.

Bajo esta perspectiva, la violencia sacrificial relacionada con el conflicto bélico inter-grupal -dentro del cual se encuentran casos etnográficos vinculados al Chaco argentino- parece haber sido uno de los principios centrales sobre el que se construyeron alianzas y enemistades entre diferentes grupos<sup>16</sup>.

En oposición a este tipo de ritualización de la violencia, Todorov nos ofrece el ejemplo de los conquistadores españoles del siglo XV. Aquí la violencia se convierte en *matanza*, una práctica que expresa más bien las debilidades y la falta de cohesión del tejido social. Así pues, “(...) la matanza está, entonces, íntimamente relacionada con las guerras coloniales, que se libran lejos de la metrópolis. Mientras más

---

15- Este párrafo del texto de Métraux ha sido traducido al castellano por el autor del presente artículo. En el original: “In certain groups the alleged reasons for hostilities and the enemies themselves were less important than the system of values connected with warfare. Warfare was the principal means of acquiring prestige and high social status; consequently, pretext for wars were eagerly sought, and expeditions and raids were part of the normal functioning of the society. *Tupinamba* men waged war in order to obtain victims for the ritual sacrifices and cannibalism by which the gained prestige in the community” (1949: 385).

16- La problemática del conflicto y la violencia intergrupal, en este tipo de sociedades, ha sido abordada con posterioridad a los escritos de Métraux por Clastres (1981). A diferencia del análisis que Girard desarrolla en torno a la violencia ritual, la postura de Clastres, quien no conoció la obra de Girard, se centra en el fenómeno de la violencia como parte de la guerra constitutiva de estas sociedades y su consecuente “sistema” de alianzas y enfrentamientos. Un análisis detallado sobre este último punto se encuentra en la compilación de Miguel Abensour (2007). *El espíritu de las leyes salvajes*. Pirre Clastres o una nueva antropología política.

lejanas y extrañas sean sus víctimas, mejor será: se las extermina sin remordimiento, equiparándolas más o menos con los animales” (*op. cit.*: 177).

Bajo estas distinciones que considero centrales, nos detendremos ahora en el acontecimiento narrado por Pedro Lozano sobre los asesinatos de los sacerdotes Juan Antonio Solinas y Pedro Ortiz de Zárate, en los valles orientales de Jujuy. El recorrido desarrollado por estos sacerdotes resulta de sumo interés, puesto que hicieron su recorrido desde Humahuaca hasta el Zenta y luego, haciendo una línea en dirección Sur-Este, es decir, atravesando gran parte del actual departamento Valle Grande, pretendían establecer un nexo de evangelización cercano a la actual ciudad de Orán en la provincia de Salta<sup>17</sup>.

Los actos ocurren (según la información disponible con la que cuenta Lozano), en medio de un complejo proceso de evangelización en la región, producto de la resistencia de los indios. Una vez que los religiosos logran acampar en territorio indígena se suceden los siguientes episodios:

Dijo luego misa don Pedro Ortiz, después que había celebrado con su acostumbrada ternura y devoción el Padre Solinas; y como dijese los traidores [los indios] que venían a dar la paz, quedaron gozosísimos los dos santos varones y empezaron a agasajarles, para que las dádivas se amansasen aquellas fieras; pero ellos viendo indefensos a los ministros de Dios, incitados del demonio y de sus ministros hechiceros, cerrando los oídos a los misterios de nuestra santa Fe que les proponían, más abrazados en sus almas que los bárbaros en odio de la Ley de Dios y sus predicadores, les acometieron con suma gritería, y les quitaron la vida con sus dardos y macanas, cuando intentaban darles a ellos la del alma.

---

17- Un análisis detallado de la ruta seguida por Pedro Ortiz de Zárate desde Humahuaca, como así también de las inquietudes y valores religiosos que lo llevaron a acometer esta empresa, se encuentra en el texto de Salvatore Bussn (2003). *Mártires sin Altar*. Universidad Católica de Salta: Edit. Biblioteca de Textos Universitarios.

Mataron después a otras diez y ocho personas, que se hallaban en aquel puesto de Santa María con los venerables mártires. Desnudároslos a todos, y les cortaron con gran presteza las cabezas, dejando troncos los cadáveres, y en cada uno clavado un dardo. Fuéronse a celebrar con las cabezas, como suelen, el triunfo y brindarse en el casco hasta caer embriagados, según el uso de aquellas dos naciones (1989: 247).

Es posible establecer al menos dos observaciones sobre este contundente relato. En primer lugar, las adjetivaciones para con los indios nos retrotraen a las narrativas que Lozano ha utilizado al comienzo de sus descripciones sobre las naciones infieles: ministros hechiceros del demonio, celebraciones, embriaguez. Esta pre-categorización divide a los personajes del relato en dos polos opuestos. Por un lado, la ternura, la indefensión y el martirio de los Padres cristianos, por el otro, la fiereza y la traición de los indios. Una segunda observación nos remite a lo que se nos muestra como un acto de sacrificio ritual por parte de los indios: se produce el corte de cabezas y luego beben con el casco hasta caer ebrios.

Ahora bien, solo la conjunción de las partes le da sentido al relato. Esto es precisamente lo que Marshall Sahlins (1997) entiende por *acontecimiento o suceso histórico*, es decir, no un suceso fenoménico cualquiera, sino más bien: “una relación entre un suceso y una estructura (o varias estructuras): un englobamiento del fenómeno en sí mismo como valor significativo, del que se deduce su eficacia histórica específica”.

¿Quiénes fueron don Pedro Ortiz de Zárate y el padre Solinas? ¿Qué tipo de relaciones se establecieron entre estos (ellos) y los aborígenes del Chaco (los “otros”) antes del acontecimiento que los convirtió en Mártires?

Miguel Ángel Vergara (1966) -reconocido historiador eclesiástico de Jujuy- escribió un texto de carácter apologético hacia la vida y obra de don Pedro Ortiz de Zárate. Se trata fundamentalmente de un relato épico de “Don Pedro”, en particular, y de las misiones jesuíticas, en general. Tomando como base los escritos de Lozano, quien escribió originalmente sobre este acontecimiento ocurrido en noviembre del año 1683, Vergara

reconstruye una serie de narrativas sobre Pedro Ortiz de Zárate y el sacerdote Solinas. La narrativa se acentúa en lo que habría sido una férrea conducta moral creyente de Zárate -una especie de tendencia innata cristiana, que luego se cristalizaría en la empresa evangelizadora de los indios-. Es interesante ver cómo, en las narrativas de Vergara, esta conducta se va formando durante la niñez de Pedro Ortiz de Zárate, especialmente tras el desarrollo de los sucesivos conflictos acontecidos entre grupos aborígenes provenientes del Chaco y la quebrada de Humahuaca, quienes se enfrentaban constantemente con los españoles asentados en el valle de Jujuy.

Un dato central para la comprensión de los hechos sucedidos posteriormente entre los sacerdotes y los aborígenes chaqueños es, como lo ha señalado Ferreiro (1997), que Pedro Ortiz de Zárate fue:

(...) uno de los más poderosos encomenderos de la jurisdicción y un miembro fundamental de la élite local. En efecto, años antes de su asesinato, había comenzado a actuar como negociador en un proceso de paz que se intentaba instituir entre los españoles y algunos grupos chaqueños. De este modo: Su muerte, lejos de explicarse por su labor apostólica, debe entenderse en realidad como un magnicidio político que intentó abortar el proceso de paz y quebrar el naciente frente de alianzas indígenas que fabricaban los españoles, y en consecuencia, frenar o demorar el avance de la frontera colonial hacia el Chaco (14).

Es precisamente dentro de este contexto en donde podemos interpretar el acto sacrificial bajo un significado concreto. Se trata de un “mensaje” (ya culturalmente codificado) de parte de un grupo aborígen para con otro (este último en alianza con los españoles). Sin embargo, y dado el poder de la narrativa en manos de los exégetas de la escritura, el acto de sacrificio se convierte en un acontecimiento histórico fundado en la épica cristiana frente a los “indómitos indígenas”.

## **Conclusiones**

A lo largo del presente texto se han desarrollado las principales caracterizaciones teóricas acerca del relato como construcción narrativa, y las aristas que vinculan esta dimensión comunicativa con ejes categoriales sobre las cuales se han estructurado algunas de las figuraciones colectivas (ellos, los otros, nosotros) en el plano abstracto de los sentidos discursivos.

Tal como se ha detallado en el primer bloque del texto, el poder que ha engendrado y engendra la escrituración del relato oral ha sido determinante para establecer los dispositivos categoriales que originaron gran parte de las ideas etnocentristas, racistas y xenófobas en toda nuestra región.

El sacrificio de los denominados mártires cristianos constituye la narrativa histórica que mejor sintetiza este poder categorial del registro escrito y de los exégetas que lo ejercieron. Este acontecimiento histórico, en los términos desarrollados por Sahlins (1997), ha sido el producto de un “choque de significados” entre dos formas antagónicas de tratar la violencia dentro de entramados sociales radicalmente distintos. Por un lado, se nos transparenta aquí un fragmento de la ideología dominante en la sociedad colonial: la idea de que los otros son salvajes y adoradores potenciales del demonio desde sus orígenes. En este marco, la evangelización violenta o pacífica es considerada justa y necesaria.

En contraposición tenemos a “los otros” (naciones indias) narrados por “ellos”, “el Otro” (la pluma y el poder de la escritura). La narrativa aquí nos deja indicios de un acto sacrificial que, despojado ya del verdadero sentido ritual de la violencia, produce al mismo tiempo mártires y salvajes. Pero esto ocurre fundamentalmente por la existencia previa de una estructura significativa en donde las configuraciones dominantes acerca de “los otros” no pueden ser comprendidas fuera de un discurso de asimilación. “Los salvajes” descriptos por Lozano no tienen alternativa en este juego del lenguaje categorial, se encuentran indefectiblemente en la posición del “otro lejano”, un “otro” encapsulado

en la *reproducción escriturística* producida por “ellos” y de la cual “nosotros”, con todas nuestras diferencias y similitudes, somos uno de sus productos históricos.

## Bibliografía

Abensour, M. (2007). *El espíritu de las leyes salvajes. Pierre Clastres o una nueva antropología política*. Buenos Aires: Ediciones del Sol.

Bussn, S. (2003). *Mártires sin Altar. Padre Juan Antonio Solinas, Don Pedro Ortiz de Zárate y dieciocho cristianos laicos*. Salta: Editorial de la Universidad Católica de Salta. Biblioteca de textos Universitarios.

Clastres, P. (2004). *Arqueología de la violencia: la guerra en las sociedades primitivas*. Buenos Aires: Editorial FCE.

De Certeau, M. (1993). *La escritura de la historia*. México: Universidad Iberoamericana.

Elias, N. (1982). *Sociología Fundamental*. Barcelona: Edit. Gedisa.

Fabian, J. (1983). *Time and the other. How Antropology makes its objects*. New York: Columbia University Press.

Ferreiro, J. P. (1994). "El Chaco en los Andes. Churumatas, Paypayas, Yalas y Ocloyas en la etnografía del oriente jujeño". *Población y Sociedad*, (2). Tucumán: Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán.

----- (1997). "Del oficio de la Memoria". *El Duende. Revista Cultural*. San Salvador de Jujuy.

Girard, R. (1995). *La violencia y lo sagrado*. Barcelona: Editorial Anagrama.

Gorlier, J. C. (2005). *Construcción social, identidad, narración. Nuevos enfoques teóricos y el (re) hacer del género*. La Plata: Ediciones Al Margen.

Jenkins, R. (1996). *Social Identity*. London: Routledge, Key Ideas.

Lévi-Strauss, C. ([1964], 2003). *El Pensamiento Salvaje*. México: Editorial Fondo de Cultura Económica.

----- (2005). *Mitológicas. Lo crudo y lo cocido I*. México: Fondo de Cultura Económica.

Lozano, P. ([1733], 1989). *Descripción Corográfica del Gran Chaco Gualamba*. Tucumán: Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán.

Métraux, A. (1949). "Warfare, Cannibalism, and Human Trophies". *Handbook of South American Indians*. Julian H. Steward. Washington: United States Government Printing Office.

Platt, T. (1996). "La fiesta del Corpus Cristi y la misa del sol". En *Los guerreros de Cristo. Cofradías, misa solar y guerra generativa en una doctrina Macha (Siglo XVII a XX)*. La Paz, Bolivia: ASUR y Plural.

Sahlins, M. (1997). *Islas de historia. La muerte del capitán Cook. Metáfora, antropología e historia*. Barcelona: Editorial Gedisa.

Tizón, H. (2000). *Fuego en Casabindo*. Buenos Aires: Alfaguara.

Todorov, T. (2008). *La Conquista de América. El problema del otro*. Buenos Aires: Editorial Siglo Veintiuno.

Vergara, M. A. (1966). *Don Pedro Ortiz de Zárate. Jujuy, tierra de mártires*. Rosario, Argentina: Editorial Escuela de Artes Gráficas del Colegio San José.

White, H. (2003). *El texto histórico como artefacto literario*. Barcelona, España: Paidós.





## **EJE II**

### **DESARROLLO, POLÍTICA Y TERRITORIO**



## ANTROPOLOGÍA, DESARROLLO Y TERCER MUNDO: ENCUENTROS Y DESENCUENTROS ENTRE TEORÍAS Y PRÁCTICAS

Ariel Rodolfo Rivero

### El concepto de desarrollo

La discusión sobre qué es desarrollo, o sobre cómo conceptualizamos al desarrollo, tiene una larga historia que ha mantenido a los teóricos del tema ocupados. A partir de la década del ochenta, la importancia de estudiar el discurso y los problemas culturales producidos por el desarrollo dieron forma a los estudios actuales.

Durante la última década, el concepto de desarrollo ha sido sometido a revisión y discutido desde diversas perspectivas, tratando de demostrar que su carga semántica, sus prejuicios culturales, sus sobrentendidos y sus simplificaciones no han sido en absoluto ajenos a innumerables fracasos, contradicciones y efectos perversos cosechados por tantos y tantos proyectos o políticas de desarrollo (Viola, 2004: 10).

La teoría y la práctica del desarrollo han generado versiones casi opuestas, por un lado es un modelo de cambio que lucha contra de la pobreza y, por otro, es un modelo político-ideológico que incorpora territorios del tercer mundo al mercado capitalista, no produciendo los cambios propuestos o, mejor dicho, no terminando con la pobreza.

Como sostiene Viola (*idem*), las definiciones usuales de desarrollo suelen recoger -y a menudo confundir- por lo menos dos connotaciones diferentes: una, como el proceso histórico de transición hacia una economía moderna, industrial y capitalista; y la otra, en cambio, identifica al desarrollo con el aumento de la calidad de vida, la erradicación de la pobreza y la consecución de mejores indicadores de bienestar material.

Estas dos versiones sobre el desarrollo -por denominarla de alguna forma- además han conformado espacios diferentes; por un lado, el de las instituciones técnicas del desarrollo que van desde los organismos internacionales hasta las secretarías técnicas de los gobiernos locales y las organizaciones no gubernamentales, y por otro lado se ubica el mundo teórico o académico que investiga el funcionamiento y las consecuencias de las políticas del desarrollo.

Ambas versiones dentro de una misma teoría generaron una de las discusiones -a nuestro criterio- más importantes en torno a las políticas de desarrollo y a la antropología, la generación del conocimiento práctico o aplicado, conocimiento teórico o básico, tema sobre el que giran las diversas propuestas teóricas, pero que como sostienen muchos autores (Escobar, 2004; Sachs, Viola y Feito, 2005) no existe un encuentro entre ambas.

Nos parece importante entender los paradigmas teóricos que guiaron la aplicación de estos programas de desarrollo y las teorías que se generaron en Latinoamérica como consecuencia de la aplicación de esas políticas, para comprender la compleja trama ideológica-política que se generó en torno a él.

Para ello, vamos a organizar la exposición de forma procesual considerando el cambio en la teoría y los escenarios locales, los cuales iremos mostrando a través de los diferentes casos. En función de esto caracterizaremos las diferentes formas a través de las cuales el desarrollo ha ido cambiando la teoría y la práctica:

- La retórica del desarrollo: desde 1949 a 1960.
- Estrategias desarrollistas: fase de institucionalización, 1960-1980.
- El rostro humano: fase de expansión, 1980 al presente.

Estas fases o etapas a través de las cuales describiremos la llegada, institucionalización y aplicación del desarrollo en la Puna tienen su correlato con los momentos o paradigmas que el desarrollo fue produciendo. Arturo Escobar (2002) señala que el desarrollo pasó por tres momentos teóricos que se pueden apreciar en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 1: Momentos teóricos del desarrollo.**

Periodo histórico	Fase	Teoría	Lugar de origen	Práctica
1950 - 1960	Inicial o discursiva	Teoría de la modernización convencional, con etapas de desarrollo donde se asume que el tercer mundo tiene que convertirse al primer mundo, pues ahí estaban los modelos.	EE. UU. y Europa	Cambio Económico y tecnológico
1966 - 1980	Institucionalización	Teoría de la dependencia como crítica de la modernización, según la cual el subdesarrollo está causado por el vínculo de los países del tercer mundo con la economía mundial. Esta teoría no cuestionó el desarrollo, pero sí postuló un desarrollo socialista, o desarrollo con equidad.	Latinoamérica y EE. UU.	Cambio Social y Cultural a través de la Educación
1980 - presente	Ampliación y aplicación	Este momento es el de la crítica posestructuralista al desarrollo. Como discurso proviene de otra teoría social -el posestructuralismo- diferente a la teoría liberal y al marxismo.	Países del Tercer Mundo y del Primer Mundo	Cambio Ambiental y sustentabilidad

**Fuente:** elaboración propia.

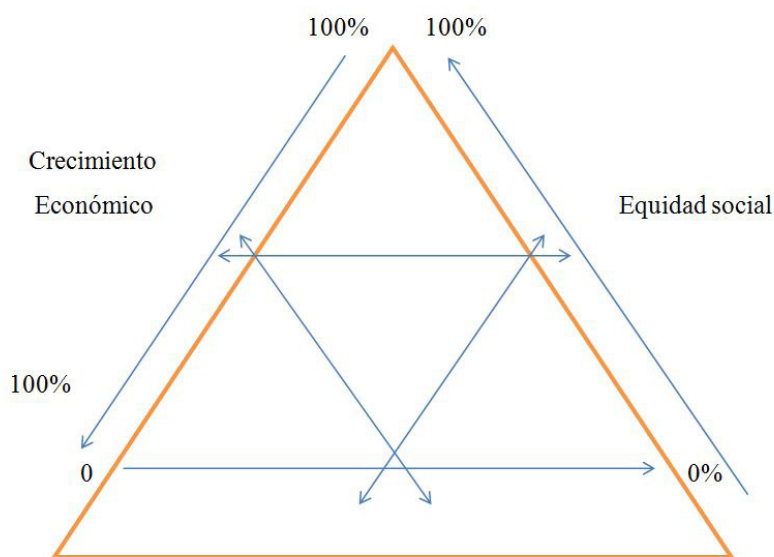
En esta esquematización nos interesa representar los cambios teóricos, pero también comparar los cambios que se realizaron en la práctica del desarrollo, lo que produce una doble visión en torno a la aplicación del mismo.

En general, los cambios y las discusiones que se producen en torno a la teoría del desarrollo son simplificados en la práctica; eso se puede apreciar sobre todo en los documentos de aplicación producidos por el Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI), etc.,

que utilizan modelos y recetas que se proporcionan a los técnicos del tercer mundo, quienes en la mayoría de los casos desconocen el origen, discusión de la teoría y el concepto de desarrollo.

Estos documentos explican de forma práctica cómo el desarrollo pasó de un modelo económico a un modelo de equidad social, que toma en cuenta los aspectos culturales de las poblaciones beneficiarias, y cómo incorporar a este modelo al medio ambiente, a través del cual surge en los 90 el concepto de “desarrollo sustentable”, que encierra en su aplicación la receta “mágica” de la equidad de los elementos (ver gráfico N° 1), sin embargo lo que no se cuenta en estos documentos es cómo sucedieron estos cambios dentro de la teoría y los paradigmas del desarrollo.

**Gráfico N° 1:** Representación gráfica de los objetivos del desarrollo sustentable.



**Fuente:** Gaviño Novillo (2000). *La Gestión Ambiental. Definiciones e Instrumentos.*

Esta simplificación de los hechos, para quienes practican de forma técnica el desarrollo, puede no tener importancia; incluso para muchos

técnicos es parte de la experiencia-ensayo-error. Este desencuentro entre la teoría y la práctica es un punto crucial para el entendimiento de la acción que muchas instituciones y organizaciones llevan adelante, ejecutando, planificando, pero, en pocos casos, produciendo la reflexividad necesaria para entender al desarrollo como un proceso histórico, político-ideológico, que produce más problemas socio-económicos.

### **Teorías latinoamericanas del desarrollo**

Es nuestra intención partir de las propuestas teóricas latinoamericanas, no solo para entender el problema, sino también para considerar de forma analítica los vínculos entre los teóricos del primer mundo y los del tercero, poner de relieve la producción de conocimiento propio y para desmitificar la creencia de que solo se produce conocimiento en los centros hegemónicos.

El punto cero del desarrollo tiene su propia acta de nacimiento, fecha 20 de enero de 1949, lugar Estados Unidos de Norteamérica, con el pronunciamiento del discurso del presidente Truman, en su asunción. A partir de ese momento, el mundo se dividió entre naciones desarrolladas y subdesarrolladas. En el mismo día a conocer tres puntos importantes de su gestión política, y

uno de sus consejeros y colaboradores, propuso crear un cuarto punto que contemplara la incorporación en el orden internacional de aquellos países que surgían de los procesos de descolonización en curso. Este proceso consiste principalmente en poner a disposición las ventajas tecnológicas y el progreso industrial al servicio de la mejora y del crecimiento de las regiones subdesarrolladas (Roig, 2008).

Este hecho histórico simboliza uno de los cambios dirigidos más grandes de la historia de Latinoamérica -después de la colonización-, conocida como “modelo de desarrollo”. La nueva política dio inicio a un proceso de intervención, transformación e incorporación de los países



emergentes a la economía mundial. A través del discurso de ayuda y lucha contra la pobreza, el concepto de desarrollo adopta un nuevo “uso”, ya no solo será utilizado como “sinónimo de las transformaciones históricas observadas”, sino que, además, “se transforma en un concepto transitivo, que implica la acción de unos sobre otros” (Rist, 2001).

De esta manera, la cultura y los territorios van a ser modificados a través de la planificación que los organismos internacionales de créditos despliegan como planes de mejoramiento para los países del tercer mundo. “Por casi cincuenta años, en América Latina, Asia y África se ha predicado un peculiar evangelio con un fervor intenso: el ‘desarrollo’. Formulado en Estados Unidos y Europa durante los años que siguieron al fin de la Segunda Guerra Mundial y ansiosamente aceptado y mejorado por las elites y gobernantes del Tercer Mundo” (Escobar, 2002).

Desde sus inicios, el modelo de desarrollo contenía según Escobar (*idem*) una propuesta históricamente inusitada desde un punto de vista antropológico, ya que suponía la transformación total de culturas y formaciones sociales de tres continentes diferentes, de acuerdo a los dictámenes del llamado primer mundo. “Se confiaba en que, casi por Fiat tecnológico y económico y gracias a algo llamado planificación, de la noche a la mañana milenarias y complejas culturas se convirtieran en clones de los racionales occidentales de los países considerados económicamente avanzados” (*idem*).

La idea de que solo el primer mundo es capaz de teorizar modelos de ayuda comienza a ser replanteada, y la subjetividad acerca de la incapacidad del tercer mundo, para generar soluciones propias, había sido hasta ese momento impensada, sin embargo, el frente latinoamericano demostró lo contrario, poniendo en acción una producción teórica propia. La teoría de la dependencia por ejemplo surge como consecuencia directa de la aplicación del desarrollo; la búsqueda de un modelo propio originó sus propios intelectuales, propiciando la discusión entre los teóricos del primer mundo y los del tercero.

Estas teorías hicieron importantes aportes: por un lado, se revela la intervención que produce el desarrollo y, por otro, resurge la discusión

sobre la dependencia económico-política que ocasiona el desarrollo y la búsqueda de soluciones promueve formas teóricas propias, que son fundamentales a la hora de entender la práctica del desarrollo en el tercer mundo.

Dudley y Seers dicen que: “Un prejuicio de los teóricos del desarrollo del Primer Mundo consolidó las limitaciones de la teoría: el no incorporar en su corriente principal -ni examinar seriamente- las teorías del Tercer Mundo. Existe la opinión de que este prejuicio del Primer Mundo debe ser corregido” (1979: 714, citado por Kay, 1989).

Los aportes de los teóricos latinoamericanos no están totalmente desprendidos de los planteos iniciales del desarrollo, ni de los teóricos del primer mundo. La idea de que el desarrollo solo produce subdesarrollo fue generada por el sociólogo norteamericano Gunder Frank (1966) quien sostenía: “No podemos esperar formular teorías y programas adecuados sobre el desarrollo para la mayoría de la población mundial que sufre el subdesarrollo, sin antes conocer cómo su pasado económico y su historia social dieron lugar a su actual subdesarrollo”.

Este planteo inicial de Gunder Frank (*idem*) puso de relieve no solo el desconocimiento de los ideólogos del desarrollo sobre la realidad del tercer mundo, sino que además puso en evidencia las dos caras de la moneda, desarrollo y subdesarrollo estrechamente ligados.

En palabras de Wolf (1993), en los últimos siglos, el capitalismo se ha extendido hacia afuera, hacia todas las partes del globo, partiendo de su centro original; donde quiera que penetró convirtió a esas regiones en satélites dependientes del centro metropolitano. Extrayendo los sobrantes producidos en los satélites con vistas a satisfacer los requerimientos de la metrópoli, el capitalismo deformó y frustró el desarrollo de los satélites para su propio beneficio, fenómeno al que Gunder Frank (*op. cit.*) llamó “el desarrollo del subdesarrollo”.

Otra característica importante de esta teoría, sobre todo teniendo en cuenta el momento histórico en el que la elabora, es haber puesto en discusión el impacto cultural que tiene el desarrollo; el mismo advierte que “los países desarrollados exportan el particularismo a los

subdesarrollados, envueltos en consignas universalistas tales como la libertad, la democracia, la justicia, el bien común, el liberalismo económico del libre comercio, el liberalismo político de elecciones libres, liberalismo social de la libre movilidad social y el liberalismo cultural de la libre exposición de ideas (...)” (16).

La universalización cultural de los países del tercer mundo es un objetivo que referencia a la primera fase del desarrollo, caracterizada por una práctica de intervención territorial con un carácter imperialista, cuyo objetivo principal es modernizar estos pueblos. Este panorama alerta a los teóricos Latinoamericanos que comienzan a buscar soluciones propias frente a un modelo político-económico que ya estaba implantado. Pero a pesar de esto, en el discurso y en la práctica la necesidad del modelo de desarrollo no se discute, permanece vigente el carácter salvador y humanitario, con un fuerte contenido de transformación económica y la propuesta de “progreso tecnológico”, aunque ya se empezaba a comprobar que la receta proporcionada por los países ricos no funcionaba.

De esta forma, la teoría del subdesarrollo muestra el vínculo desigual entre centro y periferia, ofreciendo el argumento necesario para mirar al desarrollo como un problema que propicia las dependencias económicas, surgidas de las relaciones establecidas por el capitalismo mundial.

Para Kay (1991), la discusión que surge a partir del contrapunto con el primer mundo es vital:

Esta discusión sienta las bases de las dos facetas más importantes que encontramos en la Escuela Latinoamericana: la reformista-estructuralista y la marxista-revolucionaria. Lo que une a estas dos corrientes es que ambas refutan a la teoría neoclásica y a la de la modernización, y definen el subdesarrollo como el resultado de un proceso mundial de acumulación capitalista que de manera permanente reproduce ambos polos del sistema mundial. Sostienen además que los países subdesarrollados poseen peculiaridades propias y que por esta razón la teoría neoclásica y de la modernización tienen escasa competencia

para comprender esta realidad, y peor aún, las políticas que se derivan de ellas no actúan sobre el problema fundamental del subdesarrollo, sino más bien pueden agravarlo (102).

Ambas perspectivas teóricas van a dominar el escenario del desarrollo en Latinoamérica desde fines de los sesenta hasta mediados de los ochenta, resalta la discusión entre estructuralistas y marxista, haciendo énfasis en variables diferentes; los estructuralistas señalan el aspecto económico, mientras que los marxistas localizan los problemas en el aspecto histórico social. Ambas teorías cuestionan los vínculos internacionales del capital internacional con Latinoamérica, pero ninguna propone cambiar el modelo de desarrollo por otro alternativo, sino que dentro del mismo desarrollo se busca generar soluciones locales. Las versiones marxistas se volcaron hacia formas de desarrollo socialistas.

La corriente estructuralista basa su teoría en el paradigma centro-periferia, a través del que se explica la naturaleza desigual del sistema económico mundial y sugiere una serie de políticas para reducir la brecha entre centro y periferia. De acuerdo con este modelo:

La dualidad de la economía mundial se originó con la revolución industrial en el centro, cuando las posibilidades de aumentar la productividad de los factores productivos se elevaron dramáticamente. Sin embargo, la difusión a través del mundo de este avance técnico fue muy desigual. Los países del centro, internalizaron la nueva tecnología al desarrollar un sector industrial de bienes de capital y extendiendo la nueva tecnología a todos los sectores económicos (Kay, 1991: 103).

Un rasgo importante de esta teoría es considerar la perspectiva histórica del desarrollo a partir de la industrialización, retomando la discusión sobre el modelo de sustitución de importaciones, que rondaba Latinoamérica desde la década del veinte. Los teóricos estructuralistas creían que debían generar un desarrollo interno que permita a los países latinoamericanos dejar de ser periferia. Como sostiene Kay (*op. cit.*), se la consideraba como la panacea que no solamente superaría las limitaciones

del proceso de desarrollo hacia afuera, sino que también brindaría beneficios sociales y políticos fortaleciendo la clase media, trabajadora y la democracia.

El precursor de estas ideas fue Raúl Prébisch, economista que tuvo un rol importante en la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Prébisch favorecía la industrialización de la periferia, a través de la industrialización por sustitución de importaciones (ISI), él creía que esta reduciría su vulnerabilidad frente a las crisis económicas mundiales, aumentando la productividad, los ingresos y reduciría el desempleo. Inicialmente, los cepalistas fueron optimistas respecto de los beneficios que la industrialización traería a la periferia.

La institución clave de esta teoría fue la CEPAL, creada como organismo regional de las Naciones Unidas, aunque en su trayectoria ha estado ligada íntimamente a la evolución de las instituciones interamericanas. La industrialización por sustitución de importaciones generó una discusión interna en las filas de la CEPAL; algunos de los teóricos del estructuralismo advierten que el modelo generaba mayor dependencia internacional, al industrializar sin capital propio, poniendo la industrialización en manos de los capitales extranjeros que no generaban los beneficios internos pensados inicialmente, sino que, por el contrario, los captan y los trasladan a sus países de origen.

Al mismo tiempo, se observa que el proceso de desarrollo adoptado fracasó en absorber el excedente de mano de obra, lo que

agravó la “heterogeneidad estructural” ya que diferencias existentes entre una agricultura atrasada y la industria moderna de capital intensivo o entre aquellas partes “formales” e “informales” dentro de los sectores económicos fueron exacerbadas. Más aún, este proceso había profundizado la vulnerabilidad externa de la economía y había conducido hacia un creciente control extranjero del sector industrial (Kay, 1991: 105).

La discusión sobre la industrialización por sustitución de importaciones es particularmente importante para el caso argentino,

debido a que se encontraba en plena vigencia durante el primer gobierno peronista, proceso truncado por el gobierno de facto de la “Revolución Libertadora”, momento a partir del cual el país toma un rumbo económico diferente asesorado y legitimado ante los organismos internacionales de crédito por Raúl Prébisch.

En este sentido, la CEPAL, institución creada por los estructuralistas, ha sido clave para el modelo Latinoamericano; el papel que tuvo y tiene en la práctica del desarrollo ha sido substancial, ofreciendo propuestas a los gobiernos.

Ventura-Días (2010), en un documento de conmemoración del aniversario de la CEPAL, recuerda que esta institución tuvo una doble actuación: ser un órgano económico regional de las Naciones Unidas y relacionarse estructuralmente con el sistema interamericano a través de los Gobiernos a los que sirve. De esta forma, la evolución del sistema interamericano y la disponibilidad de otros instrumentos de cooperación interamericana en el campo del desarrollo económico han influido en la eficacia de la Comisión.

La otra propuesta teórica Latinoamericana sobre el desarrollo fue la versión Marxista surgida en torno al paradigma de la modernización de América Latina. Esta teoría enfoca el análisis en los problemas internos de raíz histórica y cultural.

Kay (1991) nos dice que,

[a]quellos que trabajaban dentro del paradigma de la modernización, consideraban la marginalidad como una falta de integración de ciertos grupos sociales en la sociedad, mientras que los que lo hacían dentro de un paradigma marxista veían la marginalidad como consecuencia del carácter de la integración del país en el sistema capitalista mundial (113).

Se puede decir que ambas versiones surgen de la crítica marxista, pero al analizar el desarrollo conceptualizan y entienden la realidad de diferentes maneras, aunque a simple vista parezcan similares. La teorización de la realidad del desarrollo y el cambio histórico que sufre el

mundo con la descolonización de algunos países en la posguerra ponen en movimiento una serie de reflexiones de los intelectuales de esta escuela, en relación a las prácticas colonialistas, tanto internas como externas, que resultan en la creación de una serie de categorías interesantes, que han producido su propia discusión interna, atendiendo la relación entre los países del tercer mundo y el capitalismo internacional, generando líneas de investigación fuertes en ciencias sociales.

Una categoría central de esta corriente fue la de “colonialismo interno” (Stavenhagen, 1965 y Casanova, 1969), empleada para explicar los mecanismos de dominación y explotación que se generan hacia el interior de cada país y que dan cuenta del colonialismo, la forma en que fue cambiando y cómo los vínculos entre las naciones ricas y pobres contribuyen a sostener este tipo de colonialismo interno.

González Casanova (1969: 223-250), en su análisis sobre el colonialismo interno, mencionaba una serie de características atribuibles al colonialismo y encuentra que muchos de los factores que en el pasado definían una situación de colonialismo entre países, también existían en ese momento en el interior de países independientes del tercer mundo. Es esta similitud entre las pasadas relaciones coloniales, de dominación y explotación entre países, y aquellas que existen ahora dentro de algunos países, lo que hace que él emplee el término colonialismo interno para referirse a estos últimos.

Es mérito de esta teoría considerar la dimensión étnica dentro del análisis de clases, y reprochar al marxismo ortodoxo el hecho de tener en cuenta solo a las clases sociales, ya que, subsumirlo dentro de la clase no ayudaría al entendimiento histórico actual de la problemática latinoamericana.

Otro aporte interesante es el concepto de marginalidad que surge a mediados de los 60 para explicar el rápido crecimiento urbano. Según Kay (1991),

[l]a rápida urbanización producto de la “explosión demográfica” y de una alta tasa migratoria del campo a la ciudad arrojó como consecuencia extensas villas

miseria, poblaciones, callampas o tugurios. Los autores estructuralistas y neomarxistas emplearon la expresión marginalización para referirse a la incapacidad de la industrialización por sustitución de importaciones para absorber el creciente contingente de fuerza laboral y su tendencia a aumentar la mano de obra sobrante (107).

El uso de este concepto generó la discusión entre los teóricos de la modernización y los marxistas. Para Gino Germani (1980: 49), principal referente de la teoría de la modernización,

la marginalidad ocurre durante el proceso de transición hacia la modernidad el cual puede ser asincrónico o desigual en la medida en que lo moderno y lo tradicional coexisten. Esta asincronía significa que algunos individuos, grupos y regiones quedan rezagados y no participan ni se benefician de este proceso de modernización, tornándose entonces en marginales.

Los teóricos marxistas, en cambio, ven la marginalidad como un proceso que refleja un tipo de integración y participación dentro del capitalismo, en tanto parte del sistema social en el que los grupos pueden o no llegar a integrarse de acuerdo a la necesidad del mismo capital.

Quijano (1966) y Nun (1969) señalan que el problema de la marginalidad se origina en el control y monopolización del proceso de industrialización por parte de los capitales extranjeros. De este modo, la marginalidad es un fenómeno reciente. Nun manifiesta que la penetración de las corporaciones transnacionales en América Latina ha creado una sobrepoblación relativa y que parte de ésta es afuncional o aun disfuncional para el capitalismo (Kay, 1991). Se observa que la superpoblación no juega el papel de ejército de reserva de mano de obra, por cuanto nunca será absorbida dentro de este sector capitalista hegemónico, ni siquiera durante la fase expansionista del ciclo y, por lo tanto, no tiene ninguna influencia en el nivel de los salarios de la fuerza laboral empleada por el sector hegemónico. De este modo, en opinión de Nun (1991, en Kay, *op. cit.*), un nuevo fenómeno no previsto por Marx



se ha hecho presente en los países dependientes, por lo que considera justificado el concepto de «masa marginal».

La discusión entablada entre marxistas y modernistas sobre la marginalidad abrió además nuevas perspectivas teóricas, que se entrecruzan con la teoría estructuralista, creando una variable estructuralista-marxista de la que surge el concepto de dependencia, a través del que se vuelven a poner en discusión no solo las categorías empleadas para el análisis de la problemática latinoamericana, sino, también, el camino a seguir para aportar soluciones al problema del subdesarrollo.

Belli (2011) sostiene que la salida de la dependencia (denominación que toma la teoría, desplazando los nombres de subdesarrollo y periferia) se convierte centralmente en un problema político, como condición de posibilidad de las vías alternativas de desarrollo.

Autores como Faletto y Cardoso (Kay, 1991) buscan desprenderse de la teoría producida por Gunder Frank y cambiar el centro de la discusión sobre el subdesarrollo. Se proponen explorar la diversidad dentro de la unidad de los diferentes procesos históricos, contrario a la búsqueda de Frank de la unidad dentro de la diversidad, ya que no consideran la dependencia como una simple variable externa, porque no deriva mecánicamente de la situación sociopolítica nacional interna o de la dominación externa. Aunque los límites para maniobrar están en gran medida regulados por el sistema mundial, la particular configuración interna de un país determina la respuesta específica a esos mismos eventos externos. No ven la dependencia y el imperialismo como el lado interno y el lado externo de una sola moneda, y el lado interno reducido a un simple reflejo del externo; conciben, en cambio, la relación entre las fuerzas internas y externas formando un todo complejo al explorar las interconexiones entre estos dos niveles y las maneras como se encuentran entretejidos.

La teoría de la dependencia va a tener además dos variables marxistas economicistas que reflexionan, dentro de la misma línea

crítica, el problema, transformándose en una de las más importantes de latinoamericana.

La teorización latinoamericana ha sido y es tan compleja como el problema mismo; las corrientes y los conceptos que cada una ha creado en busca de soluciones nos parecen importantes de tener en cuenta, ya que permiten aproximarnos de forma procesual a los problemas generales que se plantean a partir de la aplicación del desarrollo.

Encontramos en ambas escuelas puntos centrales que dan cuenta de los problemas estructurales que constituyen al desarrollo y a la discusión actual. La modernización de las comunidades y la industrialización por sustitución de importaciones son temas-problemas que no han dejado de estar presentes en el contexto latinoamericano y que tienen vigencia en nuestro país.

Cristóbal Kay (1991) señala que sería importante un reconocimiento y utilización de estas teorías por parte de los especialistas del desarrollo del primer mundo que ayudarían a brindar una visión más acertada de los problemas que intentan solucionar, sin embargo eso está lejos de que ocurra como principio de aplicación para Latinoamérica, si de los organismo internacionales depende; pero sí es imperioso para los teóricos e investigadores latinos, que trabajan la problemática del desarrollo, comenzar a utilizarlas, o, al menos, a conocer las bases teóricas locales.

### **Relación antropología y desarrollo**

La antropología ha tenido y tiene una relación estrecha con el desarrollo. Algunos autores (Escobar, 2010 y Feito, 2005) sostienen que el conocimiento antropológico le dio al desarrollo la variable cultural, que según los propios funcionarios del desarrollo permitió corregir los errores provocados por los economistas en su aplicación.

Michael Cernea (1995 citado por Escobar, 2010: 15), una de las figuras más destacadas del campo, en su mirada retrospectiva a la antropología para el desarrollo del Banco Mundial, se refirió a las desviaciones

conceptuales econocéntricas y tecnocéntricas de las estrategias para el desarrollo, considerándolas “profundamente perjudiciales”. Para el autor, esta desviación “paradigmática” es una distorsión que los antropólogos para el desarrollo han contribuido a corregir. La lucha contra esta desviación ha representado un paso importante dentro del proceso por el cual los antropólogos se han buscado un lugar al sol en instituciones tan poderosas y prestigiosas como el Banco Mundial. Si bien no siempre ha sido así, hemos sido parte de los procesos que el desarrollo, como modelo de “cambio”, introdujo en los países del tercer mundo.

La antropología se ha constituido dentro del desarrollo como un campo que se formó tanto hacia adentro como hacia afuera en un espacio laboral y de discusión; la producción académica y técnica sobre el particular da cuenta de este vínculo, que incluso abrió una brecha entre los antropólogos insertos en los procesos de desarrollo y quienes, desde posturas más academicistas, critican la práctica e intervención de este modelo.

Escobar (*op. cit.*), en su obra sobre antropología y desarrollo, en el apartado “Hacia una nueva teoría de la práctica y una nueva práctica de la teoría”, señala las sutilezas de esta discusión: “La antropología para el desarrollo y la antropología del desarrollo se echan en cara recíprocamente sus propios defectos y limitaciones; podría decirse que se ríen la una de la otra”.

Si bien no se puede afirmar que la antropología para el desarrollo haya creado una nueva sub-disciplina, sí ha generado un espacio laboral e incluso favoreció la creación de nuevas instituciones ligadas al desarrollo. En 1976, tres antropólogos crearon el Instituto de Antropología para el Desarrollo en Binghampton, Nueva York. Desde sus inicios, este instituto se ha destacado por sus trabajos teóricos y aplicados en el campo de la antropología para el desarrollo.

De igual modo, la formación de licenciados en Antropología para el Desarrollo va en continuo aumento en muchas universidades,

especialmente en Estados Unidos e Inglaterra. Esta situación es planteada por diferentes especialistas del campo:

Pero la revisión más significativa de la posición de Hoben ha provenido de destacados especialistas del decenio de los noventa, como Cernea (1995) y Horowitz (1994), que consideran que mientras que el número de antropólogos dedicados al desarrollo todavía es insuficiente con relación al trabajo que queda por hacer, la antropología para el desarrollo va en camino de convertirse en una disciplina bien consolidada, tanto académica como aplicada (Escobar, *op. cit.*: 16).

La antropología para el desarrollo ha dado lugar a una base institucional considerable en diversos países de América del Norte y Europa. Por ejemplo, en 1997, se ha creado en el Reino Unido un "Comité de Antropología para el Desarrollo", "para favorecer la implicación de la antropología en el desarrollo del Tercer Mundo" (Grillo, 1985 citado en Bartoli, *op. cit.*).

Mientras que las antropologías del primer mundo han comenzado ya hace más de tres décadas a producir instituciones para la intervención profesional del antropólogo en las políticas de desarrollo, en Latinoamérica son pocas o escasas las instituciones creadas a tal fin. La trayectoria de la CEPAL podría ser un ejemplo, aunque no desde la práctica antropológica, sino desde la sociología y la economía.

La discusión de una antropología para el desarrollo o del desarrollo no crea por sí misma las bases, ni el conocimiento necesario que demanda la realidad, por el contrario, pone en vigencia la vieja discusión sobre antropología básica o aplicada, que lejos de cerrarse es un tema al que los antropólogos debemos enfrentarnos.

Desde que Malinowski, en 1929, acuñó el término Antropología Práctica, para referenciar el conocimiento antropológico que tenía como objetivo enseñar y suministrar a los Gobiernos información de las sociedades investigadas, le dio inicio a una larga historia sobre la intervención profesional de los antropólogos en estas cuestiones.

La vinculación de la antropología a las políticas coloniales y neocoloniales es parte de su historia, la ubicación y reubicación dentro de los procesos de cambios que vivió el mundo le dieron diferentes lugares de intervención y legitimación dentro de esas políticas, lo que produjo un quiebre entre los profesionales que abogan por una ciencia pura, de los que ven en el ejercicio profesional la necesidad de trascender los límites académicos y hacer aportes, o contribuir con el conocimiento generado en la búsqueda de transformar la realidad.

La discusión interna que se generó en torno al tema se fue dando por una serie de hechos históricos como la desaparición de las colonias, el aumento de instituciones que comienzan a impartir el conocimiento antropológico en distintas partes del mundo, incluso en las excolonias, hecho que comienza a darle otro marco de entendimiento a la antropología, a lo que se suman las políticas de desarrollo en el tercer mundo.

En este sentido, como plantea Bartoli (2002: 10): “el choque entre antropólogos puros y aplicados, sobre la base de las acusaciones susodichas, duró al menos hasta los años 60, cuando la visión teórica sobre la “naturaleza” de la antropología cambió profundamente”. En efecto, se demostró que las investigaciones y todas las intervenciones antropológicas están, implícita o explícitamente, basadas en decisiones ideológicas y políticas y no sólo científicas. Además, se constató que la antropología aplicada puede proporcionar importantes contribuciones teóricas.

De esta forma, se comienzan a diluir las fronteras entre investigación pura y aplicada; los nuevos posicionamientos de la antropología, producto de su nueva ubicación, formación y aplicación, comienzan a replantear esta división o, por lo menos, a repreguntarse sobre el tema.

Los tres países que más habían invertido históricamente en la producción aplicada de la antropología fueron Francia, Inglaterra y EE. UU. Los tres se constituyen como pilares de lo que se denomina antropologías occidentales, tienen en común, además, que todos han producido un conocimiento estratégico de colonización. Aunque con

diferencias teóricas-metodológicas -que no abordaremos aquí-, de los tres, el que más ha hegemonizado en la actualidad y que tuvo un rol importante en los países del tercer mundo, ligadas directamente a las políticas de desarrollo, fue EE. UU.

La antropología ligada a los proyectos de desarrollo en EE. UU. tiene una historia desde fines de los cuarenta, con la participación de profesionales en investigaciones, proyectos de colaboración y enseñanza en universidades latinoamericanas, que le permite estudiar las comunidades rurales, para entender los procesos de modernización y cambio, principalmente la resistencia de estos pueblos a los procesos de tecnificación, que representaban obstáculos en la aplicación de los proyectos.

Así, surgen en la década del 50, en los Estados Unidos, una serie de publicaciones que recogen y analizan las experiencias de programas de desarrollo, estos textos conocidos como Casebooks eran verdaderos manuales para los encargados de aplicar proyectos de desarrollo, debían servir de guía para varias clases de técnicos, que podían sacar, de estos, útiles indicaciones para los futuros programas (Bartoli, *op. cit.*: 42).

De esta época proceden las investigaciones realizadas en México sobre los cambios tecnológicos en las comunidades rurales. Para estas investigaciones aplicadas, el conocimiento antropológico era esencial en la fase inicial del proyecto, ya que el antropólogo proporcionaba el conocimiento necesario para identificar las características culturales que podían impedir la aplicación exitosa. Un ejemplo interesante de este tipo de estudio es el realizado por el antropólogo mexicano Apodaca, bajo la supervisión de Edward Spicer en una comunidad de Nuevo México.

En esta comunidad, a inicios de los años '50, se intenta introducir una nueva calidad de maíz híbrido, después de haber constatado que se adaptaba bien a la calidad del terreno y que daría cosechas más abundantes respecto a la calidad del maíz local. Después de un inicial entusiasmo por parte de la comunidad, que solo después de un año tenía una cosecha tres veces superior a la normal, la comunidad

vuelve a cultivar el maíz 'tradicional'. Analizando este caso e intentando hallar las causas de este 'inexplicable' rechazo, Apodaca afirma que han sido sobre todo las mujeres, quienes no aceptaron la nueva calidad del maíz híbrido, ya que las 'nuevas' tortillas –plato central en la dieta local– tenían un diferente sabor y color. En conclusión, el investigador mexicano sostiene que nos hallamos frente a un conflicto de necesidad, entre el deseo de una mayor cantidad y el de una calidad determinada. Si el agrónomo hubiera tomado en cuenta los parámetros culturales locales, así como lo había hecho con el análisis del terreno, el proyecto habría tenido mejor resultado (Bartoli, *op. cit.*: 45).

Los ejemplos sobre casos donde la antropología participó en proyectos de desarrollo son bastos, de los más conocidos son el estudio de Foster (1967), en Tzintzuntzan, o el programa de desarrollo Cornell-Perú Vicos (1958), que constituye un modelo de aplicación, desarrollado exclusivamente por antropólogos. Este programa tuvo resultados exitosos por la combinación entre investigación y aplicación, que demostraron el potencial de la antropología.

En referencia al programa Cornell-Vicos, Bartoli (*op. cit.*: 46) señala:

Los resultados del proyecto fueron desiguales, con ventajas sobre todo de los cambios económicos, sociales y políticos. En 1958, la producción agrícola había mejorado en un 100% y, no solo la hacienda se había hecho autosuficiente, sino que también podía comenzar a vender los productos que en ella se producían. Respecto de los cambios a nivel socio-político, las elecciones democráticas reemplazaban a los sistemas tradicionales de nombramiento de los jefes, y los más jóvenes, escolarizados, asumían los nuevos roles de mando. En lo concerniente a la escolarización, si en 1952 solo los jefes de familia gozaban del privilegio de la instrucción, en 1963 se habían inscrito en la escuela nada menos que el 76% de la población masculina de Vicos. La comunidad se había convertido en una cooperativa en la cual todos los miembros recibían los beneficios económicos de su trabajo.

Además, como con frecuencia lo subrayan los antropólogos que tomaron parte en el proyecto, Vicos había llegado a ser una comunidad que tenía confianza en sí misma, y muchas personas emigradas volvían a vivir allá. Holmberg y sus colegas (1948) resaltan el hecho de que todos estos cambios se habían dado en forma gradual y ordenada, con la total aceptación por parte de la comunidad y tomando siempre en cuenta los valores tradicionales y las instituciones locales.

El proyecto Vicos se transformó en un modelo de intervención antropológica aplicada, sin embargo, durante el proceso de implementación tuvo muchas críticas debido a que se lo vincula a la Guerra Fría. Jason Pribilsky (2009: 26), desde una línea más crítica, ve que la predisposición del Gobierno peruano a aceptar un proyecto como Vicos viene de la cooperación del Perú con los Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial. (Por presión de los EE. UU., el gobierno de Prado eliminó la presencia de los países del Eje en el transporte aéreo y expropió y redistribuyó las propiedades de los japoneses. A cambio, el gobierno recibió 18 millones de dólares de ayuda de los EE. UU., destinados básicamente a intercambios culturales, contratos de negocios y ayuda médica). Con el golpe de Manuel Odría, se impulsa la inversión de los Estados Unidos en el Perú, particularmente en la minería, el petróleo y la electrificación.

La discusión sobre la intervención real del Gobierno de los Estados Unidos en Perú, sin embargo, no empañó los logros del proyecto que cumplió con los objetivos trazados, obteniendo resultados positivos, el principal de ellos la restitución de la tierra a la comunidad de Vicos y la transformación de la hacienda. Estos resultados que, si bien han tenido un trasfondo político, les dieron la posibilidad a los pobladores de esta región peruana de mejorar su calidad de vida.

Sin embargo, la participación e intervención de la antropología aplicada norteamericana no tuvo siempre el mismo impacto, existen casos ligados a objetivos políticos de control y manipulación de la información para mantener a los pobladores del tercer mundo en



inferioridad de condiciones. Este tipo de proyectos de desarrollo produjo malestar y una crítica fuerte a ese tipo de intervención antropológica, por su participación principalmente en la década del 60, en dos proyectos financiados y organizados por el Gobierno y el Ejército norteamericano, el primero llamado Beals Report y el segundo Proyecto Camelot.

Los antropólogos son atacados a través de numerosas acusaciones y escándalos que generan un fuerte debate que asume muchas facetas: “desde la ética de la relación personal entre etnógrafo e informador, hasta las relaciones entre investigación en el campo y situaciones políticas y desemboca, entre otras cosas, en un famoso y ‘candente’ relato de una comisión (conocido como “Beals Report”), nombrada en 1966 por la American Anthropological Association y publicado en 1967” (Bartoli, *op. cit.*: 11).

En el relato, se critican las intolerables injerencias e imposiciones de censura hechas por el Gobierno estadounidense sobre las investigaciones etnográficas promovidas con fondos públicos, y se denuncia a las agencias gubernamentales americanas por el uso que estas hacen de las documentaciones obtenidas en otros países, especialmente en los latinoamericanos. Entre otras cosas, el clima se hace aún más candente para la Antropología Aplicada por las revelaciones que se obtuvieron en 1956, sobre el llamado “Proyecto Camelot”, proyecto de investigación etnográfica, auspiciado y costado por el Ejército de los Estados Unidos.

El Proyecto Camelot fue un estudio cuyo objetivo era “determinar la factibilidad de desarrollar un modelo general de sistemas sociales, que debía hacer posible predecir e influir aspectos políticamente significativos de cambio social en las naciones en desarrollo del mundo” (Soro, citado en Johan Galtung, 1968: 115). Fue concebido además como un esfuerzo de tres a cuatro años, con un financiamiento de aproximadamente un millón y medio de dólares anuales, patrocinado por el Ejército y el Departamento de Defensa, y llevado a cabo con la cooperación de otras agencias del Gobierno estadounidense, bajo el dogma de la trascendental misión de colaboración que brinda ese gobierno en los aspectos positivos y constructivos de la edificación de la nación, así como también la

responsabilidad de asistir a los gobiernos amigos para enfrentarse a los problemas de insurgencia activa.

Estos proyectos ponen de relieve la participación del antropólogo en organismos del gobierno encargados de contribuir a controlar y dominar otros países o grupos marginales como es el caso del Proyecto Camelot, claro ejemplo de la práctica dirigida del desarrollo, que tenía como objetivo principal controlar a las poblaciones latinoamericanas, para evitar posibles brotes de insurgencia, es decir que los fines del proyecto eran neo-coloniales.

Cuando se conoció la información de este documento, muchos científicos sociales latinoamericanos rápidamente rechazaron la propuesta y criticaron al Gobierno norteamericano. Este hecho representó para la antropología latinoamericana una discusión sobre la participación en proyectos de desarrollo y en el campo aplicado, que dio como resultado la poca o nula participación de los antropólogos en cuestiones aplicadas, fundamentalmente en nuestro país.

La trayectoria que ha tenido la Antropología Aplicada, o en este caso la Antropología para el Desarrollo, ha puesto en discusión la ética profesional y los límites que debería tener el profesional cuando se enfrenta a situaciones de colaboración que atentan contra la integridad de personas o grupos, o cuando organismos públicos o privados buscan cambios que van en contra de las comunidades “beneficiarias del desarrollo”. Los hechos antes mencionados nos muestran dos versiones, una en la que el antropólogo se compromete y pone en juego la producción del conocimiento y la otra en la que el antropólogo produce el conocimiento para una institución y una vez terminado su trabajo, el vínculo con la comunidad desaparece.

En este sentido, nos parece importante tener en cuenta el aprendizaje realizado por estos antropólogos, donde la intervención de la disciplina en los cambios sociales, políticos y culturales ha jugado un papel protagónico relevante.

Resituar la práctica antropológica en una realidad donde el antropólogo es académico, asesor y participante, nos permite reflexionar

acerca de una práctica unificada entre la teoría y la aplicación; estamos frente a un antropólogo situado.

La línea que divide la práctica de una antropología aplicada de una básica, en territorios como Jujuy y, particularmente, la Puna, pierde fuerza cuando la realidad demanda no solo producción de conocimiento, sino también compromiso. Si la antropología del desarrollo ha desacreditado las formas de aplicación de las políticas de desarrollo es hora de que utilice los conocimientos adquiridos para transformar los efectos negativos, aportando alternativas nuevas, planteadas desde la investigación.

La discusión de para quién trabaja el antropólogo en contextos de desarrollo o de aplicación debe ser replanteada a través de preguntas que consideren y unifiquen teoría y práctica como: ¿con qué objetivo producimos conocimiento?, o ¿para quiénes producimos modelos y explicaciones sobre los problemas sociales?

Estas nuevas preguntas nos servirán para revitalizar a la antropología como ciencia. Abrir la ciencia antropológica hacia marcos aplicados no significa perder terreno académico, sino entender los procesos sociales, explicarlos y colaborar en su transformación, cerrando el círculo del conocimiento.

Siendo una ciencia socialmente útil, se potenciaría desde adentro hacia afuera y viceversa. El antropólogo ya no es el científico que durante un tiempo prolongado se establece en la comunidad y cuando considera que el estudio llegó a su fin, vuelve a su sociedad lejos de los problemas del otro, sino que, por el contrario, este nuevo antropólogo pertenece a la sociedad estudiada y debe lidiar con los mismos problemas y situaciones cotidianas.

En relación a esto, Belli (2004) señala:

A diferencia de los antropólogos con estadías acotadas en el tiempo, prolongadas o no, y que podían jugar con el “estar aquí” y el “estar allí”, y que por lo tanto, podían desarrollar su práctica profesional con un compromiso vital acotado, con la certeza de volver a su lugar de pertenencia, y sin poner

en juego sus relaciones familiares, mi situación era, como las antropólogas que debieron construir una antropología feminista siendo mujeres, es decir, hacer etnografía en Jujuy viviendo en la trama de reglas vigentes en la sociedad jujeña. Esto significa que mi vida personal, la de mi familia, no era externa al proceso mismo de la investigación (20).

De esta forma, la producción antropológica tiene en el presente y en este contexto dos obstáculos que debe enfrentar:

1. Abandonar las viejas prácticas colonialistas, ya que no es un científico que se inserta en una sociedad exótica, sino un sujeto investigando la propia sociedad.
2. Discutir sobre la orientación de la producción teórica-aplicada local y trazar los objetivos de esta nueva antropología.

La práctica situada nos permitirá discutir y establecer parámetros diferentes con prácticas antropológicas que permitan ocupar un lugar particular en relación a estas. Existe todo un replanteo de la producción antropológica, llevado adelante por varios autores (Escobar, 2010; Restrepo, 2011; Mignolo, 2009; Krotz, 1996) que consideran y ponen en valor los diferentes tipos de producción de conocimiento antropológico para distinguir la diversidad de antropologías existentes en el mundo contemporáneo.

En este sentido, nos parece importante la discusión planteada en torno a los centros y periferias del conocimiento. Esteban Krotz (1996) señala que la producción antropológica de los países latinoamericanos, específicamente concentrados en el Cono Sur, tiene una identidad propia que debe ser considerada en relación a los centros hegemónicos de producción y circulación de conocimientos y de la tensión que esto crea.

Escobar y Restrepo (2004) proponen la categoría de Antropologías Hegemónicas a las formaciones discursivas y a las prácticas institucionales asociadas con la normalización de la antropología bajo las modalidades académicas principalmente de Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia. Por tanto, las Antropologías Hegemónicas incluyen los diversos procesos

de profesionalización e institucionalización que han acompañado la consolidación de los cánones disciplinarios y las subjetividades a través de las cuales los antropólogos se reconocen a sí mismos y son reconocidos por otros como tales. “Así, con el concepto de Antropologías Hegemónicas buscamos abrir un espacio analítico y político para examinar las cambiantes disputadas y heterogéneas microprácticas y tácitos acuerdos que constituyen lo que ciertos antropólogos han hecho y dicho en cuanto tales” (Escobar y Restrepo, *idem*).

Abrir la discusión teórica-política de las prácticas antropológicas, aunque la antropología esté normalizada por estas escuelas, pone en el mapa la existencia de otras prácticas antropológicas que son reconocidas por Escobar y Restrepo (*idem*) como Antropologías en el mundo, cuyo lugar está lejos de la centralidad de la producción del conocimiento, situadas en desigualdad de oportunidades por su ubicación geográfica, política, económica y cultural, con su propia historia académica y política. El etnocentrismo, que en el periodo clásico identificó a la antropología, hoy se orienta hacia la diversidad.

Estudiar el desarrollo en América Latina, o producir conocimiento antropológico situado, hace que como investigadores nos referenciamos desde un otro-nosotros, en tanto miembros de la misma sociedad, y esta es la marca distintiva de la producción local que asume una postura de compromiso ante los cambios sociales.

### **No desarrollo: Una categoría necesaria para entender la práctica del desarrollo**

La dificultad práctica del desarrollo para producir mejoras económicas y sociales se transformó en una característica de los programas o proyectos aplicados, esto ha producido que sean evaluados en términos de éxitos o fracasos; incluso los análisis críticos sobre el particular han puesto énfasis en documentar y describir este efecto.

Esteva (2000) señala que al decir “desarrollo” mucha gente está ahora diciendo lo contrario de lo que quiere transmitir. Todo el mundo

se confunde utilizando de manera acrítica una palabra tan cargada de connotaciones -y condenada a la extinción-; están transformando su agonía en condición crónica.

La condición crónica a la que alude Esteva (*idem*) es un buen ejemplo de lo que sucede con la práctica prolongada del desarrollo en la Puna jujeña, que ha producido una suerte de naturalización de este modelo económico y cultural por parte de las instituciones del estado, técnicos y pobladores, que hace que se reproduzcan una y otra vez las mismas acciones que no producen cambios económicos sustantivos.

La falta de productividad de un programa, la poca participación de los beneficiarios, la falta de técnicos y profesionales en la región, la escasa o nula evaluación de las instituciones sobre las acciones desarrolladas, pueden ser variables que expliquen el fracaso de un programa, pero no explica por qué se vuelven a aplicar una y otra vez las “recetas”.

A ello se suma que no se ha tomado en consideración la experiencia de las comunidades en relación a uno o a los múltiples programas, más que en términos de éxitos o fracasos de las mismas, polarizando la realidad y no permitiendo un registro de los cambios reales que sí produce el desarrollo.

En este sentido es significativo preguntarnos ¿dónde se centran los verdaderos cambios que propone el desarrollo?, ¿por qué sigue siendo una práctica actual en instituciones y población? El desarrollo sigue teniendo vigencia, forma parte del discurso político local para aplicar en las regiones políticas específicas como las vinculadas al turismo, la minería, la ganadería, la agricultura, etc. La existencia misma de un Ministerio de Desarrollo Social torna ostensiva la argumentación.

Considerando el “No Desarrollo” como categoría en la búsqueda de respuestas a los interrogantes planteados, se favorece el análisis de la realidad desde otra perspectiva, no situando el foco en términos de éxitos o fracasos, sino prestando atención a los cambios que se introducen efectivamente en las comunidades.

Algunos autores prefieren usar el término “mal desarrollo” para explicar el fracaso del modelo de desarrollo, que produce, en términos

de estos autores, un “mal vivir” de las poblaciones donde se aplica. Este concepto explica el fracaso en términos mundiales, el mal funcionamiento que produce en los Estados nacionales y en las comunidades locales, pero no avanza en la búsqueda de soluciones.

La explicación del “mal desarrollo” está ligada a la variable económica, perdiendo de vista todos aquellos cambios que no son cuantificables, o sea sigue invisibilizando los cambios reales producidos por el desarrollo y no ayuda a detectar los problemas y sus potenciales soluciones, como tampoco los aciertos e innovaciones de los pobladores en este proceso.

El “no desarrollo”, en cambio, indaga sobre los cambios producidos por la aplicación del desarrollo, tomando en cuenta las voces de los pobladores, técnicos, y las vincula con las políticas locales, situándolas en el espacio tiempo, de manera tal que nos permita tener una visión lo más completa y acabada del problema.

Mirar el desarrollo de forma amplia -pensamos- nos permitirá trascender los análisis polarizados, cuyo sesgo se ha transformado en un obstáculo para las investigaciones sobre el tema. Se constituye en una necesidad dentro de la investigación y práctica del desarrollo el hecho de no solo dar cuenta de los problemas que produce, sino aproximarnos a una solución desde la interpretación de los propios agentes. Sin embargo, el no desarrollo es una categoría que necesita de un marco de interpretación teórica sustantiva que acompañe al entendimiento de los procesos históricos y actuales del desarrollo en la región, para lo que se recurrirá al uso de la teoría de la estructuración de Giddens (1995, 1999).

### **La teoría de la estructuración**

Analizar las consecuencias de la implementación de los programas de desarrollo en la Puna jujeña, desde los años 60 al presente, implica abordar el conjunto de teorías del propio Desarrollo, considerando que las mismas representan la alianza entre intereses políticos, económicos y sociales, con una dinámica cultural que permite dar cuenta de las

consecuencias previstas o no de su implementación y coadyuvar a la explicación de éxitos y fracasos.

En este universo, donde actores -población, técnicos, políticos- interpretan y practican el desarrollo desde posiciones diferentes, pero en un mismo espacio geográfico, es necesario instrumentar una herramienta teórica que permita abordar el problema en toda su complejidad, en tanto práctica social e institucional.

Para ello nos parece interesante poner a prueba la teoría de la estructuración con las adecuaciones que el caso amerita, como sostiene Giddens (1995) “[e]l dominio primario del estudio de las ciencias sociales, para la teoría de la estructuración, no es ni la vivencia del actor individual ni la existencia de alguna forma de totalidad societaria, sino prácticas sociales ordenadas en un espacio y un tiempo”.

Si partimos de la idea de que la aplicación de programas de desarrollo es la puesta en marcha de una serie de políticas diseñadas para estructurar las prácticas sociales desde el punto de vista de los planificadores y generar nuevas rutinas de actuación, podemos entender por qué las políticas de desarrollo en el territorio se presentan como intervenciones.

La Puna es un espacio geográfico y social en el que las instituciones de la modernidad (escuela, gendarmería, correo, salud pública, etc.) han ocasionado una ruptura con lo tradicional en un primer momento, si bien esto no significa que dejaron totalmente de lado las tradiciones, sí se produjeron cambios que nos parecen importantes tener en cuenta, ya que las políticas de desarrollo son parte de esta intervención.

La modernidad como elemento fundante de occidente, a través de la cual se incorpora una serie de reglas nuevas para los pobladores locales, es el punto de partida de los cambios y de la introducción de políticas que intervienen lo local.

Giddens (1999) sostiene que las formas de vida introducidas por la modernidad arrasaron de una manera sin precedentes todas las modalidades tradicionales del orden social. Tanto en extensión como en intensidad, las transformaciones que ha acarreado la modernidad son



más profundas que la mayoría de los tipos de cambios característicos de periodos anteriores. Extensivamente han servido para establecer formas de interconexión social que abarcan al globo terráqueo; intensivamente, han alterado algunas de las más íntimas y privadas características de nuestra cotidianeidad.

La oposición entre lo tradicional y moderno se transforma en un elemento que reorienta la historia hacia una sola producción cultural. Este hecho del que forma parte la mayoría de los pobladores rurales del mundo, en diferentes momentos de la historia, es importante de considerar para nuestro caso particular, ya que la Puna es un espacio donde los pobladores han mantenido una cultura tradicional como pueblos originarios fuertemente vinculada al mundo andino.

La modernidad a través de sus instituciones, a las que se suman los cambios producidos por la introducción de nuevos medios de comunicación, contribuyó a la desestructuración y reestructuración de la vida cotidiana, partiendo de la transformación de indígenas a campesinos durante el siglo XIX, lo que implicó la pérdida de su lenguaje, la reconfiguración identitaria y de sus costumbres.

La región fue un espacio de intenso tránsito caravanero, fundamentalmente de llamas -animal plenamente adaptado al ambiente altiplánico-, que sirvieron como animal de carga en el traslado de productos de y hacia los enclaves mineros de Chile y Bolivia, determinando un intenso tránsito por la zona; actividad descartada a principios del siglo XX con la llegada del ferrocarril, factor claramente modernizante cuya traza, con orientación norte-sur, determinó la fundación de centros de acopio y distribución de productos de y para la Puna, como Tres Cruces, Abra Pampa y La Quiaca, que crecieron como centros urbanos reemplazando a pueblos como Casabindo, Santa Catalina, Cochinoca, Rinconada y Yavi (Reboratti, 1994), aunque el asentamiento de la población rural siguió siendo disperso.

A ello se suma la introducción del sistema mercantil a la economía de subsistencia, que utiliza el dinero como única referencia al valor de las cosas (Reboratti, *idem*). Esta economía se basó en actividades múltiples:

con base en el pastoreo (principalmente de ovejas y cabras), actividad impuesta por el conquistador; complementado con el hilado y tejido (del barracán), la extracción de minerales (en Rinconada) y de sal (en Cochino), el cultivo de algunos productos en las zonas más protegidas, productos que intercambiaban a través de comerciantes con los valles, habitualmente de Bolivia, pero también de Jujuy y Salta, para obtener maíz, coca y azúcar (Paz, 2011).

Hacia 1920 se inicia el proceso de integración y proletarización permanente a la economía capitalista nacional del campesinado de las tierras altas jujeñas, denominado por Rutledge (1987) “primera fase de proletarización”. La población puneña es incorporada a la zafra azucarera y a la minería, bajo medidas más o menos compulsivas en diferentes sectores de la Puna. Dicho proceso se completó con la desaparición de los aspectos coercitivos de reclutamiento de mano de obra, por un sistema de trabajo asalariado voluntario, con niveles salariales y condiciones laborales considerablemente mejores.

La salarización es otro elemento desestructurante que debilitó la importancia de la economía de subsistencia de los pobladores de las tierras altas jujeñas, aunque la provisión de trabajo asalariado permanente en la Puna resultó inalcanzable, incluso hasta la actualidad.

Esto permite apreciar el intenso proceso de desestructuración económica, social y de la percepción espacial que los pobladores tienen de su territorio, a lo que se suma, en la década del 60, el inicio de la aplicación de políticas de desarrollo.

La sobrevalorización de la moneda y la reducción de la carga impositiva en las transacciones internacionales promovieron el retraimiento de la actividad industrial y, en consecuencia, la minera. Se incrementó la importación de maquinaria que favoreció la cosecha de la caña de azúcar. Ambos procesos se intensificaron en la década de 1990 con la radicalización de las políticas neoliberales. Como resultado se deprimieron los salarios y la demanda de mano de obra en los destinos tradicionales de migración de los campesinos del Noroeste argentino (Reboratti, citado por Schneider, 2008).

En este proceso de incorporación del territorio puneño a la economía provincial y a su vez nacional e internacional, la modernidad fue estableciendo nuevas reglas, transformándose como dice Giddens (1995) en un momento fantasmagórico, puesto que, en una sociedad donde las relaciones se caracterizan por ser cara a cara y las reglas se originan en el mismo contexto, resulta difícil entender que las reglas sean establecidas por desconocidos.

En este sentido, el concepto de desanclaje resulta trascendental para el entendimiento de este complejo proceso: “despegar las relaciones sociales de sus contextos locales de interacción y reestructurarlas en indefinidos intervalos espacio-temporales” (Giddens, *op. cit.*). A través del desanclaje se comprenderán las distancias en las prácticas y representaciones propuestas por las instituciones y la población local.

Expresado de esta forma, el desarrollo se transforma en un modelo no solo económico, político, sino además civilizatorio que persigue la actualización histórica de los pueblos no occidentales, concepto clave para dilucidar este mecanismo del desarrollo. “Por actualización o incorporación histórica designamos los procesos por los cuales esos pueblos atrasados en la historia son integrados coactivamente en sistemas más evolucionados tecnológicamente con pérdida de su autonomía, o incluso con su destrucción como entidad étnica” (Ribeiro, 1978).

La modernidad y la actualización histórica recrean las tradiciones, lo moderno se transforma en un imperativo social en la primera fase del desarrollo, que se liga al progreso en términos tecnológicos; el desarrollo adoptó así su primera forma y se apoderó del territorio. Estos cambios producen modificaciones en la rutina de los pobladores, una hipótesis que vamos a desarrollar es que el desarrollo cambió la vida de las personas.

Así, modernidad y progreso van a estar estrechamente emparentados con el desarrollo, ambos términos fueron los que impregnaron los discursos y las prácticas de los efectores e ideólogos del desarrollo después de la Segunda Guerra Mundial, lo que les permitió intervenir en la realidad local con una economía de escala mundial.

Acá es importante considerar a los sujetos como agentes en tanto:

“seres capaces de obrar de otro modo”, significa ser capaz de intervenir en el mundo o de abstenerse de esa intervención, con la consecuencia de influir sobre un proceso o un estado de cosas específicos. Esto presupone que ser un agente es ser capaz de desplegar (repetidamente, en el fluir de la vida diaria) un espectro de poderes causales, incluido el poder de influir sobre el desplegado por otros (Giddens, 1999: 51).

La intervención reiterada en la vida de estas poblaciones produjo una serie de consecuencias no previstas. Al respecto Giddens (*op. cit.*) explica que “la duración de la vida cotidiana ocurre como un fluir de acción intencional. Ahora bien, los actos tienen consecuencias no buscadas, las consecuencias no buscadas se pueden realimentar sistemáticamente para convertirse en condiciones inadvertidas de actos ulteriores”.

Las consecuencias no previstas se ponen en movimiento por la acción intencional de los agentes, sin embargo en muchas acciones que buscan una reacción intencional obtienen como resultado una consecuencia no buscada o, para el caso, no prevista. Giddens (*op. cit.*) ejemplifica esto de la siguiente manera: “Un oficial en un submarino mueve una palanca con la intención de virar el rumbo, pero en cambio, porque se equivocó de palanca, hunde al Bismarck. Hizo algo con intención, pero no lo que imaginaba, sino que el Bismarck resultó hundido por su acción”.

En una acción no individual, sino colectiva como la política, modificar la cultura, la producción económica, los rituales no siempre producen los resultados esperados; de hecho, las consecuencias no previstas son más probables, dada la dificultad de lograr modificar totalmente el obrar cotidiano de agentes de regiones tan disímiles como los países del tercer mundo o en vías de desarrollo, como se ha llamado a los destinatarios de estas políticas.

La intensión presente en la acción de los agentes es parte fundante de la misma, en este sentido nos resulta importante también considerar el concepto de reflexividad de Giddens (1999) entendido como

la forma específicamente reflexiva del entendimiento de agentes humanos, la que interviene a mayor profundidad en el ordenamiento recursivo de prácticas sociales. Una continuidad de prácticas presupone reflexividad, pero la reflexividad misma solo es posible en virtud de la continuidad de prácticas, que las define claramente como las mismas por un espacio y un tiempo.

La posibilidad de reflexionar sobre las propias prácticas, dentro de los procesos de desarrollo locales, puede resultar difícil, cuando estas han sido desestructuradoras y promotoras de cambios culturales. La continuidad en la aplicación de programas de desarrollo ha producido en todo caso reflexividades diferentes, por un lado, la experiencia de los pobladores y, por otro, la de los técnicos de los programas; esto produce una complejidad en el entendimiento, puesto que en el registro reflexivo puede resultar fragmentado por la desestructuración constante que producen las discontinuidades en las prácticas.

Si bien la teoría de la estructuración nos brinda numerosos elementos teóricos para interpretar la realidad, entendemos que fue diseñada para analizar un contexto totalmente diferente a la Puna jujeña; esto nos obliga a pensar que, además de poner a prueba esta teoría, tendremos que considerar un conjunto de hipótesis subordinadas y, si es necesario, apelar a conceptos ordenadores que favorezcan la explicación.

En ese sentido, nos parece importante para este territorio cuya complejidad se presenta como constituyente y donde la práctica del desarrollo ha sido constante, tanto como las discontinuidades de los programas que se aplicaron, remitirnos al estudio de la genealogía del concepto de desarrollo, triangulando el conjunto de variables que en cada caso intervienen en la constitución de teorías y que se operacionalizan en políticas de gestión directa.

Entendemos por genealogía la definición dada por Foucault (1998: 18): “Llamamos pues genealogía al acoplamiento de los conocimientos eruditos y de las memorias locales: el acoplamiento que permite la constitución de un saber histórico de las luchas y la utilización de este saber en las tácticas actuales”.

Buscar la genealogía del concepto de desarrollo nos permite desentrañar los dispositivos de dominación y las prácticas de los agentes, para entender las relaciones entre desarrollo, Estado, técnicos y población, integrar las propuestas surgidas de estos agentes del desarrollo, que pocas veces se tienen en cuenta, para generar programas y trazar políticas que sí posibiliten cambios.

Como ya señalara Belli (2004) en su investigación sobre los problemas del desarrollo en Valle Grande:

Si, además, se accediera a las oficinas de desarrollo social de los distintos niveles gubernamentales y de las ONGs nacionales e internacionales, seguramente se encontraría con miles de toneladas de papeles, con información técnica de la más diversa: programas, proyectos, informes, evaluaciones. Difícilmente, las voces de los beneficiarios estén allí presentes. ¿Por qué tanto esfuerzo y movilización de recursos? Piedad, compasión, solidaridad, atracción hacia lo exótico, obligación moral, misión civilizatoria, interés económico (40).

Todas estas variables son parte de la misión del desarrollo, incluso más de una está presente en los objetivos de los programas que se ejecutaron y que se ejecutan en los países subdesarrollados. Sin embargo, la pregunta a la que nos remite Belli (*idem*) es un interrogante que sigue abierto para muchos investigadores.

## Bibliografía

Bartoli, L. (2002). *Antropología Aplicada historia y perspectiva desde Latinoamérica*. Quito, Ecuador: Ed. Abya-Yala.

Belli, E. y Slavutsky, R. (eds.) (2006). *Patrimonio en el noroeste argentino. Otras historias*. Facultad de Filosofía y Letras. DBA.

Belli, E. (2011). *Tiempos modernos. Etnografía de Valle Grande*. España: Editorial Académica Española.

Escobar, A. (1998). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Bogotá: Editorial Norma.

----- (1999). *El fin del salvaje*. Bogotá, Colombia: Ed. Cerec.

----- (2002). *Planeación, Desarrollo y Modernidad*. Medellín: Corporación Región.

----- (2005). *El "postdesarrollo" como concepto y práctica social*. En Mato, D. (coord.). *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*. (17-31). Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.

----- (2010). *Antropología y Desarrollo*. Centro Nacional de Superación para la Cultura, La Habana.

Escobar, A. y Lins Ribeiro, G. (2008). *Antropologías del mundo. Transformaciones disciplinarias dentro de sistemas de poder*. Popayán, Columbia: Ed. Envión.

Escobar, A. y Restrepo, E. (2011). *Antropologías en el Mundo*. Chapel Gill.

Esteva, G. (1992). "Desarrollo". En Viola, A. (comp.). *Antropología del Desarrollo*. España: Paidós.

Feito, M. (2005). *Antropología y Desarrollo; Contribuciones del abordaje etnográfico a las políticas sociales rurales. El caso de la producción Hortícola Bonaerense*. Bs. As.: La Colmena.

Frank, G. (1966). *El desarrollo del subdesarrollo*. Barcelona: Anagrama.

Foucault, M. (1998). *Genealogía del racismo*. La Plata: Altamira.

Galtung, J. (1968). "Después del proyecto Camelot". *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 30, 115-141.

García, E. (1999). *¿Se hablará de sustentabilidad después del desarrollo?* Universidad de Valencia.

Germani, G. (1980). *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas*. Marginality New Brunswick: Transaction Books.

Giddens, A. (1995). *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Bs. As.: Amorrortu.

----- (1997). *Consecuencias de la modernidad*. Bs. As.: Alianza.

Horowitz, M. (1994). "Antropología del Desarrollo en la década de 1990". *Antropología del Desarrollo Red*, 12(1 y 2), 1-14.

Jason Pribilsky. (2009) "Development and the 'Indian Problem' in the Cold War Andes: Indigenismo, Science, and Modernization in the Making of the Cornell-Peru Project at Vicos".

Kay, C. (1991). "Teorías latinoamericanas del desarrollo". *Nueva Sociedad*, 113 (mayo-junio), 101-113.

----- (1998). "Estructuralismo y teoría de la dependencia en el periodo neoliberal; Una perspectiva latinoamericana". *Nueva Sociedad*, 158, 100-119.

Krotz, E. (1996). *La generación de teoría antropológica en América Latina: Silenciamientos, tensiones intrínsecas y puntos de partida*. Colombia: Nague.

Manzanal, M. (1996). *El desarrollo rural en el noroeste argentino. Proyecto desarrollo agroforestal en comunidades rurales del noroeste argentino*. Salta.

Manzanal, M.; Arqueros, M.; Arzeno, M. y Nardi, A. (2009). *Desarrollo territorial en el norte Argentino: Una perspectiva Crítica*. Pontificia Universidad de Chile.

Mignolo, W. (2000). "La colonialidad a lo largo y a lo ancho: el hemisferio occidental en el horizonte colonial de la modernidad". En Lander (comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. Buenos Aires: CLACSO.



Nun, J. (1969). *Revista Latinoamericana de Sociología*, 5(2).

Paz, M. (2011). *Los paisajes culturales del turismo: la exotización de la cultura local, en la puna seca de Jujuy*. Trabajo presentado en las XII Jornadas Inter Escuelas, Facultad de Humanidades Universidad Nacional de Catamarca. Inédito.

Quijano, A. (1966). *Notas sobre el concepto de marginalidad social*. Santiago: CEPAL.

----- (2000). "El fantasma del desarrollo en América Latina". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*.

Reboratti, C. (1994). *La naturaleza y el hombre en la Puna. Proyecto GTZ-Desarrollo agro-forestal en comunidades rurales del noroeste argentino*. Colección Nuestros Ecosistemas. Salta.

Rendon, S. (2012). *1950s-1960s Vicos: la intervención antropológica*. Consultado en <http://grancomboclub.com/2012/12/1950s-1960s-vicos-la-intervencion-antropologica.html>

Restrepo, E. (2012). *Antropología y Estudios Culturales*. Bs. As.: Siglo XXI.

Ribeiro, D. (1973). *El proceso civilizatorio*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Rist, G. (2001). "La cultura y el capital social: ¿cómplices o Víctimas del 'desarrollo'?". *Capital Social y cultura: claves estratégicas para el desarrollo*. México: Fondo de Cultura Económica.

Roig, A. (2008). "El desarrollo como conflicto institucionalizado". *Realidad Económica*, 137, 80-92.

Rutledge, I. (1987). *Cambio agrario e integración. El desarrollo del capitalismo en Jujuy (1550-1960)*. Jujuy: ECIRA. CICSO.

Slavutsky, R. (2008). *De indios, campesinos, trabajadores y desocupados. Regulación de la mano de obra y formación de identidades en territorios de la frontera norte de Salta y Jujuy*. Tesis Doctoral, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras.

Stavenhagen, R. (1965). "Siete tesis equivocadas sobre América Latina". *Sociología y Subdesarrollo*. Barcelona: Anagrama.

Stumpo, G. (1992). "Un modelo de crecimiento para pocos. El proceso de desarrollo de Jujuy 1960-1985". En Isla, A. (comp.). *Sociedad y articulación en las tierras altas jujeñas*. Buenos Aires: MLAL.

Tortasa, J. M. (2011). *Mal desarrollo y Mal vivir pobreza y violencia a escala mundial*. Quito: Abya-Yala.

Viola, A. (2004). *Antropología del desarrollo Teoría y estudio etnográfico en América Latina*. Bs. As.: Paidós.

Wolf, E. (1993). *Europa y la gente sin historia*. México: Fondo de Cultura Económica.



## **PROPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN INICIAL DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO**

Jorge Alberto Kulemeyer

### **Introducción**

Cualquier análisis de una gestión del patrimonio arqueológico, por más somero que sea el planteo e independientemente de la ubicación geográfica y el caso que se esté tratando, debe tener en cuenta la situación de referencia dada por un mosaico de contextos global, nacional, regional y local. Los actuales procesos de globalización en materia de conocimiento y comunicaciones dan lugar a grandes conflictos de intereses que repercuten en todas las esferas de la vida de las sociedades.

Para alcanzar una mejor visión de las políticas que podrían aplicarse a un determinado distrito, conviene recordar que los conceptos de espacio, territorio y región, son “expresiones de la espacialización del poder y de las relaciones de cooperación o de conflicto que de ella se derivan” (Montañez Gómez y Delgado Mahecha, 1998: 120), por lo tanto, estos conceptos no son neutros y claramente poseen un contenido conceptual que requiere de un conocimiento específico y particular. Es posible distinguir en un territorio varias dimensiones, tales como las dimensiones políticas, comerciales o las afectivas. Estas dimensiones se concretan a partir de una relación dinámica entre el espacio y las personas que ejercen diversas expresiones de dominio, posesión, desarrollando en él y con él lazos con distintos grados de afecto y de identidad.

Estas ligazones dotan al espacio “físico” de múltiples dimensiones, es decir lo transforman en territorio. Cuando sobre un mismo territorio se establece el dominio de uno o más sujetos o de una o varias

colectividades se crean diferencias en un mismo territorio, es decir surgen las territorialidades. Cuando se trata de la administración/gestión del patrimonio arqueológico, la referencia directa y efectiva son las territorialidades del presente (comunidades y Estados en sus más diversas versiones), independientemente de que los bienes gestionados correspondan a una superposición de diversas territorialidades que caracterizaron a la vida humana en el pasado y que han sido claramente diferentes y diversas. La realización de este análisis específico del territorio, el de la provincia de Jujuy en nuestro caso, resulta necesario debido a que, tanto en la academia como en la práctica política, los territorios por mucho tiempo fueron, y aún en gran medida lo siguen siendo, considerados simplemente como receptáculos, escenarios inmóviles, carentes de significado y ausentes de cargas sociopolíticas. Surge entonces el error de considerar al espacio físico y al territorio como sinónimos sin tener en cuenta que este último es una forma creada socialmente (Montañez Gómez y Delgado Mahecha, 1999) y que como tal se desarrolla. En este escenario, las políticas en materia de gestión del patrimonio arqueológico no son una excepción, máxime si se tiene en cuenta que tratan el destino de bienes cuya propiedad es colectiva.

### **Elementos para el análisis de la gestión patrimonial en un distrito**

Las contradicciones y problemas son más grandes cuanto más rígidos y monopolizados sean los procesos de toma de decisión asociados a las estructuras de poder de larga tradición a nivel local. Además de tener en cuenta los distintos niveles de responsabilidad, la referencia al “poder” está realizada aquí en el más amplio sentido, alcanzando todos los sectores que conforman la sociedad: económico, jurídico, político, burocrático, educativo, científico, museos, etc. Resulta difícil alcanzar la ecuación para mantener el control a la usanza tradicional y, al mismo tiempo, adecuarse a los cambios que requieren de un alto grado de especialización y, consecuentemente, de un gran número de especialistas. Se puede ensayar el discurso, pero rápidamente se demuestra que esto

es insuficiente, pues se requieren acciones que reflejen capacidades que deben estar a la altura de las circunstancias. “Las reflexiones sobre la progresiva intangibilidad de la economía están haciendo replantear los modelos organizativos -basados progresivamente en el conocimiento más que en la estructura funcional y jerárquica- (...)” (Gómez de la Iglesia, 1999). Emergen conceptos como post-capitalismo o era post-industrial y se suele decir que aquello generado por la revolución neolítica es, luego de diez milenios, por primera vez definitivamente desplazado por los productos, sistemas y emblemas de esta nueva era.

Para conocer el espacio que se le asigna a la gestión del patrimonio pueden servir como elementos de diagnóstico para el distrito que se quiera analizar los siguientes parámetros de referencia:

- ✓ las limitaciones efectivas existentes al derecho a la propiedad privada frente a aquello que pueda ser considerado un bien público;
- ✓ las características de los procesos de toma de decisión para la resolución efectiva de situaciones en las que se requiere gestión del patrimonio: duración, actores involucrados, recursos asignados, etc.;
- ✓ la ubicación de la gestión del patrimonio en escalas de prioridades independientemente de la distancia que pueda existir entre la presencia del patrimonio en el discurso cotidiano y la acción efectiva en pos de su protección;
- ✓ la formación y estructuración en equipos de los recursos humanos dedicados a la gestión patrimonial, teniendo presente su necesaria formación especializada;
- ✓ el tipo y grado de participación en los procesos de gestión patrimonial de profesionales, organismos públicos, empresas

particulares (consultoras, estudios de arquitectura, sonido, diagramación, imprenta, etc.) radicadas fuera del distrito en cuestión;

- ✓ el grado de consideración de la población local como beneficiaria de las políticas de gestión del patrimonio;
- ✓ el diseño de las políticas de asignación presupuestaria (por rubro, sector y, eventualmente, a algún proyecto puntual) destinada a protección, estudio, puesta en valor y difusión del patrimonio del distrito y los montos totales y parciales asignados en relación a otras esferas de acción pública;
- ✓ un balance de lo efectivamente hecho y en tren de ejecución en materia de protección, estudio, puesta en valor y difusión del patrimonio;
- ✓ el protagonismo que se le asigna a la gestión del patrimonio en los procedimientos de ordenamiento territorial;
- ✓ el grado de equilibrio en cuanto a la dedicación que recibe cada tipo de manifestación del patrimonio (religioso, histórico, arqueológico, musical, teatral, natural, arquitectónico, etc.);
- ✓ la relación entre los esfuerzos (que incluye las inversiones monetarias) destinados a actividades de duración y efectos efímeros (por ejemplo, espectáculos musicales o teatrales) y las de carácter permanente (creación y sostenimiento de orquestas, museos, centros culturales, etc.);
- ✓ las modalidades de uso de los espacios públicos de interés patrimonial;

- ✓ el balance en la distribución geográfica de los recursos;
- ✓ el grado de participación, involucramiento, de los diversos sectores de la ciudadanía local en la gestión del patrimonio;
- ✓ la legislación de aplicación local y sus tendencias: existencia real (reglamentación y antecedentes de aplicación) y penalizaciones (cárcel, expropiación, multas, advertencias, etc.) para quienes destruyen patrimonio en cualquiera de sus versiones (paleontológico, arqueológico, artístico, histórico, geológico, botánico, zoológico, etc.);
- ✓ los términos del discurso oficial de cara al patrimonio: cuando, por ejemplo, la acción pública pone énfasis en el inventario puede tener efectividad parcial para el patrimonio arquitectónico y el artístico, pero deja vacíos insalvables para el patrimonio arqueológico. El discurso resulta poco creíble; el énfasis está puesto en la llamada “concientización” y no en los restantes aspectos fundamentales de la gestión.

En síntesis, el estado de situación de este soporte político se puede medir, al menos en parte, por la calidad/profesionalidad de la gestión, la infraestructura física (incluyendo el equipamiento) disponible y en uso, además de las partidas asignadas por presupuesto. La evaluación del estado de situación resulta un buen punto de partida para el desarrollo del distrito en muchos sentidos (no solo el cultural-patrimonial), máxime si se tiene en cuenta que, más que nunca, la compleja realidad contemporánea tiene al conocimiento como motor de la economía, con cambios significativos en la geografía económica y nuevos escenarios en la distribución de ingresos y asignaciones según sectores. Los tradicionales patrones de comportamiento económico basados en el sistema “centro-periferia” pueden ir perdiendo consistencia en la medida



en que se construyan nuevos posicionamientos mediante propuestas basadas en la gestión y aplicación del conocimiento. En una proporción cada vez mayor, los caminos que concurren a la acción productiva son nuevos y las respuestas-consecuencias son diferentes. Somos partícipes de un cambio irreversible en la concepción del tiempo y el espacio en el que la posibilidad de intercambio y generación de ideas, conocimientos e imágenes es compartida de forma simultánea por millones de personas en todos los países del mundo.

Los acontecimientos que se registraban del pasado necesitaban de generaciones para repercutir en los puntos más recónditos del planeta, en tanto que en la actualidad muchas veces suelen requerir solo de minutos (incluso algunos para la aplicación de innovaciones tecnológicas, productivas). Cuanto económicamente más rica es una sociedad, más rápidamente se adoptan y adaptan los cambios. El factor edad de un individuo no tiene las mismas características del pasado, debido a la gran cantidad de posibilidades que tienen los más jóvenes al acceso y manejo del conocimiento, por lo que la madurez resulta cada vez menos determinante para el progreso individual en una profesión (lo cual complejiza, por ejemplo, la tradicional relación docente/educando).

El conocimiento se caracteriza por tener un valor de mercado muy efímero por lo que debe ser renovado-actualizado permanentemente. Pero los cambios, más allá de que se discuta la calidad de este “progreso”, alcanzan a todo y a todos. Por lo expuesto, resulta imprescindible constituir estructuras desde las cuales se genere e integre el conocimiento y que tengan la capacidad de ser base para el desarrollo. Como no podía ser de otra manera, estas estructuras deben ser generadas desde el conocimiento, no desde la improvisación. Vivimos en un mundo muy dinámico y competitivo, en todos los terrenos, especialmente aquellos, como el de la gestión del patrimonio arqueológico, en los que el componente “conocimiento” es decisivo.

Ya no se puede gestionar el patrimonio cultural en general, y el arqueológico en particular, manteniendo antiguas estructuras de poder y gestión. Una escasa flexibilidad frente a los requerimientos y parámetros

actuales de la gestión que tengan las estructuras tradicionales de poder, genera límites prácticos imposibles de soslayar. Los niveles de éxito o fracaso, individuales o grupales, dependen del grado de adaptación a las estructuras locales simultáneamente con la capacidad de integración a términos tecnológicos globales. Esto no se contrapone con los procesos de fortalecimiento de las identidades locales y regionales que, por el contrario, incorporan y administran estos nuevos recursos para la construcción de la localidad. Es por ello que, por más importantes que sean las riquezas patrimoniales, la sola implementación de las más modernas pautas cognoscitivas no implica una garantía de éxito de un emprendimiento o, en nuestro caso, de uno o más elementos que hacen a la gestión del patrimonio si es que no hay una correcta lectura previa con respeto y adecuación a las pautas locales. Generalmente una sociedad es más pobre cuanto mayor es la necesidad de conocimiento, adaptación y participación en el manejo de la estructura de poder local como requisito para lograr el éxito de un proyecto de gestión del patrimonio. En vistas de las diferencias en la calidad y en los resultados de gestión con respecto a otros distritos, es frecuente la búsqueda de recursos materiales y humanos, ofrecidos por organismos (pueden ser públicos o privados) nacionales o internacionales, que analicen y, eventualmente, actúen en relación a la problemática de la gestión del patrimonio cultural (generalmente vinculada con turismo cultural). Esto es conveniente, siempre y cuando de allí resulten acciones concretas y no se tienda a mantener el *status quo* local a la par que se permite que el tiempo siga avanzando sin generar los necesarios cambios estructurales en materia de gestión. Al menos en el mediano y largo plazo es beneficioso aprovechar y acrecentar las capacidades de los recursos humanos que existan a nivel local.

El tipo de acción que requiere actualmente la arqueología, con base en investigación y, a partir de allí, acciones concretas a favor del desarrollo social, cultural, económico, de planificación, etc., no tiene tradición en Jujuy, en cualquier disciplina. La sociedad está estructurada de otra manera, por lo que la labor del arqueólogo profesional encuentra espacios

para desarrollar su especialidad en tareas docentes universitarias, dictado de cursos de “concientización” sobre la importancia del patrimonio e investigaciones puntuales. Para que la arqueología y los arqueólogos tengan el rol dinámico que la sociedad necesita, es necesario un cambio positivo en los esquemas de funcionamiento (de tomas de decisión, de poder) que caracterizan en general a la administración pública (el sector educación es especialmente álgido), a las universidades y a los organismos de Ciencia y Técnica. Es decir que la reforma para el funcionamiento adecuado de la gestión del patrimonio arqueológico, como no podía ser de otra manera, es una cuestión estructural que debería alcanzar a muchos sectores. En esta oportunidad, la propuesta de reforma solo se refiere al sistema de gestión provincial en la fase previa a la puesta en valor, que es solo una parte de la problemática; pero que constituye un punto de partida necesario para un crecimiento sostenido y sustentable.

Si bien estos conceptos forman parte de una realidad que transita con diversas modalidades tanto en lo global como en lo local, los sucesos de conflictos armados y desplazamientos de poblaciones en búsqueda de mejores condiciones de vida constituyen una parte dramática que también es parte central de la impronta que caracteriza a los tiempos actuales de la humanidad y de la que no es posible abstraerse. Tristemente, las propuestas de acción para la gestión patrimonial en muchas porciones del planeta, vistas desde la perspectiva de las actuales grandes catástrofes humanitarias contemporáneas, parecen ser una absurda quimera sin sentido.

### **Aspectos generales de la propuesta de gestión del patrimonio arqueológico en referencia al caso de la provincia de Jujuy**

Ante la habitual pregunta ¿es tarde para comenzar con una adecuada gestión del patrimonio (arqueología es solo un aspecto)?, cabe aquello de que “es mejor tarde que nunca” pero, indudablemente, “cuanto antes, mejor” de lo cual un primer bosquejo de las urgencias en este terreno fue planteado previamente (Kulemeyer, 1989, 2000, 2003). Y

si la duda gira en torno a si es posible implementar en Jujuy una sólida propuesta de gestión del patrimonio, con certeza se puede afirmar que no solo es posible, también es una necesidad.

La presente propuesta no tiene la pretensión de generar polémicas innecesarias, pero sí el deseo de que se implemente prontamente un accionar acorde con las necesidades e intereses de Jujuy y sus habitantes. Tampoco hay intención de polemizar con modelos y acciones que ya se pudieran encontrar en marcha. El modelo de gestión que se propone cuenta, a grandes rasgos, con antecedentes que, con frecuencia y particularidades propias de cada caso, son aplicados en otras regiones del planeta por lo que, en términos amplios, son tan válidos y viables para Jujuy como para cualquier otro distrito. Es claro que la utilización del modelo de gestión aquí propuesto requiere de una aplicación progresiva pero decidida. Esta aplicación tiende a asegurar una mejor protección y puesta en valor del patrimonio arqueológico, permite que la arqueología cumpla un rol social positivo, consistente, y entre sus ventajas figura la de incrementar considerablemente las actuales posibilidades de postulación y acceso a fuentes de financiamiento genuino. Se parte de la premisa de que la principal beneficiaria de la actividad de gestión patrimonial debe ser la sociedad en general y, muy especialmente, la comunidad local. Concretamente, se sugiere adoptar las siguientes medidas:

- ✓ constituir una infraestructura humana y física acorde a las exigencias actuales y particulares en materia de gestión del patrimonio arqueológico que debe contar con el necesario apoyo político. En general, parece haber consenso entre todos aquellos que de una manera u otra se encuentran profesionalmente involucrados en la problemática, sobre cuáles son las características principales que debiera tener el camino a transitar en materia de gestión del patrimonio arqueológico. Es cierto que no se trata de situaciones aisladas del resto de un contexto social, cultural, económico y político y que los cambios estructurales

en cualquier área requieren de una necesaria toma de decisión de carácter político. Especialmente a nivel Estado, es importante contar con excelencia profesional y respaldo presupuestario para el ejercicio cotidiano de la gestión (investigación, educación, turismo, etc.);

- ✓ gestionar una legislación a nivel nacional que garantice la asignación de presupuesto adecuado a los sitios declarados Patrimonio de la Humanidad. Este presupuesto debería ser administrado por cada una de las provincias y no por los organismos “nacionales”. Otro tanto sucede con los sitios declarados “Monumentos Históricos Nacionales”. En general, evitar dependencias innecesarias y contraproducentes de Buenos Aires que pudieran existir en materia de gestión del patrimonio;
- ✓ hacer respetar las leyes vinculadas con patrimonio y que las autoridades tomen conciencia de que deben tener la misma calidad de vigencia que aquellas que, por ejemplo, rigen para cuestiones impositivas. Arqueólogos profesionales con experiencia suficiente deben participar de la generación, reglamentación y aplicación de las herramientas jurídicas;
- ✓ contar con un presupuesto asignado para la gestión del patrimonio cultural y natural, en particular el arqueológico, que tenga como referencia su importancia para la provincia. Si bien no existe una relación directa, a los fines de tener una vinculación con la realidad cotidiana, como referencia se puede pensar, por ejemplo, en el presupuesto con que cuenta el Teatro Colón de la ciudad de Buenos Aires o las inversiones en hotelería que se realizan en Jujuy. Es claro que la alusión se entiende en cuanto a inversiones reales y específicas. Para el caso de cada uno de los museos (o atractivos similares creados o por crear) también se pueden tomar como referencia inicial los presupuestos puntuales

(para cada uno de los museos) de la ciudad de Buenos Aires. Es interesante notar que cuanto más invierten los Gobiernos en gestión del patrimonio cultural, mayor nivel de vida tiene su población. Esta política no se desarrolla a partir de los excedentes presupuestarios sino, por el contrario, es la que permite generar diferencias positivas;

- ✓ disponer de equipos de profesionales y técnicos especializados en gestión del patrimonio que deben ser guiados por una conducción altamente capacitada que cuente con la necesaria planificación;
- ✓ disponer de una infraestructura física (edilicia, posibilidad de traslado, comunicaciones, equipamiento) acorde con las tareas de rescate, investigación, puesta en valor y conservación a desarrollar;
- ✓ generar las condiciones que den lugar a investigaciones científicas interdisciplinarias de calidad académica destacada para así avanzar en el logro de conocimientos detallados sobre el pasado;
- ✓ contar con un plan de gestión que incluya, entre otras cosas, las propuestas de puesta en valor y acceso al público de conjuntos arqueológicos;
- ✓ generar vínculos de cooperación estrecha entre los equipos de investigación y los equipos encargados de la puesta en valor, comunicación y preservación del patrimonio;
- ✓ desarrollar una propuesta de organización territorial para la gestión del patrimonio arqueológico. A tal fin se propone:

a.- una estructura rectora con responsabilidad de gestión en todo el territorio provincial dotada de los recursos humanos y físicos adecuados;

b.- de esta estructura dependerán otras (una por cada departamento de la provincia) que, a su vez, también requerirán de los recursos humanos y físicos necesarios para su tarea (rescates, preparación y estudio preliminar de materiales, depósito, etc.);

c.- cada sitio arqueológico expuesto a posibles riesgos sobre su integridad debería contar con la atención, en el terreno de al menos dos personas rentadas dedicadas exclusivamente al desarrollo de estas tareas, de las cuales al menos una será lugareña y la otra (o ambas) profesional en alguna de las especialidades vinculadas con la gestión del patrimonio arqueológico (en sentido amplio). Esta estrategia permitirá no solo la protección del sitio, sino también la posibilidad de organizar la atención al público y proyectos para una mejor gestión. Esta propuesta constituye también un elemento más que contribuye a formalizar el vínculo e integración del Estado con la comunidad local en torno al patrimonio arqueológico. La comunidad puede, además, organizarse para tener injerencia en los procesos de toma de decisión sobre posibles usos públicos (gestión) del patrimonio arqueológico en defensa de sus intereses. La implementación de esta propuesta debe ser tan progresiva pero siempre de manera decidida y planificada. La cantidad de personal a contratar finalmente habrá de alcanzar, una vez concluido el razonable plazo que requiere el proceso de organización, un número equivalente al número de trabajadores de una empresa de tamaño mediano (inferior a la de Mina Aguilar o a la de Altos Hornos Zapla) y muy por debajo de lo que puede significar el 1% del personal del Estado provincial.

Es decir, se trata de algo absolutamente realizable, máxime si se tiene en cuenta la ya señalada destacada importancia que el patrimonio arqueológico tiene desde la perspectiva socio-económica para el conjunto de la población. Cabe consignar que, a nivel país, las industrias culturales generan más del doble del producto bruto interno (PBI) que el que mide, por ejemplo, la actividad minera.

- ✓ implementar sistemas de seguridad, incluyendo presencia policial, sistemas de alarma y cobertura con seguros, para la protección de bienes arqueológicos. Es particularmente grave la generalizada ausencia de prevención de riesgos, incluyendo el caso de los museos;
- ✓ realizar estudios de impacto ambiental en todas sus etapas y, especialmente, no dejar de lado los correspondientes trabajos de mitigación cada vez que resulte necesario. Estas tareas, y la aplicación de las llamadas “recomendaciones” generadas por los estudios, deben ser supervisadas, pero nunca ejecutadas por la autoridad de aplicación. Las normas en materia de impacto ambiental deben ser respetadas por todos, por ejemplo, por las empresas privadas que realizan habitualmente movimientos de suelos (GasNor, EJESA), por las reparticiones públicas estatales (Vialidad Provincial; Vialidad Nacional; Instituto de la Vivienda) o mixtas (Agua de los Andes). Es conveniente ofrecer los llamados “cursos de concientización” en materia de patrimonio arqueológico para los miembros de aquellos colegios de profesionales (arquitectos, ingenieros civiles, agrónomos, geólogos, abogados, etc.) vinculados con la dirección y ejecución de construcciones que implican tomas de decisión en cuanto a movimientos de suelos;



- ✓ procurar que la comunidad local se encuentre informada sobre la importancia social y las posibilidades asociadas a la gestión del patrimonio arqueológico que guarda su territorio. Desarrollar acciones comunes con las instituciones de enseñanza. El énfasis de la gestión debe estar puesto en educación, conocimiento y calidad de vida y no centrada exclusivamente en discusiones sobre la presunta propiedad, de algunos sectores de la sociedad, de los bienes arqueológicos que, en todos los casos, pertenecen a la provincia (que debe asumir las consecuentes responsabilidades). Es de tener en cuenta que las diversas comunidades tienen distintos niveles de organización, interés, información y percepción en torno al patrimonio arqueológico. Adicionalmente es de destacar que, en especial para las comunidades pequeñas, la posibilidad de generar dos puestos de trabajo, más aún si como en este caso estos están asociados a posibilidades de desarrollo, significa una oportunidad destacada para el arraigo asociado a mejores perspectivas individuales y colectivas;
  
- ✓ tratar de construir, si bien suele ser difícil, una alianza duradera de personas o grupos que poseen discursos con contenidos y objetivos absolutamente antagónicos para el desarrollo de proyectos comunes. En algún momento sobreviene el conflicto abierto. Si bien los planteos difieren según los casos (tanto entre los arqueólogos como entre las comunidades locales), conviene un debate franco y abierto en torno a conceptos muy diversos tales como ciencia, espiritualidad andina, historia, incas, Argentina, religión, turismo, diversidad cultural, cósmico, comunidad, raza, antepasados, cultura milenaria, educación, museos, tecnología, progreso, globalización, etc. Es necesario tener una concepción clara sobre cómo serán el desarrollo y la continuidad de los proyectos que se emprendan a fin de garantizar su consolidación y crecimiento;

- ✓ reconocer la articulación con gran cantidad de aspectos de la vida cotidiana de la sociedad en su conjunto (educación, cultura, turismo, etc.) con la gestión del patrimonio arqueológico (desarrollo actual y previsto) que tiene una incidencia de carácter transversal y debe ser tenida en cuenta. Todo esto requiere de presencia y aportes profesionales especializados al momento de la planificación y ejecución del ordenamiento territorial;
- ✓ actualizar, en forma permanente, la infraestructura y las actividades incluidas y asociadas a la aplicación de los puntos incluidos en la presente propuesta.

Los puntos planteados precedentemente corresponden a etapas básicas de la gestión del patrimonio arqueológico, requisitos previos a su puesta en valor y consideración pública. Esta última etapa, al igual que casi todas las actividades humanas, requiere de constante mantenimiento y actualización asociada a una dotación de personal y presupuesto acorde a su importancia. Una sala de un museo es algo más que una habitación con piezas arqueológicas. La muestra de museo moderno requiere de un espacio adecuado, una inteligente y actualizada conjunción de ingenio, estética y conocimiento (ciencia y tecnología) y continuidad en el tiempo.

Esta propuesta pretende aportar parámetros que signifiquen los cimientos para estrategias cuya implementación permitiría superar el contraste que, en la actualidad, existe entre la importancia que se le asigna al patrimonio arqueológico de la provincia de Jujuy y el estado actual de su gestión. Esto es parte de una planificación que permite un desarrollo sustentable del patrimonio cultural y natural del territorio. La situación actual requiere de algún tipo de organización, como puede ser la que aquí se propone, que dé lugar a políticas de Estado fundacionales en materia de gestión del patrimonio arqueológico.

## **Bibliografía**

Gómez de la Iglesia, R. (1999). *Reflexiones sobre el valor, el precio y el coste de la cultura*. España: Vitoria Gasteis; Xabide País Vasco.

Kulemeyer, J. A. (1989). “Algunas opiniones acerca del manejo del patrimonio arqueológico en nuestro país”. *Cuaderno Comunidad y Público*. (4-7). Facultad de Ciencias Naturales y Museo de La Plata. La Plata.

Kulemeyer, J. A. (2000). “Patrimonio cultural y natural en San Salvador de Jujuy y una propuesta alternativa para su gestión”. *Gaceta de Museos*, 19, 58-65. Órgano Informativo del Centro de Documentación Museológica, México.

Kulemeyer, J. A. (2003). “La gestión del patrimonio cultural en una sociedad en la que los tiempos corren”. En *Encuentros de Hermenéutica de la Patagonia Austral*. (103-110). UNPA (Río Gallegos).

Montañez Gómez, G. y Delgado Mahecha, O. (1998). “Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional”. *Cuadernos de Geografía*, VII(1-2).

## **LEGISLACIÓN MINERA: READECUACIÓN SEGÚN LAS DEMANDAS DE CAPITALES INTERNACIONALES, SU EXPRESIÓN EN JUJUY, DESDE LOS 80 A LA ACTUALIDAD**

María Elisa Paz

### **Introducción**

En la República Argentina, la propiedad de las minas y el derecho de explotación están reglamentados en el Código de Minería promulgado en 1886. La normativa ha sido objeto de numerosas modificaciones, en el presente caso se consideran las que se empiezan a gestar en la década de 1980, por impulso del Banco Mundial, a través de su sede regional, el Banco Interamericano de Desarrollo.

Los cambios se hacen efectivos en los noventa, durante el gobierno neoliberal encabezado por Carlos Saúl Menem, posibilitando que el territorio nacional sea un ámbito propicio para la instalación de la megaminería transnacional, como actividad extractiva principal.

En la provincia de Jujuy, la explotación minera es previa a la sanción del código minero, al que debió adecuarse en el proceso de organización nacional. Hacia finales de la centuria de la independencia, se pueden observar numerosos ensayos tendientes a acrecentar la escala de explotación, sin alcanzar los resultados esperados, hasta el descubrimiento de minerales de estaño en cercanías al río Pircas, a principios de la década de 1930.

Pirquitas, como se la conoce, es la primera empresa minera industrial de la provincia, constituyéndose en un referente emblemático del desarrollo a escala industrial de la actividad en la provincia, debido a que, desde su fundación y durante los más de cincuenta años en los que se extrajo minerales de estaño en forma ininterrumpida, sentó las bases que caracterizaron la actividad hasta su decadencia.

El declive de la industria minera en Argentina empieza a mediados de la década de los 70, debido a la crisis y desarticulación de la política de industrialización nacional mediante sustitución de importaciones, que implicó una drástica reducción en la demanda local de estas materias primas. En el caso particular de Pirquitas, esta atraviesa además una crisis de productividad, resuelta por la llegada de un experimentado minero oriundo de Bolivia, quien descubre una importante beta de mineral, haciendo posible un nuevo período de bonanza.

La drástica caída de los precios del mineral del diablo -como se suele llamar en ocasiones al estaño-, hacia fines de 1985, lleva a Pirquitas a un nuevo abismo, que se extiende hasta fines de ese decenio, en que la empresa se cierra definitivamente. La mayor parte de la población que todavía permanece en la mina es expulsada del lugar sin derecho a indemnización.

Son las modificaciones aplicadas al Código Minero, las nuevas leyes sancionadas, las adhesiones de la provincia a las mismas, los decretos reglamentarios, etc., las que evidencian las estrategias políticas asumidas por los Estados nacional y provincial en materia minera, en el período considerado.

Así, a través de una breve revisión del devenir de la actividad minera industrial en la provincia, se quiere mostrar de qué manera surge y cuáles son las bases sobre las que se desarrolla, la forma en que va cambiando hasta su decadencia, agotando el modelo industrial.

Luego se analizan las modificaciones legislativas a nivel nacional a partir de la década de los noventa y de qué manera se logra su adopción prácticamente unánime en todo el territorio nacional.

Por último, se vuelve al ámbito local, para revisar la forma en que las nuevas normativas son adoptadas y aplicadas por el Gobierno provincial, para dar un nuevo impulso a la actividad, lo que a su vez permite mostrar la situación minera en Jujuy.

## La minería como actividad constitutiva de la Puna jujeña

La minería es una actividad que, a pesar de las evidencias de su existencia previa a la colonia y que se prolonga hasta la actualidad, no es considerada constitutiva del espacio geográfico y social puneño. Así, como afirma Lander (2000: 16) “con el inicio del colonialismo en América, comienza no solo la organización colonial del mundo sino -simultáneamente- la constitución colonial de los saberes, de los lenguajes, de la memoria y del imaginario”; de igual forma, con la consolidación del Estado nación argentino se funda una nueva colonialidad, basada en una intelectualidad pro-europea precursora de las corrientes progresistas y positivistas, fuertemente influenciada por los esquemas biologicistas y evolucionistas, que ubicaron al componente étnico y racial americano como un obstáculo para la construcción de una nación moderna e industrial (Yudi, 2015: 62).

En ese contexto, los espacios periféricos del centro administrativo nacional, establecido en el puerto de Buenos Aires que define la clásica división historiográfica nacional “ocultando los procesos regionales” (Conti, 1991) que dan cuenta de la desarticulación de los mercados regionales basados en su fuerza de trabajo, sus recursos mineros, el manejo de la ganadería, la agricultura, sus circuitos de intercambio, sus conocimientos del territorio integrados en el período colonial al espacio peruano, caracterizado por su diversificación productiva, complementariedad y articulación regional sobre la base de la producción minera (Yudi, *op. cit.*: 24) se transforman en espacios atrasados, lejanos, aislados sin posibilidades de integración a la moderna estructura económica y social nacional, problemática de la que se responsabiliza al alto porcentaje de población originaria que lo habita.

Ese imaginario se arraiga y se naturaliza no solo en el sentido común denominado argentino, sino también en el ámbito académico, como es el caso de la antropología, que intenta “crear un efecto de tradicionalidad, opacando la importancia del trabajo asalariado en la minería” (Slavutsky, 2006: 9), por ejemplo, de esto da cuenta Hermite (1958:195) quien realiza

uno de los primeros trabajos de investigación antropológica en la provincia, llevada a cabo en mina Aguilar a fines de la década de 1950, a través de la que se aborda el estado de la cultura de la época en la Puna, aunque no se la vincula a la actividad minera, desconociendo así su inserción en la economía capitalista. El texto evidencia la necesidad de describir y registrar el estado de la cultura en un espacio particular, probando un nuevo sesgo colonial.

Esta tendencia se sostuvo hasta el último cuarto del siglo XX, momento en que se empieza a notar una marcada reorientación de los estudios latinoamericanos en general, hecho que se observa en los estudios locales como los de Rutledge (1987), Conti (1991, 1993), Isla (1994), Paz (2010), Aramayo (2010), Quintana (2010), en los que se da cuenta de la problemática regional en torno a distintos temas, en los cuales la minería, en el mejor de los casos, es mencionada de forma indirecta.

La restringida atención de las ciencias sociales a la minería “transformadora y generadora de representaciones sociales, es una limitación para avanzar en la comprensión y la explicación de los procesos sociales actuales y excluyen del discurso social y científico un conjunto de conflictos y luchas sociales” (Slavutsky, 2004) que constituyen elementos centrales para la comprensión de este espacio como tal. Desde esta perspectiva, Belli y Slavutsky (2006 y 2009) abordan el impacto del desarrollo de las explotaciones mineras en las formas de reproducción y en los mecanismos de identificación social de los pueblos que habitan la Puna jujeña. Por otro lado, Serapio (2005) desarrolla algunos aspectos de los procesos sociales, económicos y ambientales que impactan en la dinámica productiva y reproductiva de los lavadores de oro en las cuencas auríferas, así como la descripción de su proceso de trabajo.

Por último, en el texto que compilan Bergesio y Golovanevsky (2012), se dispone de trabajos sobre industria y sociedad en Argentina y en Jujuy, donde la minería adquiere relevancia con tres capítulos sobre ese tema en particular.

Los trabajos encarados a partir del nuevo milenio ponen de manifiesto una renovada mirada, donde las reformas legislativas son

consideradas críticamente, como es el caso de Gutman (2013), quien aboga por una revisión urgente de la normativa. En el caso de Jujuy, la problemática no ha sido considerada, así como tampoco su aplicación, razón por la cual se reflexiona al respecto sobre su aplicación e implicancias en el territorio.

### **La minería industrial en Jujuy**

El surgimiento de la minería industrial está estrechamente vinculado a una controversia respecto al descubrimiento de minerales de estaño, en la que dos exploradores se adjudican el hallazgo en la década de 1930, siendo el ingeniero italiano Alberto Pichetti quien se quedó con los derechos de explotación de la misma. Pichetti junto a los hermanos Leach (empresarios de la creciente industria azucarera a principios del siglo XX) y a Arturo Pérez Alisedo (abogado y conocido político del partido conservador), entre otros, conformaron, en 1932, Mina Pirquitas, Pichetti y compañía.

Cabe recordar que la explotación de estaño se desarrollaba en Bolivia desde principios del siglo XX, debido a dos factores principales: el primero vinculado a la caída del precio internacional de los minerales de plata y, el otro, a la disponibilidad de vastos yacimientos descubiertos por pequeños propietarios originarios del país a quienes se recuerda como los *“barones del estaño”*, que explotaron exitosamente el mineral consolidando mercados y circuitos de transporte propios, una parte del cual se vehiculizaba a través del sistema ferroviario Argentino. Esto se evidencia en el informe de Estadística por sustancia y estación de carga del ferrocarril General Belgrano de 1910, que da cuenta de que “se cargaron en la Estación de La Quiaca 51.820 kg de minerales de cobre, 644.080 kg de plomo y plata, 340.930 kg de estaño, 25.650 kg de bismuto y 424.270 kg de antimonio, haciendo un total de 1.486.820 kg de minerales, la mayoría de los cuales provenían de minas bolivianas, aunque no se ha profundizado sobre el particular” (Paz, 2014).

La creciente demanda internacional de estaño, los bajos salarios, la accesibilidad a los circuitos de transportes, por la proximidad del



ferrocarril, como así también el consentimiento del Estado (Paz, *idem*)<sup>18</sup> respecto al sistema de contratación y trabajo en las empresas industriales de la provincia (los ingenios azucareros y la minería), cuyos dueños hacían uso de sistemas similares de administración de las empresas, hicieron económicamente rentable la explotación.

A solo cuatro años de su fundación, la Compañía minera se había transformado en la mayor productora de plata y estaño del país, con 196 toneladas de minerales, de las cuales 150 toneladas arrojaron una ley de 50% de estaño y 10 kg de plata por tonelada, y de las 46 toneladas restantes, 15% de estaño y 60 kg de plata por tonelada. A ello se suma el valor de la producción calculado en aquella época en \$ 360.000 m/n (moneda nacional), el que habría sido exportado en su totalidad a Europa y Estados Unidos (Padrón de Minas, 1939).

Desde los primeros años, según afirman Belli y Slavutsky (2009), basados en entrevistas e informes de geólogos, el personal especializado era contratado preferentemente en Bolivia por la experiencia laboral, mientras que para las actividades de selección<sup>19</sup> y de transporte se empleaba mano de obra local.

Las condiciones de trabajo, de vida y fundamentalmente los salarios, en Piriquitas, eran sumamente precarias, no se contaba con espacios de vivienda y descanso para los trabajadores, a quienes además se les alquilaban las herramientas de trabajo, se les vendían los alimentos y todo lo necesario para la subsistencia en las proveedurías de la mina, denominado por Belli y Slavutsky (1999: 55) “mecanismos de subsunción indirecta y de incremento de las ganancias”.

---

18- La precarización de la mano de obra puneña y migrante solo fue posible, entre otros elementos, por la anuencia de los partidos gobernantes que manejaban los asuntos políticos, en connivencia con los verdaderos poderosos de la provincia, los que a través de ayudas financieras para iniciar o dar continuidad a obras para modernizar ciertos aspectos de la realidad social jujeña, por un lado, e imponiendo por diferentes mecanismos los miembros de la cámara legislativa provincial (Fleitas y Kindgard, 2006: 190), formaron un complejo entramado de relaciones de subordinación y asociaciones que hicieron sustentable en este período la polarización de la sociedad.

19- Personal encargado de la selección o clasificación del mineral.

Las reformas sociales impulsadas por el Gobierno de facto de la Revolución del 43 (gestión de Edelmiro Farrell), desde la Secretaría de Trabajo y Previsión a cargo del coronel Juan Domingo Perón, que sanciona con fuerza de ley el *Estatuto del Peón Rural*<sup>20</sup>, legislación que por primera vez fijó, para todo el territorio de la República, condiciones de trabajo humanitarias para los asalariados rurales no transitorios, entre ellas: salarios mínimos, descanso dominical, vacaciones pagas, estabilidad laboral, condiciones de higiene y alojamiento. De esta manera empieza a cambiar la realidad de los trabajadores mineros.

Es así que “[l]os establecimientos que ocupasen grandes cantidades de mano de obra, debían proveer a sus trabajadores de vivienda y salud, por lo que los ingenios y las explotaciones mineras debieron construir pueblos y hospitales a su costa. Esta disposición quedaría recién derogada en la década de 1990” (Quintana, 2010: 245).

Así inicia un lento pero constante proceso de transformación de las condiciones de vida, de trabajo y, fundamentalmente, de ingresos económicos para los grupos domésticos<sup>21</sup> asentados en la Puna jujeña, “donde el aporte del estado en términos de políticas fue crucial para impulsar el proceso de redistribución del bienestar hacia sectores antes olvidados” (Paz, *op. cit.*).

A ello se suma la reforma de la Constitución, que busca resguardar y administrar los recursos naturales de la Nación argentina:

El artículo 40 de la Reforma de la Constitución es emblemático en tanto pone al resguardo del Estado Argentino los recursos naturales, minerales, etc. Los cuales solo pueden ser

---

20- Norma redactada por Tomás Jofré, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 28.169, de 1944, ratificado por la Ley N° 12.921. Luego en ejercicio de la presidencia de Perón (1946-1952), es reglamentado por el decreto 34.147, del año 1949.

21- El grupo doméstico es entendido en términos de Belli (2004) como el grupo social que a nivel micro lleva a la práctica la reproducción biológica, económica, social y cultural de formaciones económico-sociales en las que están incluidos, pero también como el lugar donde las contradicciones y conflictos de estas se materializan, transformándolas, desfuncionalizándolas, poniéndolas en situaciones críticas, generando y generalizando los procesos concretos de cambio social.

explotados por el mismo para beneficio del pueblo argentino. Esto le pone límites a las empresas privadas y extranjeras interesadas en la explotación de recursos como el petróleo (Rivero, 2013).

A pesar de ello, en el caso de las empresas mineras jujeñas, esto no sucede, ya que, en el proceso de expropiación iniciado en 1949, las fincas San Juan y Granado, donde se encuentra Pirquitas, son expropiadas con excepción de las partes correspondientes a los pedimentos mineros, quedando en poder de la compañía.

Las mejoras en las condiciones laborales y la falta de recursos económicos necesarios para garantizar una economía de subsistencia próspera, debido a la degradación ecológica del suelo puneño, obligaron al grupo doméstico a proletarizarse, "(...) por primera vez, los indígenas de la puna comenzaron a buscar trabajo estacional en las plantaciones, en forma puramente voluntaria" (Rutledge, *op. cit.*: 221).

Se empieza a observar una complementariedad entre trabajos asalariados estacionales y la producción agropastoril, contribuyendo a redefinir las funciones y relaciones de los miembros de los grupos domésticos, generando una dinámica de transformaciones de las relaciones sociales al interior del mismo. A lo largo de los años, algunos de los grupos que migraban a los complejos mineros o a las ciudades se proletarizaron definitivamente y perdieron el vínculo con las actividades de subsistencia que los caracterizaban, mientras otros mantuvieron la complementariedad como estrategia para asegurar la subsistencia.

Los cambios en la política argentina con la llegada de Juan Domingo Perón al gobierno de la República hacían evidente la transformación de la sociedad y su influencia en la vida de los trabajadores, "[l]a preocupación y el afán de los asalariados en organizarse en sindicatos, presentar el reclamo de sus derechos, el reconocimiento de sus beneficios sociales, que jamás habían soñado en poseerlos entusiasma a los trabajadores que poco a poco fueron tomando conciencia de sus responsabilidades" (Bazán, 2011)<sup>22</sup>.

22- Minero jujeño, gremialista de la Asociación Obrera Minera Argentina, detenido

A pesar de la resistencia empresarial en torno a los enclaves productivos, se empiezan a construir poblados modernos, los que se suman a las edificaciones de la planta de concentración y laboreo del mineral. Las empresas se ven obligadas a proveer, a sus empleados y familias, de: casas, edificios públicos como escuelas -únicamente de nivel primario-, servicio de salud a través de un hospital, destacamento policial y de gendarmería nacional, un centro cultural y deportivo, cine, también proveedores de servicios dependientes de la empresa como carpintería, panadería, taller mecánico, etc.

### **Transformaciones político-legislativas en la minería argentina de los últimos treinta años**

Las transformaciones en la legislación minera de la República Argentina han sido orientadas a ofrecer ventajas sustantivas a los inversores, situando al país en condiciones de competitividad respecto de los otros países de la región para garantizar la atracción de mineras transnacionales, las únicas capaces de llevar adelante este tipo de emprendimientos.

Uno de los primeros antecedentes que contribuyen a direccionar las transformaciones político-legislativas lo constituye el tratado de Washington, a través del cual se propician modificaciones estructurales a la legislación en materia de recursos naturales no renovables particularmente. Como consecuencia se sanciona en 1976 la Ley N° 21.382 de Inversiones Extranjeras, sancionada y promulgada con fuerza de ley por el presidente de facto Jorge Rafael Videla, inspirada en otorgar todos los beneficios posibles a los inversores extranjeros, sin exigir ninguna obligación en defensa de los intereses de nuestra Nación. Se garantiza de esta manera la neutralidad en el tratamiento de los capitales con relación a su origen.

La década de los 90 es el punto crítico de paralización de la actividad minera nacional y provincial, cuyos registros exhibían la desaparecido durante la última dictadura militar en Argentina, se publican sus escritos realizados desde su cautiverio.

existencia de miles de minas, con un muestrario de los más variados minerales y potencialidades, pero no existía una industria activa; según Catalano (2006: 3) “era necesario actuar precisamente sobre el sistema legal que sólo había servido, hasta ahora, para dibujar el mapa minero de la República, esto es, para presentar el muestrario de los recursos minerales existentes, pero de ningún modo, para construir una industria minera de desarrollo consistente y aceptable”.

Las modificaciones en las políticas vinculadas a la actividad minera y al destino de los recursos naturales no renovables se materializan a partir de 1993, con la sanción de la Ley N° 24.196 de “Inversiones para la Actividad Minera”, en la que se ofrece estabilidad fiscal por el término de treinta años a los inversores mineros, medida que alcanza a todos los tributos -impuestos directos, tasas y contribuciones impositivas-, y según la cual su carga tributaria total no podrá ser incrementada. Los inversores además pueden deducir, en el balance impositivo del impuesto a las ganancias, el 100% de los montos invertidos en los gastos de prospección, exploración, estudios especiales, ensayos mineralúrgicos, metalúrgicos y demás trabajos destinados a determinar la factibilidad técnico-económica de los mismos y el régimen de amortización de las inversiones que se realicen en equipamiento, obras civiles y construcciones para proporcionar la infraestructura necesaria para la operación.

Las importaciones, adquisiciones de bienes y servicios, generan créditos fiscales; además, el avalúo de las reservas debidamente certificadas podrá ser capitalizado hasta en un 50% y el saldo no capitalizado constituirá una reserva por avalúo, cuya explotación de esta manera es cofinanciada por el pueblo argentino. Además, se exceptúa a la empresa extractiva del pago de impuestos sobre los activos, así como también del pago de los derechos de importación.

Por otro lado, se establece que las provincias que adhieran al régimen de esta Ley no podrán percibir más del 3% sobre el valor de boca mina de la totalidad de mineral extraído, transportado y acumulado, previo a cualquier proceso de transformación. Las medidas adoptadas por esta Ley permiten a toda empresa que invierte en extracción de minerales

una recuperación de las inversiones en un plazo que ronda los cinco años o menos, y a partir de allí las ganancias se pueden acrecentar por el término de treinta años. A esto se suman las pérdidas que representan para Argentina las ganancias vinculadas al proceso de agregado de valor, búsqueda de mercados, elaboración del producto final, etc.

La nueva legislación no solo está hecha para beneficiar a las empresas, por primera vez se empieza a tomar en consideración la problemática medio-ambiental, con el establecimiento de un artículo específico destinado a prevenir y subsanar las alteraciones al medio ambiente que pueda ocasionar la actividad. Esto es algo novedoso en Argentina, que había acumulado gran cantidad de pasivos ambientales diseminados por el territorio nacional. Aun así, se observa una falencia por el hecho de estar atendiendo a los intereses de los inversores; los montos anuales destinados para tal fin quedan a criterio de cada empresa y además los cargos por tales actividades se consideran deducibles en la determinación del impuesto a las ganancias, con lo cual, una vez más, es el pueblo argentino el que, en última instancia, financia la protección ambiental, mientras su cumplimiento es objeto de múltiples discusiones vinculadas a las herramientas de control y su efectividad, la que debe ser revisada y ajustada a la luz de las experiencias adquiridas a lo largo de los veinte años que tiene de aplicación.

En junio del mismo año, las máximas autoridades del Poder Legislativo -Senado y Cámara de Diputados- sancionan la Ley N° 24.224, que dispone el carteo geológico regular y sistemático del territorio continental, insular, plataforma submarina y territorio antártico de la República Argentina, para realizar el inventario de los recursos naturales no renovables, estimular las inversiones y asentamientos poblacionales en las áreas de frontera e identificar riesgo geológico, aportando a la preservación del medio ambiente, prevención de riesgos geológicos y la defensa nacional.

A través de esta normativa se crea el Consejo Federal Minero, en tanto organismo asesor de la Secretaría de Minería de la Nación; se aumenta la unidad de medida de los permisos de exploración a

quinientas hectáreas; se establecen correcciones al canon minero de los diferentes pedimentos, no pudiendo otorgarse a la misma persona o a sus socios más de 10 permisos, ni 200 unidades por provincia; mientras que, por otro lado, se multiplican por 10 el número de pertenencias que se otorgan a quienes descubren, exploran o explotan minerales.

Una vez en vigencia la nueva normativa, el Estado nacional da un paso decisivo para garantizar su aplicación en todo el territorio nacional, a través de la Ley N° 24.228 para el Acuerdo Federal Minero. La medida gozó de consenso y unanimidad, debido probablemente al hecho de que se concedió a los Gobiernos provinciales la administración del patrimonio minero de sus respectivos territorios, bajo la consigna de afianzar el federalismo y para “[p]ropiciar el aprovechamiento racional e integral de los recursos mineros en el territorio nacional” (Art. 3).

La estrategia política aplicada por el gobierno central permitió que la totalidad de las provincias argentinas adhieran a la nueva normativa en vigencia y participen en las actividades destinadas a propiciar la captación de inversiones extranjeras, para lo que debieron: actualizar el catastro minero; eliminar gravámenes y tasas que afecten la actividad; eliminar el impuesto a los sellos; garantizar bajos costos en las tarifas de los servicios de energía eléctrica, gas, combustibles y transporte; eliminar restricciones para que las instituciones puedan facilitar personal y equipamiento minero; contribuir al sostenimiento y desarrollo de la pequeña y mediana empresa minera; también se asumen compromisos en lo atinente a la protección ambiental, fortalecimiento de acciones en política minera para un adecuado cumplimiento de las reglamentaciones vigentes, etc.

Hacia fines de noviembre de 1994, se instituye el Régimen de financiamiento para el pago del impuesto al valor agregado, que grave las operaciones de compra o importación definitiva de bienes de capital nuevos y las inversiones realizadas en obras de infraestructura física para la actividad minera; se implementan nuevas líneas de créditos a través de las que se ofrecen beneficios a las entidades bancarias que financien este tipo de actividades, quienes deberán exigir a los beneficiarios de los

créditos la constitución de garantías que estimen procedentes a efectos de preservar su cobrabilidad. Esta es una medida de trascendencia, sobre todo para el Estado, ya que delega en entidades privadas el financiamiento de estos emprendimientos y el cobro correspondiente del mismo. Así, a través de beneficios impositivos, las entidades financieras gestionan un sistema de préstamos, con altas probabilidades de cobrabilidad.

La última de las modificaciones realizadas en esta línea es la sanción de la Ley Nº 24.585, mediante la que se sustituye el artículo 282 del Código de Minería por el siguiente:

Artículo 282.- Los mineros pueden explotar sus pertenencias libremente, sin sujeción a otras reglas que las de su seguridad, policía y conservación del ambiente. La protección del ambiente y la conservación del patrimonio natural y cultural en el ámbito de la actividad minera quedarán sujetas a las disposiciones del título complementario y a las que oportunamente se establezcan en virtud del artículo 41 de la constitución nacional<sup>23</sup>.

A este artículo se le agrega un título complementario “*De la protección ambiental para la actividad minera*”, dividido en dos secciones, en la primera se señala el ámbito de aplicación y sus alcances, en tanto que en la sección segunda se detallan los instrumentos de gestión ambiental.

De esta manera queda esbozado el nuevo mapa político e ideológico en torno a la actividad minera en la República Argentina,

---

23- Artículo 41.- Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección y, a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales. Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos.



donde las medidas e instrumentos de control son delegados a los Estados provinciales, a través de sus respectivas autoridades de aplicación y consecuente legislación específica.

Así, mientras las compañías mineras a nivel internacional se fusionaban y se conformaban grandes conglomerados empresariales, Argentina se preparaba política y jurídicamente para atraer mayores inversiones internacionales, dando un paso cardinal hacia la entrega de los recursos minerales a bajos costos en relación a las ganancias que obtienen las empresas.

### **Las políticas instrumentadas en Jujuy**

Las políticas instrumentadas en Jujuy, en el período considerado, evidencian tres momentos claramente diferenciables por los acontecimientos que los caracterizan: el primero se desarrolla mayoritariamente en los 80, período en que se observa el colapso de la minería industrial; el segundo momento está caracterizado por la transición hacia la nueva minería donde predomina la renovación política-legislativa para atraer inversiones al país, a la que la provincia adhiere; y un tercer momento de desarrollo de la megaminería transnacional.

#### **a)- Colapso de la minería industrial**

El colapso del mercado del estaño de fines de 1985, a solo tres años de la restauración democrática, puso en dificultades financieras a Mina Pirquitas y desencadenó la quiebra de Mina Pan de Azúcar. A ello se suman las medidas de ajuste instrumentadas por Minera Aguilar, evidenciando un quiebre en la minería a escala industrial, que muestra un acelerado retroceso, a pesar de los intentos del Estado provincial y de los mismos trabajadores por mantener su fuente laboral.

La gravedad de la situación se manifiesta el 20 de marzo de 1986, cuando un grupo multitudinario de trabajadores de Mina Pirquitas salen caminando rumbo a la capital jujeña, recorriendo 375 Km. La travesía les llevó 5 días y tuvo como única intención la de llamar la atención sobre la situación

laboral y ser escuchados por los empresarios y autoridades gubernamentales (Paz, 2014: 74).

La marcha tuvo sus primeros resultados con la sanción y promulgación de la Ley N° 4.232 y su ampliatoria N° 4.260 que declaran en emergencia social a los trabajadores mineros de Pirquitas y Pan de Azúcar. Y aunque se pone en vigencia recién en 1989, el Estado se compromete a brindar asistencia. El Banco Provincia de Jujuy era el encargado del otorgamiento de créditos de fomento a la Acción Cooperativa, de consumo de los trabajadores de Pirquitas, en la forma y condiciones que el mismo determine. A pesar de las expresiones legislativas de las autoridades provinciales, hasta el momento no se cuenta con evidencias de que ello se haya cumplido.

Las dificultades financieras de Pirquitas ocasionaron retrasos en los pagos, la mina seguía en actividad y los trabajadores solo querían cobrar sus salarios:

(...) los dirigentes sindicales visitan al gobernador y le hablan con claridad; hemos agotado todas las instancias, como así mismo la paciencia. Se está especulando con el hambre y la miseria de casi un millar de trabajadores. No queremos aumento de sueldo. Sólo exigimos que se nos abone los salarios establecidos y a su debido tiempo (Olmedo Rivero, 1990: 28).

En plena crisis minera, se adopta una nueva estrategia instrumentada a través de la Ley N° 4.393 -año 1988- de Promoción Minera, cuyo objetivo general es:

(...) promover el desarrollo de la actividad minera, a los efectos de contribuir al logro del desarrollo y progreso económico y social de las zonas mineras de la Provincia, sobre la base de que el Estado auspiciará y fomentará los emprendimientos mineros en especial aquellos que posibiliten alcanzar y mantener niveles de pleno empleo, asegurando la mejor distribución de los recursos humanos para equilibrar adecuadamente el mercado de trabajo de los

factores productivos; contribuyan a determinar el potencial minero de la Provincia y aseguren la administración del recurso y su aprovechamiento racional, procurando la mayor integración posible de los procesos productivos dentro del territorio provincial (Ley provincial N° 4393: Art. 2).

Esta nueva medida, instrumentada por el Estado provincial, tiene su correlato en la realidad de los trabajadores mineros de la provincia, ya que permite a algunos de ellos retomar las actividades como emprendedores independientes, algunos a través de pedimentos en la zona estañífera. Esto brinda la posibilidad de reinserción laboral por un breve período de tiempo a algunos trabajadores mineros, quienes una vez que la mina declaró la quiebra, continuaron explotando antiguas colas cuya producción se comercializaba en San Salvador de Jujuy, a través de una empresa de fundición local que compraba, agregaba valor y luego comercializaba. A pesar de las legislaciones provinciales, no se pudieron solventar los altos costos de producción, solucionar su reducida escala y las dificultades vinculadas a la comercialización, por lo que se abandonaron definitivamente las actividades vinculadas a la minería por este medio. Desde entonces, el campamento se abandona compulsivamente, aunque un grupo reducido de familias permanece en él.

En 1989 se da un nuevo paso en busca de soluciones a la problemática minera, se firma un convenio entre el Banco Nacional de Desarrollo y el Gobierno de la provincia, bajo el número de Ley 4.433, "por el que se acuerda el intercambio de información técnica en materia de industria y minería, como así mismo la implantación de programas concretos de estudio dentro de los términos generales del convenio"<sup>24</sup>. Esta es una medida que si bien puede haber tenido beneficios futuros, de manera alguna contribuyó a paliar la grave situación que estaban atravesando los trabajadores y sus familias; en ese momento muchos de ellos no contaban con las posibilidades ciertas de migrar a otras provincias en busca de mejores oportunidades laborales, ya que la crisis económica se extendía a

---

24- Ley N° 4.433, Art. 1°.

lo largo y ancho del país, así como tampoco de retomar las actividades de subsistencia, de las que se habían desvinculado definitivamente.

El mismo año se celebra un convenio con la Secretaría de Minería de la Nación, a través del cual el Gobierno de la provincia y la máxima autoridad minera nacional se comprometen a conformar grupos de trabajo para realizar evaluaciones de proyectos seleccionados y la búsqueda de proyectos mineros, con el propósito de crear mejores condiciones para el desarrollo minero, acorde con el potencial natural de la provincia, optimizando para ello la utilización de los recursos humanos y materiales con que cuentan los Estados respectivos.

La firma de ambos convenios en pleno receso minero inaugura el tránsito hacia el segundo momento, en que se adoptan medidas de fondo, tales como la reforma del código de minería de la República Argentina y se tiende a federalizar las políticas.

#### b)- Transformación política y legislativa para el desarrollo minero

La década de los noventa en Jujuy se caracteriza por ser el momento pico del receso minero y de la actividad productiva en general, obligando a los grupos domésticos puneños desempleados a instrumentar innovadoras estrategias de reproducción social, por lo que diversificaron sus fuentes de ingresos, “complementando distintos tipos de actividades como la ganadería, venta ocasional de mano de obra, venta de servicios (como comida, bebidas, artículos de almacén), confección de artesanías (cerámica, tejidos, hilados, quesos, etc.) y acceso a la contención social, a través de diferentes planes y programas de asistencia implementados por el estado nacional y provincial” (Paz, *op. cit.*: 77), donde empiezan a germinar los movimientos sociales.

La crisis socio-económica se agudizaba, por lo que a tres meses de la promulgación de la Ley de Inversiones Mineras (Nº 24.196), se dictaminaba a través del Poder Legislativo provincial la Ley Nº 4.695, mediante la que adhería a la normativa nacional y se invitaba a las Municipalidades y Comisiones Municipales a dictar normas de adhesión.

Paralelamente, se participaba a nivel nacional de la firma del Acuerdo Federal Minero, celebrado también en el mes de julio del mismo año, del que participó el entonces gobernador de la provincia, Dr. Roberto Domínguez.

En agosto del mismo año, se ratifica, mediante Ley provincial N° 4.703, el Decreto N° 5195-E, firmado entre el director de Minería y Recursos Energéticos de la provincia y el jefe de Gendarmería Nacional -Seccional Jujuy- “por el cual Gendarmería Nacional a través de su grupo ‘PURMAMARCA’ y de las unidades móviles que recorran la zona, controlarán, ante funciones que delega la Dirección Provincial de Minería y Recursos Energéticos, el transporte de minerales, verificando el cumplimiento de disposiciones legales vigentes referentes a las guías de Tránsito”.

Al año siguiente, mediante Ley N° 4.760-94 se dicta la adhesión a la Ley Nacional N° 24.224 de Reordenamiento Minero, que multiplica el tamaño de los pedimentos, crea y financia el Consejo Federal Minero, del que la provincia pasa a formar parte, y se establece el costo del canon minero. En la misma sesión ordinaria se sanciona la Ley N° 4.761-94, mediante la que se aprueba la Ley Nacional N° 24.228, por la que se establece el Acuerdo Federal Minero, entre el Poder Ejecutivo Nacional y el gobernador de la provincia de Jujuy.

En 1995 se empiezan a notar los primeros frutos de la transformación legislativa, *Sunshine Argentina Inc.* adquiere los derechos mineros de Pirquitas en una subasta pública. Ese mismo año inicia la etapa de exploración, toma de muestras para ensayos metalúrgicos y estudios ambientales, análisis de viejos relaves, actividades que se extendieron hasta fines de 1998. Para esto se requirió el reacondicionamiento de la infraestructura existente (campamentos) y el montaje de un sitio de preparación de muestras, lo que implicó que se abrieran nuevos puestos de trabajo para los grupos domésticos que permanecieron en la mina y zonas aledañas.

Los trabajos de exploración son completados por Silver Standard que, en 1999, anuncia un incremento en las reservas probadas y probables,

“de acuerdo a los ensayos mineralúrgicos, podrá tenerse recuperaciones de 78% para la plata, 63% para el estaño y 41% para el zinc” (Informe presentado en el Senado Nacional, 1999).

c)- Megaminería transnacional

La megaminería se caracteriza por la aplicación de mega-proyectos de extracción donde el sistema de trabajo y empresario es nuevo, así como también las tecnologías que permiten por un lado prescindir de grandes contingentes de fuerza de trabajo, y por otro, hacer un aprovechamiento de recursos que se creían agotados, regidos por un protocolo de protección ambiental, al que la mayoría de las empresas transnacionales están habituadas. A esto se suman mayores pasivos ambientales vinculados al tipo de extracción, un controvertido control del Estado y una apertura a la participación de la población en relación a la evaluación de los informes de impacto ambiental.

Una de las primeras medidas adoptadas por la nueva minería fue el traslado de los grupos domésticos hacia un nuevo emplazamiento, proceso del que participaron el Estado provincial, la Comisión municipal de Mina Pirquitas y la población que todavía vivía en el lugar. Se tomaron en consideración numerosos argumentos para la selección del lugar más apropiado, situación que se resuelve por votación entre los miembros de la comunidad. Una vez hechos los preparativos son trasladados a su nueva ubicación, de esa manera es reemplazado el modelo de “enclave con villa obrera”, por el de enclave con vivienda externa, es decir, fuera del predio o pertenencia minera.

En este caso, el Gobierno de la provincia se constituyó en garante para la resolución de lo que podría haber sido una situación de conflicto, trasladando a la población a través de la donación de tierras fiscales, trazado de calles, delimitación de terrenos, entrega de la titularidad de los mismos, prestación de servicios básicos y la garantía de que trabajarían en la mina.

La etapa de construcción del proyecto empieza con la obra de tendido de un gasoducto de 37 km de largo para la provisión de energía,

un acueducto, un nuevo campamento con comedor, oficinas, una sala de recreación, canchas de fútbol y básquetbol; así como también se comenzó con los preparativos para la apertura del *open pit*.

El nuevo milenio -año 2000- se inaugura con la sanción del “Código de Procedimientos Mineros” (Ley N° 5.186), a través del cual el Poder Judicial de la provincia establece la competencia originaria, improrrogable y excluyente de la autoridad minera provincial en el proceso de concesiones de permisos de exploración y explotación de minerales de la 1º, 2º y 3º categoría, ampliaciones y mejorías de las pertenencias mineras. El mismo año se sanciona la Ley 5.189 mediante la que se exime del pago del impuesto al sello a todo acto o contrato de cualquier naturaleza, relacionado con la actividad minera (norma actualmente derogada).

Mientras la explotación de Piriquitas era todavía solo una posibilidad, la Legislatura de la Provincia dictamina con fuerza de Ley N° 5.290, del año 2002, la “Exención sobre los ingresos brutos”, a través de la que quedan exentas del impuesto sobre los ingresos brutos las actividades de producción minera comprendidas entre la prospección y la extracción, así como los procesos industriales subsiguientes cuando se trate de una misma actividad económica integrada regionalmente, para lo que deben acogerse al Régimen de inversiones para la actividad minera<sup>25</sup>.

En 2005 se sanciona la Ley N° 5.496 de “Régimen de turismo minero”, la que tiene por objeto el desarrollo del turismo receptivo en la modalidad de turismo minero, el fomento y ordenamiento de esta actividad económica, la protección de los recursos naturales y aprovechamiento de sus atractivos. En este momento, se empiezan a considerar como bienes dignos de ser revalorizados a las antiguas explotaciones mineras, así como también las actuales, tal es el caso de la mina subterránea que está bajo el pueblo de Rinconada y la mina 9 de Octubre en cercanías a la ciudad de Palpalá, las que fueron habilitadas

---

25- Ley Nacional 24.196, Inversiones Mineras.

para el turismo y poco tiempo después las visitas al socavón fueron suspendidas por razones de seguridad.

En 2010, año del Bicentenario de la Revolución de Mayo, se sanciona el Decreto Provincial N° 5.772, el que parte de la consideración del artículo 160 de la Ley N° 5.063 “General de Medio Ambiente de la provincia de Jujuy”, por el cual se establece que “[e]n la regulación ambiental de la actividad minera, deberán considerarse particularmente las disposiciones de la Ley N° 24.585, por la que se incorpora al Código de Minería el título complementario de la Protección Ambiental para la actividad minera, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 41 de la Constitución Nacional”.

En este marco se conforma la Unidad de Gestión Ambiental Minera Provincial (U.G.A.M.P.), con facultad para asesorar al director de Minería y Recursos Energéticos; se designa autoridad de aplicación de la normativa a la mencionada dirección, y la misma se ajusta a la política ambiental nacional. Si bien es importante propender al desarrollo de la actividad minera, la misma debe desarrollarse dentro de una política clara y concreta de protección del medio ambiente. Por último, se considera oportuno y necesario asegurar la participación de las comunidades de la provincia mediante procedimientos apropiados, para llegar a un acuerdo de las medidas conforme lo establece el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

De esta forma se va terminando de configurar el panorama legislativo vinculado a la actividad minera, donde la protección ambiental se constituye en un elemento central a considerar por la Dirección Provincial de Minería y Recursos Energéticos, en el momento de conceder los permisos de exploración y explotación. Este es un factor determinante para que, en la actualidad, la protección del medio ambiente sea un tema prioritario en el discurso de las empresas que se encuentran explorando y explotando el territorio.

Por ejemplo, Pirquitas es una empresa que ha basado su actividad en un doble programa, por un lado está la explotación a cielo abierto y,



por otro, el saneamiento de antiguas colas (o dique de cola)<sup>26</sup> que habían sido construidas sobre el curso de uno de los ríos locales, constituyéndose en un pasivo ambiental permanentemente contaminante de las aguas que transitan su curso. Se trata de una problemática que no había sido considerada, los pasivos ambientales se habían naturalizado y su presencia no había sido cuestionada hasta este momento, en que ha empezado el proceso de su tratamiento.

Otro elemento a destacar es la obligatoriedad de que se garantice la participación de las comunidades locales mediante procedimientos apropiados, lo que obliga a las empresas, en sus diferentes etapas, a establecer un diálogo con éstas y, en la mayoría de los casos, genera oportunidades laborales para ellos. Una estrategia interesante fue la adoptada por Mina Pirquitas Inc., que llega al territorio con el compromiso de contratar la mayor cantidad posible de empleados de la zona, entre quienes se puede mencionar a exempleados de la mina a los que les faltaban pocos años para jubilarse, a extrabajadores, a sus hijos e hijas. En este sentido, se ejecuta un programa de entrenamiento para mujeres, a fin de que sean ellas quienes conduzcan los camiones de 100 toneladas CAT y O&K, porque han demostrado tener las mejores aptitudes para ese trabajo (Pirquitas, 2008: 4).

El mismo año, bajo el número de Ley 5.653, “[s]e establece la distribución de la recaudación por regalías o derecho de explotación de minerales”, derogada en 2012 por la Ley N° 5750 de “Creación de un régimen de promoción y desarrollo de las regiones quebrada y puna con fondo integrado por recursos derivados de derechos de explotación de minerales derogación leyes N° 4121 y N° 5653 – modificación de la ley N° 4520”, por la que se afecta un 35% de los recursos percibidos por Derechos de Explotación de Minerales para la creación de un Fondo de Promoción y Desarrollo de Quebrada y Puna. Así el Poder Ejecutivo provincial es

---

26- El saneamiento de antiguas colas implica retirar los escombros residuales de las antiguas explotaciones, y con las nuevas tecnologías, además de despejar el cauce del río Pircas, donde la mayoría de estos fueron depositados, se sanean fundamentalmente las aguas no contactadas (utilizadas por la actividad minera).

el encargado de disponer las acciones de promoción y desarrollo de las zonas beneficiadas, consistentes en la ejecución de los proyectos, planes o programas de desarrollo de infraestructura productiva, provisión de equipamientos y obras de bien público que se aprueben por la autoridad de aplicación. Asimismo, podrá asignar presupuestariamente recursos adicionales para la concreción de los respectivos proyectos definidos por la autoridad de aplicación, los que podrán ser propuestos por los Municipios o Comisiones Municipales de la región.

En el artículo 4º, se dispone la afectación del 10% de los recursos percibidos en concepto de Derechos de Explotación de Minerales de cada emprendimiento minero, a favor de los Municipios donde se encuentren los yacimientos; lo que actualmente se ejecuta en el caso de Mina Pirquitas, en ensayos para la producción de quínoa, la que todavía se encuentra en una etapa inicial y de la que participa también la empresa minera, mediante la contratación de un ingeniero experimentado en el tema, de la República de Bolivia, quien brinda el asesoramiento necesario.

Por último, en 2011 se crea Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado (JEMSE), por Ley Nº 5.675, la que concede amplias atribuciones a la sociedad del estado en aspectos vinculados desde la investigación de yacimientos hasta la comercialización, generación de energías limpias, industrialización y transporte de las riquezas del subsuelo. Sin embargo, no se especifica la procedencia de los recursos económicos para su funcionamiento, ni para llevar adelante las inversiones en infraestructura y servicios que se le han encomendado.

Así, JEMSE se asocia con distintas empresas como es el caso de Empresa Misión de Paz -que explora parte del río Orosmayo para la explotación de recursos auríferos-, a la que acompañó en algunas de las reuniones que esta mantuvo con las comunidades, así como también con la Dirección de Minería y Recursos Energéticos, en oportunidad de la evaluación del Informe de Impacto Ambiental, aunque se desconoce que sean otras las contribuciones de la misma a la sociedad.

## **Conclusiones**

Las transformaciones en la legislación vinculada a la actividad minera en la República Argentina y su aplicación en el territorio de la provincia de Jujuy evidencian no solo la apertura política del Estado hacia la liberalización de la explotación minera, brindando grandes ventajas a las empresas transnacionales, capaces de llevar adelante megaproyectos de explotación, los que a su vez, constituyen el ingreso de grandes volúmenes de capitales en inversiones, en regiones geográficas que por sus características ecológicas no habían sido explotadas en todo su potencial como es el caso de la Puna de Jujuy, Salta, Catamarca y la Rioja, que actualmente generan grandes contribuciones a la economía provincial y nacional, sino también una reorientación hacia la protección del medio ambiente, aspecto que antes no había sido considerado.

En el pasado, la protección del medio ambiente no había sido un tema que se considerara especialmente, lo que provocó que las explotaciones industriales, sobre todo, dejaran pasivos ambientales diseminados por todo el territorio nacional, los cuales hoy deben ser relevados y luego se debe trazar un programa de saneamiento. En la actualidad, son las empresas que explotan antiguos emprendimientos industriales las que trabajan activamente en el saneamiento de los pasivos ambientales dejados por otras explotaciones, por lo que el problema radica, especialmente, en aquellos pasivos que no están siendo explotados y que, por lo tanto, no existen programas de atención hacia los mismos.

Otro elemento digno de tomar en consideración en la transformación política vinculada a la minería es la federalización de las medidas adoptadas, donde las provincias se transforman en administradoras y reciben una renta por ello -las regalías mineras-, un porcentaje de las cuales se distribuye en las zonas productoras y el resto en toda la provincia. A su vez, en el tema ambiental pasa algo parecido, ya que también se federaliza delegando la responsabilidad del control y protección del medio ambiente, en el caso de Jujuy, a la

Dirección de Minería y Recursos Energéticos de la provincia, que a su vez crea la Unidad de Gestión Ambiental Minera Provincial, para recibir asesoramiento especializado proveniente de distintas áreas del Estado provincial (salud pública, medio ambiente, derechos humanos, recursos hídricos, dirección de policía minera, etc.), de organismos para-estatales como es el caso de algunos colegios profesionales (agrimensores, antropólogos, geólogos), del gremio de los mineros (Asociación Obrera Minera Argentina) y representantes de las comunidades donde se realiza la actividad minera, tanto de exploración como de explotación.

Por último, se ve claramente desprotegida el área social, es decir que no han sido considerados en la legislación los grupos domésticos que viven en las regiones donde se lleva adelante la explotación. Si bien se señala la importancia de proteger el patrimonio cultural de las comunidades, así como también de consultar o solicitar la autorización de las mismas para la realización de las distintas actividades vinculadas a la minería en sus diferentes etapas, no se ha contemplado de ninguna manera qué es lo que va a pasar, de qué van a vivir los grupos domésticos puneños que actualmente se encuentran empleados en la mina, que tienen vivienda propia, y para quienes se han realizado diversas obras de infraestructura, como el tendido eléctrico interconectado, escuelas de nivel primario y secundario, centro de salud, etc. Una vez agotado el recurso, a pesar de ser saneado, si las personas no tienen de qué vivir, difícilmente puedan permanecer allí.

Todo parece indicar que es más importante proteger el medio ambiente y la cultura, en tanto patrimonio digno de ser revalorizado y protegido, no así a las personas portadoras de esa cultura y habitantes de ese medio ambiente, quienes en definitiva son los que le otorgan el sentido simbólico a la práctica cultural que se pretende proteger.

## Bibliografía

Aramayo, B. (2009). *Jujuy en el bicentenario. Contexto e historia de luchas*. Buenos Aires: Editorial Ágora.

Bazán, A. (2011). *El porqué de mi lucha. 30 años en la vida gremial del pueblo aguilaraño. Colección memoria en movimiento, voces, imágenes, testimonios*. Presidencia de la Nación.

Belli, E. (2004). *Algunas implicancias de las políticas de ajuste y modernización en Valle Grande. Provincia de Jujuy*. Tesis doctoral.

Belli, E. y Slavutsky, R. (2006). "Estudios sociales y producción minera en la Puna Jujeña". *Estudios Sociales del NOA*. Instituto Interdisciplinario Tilcara. Facultad de Filosofía y Letras UBA.

----- (2009). "Minería y procesos identitarios en la cuenca alta del río Pilcomayo". *Fronteras del desarrollo: impacto social y económico en la cuenca del Río Pilcomayo*. Buenos Aires: Ed. Biblos.

Benedetti, A. (2005). *Un territorio andino para un país pampeano. Geografía histórica del territorio de los Andes (1900-1943)*. Tesis doctoral (inéedita). Buenos Aires.

Bergesio, L. y Golovanevsky, L. (2012). *Industria y Sociedad. El sector manufacturero en Jujuy y Argentina*. Jujuy: Ediunju.

Bisio, R. y Forni, F. (1976). "Economía de enclave y satelización del mercado de trabajo rural. El caso de los trabajadores con empleo precario en un ingenio azucarero del noroeste argentino". *Desarrollo Económico*, vol. 16. Revista de Ciencias Sociales.

Catalano, E. (2006). *Las nuevas leyes y acuerdos de minería y su impacto en la actividad minera nacional*. Disertación presentada en el Primer Congreso de Autoridades Mineras de la República Argentina.

Egger-Bras, T. (2006). *Historia Argentina. Una mirada crítica (1806-2006)*. Buenos Aires: Editorial Maipue.

Fleitas, M. y Kindgard, A. (2006). "Entre la legalidad y la proscripción. Políticas públicas y lucha obrera en Jujuy. 1918-1976". En

Lagos, M. y Teruel, A. (dirs.). *Jujuy en la Historia: de la colonia al siglo XX*. Jujuy: EDIUNJu.

Gutman, N. (2013). *Argentina en la frontera minera*. Buenos Aires: Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.

Isla, A. (comp.) (1992). "Sociedad y Articulación en las tierras altas jujeñas; crisis terminal de un modelo de desarrollo". *Proyecto ECIRA*. Buenos Aires: Ediciones gráficas Mundo Color.

Londero, M. E. (2014). *La actividad minera en la provincia de Jujuy en el Siglo XXI, sus nuevas características productivas*. Trabajo presentado en III Jornadas Nacionales sobre estudios regionales y mercado de Trabajo. San Salvador de Jujuy. (04 y 05 de septiembre). UNJu.

Olmedo Rivero, J. (1990). *Puna, zafra y socavón. Homenaje al pueblo colla*. España: Editorial Popular.

Paz, G. (2010). "El 'comunismo' en Jujuy: ideología y acción de los campesinos indígenas de la puna en la segunda mitad del siglo XIX". *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Debates, 2010, Puesto en línea el 18 diciembre 2009. URL: <http://nuevomundo.revues.org/index58033.htm>.

Paz, M. E. (2013). *La minería jujeña en el Siglo XX*. Ponencia presentada en II Jornadas de Educación y Diversidad Sociocultural en Contextos Regionales. San Salvador de Jujuy. (24 y 25 de noviembre). UNJu.

----- (2014). "Estrategias de producción y reproducción social, transformaciones en los ámbitos urbanos de la puna jujeña (1990-2013)". *Revista Nuestro NOA, hacia la construcción de conocimientos sociales emancipatorio*, (5). Jujuy: EDIUNJu.

Quintana, H. (2009). *Teoría económica regional: un estudio sobre el subdesarrollo en Jujuy*. Jujuy: EDIUNJu.

Rivero, A. (2013). "Las políticas de desarrollo en Argentina: introducción e institucionalización". *Desarrollo y no desarrollo en un área de frontera. Puna jujeña 1960-2010*. Jujuy: Tesis doctoral (inédito).

----- (2014). "La lógica institucional del desarrollo". *Revista Nuestro NOA, hacia la construcción de conocimientos sociales emancipatorios*, (5). Jujuy: EDIUNJu.

Rutledge, I. (1987). "Cambio agrario e integración. El desarrollo del capitalismo en Jujuy: 1550-1960". *Antropología social e historia*. IIT. Facultad de Filosofía y Letras. UBA.

Serapio, C. (2006). "Lavadores de oro en territorios de frontera. Puna jujeña". *Estudios sociales del NOA*, (9). Instituto Interdisciplinario Tilcara. UBA.

Stumpo, G. (1992). "Un modelo de crecimiento para pocos. El proceso de desarrollo de Jujuy 1960-1985". En Isla, A. (ed.). *Sociedad y articulación en las tierras altas jujeñas*. MLAL. Buenos Aires.

Villafañe, B. (1938). *El asesinato de Rafael Tauler. Una vergüenza nacional*. ExLibris. Buenos Aires: La Razón.

Yudi, R. J. (2015). *Kollas de nuevo. Etnicidades, trabajo y clasificaciones sociales en los Andes de Argentina*. San Salvador de Jujuy: Ediciones Purmamarka.

**EJE III**

**PERSPECTIVAS METODOLÓGICAS  
Y  
ETNOGRAFÍAS LOCALES**





## ÉLITES COLONIALES Y METODOLOGÍAS MESTIZAS

Juan Pablo Ferreiro

La feliz idea de metodología mestiza me fue sugerida por el historiador goiano Carlos Oiti Berbert Júnior para identificar el conjunto de herramientas y perspectivas que, aunque reconociendo múltiples procedencias, no constituyen una perspectiva ecléctica sino una amalgama de elementos interdependientes de manera histórica y socialmente significativa y que, aún participando de distintos niveles de agregación social y epistémica, permitan constituir un relato analítico verosímilmente ordenado. En esta presentación solo intentaré exponer de manera razonada algunas de tales herramientas y sus principales vínculos, con los cuales encaré el estudio analítico de un conjunto social discreto de composición variable en el tiempo y con una alta capacidad de agencia sociopolítica, económica y simbólica: la élite fundadora del enclave colonial llamado San Salvador de Velasco en el Valle de Jujuy. Agradezco, entonces, la intervención de Carlos; aunque lo desvinculo de toda responsabilidad sobre la perspectiva que pretendo exponer. La idea de mestizaje, por otro lado, remite a un proceso, como se comentará más abajo, que se construyó sobre algunos contenidos políticos, culturales, sociales europeos asentados, desarrollados y mezclados con otros americanos. La metodología ensamblada para dar cuenta de ellos pretende establecer un recorrido congruente con esa condición genésica, no ya por simple mimesis, sino como resultado de una necesidad analítica y epistémica; esto es, que ninguna categoría histórico-antropológica proveniente de la Europa entre la toma de Granada y el Antiguo Régimen

se ajusta plena, automática y correctamente a las situaciones coloniales americanas.

Si bien en la América colonial de los siglos XVI/XVII es posible atisbar la España del bajo medioevo, no es menos cierto que lo que encontramos de ella no se somete con facilidad a la designación de feudal, en particular atendiendo a la inexistencia de una categoría formal, aunque no a su lógica, que postule explícitamente el vínculo servil como base estructurante del sistema. Lo más parecido a ello y que retiene parte de esa lógica fue, sin dudas, la relación establecida entre soberano/encomenderos/encomendados. No obstante ello, es indispensable reconocer que estos últimos en ningún caso fueron asimilables legal y políticamente a la gleba servil feudal, sino súbditos reales. Es frecuente identificar y definir políticamente, también, a este período de la América española como Antiguo Régimen, pero algunas modificaciones en su funcionamiento, la ausencia completa y deliberada de un auténtico estamento aristocrático titulado con sus derechos y prerrogativas expresas, y una centralidad deformada por la enorme lejanía de la corona ibérica, hacen que su definición sea aún borrosa y problemática, de una consistencia que no se presenta en su original peninsular; en ausencias significativas a nivel de la estructura social que nos interrogan acerca del grado de parentesco entre ambos fenómenos. También aparecen comportamientos, relaciones, valores, como la creciente importancia del lucro individual y el intento, aún precario, de maximizar beneficios, que anticipan lo que ya sabemos vino luego; pero se presentan de una forma, en una calidad y en un plan que expresa claramente su carácter en ciernes, aún por desarrollar; como pueden ser los casos de la existencia y extensión de la relación salarial, de auténticos capitales y de la acumulación entendida en un sentido moderno, y como fue, en fin, toda idea de beneficio, aún profundamente impregnada de contenidos no económicos, y aún anti-económicos. En este sentido es posible reconocer elementos, rasgos, vínculos estructurantes en personas e instituciones que han sido trasladados de un continente y un período a otro. Y en esa transferencia han mutado. Se transformaron sus

significados, sus funciones, su utilidad y hasta algunos de los principios que les dieron origen. El origen y naturaleza de esas diferencias es otro de los interrogantes que alimentan el tema.

Todas estas preguntas e intereses exigen articular problemáticas más generales con casuísticas locales; por lo que, si bien algunos planteos, por su extensión y naturaleza, deberán aludir a fenómenos más generales referidos al Virreinato, y aun a un cierto y determinado tipo de sociedades, lo que aquí presento es una propuesta analítica de un caso particular, el cual solo puede adquirir su sentido histórico excediendo su estrecho marco; por eso, hago más las razones que esgrimió McCaa en defensa del análisis puntual,

(...) nuestro argumento es que al analizar microscópicamente el orden social de un solo lugar, por peculiares que sean su economía o su sociedad, podemos lograr que se muestre la interacción de fuerzas sociales invisibles a través de una observación más informal (1993: 154).

Esta presentación, entonces, intenta ser una aproximación analítica, que parte de la premisa de que toda descripción es mucho más que una mera enunciación y concatenación de rasgos. En este sentido, tal tarea lleva a reconocer las características estructurales que definieron a esta sociedad. El despliegue de la documentación a lo largo de un período secular permite ver el movimiento y las formas que fue desarrollando dicha estructura. Los vínculos y los hechos por estos generados, fuerzan a reconocer esa dinámica en la que la trama, así urdida, es jugada, reforzada, desmentida, arriesgada y hasta negada en múltiples oportunidades. En tal sentido propongo explorar la articulación de tal dialéctica entre estructura y acontecimientos, entre sistema y desempeños individuales y/o grupales. Obviamente, un planteo en estos términos no puede soslayar la ya célebre distinción que plantease Braudel entre Historia Estructural e Historia Coyuntural. No obstante, nuestra referencia directa y explícita es al planteo que realizase Sahlins. En tal sentido y partiendo de su propuesta acerca de que el acontecimiento es la manifestación empírica del sistema, entendemos que:

Un acontecimiento llega a serlo al ser interpretado: sólo cuando se lo hace propio a través del esquema cultural adquiere una *significación* histórica (...). El acontecimiento es una *relación* entre un suceso y una estructura (o varias estructuras): un englobamiento del fenómeno en sí mismo como valor significativo, del que se deduce su eficacia histórica específica (...). Por 'estructura de la coyuntura' entiendo la realización práctica de las categorías culturales en un contexto histórico específico, como se expresa en la acción interesada de los agentes históricos, incluida la microsociología de su interacción (...) (1988: 14/15).

Creo también que, esta opción metodológica no puede ni debe asumirse nunca por conclusa. Precisamente, es su dinámica en el tiempo lo que la vuelve una opción pertinente; y es, también, la exhibición de múltiples facetas lo que permite y, hasta por momentos, requiere nuevas perspectivas, interpretaciones, ejercicios de comprensión en busca de nuevos significados a los hechos humanos, sociales que aquí se desenvuelven. Entre la lectura acabada, cerrada y la dinámica, opté estratégicamente por la última. Pero, para que esta tenga alguna validez es preciso señalar, describir e intentar comprender esos tipos de lazos que otorgan a la trama una cierta forma y calidad, y una mayor resistencia selectiva a la erosión que los hechos humanos ejercen sobre sí mismos en el decurso del tiempo.

En Jujuy, la encomienda no solo pervivió durante más tiempo, sino que además adquirió otras características, como el tributo monetizado, que no se presenta con igual intensidad y extensión en el resto del Tucumán, ni en las áreas vecinas como Santa Fe de la Vera Cruz, San Juan de Vera de las Siete Corrientes o el Paraguay. Jujuy también plantea la paradoja de ser la zona donde menos feudatarios y feudos hubo, pero en los que la encomienda perduró más y en mejores condiciones. Pero, además, la dinámica general de la jurisdicción jujeña, aunque vinculada por estrechos lazos con la provincia, la distinguían claramente de ésta por otras razones. Su carácter de frontera permanente y con márgenes fluctuantes, su carácter, casi, de estación de tránsito y su especialización

productiva (ganadería) la transformaron, desde antes de la última y definitiva fundación, en una bisagra entre Charcas y la gobernación tucumanense, que, por largos períodos, parece haber sido utilizada como *cul de sac* para la saca de indios y para el refugio de los que, huyendo de la mita, el feudo y la esclavitud, se sustraían del circuito de dominación colonial.

Todo este panorama convergía y se condensaba en la propuesta que alguna vez realizaran Assadourian, Beato y Chiaramonte (1986: 63) respecto de reconstruir “los mecanismos de poder y dominios actuantes en la nueva sociedad y en su economía”, la que al asumirla como eje programático de mi trabajo, me requirió identificar empíricamente y caracterizar teóricamente a los sujetos sociales involucrados en tales mecanismos y dominios, en particular a su sector dominante, el cual, debido a la información con la que de ellos se contaba en los repositorios locales, regionales y extranjeros, y a su particular dinámica -signada por la movilidad y el cambio-, se transformó rápidamente en el sujeto exclusivo de mi análisis.

Tal conjunto discreto se recortaba, contra el escenario del estamento, como su núcleo más concentrado, minoritario, notable y poderoso; esto es, como el producto directo del estamento que se constituía en su dirección política, económica y sociocultural. Este pequeño grupo no era homogéneo y presentaba, a su interior, numerosos puntos de conflicto que expresaban el complejo juego de intereses que lo animaba. No obstante, y al menos durante el curso del siglo XVII, la resolución habitual de esos enfrentamientos tendió a reforzar el carácter corporativo de esa fracción estamental. Entenderemos aquí por tales estamentos a entidades sociales fuertemente jerarquizadas,

cuyos miembros tenían reservadas o prohibidas determinadas actividades, materiales y no materiales, según que pertenecieran o no por *nacimiento* a una *comunidad* local que combinaba la ciudad y el campo, actividades agrícolas y actividades urbanas. La jerarquía de los estamentos constituía, pues, la forma social en cuyo interior se había creado una

cierta división del trabajo y se llevaba a cabo la producción material; constituía la forma de las relaciones sociales de producción, puesto que operaba como tales, pero asumía al mismo tiempo, directamente otras muchas funciones [...] Los estamentos, *al igual que* las clases, son formas de *dominación y de explotación del hombre* que corresponden a otro nivel de desarrollo de las fuerzas productivas [...] En las sociedades de estamentos, la desigualdad es de derecho, legal y legítima, como un hecho inscrito en las leyes de la naturaleza (Godelier, 1989: 267-269).

Esto se basaba en la tradición ideológica vigente en la Península, de cuño aristotélico, que atribuía la división de la sociedad en estos conjuntos discretos a un orden natural de origen divino, al señalar que

Los estados en la sociedad y los diversos géneros de actividad que la suerte les ha deparado han sido señalados por Dios. Cada estamento tiene una misión especial por cumplir, cada ser debe permanecer en el lugar en el que Dios ha querido colocarlo, cada cual debe permanecer en su estado y sujetarse a su tarea (Aquino, s/f citado en Ossowski, 1972: 85).

Por esta vía, las jerarquías reconocidas y sancionadas por este sistema estamental se sustentaban sobre una base de dominación étnica que, a pesar de no plasmarse legalmente en una auténtica nobleza indiana<sup>27</sup>, sí sancionaba la separación de la sociedad en dos grandes estratos, uno dominado y otro dominante, y que coincidía en líneas estructurales con la división social del trabajo colonial. Gráficamente se puede representar como una pirámide, donde la amplia base estaba conformada por la *República de Indios* y los esclavos negros. La *República de Españoles* constituía el otro componente esencial de tal organización, el que también presentaba a su interior divisiones, aunque el reconocimiento de éstas no

---

27- En tal sentido hubo expresas disposiciones de la Corona que tendían a impedirlo (Schwartz, 1978; Konetzke, 1951), a pesar de que, inclusive en territorio jujeño, luego se concedieran títulos nobiliarios. Esto último respondía a las necesidades financieras de la corona, agotada por sus deudas, la cual puso en venta tales prerrogativas.

tenía ni la extensión, ni una sanción legal comparable a la anterior. Tales divisiones no se apoyaban ya sobre distinciones étnicas o fenotípicas producidas por el sometimiento militar, sino por la distribución de un conjunto de rasgos y valores diacríticos (fundamentalmente, honor y riqueza) originados en la sociedad tradicional ibérica, específicamente la castellana o, mejor dicho, en la disolución paulatina de este tipo de sociedad, fenómeno que venía ocurriendo en España desde el siglo XIV (Maravall, 1989).

Tal proceso impuso un límite al acceso a la movilidad social ascendente, al que, en lugar de obturar, le estableció condiciones. De este modo la estructura social emergente fue en sus inicios particularmente abierta hacia abajo y cerrada hacia arriba. Fue abierta hacia abajo por el imperativo de atraer nuevos pobladores con los cuales consolidar la fundación y así evitar la suerte de sus dos predecesoras<sup>28</sup>. Esto se manifestó en la amplia participación en el cabildo que les cupo a los llegados luego de la fundación, etapa que parece haber durado hasta las dos o tres primeras décadas del XVII. Con este fenómeno se conjugaba otro, el de ser una sociedad cerrada hacia “arriba”, la contracara de lo anterior; ya que, si bien el ascenso estaba abierto a casi cualquiera, no pasaba lo mismo con el acceso a determinados puestos claves en las principales instituciones de la sociedad. El ingreso estaba restringido en función del origen étnico, status previo, vínculos familiares, riqueza y

---

28- Es útil recordar que la ciudad de Jujuy fue fundada en tres oportunidades, siendo la realizada por Francisco de Argañarás y Murguía, el 19 de abril de 1593, la última de éstas. Las otras dos tuvieron muy escasa duración y fueron: en 1561 la denominada Ciudad de Nieva, por Juan Pérez de Zurita, poco tiempo después en 1562, y a causa de los conflictos jurisdiccionales y políticos entre el fundador y el enviado del gobernador de Chile, Gregorio de Castañeda, la ciudad dejó de ser asistida y no resistió el asalto de las fuerzas indígenas. La segunda fundación resultó igual de efímera, San Francisco de Álava fue fundada por Pedro de Zárate en 1575. En esta oportunidad los conflictos entre el gobernador Gonzalo de Abreu y el fundador Zárate expusieron a la ciudad a la misma suerte que la anterior a un año de haber sido fundada.



antecedentes del linaje propio<sup>29</sup>. Esta división se reflejó en la existencia de una serie de categorías, algunas con valor legal, que servían para discriminar los grupos sociales y mantener un orden determinado. Tal vez la principal de estas nociones haya sido la de *vecino*<sup>30</sup>, ya que en base a esta se articulaban los pobladores en dos grandes grupos (vecinos y residentes) distinguidos jurídicamente, siendo los primeros los representados en el cabildo y, por lo tanto, los que proveían justicia, los que organizaban y distribuían las mitas, los que fijaban los precios de los bienes básicos de consumo y los que permitían u obstaculizaban la utilización de la mano de obra por el resto de la población residente; esto es, los propietarios y administradores de los medios de producción. En este sentido, esta relación política actuó como una auténtica relación de producción, ya que:

en determinado tipo de sociedades las relaciones de parentesco pueden funcionar en su interior como relaciones sociales de producción mientras que en otras, por el contrario, la política desempeña ese papel, y aún las hay en que lo

---

29- El acceso a los cabildos locales fue una de las estrategias más generalizadas de ascenso social en toda la América hispánica. Su importancia se debía a que:

En las ciudades mayores los cabildos administraban la mano de obra india. El control de los mercados urbanos, las mejores tierras, las casas y la mano de obra daban a estas familias los cimientos de un poder que pasaba de generación en generación (Balmori, Voss y Wortmann, 1990: 45).

30- La definición dada por Felipe II establecía

que se entienda por vecino el hijo o hija o hijos del nuevo poblador, o sus parientes dentro o fuera del cuarto grado teniendo sus casas y familias distintas y apartadas y siendo casados, y teniendo cada uno casa de por sí (Miller Astrada, 1997: 101).

Esta caracterización legal ya requiere un principio de propiedad, la del solar propio. En Guipúzcoa, lugar de origen del fundador, y en Álava, la vecindad era patrimonio de los hidalgos. En Nueva Granada, se requería una residencia prolongada y casa con “fogón encendido” (Toulgouat, 1980). No obstante, en el Perú nuclear, usualmente, el término era utilizado para referirse a los encomenderos y beneméritos. En una zona marginal y de reciente conquista como el Tucumán colonial esta denominación se amplió a la de los propietarios. Un mercader viajante, p. ej., aun cuando dispusiese de numerosos recursos, si no poseía propiedades inmobiliarias en la jurisdicción era considerado un residente, morador o “estante al presente”.

ocupa la religión. Por ‘funcionar como relaciones sociales de producción’ entendemos: asumir las funciones de determinar el acceso y el control de los medios de producción y del producto social de los grupos y los individuos que componen un tipo determinado de sociedad, además de organizar el proceso de producción así como el de la distribución de los productos (Godelier, 1989: 48-49).

Este auténtico nudo político que constituye la categoría “vecino” va a expresarse también en términos de parentesco, ya que el proceso de patrimonialización que involucró consistía en organizarse, precisamente, en torno a los conjuntos familiares. La unidad de la organización estamental descansaba sobre la unidad familiar<sup>31</sup>. Las pautas generales de organización de estas aglutinaban a sus miembros en conjuntos discretos de parientes y asociados/clientes/patronos, por lo que “[e]l parentesco es, por así decirlo, el idioma en el cual los intereses políticos se desarrollan y los objetivos económicos se maximizan” (Keesing, 1975: 123).

Tal configuración respondía a un patrón común, cuyos principios se articulaban alrededor de las nociones de jerarquía orgánica y segmentación jurídica (Stern, 1995) que servían de modelo organizativo que excedía los marcos estamentales<sup>32</sup>, y que establecían como nexo la figura del patriarca y la red de parientes y paniaguados que concentraba alrededor de su figura y su núcleo familiar.

---

31- Por lo demás, existe un extendido acuerdo entre los historiadores coloniales americanos y europeos en caracterizar a las familias y a los grupos de parentesco como el auténtico núcleo articulador de la sociedad colonial (Seed, 1985; Presta, 2000; Gonzalbo, 1993; Lavrin, 1991, entre muchos otros autores).

32- A este respecto, Langue señala:

Se suele hablar de élites económicas, sociales, de ‘élites de poder’, lo que no debería ser sino una redundancia, de ‘oligarquías’ -término que nos remite más bien al ámbito cronológico del siglo XIX- de magnates, de patriciado, de notables, de nobleza o, en una perspectiva exclusivista, de la ‘élite’, cuando una lectura diferente de las fuentes nos lleva de hecho hacia una realidad plural y sumamente evolutiva: la de un modelo cultural que se difunde en el conjunto de la sociedad indiana, de la transmisión de su sistema de valores que encontramos hasta en los estratos extremos de la sociedad colonial (2000: 101).

### **Autorreflexividad metodológica**

Mi formación de grado, mis lecturas posteriores, mis convicciones y, en general, el ambiente en el que desarrollaba mis investigaciones me indicaban dos grandes perspectivas posibles y un camino intermedio entre ambas. Por un lado, el esfuerzo del análisis estructural tradicional, tanto el proveniente de la Antropología, como aquel vinculado a la escuela de Annales, para el cual la información empírica recopilada, aunque abundante, resultaba pobre y ardua de trabajar. Por otro, la descripción de corte empirista, para la cual la documentación me proveía abundantemente, no me permitía casi contacto con problemáticas teóricas, las cuales no solo me interesaban desarrollar, sino que además veía indicadas en los mismos materiales. El camino intermedio parecía el indicado, un poco de esto y otro poco de aquello, a riesgo de quedar a mitad de camino de cualquier intento explicativo y siendo consciente, además, de que tampoco por esta vía podía suturar el hiato existente entre el desempeño individual, registrado por las fuentes, y su inserción en algún tipo de estructura colectiva, difícil de definir, pero inevitable de percibir. Nociones clásicas, en las que me había formado, como Clase Social, Feudalismo, Capitalismo, Antiguo Régimen, etc., no brindaban la confianza descriptiva y explicativa que había anticipado. O, en todo caso, me resultaba evidente que quedaba fuera de ellas una porción inmensa de vida social registrada documentalmente. Uno de los problemas más agudos, consecuencia directa de este estado de cosas, fue la delimitación del grupo de estudio. ¿Qué criterio/s aplicar para el reconocimiento e identificación del sector de los poderosos? Allí, las grandes definiciones estructurales no brindaban auxilio alguno, pero tampoco la mirada empirista, que, al descansar sobre la evidencia directa, me obstaculizaba la articulación de categorías sintetizadoras y, por lo tanto, también la percepción del funcionamiento de conjuntos sociales discretos. El camino intermedio entre las posiciones estructuralistas más tradicionales y el individualismo propuesto desde el empirismo me señalaron ese puente necesario entre el desempeño individual, la actividad del pequeño

grupo y la inserción de ambos en una estructura colectiva subyacente, no evidente pero reconocible. Por otra parte, me permitieron, también, articular el acontecimiento del individuo o de la díada, tal como se lo expresa en la documentación, con el tiempo largo de las estructuras subyacentes como las organizaciones de parientes, las instituciones político-familiares, los hábitos políticos, jurídicos y sociales, etc. Tal opción, además, me dio lugar para reconocer, definir y describir algunos tipos de organizaciones y sus principales rasgos, como la *casa*, en la que confluían campos distintos y autónomos como la vida económica, el parentesco y la política; y a través de la cual se pueden establecer algunas de las pautas más características de la dinámica de las élites jujeñas del XVII, así como señalar el tipo de vínculo que unía y separaba a sus miembros entre sí y del resto de la sociedad. Este último argumento conduce a la noción de élite, clave para este planteo, que a partir de los primeros postulados propuestos por la sociología política de origen maquiaveliano es retomada y desarrollada por algunos miembros de la corriente antropológica denominada Etnografía Multisituada o Análisis Multisituado, como el norteamericano G. Marcus, quienes la utilizan para dar cuenta, precisamente, de los conjuntos sociales dominantes que, por sus características peculiares, se resisten a ser explicados y aún definidos desde una perspectiva estructural tradicional.

A la luz de esta estrategia, entonces, el conjunto de aquellos notables, cuyas actividades se conservan testimoniadas en la documentación colonial, se vinculaba entre sí y algunos lo hacían más que otros. La noción que vincula eso con la estructura es, ella misma, una microestructura, una red, cuyos límites, aún difusos, señalan un conjunto más o menos vago de gente. Esa zona oscura del límite del conjunto, de la élite, es la que señala la estructura de la que forma parte, y a la que solo se puede acceder iluminando primero los vínculos visibles. Y, en este punto, la noción de élite comienza su trabajo de reconocimiento al ser, ella misma, una configuración visible, constatable, un haz de vínculos que sobrevive casi impalpablemente a las vidas particulares de los sujetos que la animan:

las configuraciones que los hombres constituyen entre sí tienen la peculiaridad de poder subsistir con pequeñas variaciones, aun cuando todos los hombres concretos que, en un determinado momento, las constituyeron, hayan muerto y su sitio haya sido ocupado por otros individuos (...) (Elias, 1982: 192).

Pero, la adopción de la noción de élite no solo implica una elección metodológica, con consecuencias teóricas sobre las cuales volveremos. También fue la respuesta posible a una requisitoria del material recopilado, a las exigencias de su tratamiento. El tipo y calidad de información que proveen los repositorios donde está la documentación de referencia nos requirieron un cambio de perspectiva tal que permitiese captar las pequeñas diferencias, las complejidades y sutilezas del intercambio, las influencias personales y la dinámica del pequeño grupo. San Salvador de Jujuy fue, desde su fundación y durante todo el siglo XVII, una pequeña aldea fronteriza. Recién a fines de ese siglo se instaló en ella, y provisoriamente, una aduana. Por lo tanto, toda la documentación, que este núcleo urbano y su *hinterland* producían, estaba condicionada por esta situación. No es posible encontrar en sus repositorios, que son de los mejor conservados del NOA (Noroeste argentino), ningún tipo de dato seriado, sino hasta fines del XVII, y aun estos son fragmentarios y poco confiables. No hay alcabalas, y los datos de diezmos son escasos y fragmentarios; no existe en general dato sobre cobro de tributos, salvo unas muy pocas menciones esporádicas, aisladas y particularizadas. Sí existe, en cambio, una relativamente voluminosa documentación sobre la actividad capitular 'menuda', sobre su trabajo cotidiano: el arreglo de la caminería, el llamamiento de la mita, los conflictos locales, casi siempre de escasa envergadura, sus elecciones, etc. También hay tanta o más información de carácter privado, que da cuenta de las actividades particulares de sus pobladores. Esto es de aquellos pobladores que estaban en condiciones de generar documentación: poderes, obligaciones de pago, testamentos, algunas dotes, algunos conciertos, compraventas, donaciones, establecimiento de pequeñas compañías comerciales y/o

productivas; y, hacia el fin del siglo: casamientos, defunciones, bautismos, confirmaciones; aunque todo en pequeña escala y sin constituir series. En definitiva, consistente con la envergadura de esta pequeña, aunque importante geoestratégicamente, población. Por estas razones, cualquier análisis estructural -por difícil que fuese su aplicación en este contexto- exigía, como prerrequisito, una mirada micro a la que, por otra parte, me conducía mi formación básica como antropólogo social y mi interés en la microhistoria destinada a pesquisar los pequeños grupos, como la propuesta por Giovanni Lévi (1990).

La élite, entonces y como ya fuese señalado, se nos aparece desde la documentación como una trama cuyo argumento principal reposa sobre las nociones de autoridad y jerarquía. Este fue, precisamente, el punto de partida histórico de esta categoría.

Su origen como concepto en las ciencias sociales se remonta a los teóricos maquiavelistas que se desempeñaron entre fines del siglo XIX y principios del XX (Pareto, Mosca, Michels, Kolabinska), y hace referencia a la característica más visible empíricamente hablando, la de la estratificación social<sup>33</sup>. Es decir, aquella que señala la superioridad que distingue a dirigidos de dirigentes y su función, en ese plan, era el de proveer una alternativa a la noción marxista de clase social. Su origen

33- Distinguiremos en este trabajo a la estratificación social de la estructura social. Desde un punto de vista teórico, la estratificación desempeñaba el papel de una superestructura, lo cual es habitual en las relaciones coloniales, tal como lo plantea el sociólogo mexicano Stavenhagen:

Las estratificaciones representan la mayoría de las veces, lo que podríamos llamar fijaciones o proyecciones sociales, con frecuencia incluso jurídicas y, en todo caso, psicológicas, de ciertas relaciones sociales de producción representadas por las relaciones de clases. En estas fijaciones sociales intervienen otros factores secundarios y accesorios (por ejemplo, religiosos, étnicos) que refuerzan la estratificación y que tienen, al mismo tiempo, la función sociológica de “liberarla” de sus ligas con la base económica; en otras palabras, de mantenerla en vigor aunque cambie su base económica (...//). De lo anterior se desprende que las estratificaciones como fenómenos de la superestructura, y siendo el producto de ciertas relaciones de clases, actúan, a su vez, sobre estas relaciones. No constituyen solamente un reflejo pasivo (...//). La estratificación social, a la vez que divide a la sociedad en grupos, tiene por función la de integrar la sociedad y de consolidar una estructura socioeconómica determinada. Esta estructura está dividida, ciertamente,

reconocía la existencia, para cualquier agrupación humana, de un conjunto selecto de individuos que se caracterizaban por su superioridad con respecto al resto. Aun cuando Kolabinska compartía la postura de su maestro Pareto y, como éste, defendía una perspectiva de tipo “psicologista”, resulta útil su definición del término en contraposición a la noción de “clase dominante” esgrimida por Mosca, dado que resulta problemático identificar, para el período en estudio, una clase social en sentido moderno<sup>34</sup>; o de “Oligarquía”, propuesta por Michels, que remite a una tradición de dominio social y con una connotación política institucionalizante que no es posible adjudicar a un grupo de poder emergente como el que intentamos analizar<sup>35</sup>.

---

pero no por la estratificación sino por las oposiciones de clase (...//). Las clases son incompatibles unas con otras, es decir, se excluyen mutuamente, pero no sucede lo mismo con los estratos de diversos sistemas de estratificación. Esto significa que un individuo puede tener diversos status en la sociedad, participar en diversas estratificaciones, en tanto que sólo puede pertenecer a una clase (1985: 38/41).

En tanto que por estructura social entenderemos “el armazón y la lógica con que funciona una relación social (...)” (Godelier, 1989: 50); esto es, la estructura representa la trama de vínculos económicos y de poder entre los distintos sectores que conforman una sociedad, en tanto la estratificación constituye su representación en términos de jerarquías y rangos, la expresión de su orden político.

34- Aunque, en cierto sentido, el planteo teórico y político de Mosca es más elaborado que el de Pareto, no pretende ver atrás de la clase dominante ninguna explicación psicológica y es la acción política de aquella la que constituye el eje de su análisis. En principio, para Mosca la élite coincide con la clase dominante, aunque dentro de ésta se distinga un núcleo de poder más pequeño, una suerte de “superélite”. Su gran diferencia con Pareto estriba precisamente en concebir a la élite como una clase, y no como un conjunto de individuos sobresalientes. Para Mosca, la historia será, no ya la circulación de las élites, sino el producto exclusivo de su actividad política. Por otra parte, señala que son la familia y el nacimiento, esto es, utiliza un criterio de heredabilidad, los que determinan el acceso o la exclusión de la clase gobernante y, también, propone que es en el modelo del estado feudal donde se puede reconocer a un grupo de poder que controla todos los aspectos claves de todos los ámbitos sociales (económicos, religiosos, administrativos, jurídicos, sociales, militares, etc.). Tema que será retomado, desde otra perspectiva y con relación a las élites coloniales en los planteos hechos a partir de la década de 1970 (Pareto, 1917; Mosca, 1935).

35- Michels comparte con Mosca que las clases dirigentes son, sobre todo, políticas, pero

La noción principal del término élite es la de superioridad; es la única que retengo; dejo completamente de lado las nociones accesorias de evaluación o utilidad de esta superioridad. No busco más que esto, hago un simple estudio de lo existente. En un sentido amplio entiendo por élite de una sociedad a las personas que poseen un grado notable de cualidades de inteligencia, carácter, de conducción, una capacidad clave de cualquier tipo (...) por el contrario excluyo completamente toda apreciación acerca de los méritos y utilidad de esas clases (...) (Kolabinska, 1912: 5).

La circulación (caída/degeneración-sustitución) de estos conjuntos sociales, en la versión de Pareto, constituía la sustancia real de la historia, a la cual ambos autores concebían como esencialmente cíclica<sup>36</sup>.

Independientemente de su fallida intención de suplantar una noción que se articula claramente a otro nivel de abstracción, como la clase social; sí, en cambio, señala un punto oscuro, no cubierto por el análisis estructural y que tiene que ver con la relación entre la noción estructural de la clase (o el estamento) y la información menuda procedente de los residuos de la acción práctica de mujeres y hombres en su lucha por la supervivencia o el poder social, en contextos históricamente determinados.

En el campo posterior de la teoría social general, el tema de las élites ha sido tratado por diversos autores desde muy distintos ángulos; sin embargo, casi todos esos trabajos dan cuenta de élites contemporáneas y están destinados a aportar elementos al análisis político del papel de tales conjuntos sociales en el Capitalismo, ya sea como alternativa o como

en su caso, él establece que el rasgo decisivo de su papel histórico es la constitución del partido que la expresa. Su noción de oligarquía reconoce un parentesco cercano con la idea de burocracia en Weber. Para Michels (1969), las clases dirigentes se sustituyen unas a otras a través de procesos de enfrentamientos y se conforman, en los partidos, alrededor de un líder carismático.

36- No resulta ni útil ni necesario, a nuestros fines, extendernos aquí sobre el complejo y mecanicista sistema teórico, fuertemente positivista, que articulaba “residuos” de orden psicológico con la actividad práctica de los grupos sociales que plantean Pareto y su discípula; remitimos para ello a las obras referidas.



complemento a una teoría de las clases sociales. En líneas generales, este es el panorama que brindan los estudios clásicos desarrollados por Mills, Lipset y Bendix, Schumpeter, Bottomore, Friedrich o Giddens.

Es menos frecuente, en cambio, el planteo del estudio de las élites como un trabajo de integración de las distintas dimensiones que abarca el fenómeno, en particular de sus efectos socio-culturales. Entre estos últimos uno de los esfuerzos más notables está constituido por la obra *La Sociedad Cortesana* del sociólogo alemán Elias (1982a), que ofrece un ejemplar estudio que puede ser tomado tanto como modelo de una “Historia de las Mentalidades”, como ser catalogado de Sociología Histórica, y que, en cualquier caso, aporta un enriquecedor enfoque, en particular, en lo metodológico. Otra obra, a nuestro entender casi tan paradigmática como la anterior en su análisis multi-dimensional del fenómeno de las élites, es el libro de Maravall *Poder, Honor y Elites en el siglo XVII* de 1989. Sin la pretensión teórica de las anteriores, pero con un acentuado interés en dar cuenta de situaciones puntuales a través de la identificación y discusión de las claves del orden social del país Vasco, durante los siglos XVII, XVIII y XIX, situamos a la compilación de José María Imízcoz Beunza (1996), *Elites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*. Esta obra colectiva representa un valioso intento de avanzar sobre el terreno de las élites del Antiguo Régimen, aunque en este caso, su énfasis está puesto en particular sobre la estructura política (formal e informal) que la sustenta y a la que reproduce. También, intentando una aproximación teórica y una mayor precisión metodológica del tema y de sus categorías más relevantes, está el *dossier* destinado a las élites, a las relaciones de parentesco y a las familias en la España Moderna de la revista valenciana *Historia Social* (1995), donde se refuerza y desarrolla metodológicamente el vínculo entre el estudio de las élites y el *network analysis*, estableciendo, en cualquier caso, que el auténtico “núcleo duro” de esos estudios pivotea alrededor de la noción de parentesco, lo cual lleva a revisar analíticamente el concepto y los tipos de familia.

En el campo de la Antropología en cambio, el tema, aun habiendo recibido menor atención y mucho más tardíamente, constituye una suerte

de continuación de la tradición etnográfica de estudios sobre pequeñas comunidades, cuya dinámica y funcionamiento presentan características diferentes al sistema capitalista, específicamente su organización en base al parentesco. De los estudios generados desde esta perspectiva se pueden citar el ya clásico análisis teórico que realizara Nadel (1956); algo más reciente es la compilación de Marcus (1983), *Elites. Ethnographical Issues*, donde el estudio de las élites es encarado desde una perspectiva etnográfica, que logra dar cuenta de las redes y tipos de manejo del poder en pequeños grupos, tanto como de sus condicionantes y manifestaciones culturales. Este tipo de perspectiva abarca desde la élite burocrática universitaria norteamericana actual (Bailey, 1983), hasta la dinámica precapitalista de la élite siciliana de fines del siglo XIX (Schneider & Schneider, 1983). De esta perspectiva extraemos algunas estrategias técnicas y metodológicas como la utilización de las genealogías e historias de familias<sup>37</sup>.

Comenzaremos por reconocer a las élites como:

(...) un grupo estrechamente tramado de personas quienes se combinan intencionalmente para dirigir la distribución de los recursos valiosos en una comunidad. Esta definición asume implícitamente la idea de continuidad que una vez que estos grupos se forman, intentan perseverar, dando los pasos necesarios para promover su propia seguridad y status (...) (*idem*: 169).

---

37- Nuestra concepción de las élites hegemónicas implica una solución metodológica a los problemas analíticos que provienen de la carencia de datos críticos. Sentimos que la pesquisa etnográfica directa, en particular la recopilación de genealogías e historias familiares, puede resolver definitivamente esos problemas, y conducirnos a la larga a resolver el debate que nos ocupa. Detalladas historias familiares pueden proveer la dimensión temporal perdida del análisis posicional, pero sus ventajas pueden ser aún mayores. Tales registros pueden proveer una historia de alianzas olvidadas, y decisiones adoptadas durante generaciones, que resultaron críticas para la supervivencia de tales grupos (Hansen & Parrish, 1983: 275, trad. pers.).

Según Marcus, esta noción posee tres cualidades que permiten caracterizarla empíricamente: *agencia social*, *exclusividad* y un tipo de relación con el resto de la sociedad que puede ser caracterizado como *corporativo*<sup>38</sup>. Las élites permiten representar el poder social de manera concreta, identificando a los agentes responsables de la toma de decisiones sociales y de sus prácticas. En este sentido surge otra diferencia, esta vez de nivel, con respecto a la clase social y al estamento, ya que estos representan procesos impersonales en los que los agentes sociales no son fácilmente particularizables. La élite, en cambio, constituye una categoría operativa a través de la cual se puede identificar en forma concreta a los principales agentes sociales involucrados de manera no institucionalizada en la toma de decisiones y en el control de un conjunto social; esto es, permite dar cuenta de prácticas individualizadas y de vínculos establecidos por tales agentes en su vida cotidiana. El principio de exclusividad aludido por Marcus hace referencia a la separación, que en el caso de las sociedades estamental-patrimoniales es explícita, aunque no necesariamente institucionalizada, y que existe entre este o estos grupos de poder y el resto de la sociedad. Dicha separación genera un “nosotros” absolutamente exclusivo que opera a partir de un grupo de categorías sociales aglutinantes que permiten y justifican la jerarquización social. Esto genera un “estilo de vida” compartido que otorga al grupo la tercera característica referida, su funcionamiento corporativo, en relación al resto de la sociedad involucrada en su proceso de toma de decisiones. No obstante, la “visibilidad” empírica de estos rasgos va a depender del contexto de referencia:

La agencia y la exclusividad están estrechamente vinculadas a las imágenes de las élites, pero dependiendo de su contexto de referencia, una u otra cualidad puede ser acentuada en el uso del concepto. En las discusiones sobre política, la

---

38- Conviene aquí referir expresamente qué entiende este autor por corporativo: “Por corporativo, refiero aquí a la noción clásica de grupos, con vida propia, que perduran como organización más allá de las vidas individuales de sus miembros” (Marcus, 1983: 254, trad. pers.).

cualidad de fuente de agencia de las élites es usualmente enfatizada; en las discusiones sobre movilidad social, estratificación, riqueza, y estilos de vida, su exclusividad es la enfatizada (...). Las élites son imaginadas como grupos en relación a otros grupos que no son élites, o son imaginadas como grupos situados en un sistema social, en el cual y como tales élites, dominan un orden institucional (...) las élites son definidas en relación a la población de la cual forman parte (...) (Marcus, 1983: 12, trad. pers.).

Pero, en cualquiera de los contextos que se tratasen, las élites son un “claro factor de agencia”, en particular en aquel tipo de sociedades donde la estructura social está estratificada en estamentos y donde una estructura clasista de tipo moderno recién comienza su período de formación, como es el caso de las sociedades hispano-coloniales de los siglos XVII y XVIII.

También Maravall (1979) en sus estudios sobre la sociedad española de Antiguo Régimen, ha identificado y caracterizado la presencia de élites durante los siglos XVII y XVIII como:

- un grupo minoritario no institucionalizado,
- que actúa de manera recurrente y duradera,
- que permite a su interior el recambio de agentes (incorporación y salida de miembros),
- que actúa sobre una vasta zona de la vida social,
- que posee un sentimiento de superioridad social y política; tal superioridad es reconocida (aunque no necesariamente compartida) por el resto de la sociedad, todo lo cual constituye un “sistema creencial” organizado a partir de uno o varios conceptos básicos que sirve/n de aglutinante/s.

Llegados a este punto, es posible observar cómo este “sistema creencial” (que no es otra cosa que la ideología patriarcal) se une al régimen patrimonialista nucleándose alrededor de dos conceptos o valores que constituyen la clave de las jerarquías de la época: la sangre y el

honor<sup>39</sup>. Este último resulta la expresión moral de una lógica económica de tipo patrimonialista<sup>40</sup> y, además, es objeto de conservación y transmisión; mientras que el primer conjunto constituye una metáfora de la verdadera dinámica del sistema, ya que no solo implica que la sangre que se posee debe ser “limpia” (o “limpiada” mediante mecanismos diversos), sino que la unidad social de la élite se presenta, fundamentalmente, entre los de “la misma sangre”.

En síntesis, y adoptando la posición que propuso Marcus para el estudio de élites contemporáneas,

[a]l investigar élites, hemos sido extranjeros observando una cultura casi tan distinta de la nuestra, y tan difícil de comprender, como lo era la cultura de los sujetos tribales que los antropólogos estudiaban tradicionalmente. La característica “otredad” en el uso del concepto deriva de su función histórica en el discurso social (...) (Marcus, 1983: 9, trad. pers.).

Es precisamente en el planteo de esta “ajenidad” histórica, cultural y política donde convergen los llamados métodos “Histórico” y “Etnográfico”. Desde aquí hemos analizado los componentes históricos de esa diferencia, utilizando como principal herramienta el ya comentado concepto de élite, categoría de análisis microsociales utilizada para representar las fuentes de la agencia causal de los acontecimientos al identificar un grupo específico de personas y su actividad; a la vez que permite localizar al nivel de las relaciones interpersonales los efectos y las manifestaciones de la desigualdad en el manejo del poder. En tal sentido, definimos nuestra tarea de manera semejante a la que Marcus propuso para sus investigaciones: “[l]a tarea de la investigación de élite ha sido

---

39- “La sangre, el linaje y el clientelismo han constituido en la sociedad mediterránea, en general, y en la hispánica, en particular, factores de articulación social” (Chacón Giménez, 1995: 79).

40- Tal como lo plantea Bourdieu (1991) para una sociedad patrimonialista moderna (Kabil) que, como la que nos ocupa, relaciona tal capital (material y simbólico) con la pertenencia a un grupo familiar determinado.

definir la extensión y composición de tales comunidades de élites, cuyas actividades e intereses interpenetran las funciones de las instituciones (...)” (Marcus, 1983: 17, trad. pers.).

Por su parte, la dimensión histórica, en su convergencia con la Antropología, implicó la utilización de marcos de conocimiento y herramientas conceptuales provenientes de la Historia que nos permitieron establecer las relaciones que constituían el marco social, cultural, político, etc. en el que surgía, se desarrollaba y encontraba su sentido concreto la élite local, ya que:

Una explicación antropológica exitosa, por lo tanto, no puede eliminar ni lo histórico (lo cual también implica una amplia dimensión geográfica), ni lo cultural, ni lo social en un sentido amplio, o aún más importante, sus interconexiones. Si el significado reside en lo global, la reificación de cualquiera de estos ámbitos en un objeto de estudio sui generis resulta en una perspectiva miope (Rabinow, 1975: 98, trad. pers.).

Dado que el material consultado es de fuentes documentales de los siglos XVI y XVII, extrajimos de la Historia, también, la técnica principal: la Paleografía, por medio de la cual pudimos acceder a la información contenida en las fuentes de la época.

Una convergencia tal de perspectivas se aproxima a lo que Jacques Le Goff (1999) denominase Antropología Histórica, perspectiva general en la cual inscribimos nuestra pesquisa.

## Bibliografía

- Assadourian, C. S.; Beato, C. y Chiaramonte, J. C. (1986). *Argentina: de la conquista a la independencia*. Buenos Aires: Hyspamérica
- Balmori, D.; Voss, S. F. y Wortmann, M. (1990). *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*. Buenos Aires: F.C.E.
- Bourdieu, P. (1991). *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.
- Chacón Giménez, F. (1995). "Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y las relaciones de parentesco". *Historia Social*, 21(1), Valencia.
- Elias, N. (1982a). *La Sociedad Cortesana*. México: F.C.E.
- (1982b). *Sociología Fundamental*. Barcelona: Gedisa.
- Godelier, M. (1989). *Lo Ideal y lo Material*. Madrid: Taurus.
- Gonzalbo, P. (comp.) (1993). *Historia de la familia*. México: Inst. Mora-U.A.M.
- Hansen, E. C. & Parrish, T. C. (1983). "Élite versus the State. Toward an Anthropological contribution to the study of hegemonic power in Capitalist society". En Marcus, G. *Élites. Ethnographical Issues*, Univ. of New Mexico Press, Albuquerque.
- Keesing, R. (1975). *Kin groups and social structure*. Holt, Rinehart and Winston. New York.
- Kolabinska, M. (1912). *La circulation des élites en France: etude historique depuis la fin du XIe. Siècle jusqu'à la Grande Revolution*. Lausanne: Imprimeries Réunis.
- Konetzke, R. (1951). "La formación de la nobleza en Indias". *Revista de la escuela de estudios hispano-americanos*, vol. III(10), Sevilla.
- Langue, F. (2000). "Las élites en América española. De la historia de las prácticas a la práctica de la historia". *Anuario IEHS*. 15. Tandil.
- Lavrin, A. (coord.) (1991). *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica, Siglos XVI-XVIII*. México: Grijalbo.
- Le Goff, J. (1999). *La civilización del Occidente medieval*. Barcelona: Paidós.

Lévi, G. (1990). "Carrières d'artisans et marché du travail à Turin (XVIIIe-XIXe siècles)". *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, n° 6, 1351-1364.

Maravall, J. A. (1989). *Poder, honor y élites en el siglo XVII*. Madrid: Siglo XXI.

Marcus, G. (1983). "Élite as a Concept, Theory, and Research Tradition". *Élites: Ethnographic Issues*, Albuquerque.

McCaa, R. (1993). "Calidad, clase y matrimonio en el México colonial: el caso de Parral, 1788-1790". En Gonzalbo, P. (comp.). *Historia de la familia*. México: Inst. Mora-U.A.M.

Michels, R. (1969). *Los partidos políticos*. Buenos Aires.

Miller Astrada, L. (1997). *Salta Hispánica. Estudio socioeconómico (desde el siglo XVI hasta la primera década del siglo XIX)*. Bs. As.: Eds. Ciudad Argentina.

Mosca, G. (1935). *The Ruling Class*. New York.

Nadel, S. F. (1956). "Methods and results. 1. The concept of social elites". *International Social Science Journal*, 8(3), 413-424. London.

Ossowski, S. (1972). *Estructura de clases y conciencia social*. Barcelona: Península.

Pareto, V. (2003 [1917]). *Traité de sociologie générale*, [http://www.uqac.quebec.ca/zone30/Classiques\\_des\\_sciences\\_sociales/index.html](http://www.uqac.quebec.ca/zone30/Classiques_des_sciences_sociales/index.html)

Presta, A. M. (2000). *Encomienda, familia y negocios en Charcas Colonial. Los encomenderos de La Plata, 1550-1600*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Rabinow, P. (1975). *Symbolic Domination. Cultural form and historical Change in Morocco*. Chicago: Univ. of Chicago Press.

Sahlins, M. (1988). *Islas de Historia. La muerte del capitán Cook. Metáfora, antropología e historia*. Barcelona: Gedisa.

Schneider, P. & Schneider, J. (1983). "The Reproduction of the Ruling Class in Latifundist Sicily, 1860-1920". En Marcus, G. *Élites: Ethnographic Issues*. Albuquerque.

Schwartz, S. B. (1978). "New World nobility: social aspirations and mobility in the conquest and colonization of Spanish America". En



Usher Chrisman, M. & Gründler, O. *Social groups and religious ideas in the Sixteenth Century*, Kalamazoo.

Seed, P. (1985). "The church and the Patriarchal family: Marriage conflicts in sixteenth -and seventeenth- century New Spain". *Journal of Family History*, 10(3).

Stavenhagen, R. (1985). *Las clases sociales en las sociedades agrarias*. México: Siglo XXI.

Stern, S. (1995). *Historia secreta del género*. México: F.C.E.

Toulgouat, P. (1981). *Voisinage et solidarité dans l' Europe du Moyen-Age: "Lou besi de Gascogne"*. G. P. Maisonneuve et Larose. París.

## CONFESIONES DE MUJERES. EL ABORDAJE DE LA ANTROPOLOGÍA EN CONTEXTOS PROBLEMÁTICOS<sup>41</sup>

Marisel Arrueta

### Introducción

Lo que les voy a contar de aquí en adelante son crudezas que existen en la profundidad de los contextos específicos que elegimos estudiar y que muchas veces, aun con el riesgo de apartarnos de la objetividad, no podemos evitar implicarnos emocional y activamente en las realidades de “nuestros” informantes de campo.

*Confesiones de mujeres*, como he titulado este trabajo, corresponde, en su abordaje metodológico-reflexivo, a un amplio estudio de las fincas tabacaleras jujeñas<sup>42</sup>. Su análisis vincula los problemas de vida de las mujeres asalariadas del tabaco, transmitidos de forma “encubierta” durante el trabajo de campo, y el involucramiento como investigadora de lo social en la búsqueda de soluciones e intervención inmediata en sus problemas “más reales”.

No me refiero al modo en que los actores a través de sus palabras, gestos y emociones describen sus historias de vidas, en cambio, sí a las limitaciones que el conocimiento científico objetivo concede a la praxis del investigador, disociándola del contexto de vida cotidiana con interpretaciones a través de métodos y técnicas circunscriptas a entrevistas

---

41- Una versión sintetizada de este trabajo fue presentada en el “XI Congreso Argentino de Antropología Social”. Rosario-Argentina, año 2014. Reeditado en junio de 2015.

42- El trabajo fue escrito en el marco de mi investigación doctoral (años 2011-2016): “TERRITORIO Y DESARROLLO TABACALERO. Una mirada antropológica crítica de las hegemonías y desigualdades sociales en el desarrollo agrario”. Las entrevistas citadas en el trabajo fueron realizadas durante esos años.

parciales, registros en diarios que recrean las experiencias vividas y observaciones con participación sin interacción. Estos procedimientos metodológicos que recaen en someros análisis academicistas apartando las condiciones que visibilizan el objeto, en palabras de Bourdieu (2008: 68) serían el *sesgo intelectualista* que nos induce a construir el mundo como un *espectáculo*, como un conjunto de significaciones a ser interpretadas en lugar de un haz de problemas concretos de resolución práctica.

Esta discusión, tan relevante en los estudios sociales del presente, me lleva a repensar, desde el caso etnográfico, la cuestión epistemológica que sitúa al investigador en la disyuntiva entre la implicación en la práctica y la producción del conocimiento objetivo, que al hacerlo descuida los fundamentos concretos de los problemas que la gente transmite en el campo.

Por esta razón, el trabajo constituye un disparador para reflexionar sobre el rol que se ocupa como investigador en la sociedad y en la comunidad científica, y (re)pensar la posición del investigador en el acto de observación donde antepone una distancia *ficticia* con el objeto (Althabe Gerard, 1999: 15) y la participación, en calidad de implicación, en los asuntos que requieren la puesta en acción del investigador.

### ***Entonces, ¿cómo abordar antropológicamente las confesiones problemáticas?***

Si de pensar, de manera articulada, posibles soluciones se trata, considero que:

Primero necesitamos estar dispuestos a abandonar supuestos cognitivos clásicos de una antropología de y para lo lejano que incurren en posicionamientos ortodoxos de la práctica, lo que implica romper con los dispositivos epistemológicos -modelos, categorías, conceptos, poblaciones u objetos recortados- clásicos en la disciplina y pensado para sociedades alejadas, e inclinarnos a nuevas posturas de alcance a los problemas presentes de la sociedad donde vivimos.

Segundo, someternos al análisis crítico mutuo y en interrelación constante con la gente; y por último estar dispuestos a involucrarnos

entrañablemente en el ejercicio de construir una ciencia como un conjunto de agentes comprometidos en el campo, para no convertirnos en nuevos cómplices de la exclusión social.

Al plantear estos tres aspectos, recíprocamente dependientes, hago explícita la reflexividad de nuestros actos investigativos, ejercicio que todo intelectual debe asumir antes de generar preguntas y profundizar en el análisis; como el de la implicación del antropólogo en los hechos cotidianos para producir conocimiento capaz de aportar al quehacer científico y en gran medida fuera de él.

Finalmente, para la comprensión del lector sobre la complejidad de un universo social como lo son las fincas tabacaleras, estructuro la lectura en tres partes:

1. La finca como el contexto construido, objetivado y desviado en sus experiencias “subjetivas” de investigación y donde transcurren las confesiones.

2. El momento de quiebre con la objetivación del investigador, el ejercicio más difícil como refiere Bourdieu “al que a menudo confieren a los objetos el ‘interés’ que tienen por ellos quienes los estudian” (2008: 310).

3. Por último, habilito el espacio a la reflexividad de la práctica, como una herramienta del conocimiento sobre el mundo social que nos rodea.

### **La Finca, el contexto social construido por el investigador**

Las fincas tabacaleras se distribuyen entre las zonas periféricas urbanas y la mayor parte se ubica entre las zonas rurales del departamento El Carmen, provincia de Jujuy.

Son el espacio agrícola para la obtención de la materia prima -hojas de tabaco-, pero también cumplen el rol de ser principales espacios de reproducción social de la fuerza humana que en ella trabaja.

Todas poseen una infraestructura adecuada para el riego de cosecha; tienen luz, agua y gas natural. Cuentan, dependiendo de la

complejidad de su producción, con recintos habitacionales o lotes, donde se alberga a los asalariados de cosecha.

Claramente en el espacio de estudio se presentan dos formas productivas antagónicas en sus características estructurales: la finca de la pequeña producción de tabaco y la de un gran productor de tabaco. Ambas se diferencian por el tipo de infraestructura -antigua o moderna- y por las capacidades económicas del productor: si renueva el paquete tecnológico, tractores, estufas, camiones de carga y vehículo propio, cantidad de personal calificado permanente y asalariados temporales que contrata, calidad de tabaco como factor diferencial, si diversifica la producción o invierte en otros capitales, si posee una trayectoria económica y familiar con status en el sector, y el peso de sus relaciones con otros agentes económicos y estatales.

Cada modalidad productiva desarrolla un tipo de asentamiento poblacional: los de estructura grande con patrón de asentamiento aglomerado y los de estructura pequeña con asentamiento disperso; y poseen una distribución social y cultural particular en el ordenamiento de la producción<sup>43</sup>.

En lo que sigue se identifica uno de los tipos económicos mencionados, la finca de un gran productor de tabaco, analizando en ella la relación social y económica que la construye.

---

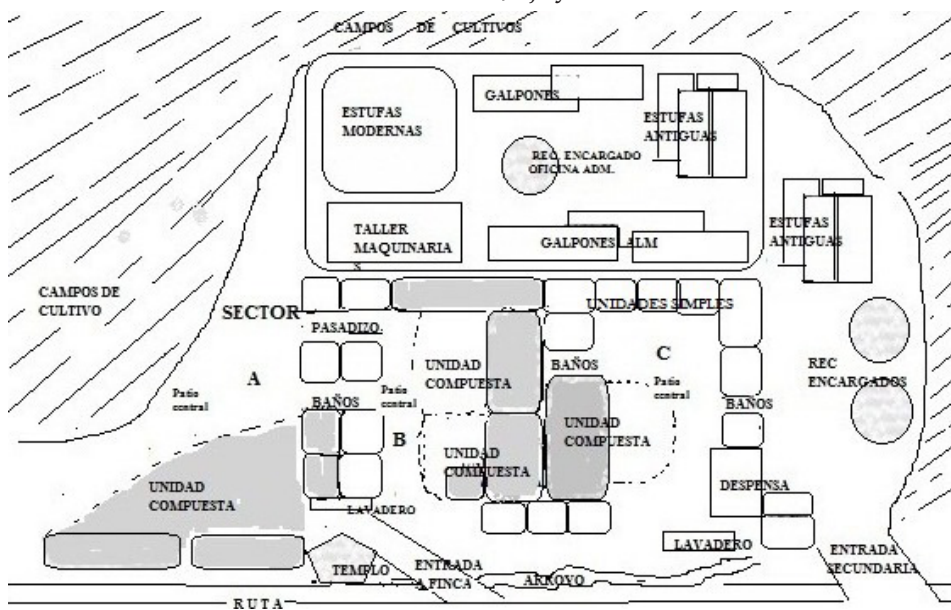
43- Las fincas con *Patrón de asentamiento aglomerado*, además de poseer una complejidad en su estructura productiva, concentran en un mismo espacio la población necesariamente útil a las demandas de la producción. La delimitación de sus espacios resulta estratégica a las ventajas competitivas del productor, esto se debe a que los grandes tabacaleros centralizan una multifuncionalidad de tareas -con pago por destajo y aceleración de las labores agrícolas durante un tiempo corto de producción-; lo que conlleva un mayor uso y explotación de fuerza asalariada permanente y estacional.

Las fincas con *Patrón de asentamiento disperso*, perteneciente a pequeños productores de tabaco, no tienen en el interior del predio estructura habitacional para la fuerza de trabajo, más bien esta es reclutada en las afueras de la finca - barrios, plazas, avenidas- y, desde allí, trasladadas para el jornal.

### La finca grande. Ubicación, características productivas y habitacionales<sup>44</sup>

A 32 kilómetros del departamento El Carmen, en la localidad de Monterrico sobre un tramo urbanizado de la Ruta Provincial nº 45, en el paraje San Vicente, se encuentra ubicada una de las fincas de mayor superficie productiva. Cada año cultiva desde 300 a 400 ha de tabaco Virginia, constituyéndose en una de las más grandes de la zona. Sus espacios productivos se organizan siguiendo un modelo de asentamiento aglomerado, es decir que congrega, en un mismo territorio, distintos espacios de trabajo y vida de la población asalariada (ver croquis N° 1).

**Croquis N° 1:** asentamiento de finca, en zona San Vicente. El Carmen. Jujuy.



Fuente: elaboración propia.

El ordenamiento social de todo el emplazamiento se divide en tres sectores que *a priori* denomino: sector A, sector B y sector C. Cada uno representa un espacio integrado según las cualidades sociales de sus

44- El nombre de la finca quedará bajo anonimato, según lo acordado con el dueño y capataz, me referiré a ella mencionándola por su zona de ubicación, San Vicente.

habitantes: étnicas, de parentesco, trayectorias, experiencias de vida y laborales; lo que parece ser un criterio funcional para la organización de la población en tareas de trabajo y normas de convivencia en el barrio.

Los lotes o espacios residenciales -independientemente de su antigüedad en construcción y componente social de ocupación- son habitaciones que no superan los 3 metros por 4 de superficie, con paredes erigidas de bloques sin revoques y techo de chapas, y en las que suelen habitar entre cuatro a seis personas, que comparten los mismos baños y lavaderos para la ropa.

Cada unidad habitacional fue edificada a medida que la producción iba en aumento, notándose esas diferencias en la disposición y la trayectoria de ocupación de los lotes.

Un trazo a mano de la arquitectura de la finca me permite diferenciar la composición de relaciones sociales en las unidades habitacionales que denomino, por su complejidad organizacional, como *unidades compuestas*, las cuales se encuentran formadas por la unificación equivalente de tres a cinco lotes, donde en cada uno residen grupos domésticos unidos por el parentesco, la amistad o la afinidad; y *unidades simples* que equivalen a un lote con menor extensión de vínculos entre sus ocupantes, es decir parejas con un solo hijo y madres solteras.

En lo espacial, las unidades *compuestas* delimitan su área de reproducción social con un patio delantero que es multifuncional para el colectivo, usado como comedor, lugar de tareas para niños, preparado de comidas, reuniones, atención de visitas; las *unidades simples*, en cambio, reutilizan otros espacios de la finca para la organización de sus tareas como ser la orilla de la acequia, la garita de colectivo, la despensa, el templo religioso, todos espacios dentro de los límites de la finca.

Los patios centrales y el canal de agua son los espacios llamados *potreros* por los trabajadores y conforman los lugares de recreación de niños y jóvenes. La mayor parte de los acontecimientos familiares y/o entre vecinos transcurren en ellos: festejan cumpleaños, fiestas de fin de año y fin de cosecha, de las que participan los trabajadores de toda el área productiva, encargados, maquinistas y peones.

Los cumpleaños son los eventos más exclusivos de los que solo participan los miembros o sujetos afines a la familia. Pero las fiestas de fin de año y de fin de cosecha son organizadas en presencia del patrón por sus encargados, concluyendo a través de un festín, por lo general asado, un ciclo laboral y residencial en la finca.

Cada acontecimiento colectivo significa para los trabajadores/familias la posibilidad de ampliar sus redes de convivencia, en fraternidad familiar, vecinal, y generar nuevas alianzas, además de reforzar una relación de dependencia con el patrón asegurando de ese modo su espacio habitacional y laboral en la finca para las cosechas subsiguientes.

Durante la actividad estacional se contratan aproximadamente doscientos (200) trabajadores temporales. Solo unos pocos son contratados anuales y residentes permanentes en ella, el resto depende exclusivamente del salario mensual del tabaco y del tiempo que dure la cosecha.

Transitoriamente, la finca alberga esa cantidad en origen, género y edades heterogéneas<sup>45</sup>, e inserciones laborales que varían según:

45- Un relevamiento estadístico aproximado en la finca nos establece que, del total aproximado de 200 trabajadores entre residentes y temporales, el 70% (140 personas) son hombres de entre 17 a 60 años (50% mayores de 30 años y 20% menores de 30). Un 20% (40 personas) son mujeres de 14 a 60 años. El porcentaje restante, 10% (20 personas), son niños/as menores de 10 años, hijos de parejas o madres solteras asalariadas. Un promedio aproximado del 20% (40 personas) corresponde a familias de nacionalidad boliviana. El porcentaje restante son de nacionalidad argentina, entre ellos figuran trabajadores provenientes de localidades cercanas, de la Prov. de Salta. Muy pocas personas, (10), provienen de la quebrada de Humahuaca con residencias esporádicas en San Salvador (Alto Comedero) y en Perico. El resto de los ocupantes son hombres de personal categorizado: tres capataces o encargados de fincas y un contador, todos nativos de la zona con residencia permanente. Dentro de la categoría de personal categorizado están los no residentes, dos (2) ingenieros agrónomos.

A nivel estudio, el 80% de los asalariados contratados permanente y por día no finalizó sus estudios secundarios, y en el menor de los casos los estudios primarios (en el caso de los adultos mayores de 40 años). La última generación nacida en la finca, son niños/as en edad escolar que asisten a la escuela del Paraje San Vicente, la más cercana a la finca, mientras que los de 1 a 5 años están al cuidado de tías, amigas y vecinas, afines a la madre y al padre, mientras trabajan en sus horas de tabaco.



- Temporada, el obrero/a permanece en la finca con residencia estacional, el tiempo que dure la actividad (agosto/enero), y con un pago mensual.
- Por jornal o *changas*, entendido al trabajo con pago por día, ocurre en los casos en los que las cosechas sean sobreproductivas y el administrador, con sugerencia del patrón, requiera aumentar el uso de la mano de obra.

En ambas formas contractuales no participa la familia en el trabajo del asalariado, pero sí, todos los integrantes del núcleo familiar del obrero, reciben un salario por sus horas de trabajo. Con esta modalidad, cada unidad doméstica compuesta crea un fondo común con excedentes de ganancias para el sostenimiento del hogar, lo que posibilita, a los integrantes que ocupan los espacios compuestos de la finca, mantener una movilidad continua y de reproducción social en territorio, con retorno a los lugares de origen.

De lo relevado en territorio, en el sector A de la finca habita una gran familia que comparte estos criterios de organización espacial y laboral: Fermín (*padre*) y Esteban (*hijo*) trabajan en el arreglo de las estufas, y Marta (*esposa de Fermín y madre de Esteban*) desflora y clasifica junto con Cecilia y Carla (*hijas de Ema*). Ema por su parte, mientras ellos trabajan, cuida de los hijos/as de Esteban y Cecilia (*que reside al lado de su lote*) y que son los nietos de Fermín y Marta y sobrinos de Carla quien vive en pareja con Daniel (*solo hijo de Marta*) hojero y cosechero.

Las relaciones intrafamiliares de este sector conforman un gran núcleo endogámico y de familia ensamblada, supeditadas a la trayectoria laboral de los primeros asentados -*Fermín y Marta, y posteriormente, Ema*-, pioneros de esta red de vínculos, que, en calidad de trabajadores “golondrinas” migrantes bolivianos, llegaron a Argentina aproximadamente en el año 1970, y durante una larga movilidad laboral se asentaron de forma permanente en la finca.

Era en ese momento cuando el trabajo familiar constituía un recurso fundamental en las explotaciones tabacaleras jujeñas, y los grandes productores entregaban tierras a medieros, que funcionaban de manera

similar que un peón por tanto, trabajando con toda su familia (Aparicio y Gras, 1998: 90). Aunque la matriz productiva de esta agroindustria cambió progresivamente en el tiempo, el perfil de trabajo familiar parece no haber desaparecido totalmente.

Por su parte, el sector B posee entre varias unidades simples, dos grandes unidades compuestas; una de relaciones intrafamiliares similares a las constituidas en el sector A y la otra conformada por relaciones de vecindad. Esta última está combinada por madres solteras y parejas -con dos a tres hijos- quienes son la segunda generación de los primeros ocupantes que llegaron con Fermín y Marta, pero que ya no residen en la finca, lo que me permitiría afirmar que el B es el más antiguo de los tres sectores junto a una porción del sector A.

Con respecto al aglomerado C, este es conocido como el “sector de los jóvenes”. Se compone de unidades simples donde residen los principiantes del tabaco con edades de 17 a 24 años. En este, el peón general es el encargado de ubicar por casilla de lotes a los recién llegados según las relaciones de afinidad entre los sujetos, lo que compone un aglomerado de amigos y parientes traídos desde el lugar de residencia base o que se forman en la finca, como por ejemplo los noviazgos entre los jóvenes, con residencia en común, conformando nuevas filiaciones con nacimientos en la finca.

El rol de los trabajadores con experiencia previa en el tabaco es atraer nuevas generaciones de estacionales, que luego pasarán a constituir los grupos de los jóvenes o “inexpertos” como los suelen llamar los obreros con más antigüedad laboral en la finca.

Este factor marginal de movilidad interna hacia las fincas crea un tejido social fragmentado entre nuevas y viejas generaciones de trabajadores estacionales, conformando en el tiempo espacios aglomerados socioculturales caracterizados por las diferencias culturales e identitarias de los grupos. Son asociaciones o redes parentales recurrentes en las fincas con estructuras conglomeradas grandes, que tienden a conformar conjuntos relacionables entre sí por sus atributos. El resultado es una organización del espacio residencial estratificado según

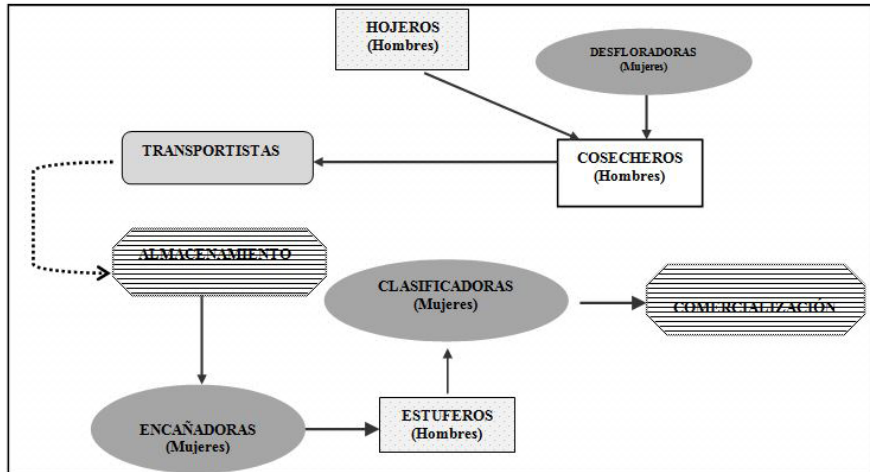
las cualidades reproductivas de las unidades domésticas, la identidad y filiación de los sujetos, y según las diferencias de género y edad en lo laboral; todas constitutivas y determinantes para “desarrollarse” en la actividad y sobre un entorno adverso. Ahora bien, todos los sujetos/trabajadores que residen en el territorio se consideran vecinos, pero no llegan a fortalecer el vínculo por relaciones de hostilidad, competencia laboral y aislamiento social. A continuación analizaré por qué se da esta situación.

### ***La organización del trabajo y sistemas normativos***

Acordando con Karl Polanyi (1989), la división del trabajo en esta finca proviene de las diferencias relativas a los sexos, la geografía y las capacidades individuales. En lo productivo, la finca de San Vicente se encuentra en actividad todo el año, entrando en receso solo en el mes de abril. La jornada intensa de cosecha y clasificación inicia los primeros días del mes de noviembre, hasta enero/febrero. A partir de allí, hombres y mujeres -jóvenes y adultos- salen de sus lotes a las seis de la mañana, horario de marcada de tarjeta y se organizan con sus grupos de trabajo designados para sus tareas.

Todo el procesamiento de la materia prima dura cuatro meses, inicia en noviembre y finaliza en febrero con el enfardado para la comercialización (ver Gráfico N° 1).

**Gráfico N° 1.** Esquema general de la organización de la producción tabacalera.



Fuente: elaboración propia.

Los hombres adultos diariamente se encuadran en los arados donde cosechan raya por raya, planta por planta, discriminando por categoría de hoja -bajera o quinta, cuarta, tercera, segunda y primera-. En este sector, el peón general de cosecha es el encargado de registrar, organizar y controlar a los obreros por parcela, donde trabajan 14 cosecheros por cuadrilla.

A medida que cada *cosechero* va finalizando su tanto por raya, lo acopia en fardos de bolsa arpillera y lo deposita en el camión de carga. Con esta mecánica cotidiana, el obrero va adquiriendo la habilidad y ligereza de la técnica de la cosecha y el cálculo del peso de su destajo, que luego será el valor de su jornal acumulado y remunerado cada quince a treinta días, variando por temporada.

La perfección en el conocimiento de técnica que el peón adquiere diariamente es lo que permite al encargado general registrar el rendimiento de toda la productividad. Cuanto más hábil es el obrero, más acelerado es el tiempo de cosecha y más provechoso es el valor de la productividad para el patrón. Una vez acumulados los fardos de todos los trabajadores, trasladan el acopio en camiones de carga hasta

los galpones. En ellos, es el *hojero* el responsable de descargar las hojas, y las *encañadoras*, las de armar por categoría de hoja las cortinas de tabaco -hojas anudadas en un palo- para su posterior secado.

El trabajo del encañado es llevado a cabo tanto por hombres jóvenes y mujeres, pero en mayor medida son los hombres quienes organizan su jornada según la toma de decisiones de un *obrero responsable*, que no iguala en categoría y autoridad al encargado general, pero se distingue del resto por méritos laborales acumulados (responsabilidad, comportamiento, agilidad, destreza).

En él recae el compromiso de distribuir a los trabajadores de su sector por horarios, edades, afinidad y habilidades, mientras todo el proceso de hojeado y encañado es fiscalizado por el segundo de los encargados generales, el encargado del encañado y luego de cintas.

A medida que los armados de tabaco son acumulados, los hombres *estuferos* ubican las cortinas de tabaco en las estufas de secado a una temperatura adecuada. Este paso requiere del control estricto del tercero de los encargados que es el de estufas, para evitar riesgos en la cocción del tabaco y así posibles pérdidas en la producción.

En otro de los espacios organizados de la finca, las cintas, encontramos a las mujeres *clasificadoras*. Ubicadas una al lado de la otra (algunas veces sentadas, otras paradas) y alrededor de la cinta metálica rotativa, inician su jornada estrictamente operacional. Son ellas las autorizadas para clasificar las hojas por color y tamaño, luego almacenarlas en cajas de cartón según la categoría de la materia prima, producto final para la comercialización externa, porque como según lo mencionó una de las obreras: “no es difícil clasificar, esto solo lo podemos hacer las mujeres”.

De tal modo que el proceso de producción clasifica los cuerpos según la trayectoria de sus prácticas, le adjudica una cualidad en sintonía con su rol de género: Hombres/fuertes-sacrificados-, Mujeres/ágiles -artesanales-. El cuerpo de la obrera se ajusta a los atributos emanados de las relaciones sociales y laborales, las que reproducen las condiciones de su propia producción.

La relación poder-subordinación de los géneros se manifiesta en su estado de fuerza de trabajo asalariada para el mercado, como en su corporeidad “capacitada” para ciertas labores.

El problema está en que todas las categorías laborales del tabaco se encuentran sujetas a la organización social del trabajo y sometidas a las relaciones antagónicas del sector: cumplimiento de reglas laborales, obediencia al patrón y/o encargado, rigidez en el control de la fuerza de trabajo, cumplimiento de horas extras de trabajo, convivencia social, silenciamiento de las injusticias y acatamiento de castigos. Todo esto significa, en el obrero, la *responsabilidad laboral*. Este principio gobierna el proceso de trabajo entre los proletarios del tabaco: *ganarse el respeto* de otros hombres (peones y, en su mayor propósito, el del patrón), así lo relataba uno de ellos:

Yo me encargo de ordenar a todos, algunos ante mi persona siempre me respetaron nunca tuve problemas, a la orden que le doy me gané el respeto porque soy muy respetable, no le voy con rodeo para hacer las cosas y los jóvenes responden; ¿por qué me responden? porque yo les digo si tengo que cavar aquí lo hago para ser un ejemplo para ellos, no es que yo me voy a ir a sentarme, yo soy el mayor, encargado de ellos (Lucio, 59 años, cosechero y estufero).

El poder ejercido hacia otros hombres de su misma clase social se adquiere por sus capacidades materiales individuales, subyugadas a un sector empresarial con hegemonía real, y por los valores que circundan el “deber ser”: *responsables, correctos, obedientes*; categorías socialmente deseables y practicadas por los sujetos con el propósito de alcanzar la aprobación del conjunto social y, por ende, reforzar la identidad del obrero del tabaco.

Pero estos valores no modifican la condición de clase del trabajador, ni consigue el reconocimiento social deseado, por el contrario, en el contexto de la sociedad industrial capitalista donde se reproduce, aumenta su situación de sector oprimido. Con esto asocio lo comprendido por Michel Foucault en el discurso del humanismo: “si

bien tú no ejerces el poder, puedes sin embargo ser soberano. Aún más: cuanto más renuncies a ejercer el poder y cuanto más sometido estés a lo que se te impone, más serás soberano” (1978: 22).

Durante mis visitas a la finca se dio el caso del despido de uno de los obreros por “mal comportamiento con sus compañeros de trabajo y no cumplimiento de sus tareas laborales” según palabras directas del administrador.

Días antes de ocurrido el hecho, los vecinos venían manifestando su disgusto porque había personas “ingratas” viviendo en el barrio que no asumían con responsabilidad el lugar que el encargado les otorgó.

Este caso, como otros tantos acusados por delincuencia y/o violencia de género, habría desatado la inestabilidad social y laboral de los habitantes de este predio, siendo solo la causa de suspensión la “desobediencia laboral”.

Entre los dichos de vecinos y compañeros de cuadra, el despido se desencadenó porque el peón “fue pescado sin hacer nada...”, “siempre borracho andaba por ahí y no quería trabajar”, “nos molestaba a todos en las horas de trabajo”, “ya era una falta de respeto porque no nos dejaba trabajar en paz”.

La inestabilidad vivida no solo se dio por violar las reglas laborales preestablecidas sino por desatender la función de *la creencia sagrada* que rige los valores humanos de los obreros de esta finca<sup>46</sup>. Solucionado el problema, se retomó el equilibrio laboral y la convivencia en “paz” entre compañeros y demás.

En su conjunto, hasta aquí he presentado el territorio social, económico y cultural para mostrar la capacidad de relaciones y usos de los espacios que se tejen en los escenarios sociales construidos por y como investigador en el acto de interpretar la cultura de lo distinto.

---

46- Los administradores, con consentimiento del patrón, como mecanismo para el control y obediencia de los trabajadores en sus tareas cotidianas, edificaron un templo religioso evangélico ubicado estratégicamente a la entrada de la finca. Este se corresponde con la devoción promulgada por uno de los encargados generales quien, a través del sentimiento de “la culpa y el castigo divino”, somete al culto a los trabajadores.

He comprendido cómo la situación de vulnerabilidad laboral y social alcanza a todo el estrato asalariado, indiferenciado en su condición social y cultural; vulnerabilidad laboral que se asume en la explotación del hombre por el hombre, mientras que la social somete los cuerpos explotados a la discriminación y al prejuicio sujeto a los atributos corporales.

En resumen, las relaciones hegemónicas predominantes en el territorio económico son las que fundan en la clase obrera un cuerpo y mente dócil. Pero pese a seguir los procedimientos etnográficos preestablecidos en toda investigación científico-social, rescatando la diversidad en el análisis de campo, este universo social de estudio requería una profundización de su análisis, no solo de las formas de observación empírica, sino del involucramiento de quien investiga.

Este hecho me condujo necesariamente a una reflexión de lo investigado y, si se quiere, de mis propias acciones y sensibilidades que me implican como etnógrafa en los ámbitos de la vida humana donde, tal vez, tomando las palabras de Nancy Scheper-Hugues (1997: 10), no hubiese preferido meterme nunca, pero una vez allí uno no sabe cómo empezar a dar cuenta de aquello a no ser escribiendo.

### **Entre salidas de campo, confesiones**

Por cómo se dio la trayectoria en cada espacio de la finca que me tocó observar, voy a resaltar uno en especial, el de la franja de las mujeres obreras del tabaco, y no solamente por asumir una sensibilidad mayor ante los problemas que rozan muy de cerca cuestiones de género, sino por la responsabilidad social ante el accionar de la injusticia a la que se encuentra expuesta históricamente nuestra condición sexual de mujeres.

Sobre la “experiencia” de campo, debo reconocer que ese síndrome de temor que perturbó la tranquilidad de las obreras estuvo presente desde el primer momento que decidí estudiar este universo social, históricamente patriarcal en sus dominios territoriales.



La entrada a la finca tabacalera representó la aproximación al mundo del trabajo agrario, un espacio social definido desde la posición que cada sujeto ocupa en el territorio.

Mi tarea consistió en observar y describir el modo en que los hombres y mujeres organizaban sus roles en el proceso de trabajo y construían sus lugares de reproducción de vida en relación al tabaco: los hombres en sus labores de cosecha y estufado, las mujeres en su rol de madres, esposas y trabajadoras.

Cada trabajo en la finca demandó el conocimiento mecánico de la técnica y de cómo los cuerpos se ajustaban a ellas.

Mi rol en el campo local consistía en acompañar la trayectoria de sus tareas, observar y aprender la destreza de sus oficios, conocer la percepción de sus prácticas, a medida que la entrelazaba conceptualmente con el análisis de las relaciones sociales encontradas en el contexto, lo que suponía la puesta en práctica de los métodos etnográficos.

En cierto modo, el “involucramiento” en las tareas rurales permitió una lectura de sus cotidianidades atravesadas por una estructura cimentada en la desigualdad, la precariedad laboral, el prejuicio y la exclusión social. Pero lo que no estaba previsto en el proceso de estudio eran las condiciones con las que el juego etnográfico se manifestaría. Pues, confidencias encubiertas en fragmentos de entrevistas-campo no eran más que mensajes sometidos al relato etnográfico, pero tan significativos en las historias de las trabajadoras.

La comunicación fluida, posiblemente debido a una estadía prolongada en el campo, habilitaba la “confianza” pretendida para iniciar el juego interpretativo, aun cuando este se volviera hasta incómodo de efectuar, ya que no nos encontrábamos solas; pues “merodeaban” terceros -peones, niños, administradores- en el intento de adentrarse y percibir el juego. A partir de allí, las palabras disminuían en voz, murmuraban, silenciaban. Las confesiones transcurrían mientras “ellos” no estaban cerca. Cada mujer encubría un “secreto”, temerosa por lo que podría suceder, pero la complicidad de nuestros diálogos, en la escena

del campo antropológico, rompía la barrera que encerraba sus voces y habilitaba el sentido práctico de nuestros actos.

Por más que en el barrio todos estaban al tanto de lo que allí sucedía, no dejaba de ser un “secreto” para las trabajadoras, estas eran sus expresiones:

-Todos escuchan y nadie se mete (Daniela, 26 años, asalariada estacional).

-No quiero que me despidan, si me voy no tengo a dónde ir (María, 33 años, asalariada permanente).

-Me da miedo por mi hijita, me tratan de loca, a nadie le importa (Andrea, 21 años, asalariada permanente).

-Si los encargados ven todo y no hacen nada, no sé qué hacer ya, necesito tu ayuda... (refiriéndose a mí) (Andrea, 21 años, asalariada permanente).

Una de las tantas exclamaciones con que las mujeres del tabaco describían la impunidad que las rodeaba, expuestas al sometimiento en el trabajo y violencia en sus cuerpos que las volvía más vulnerables e indiferente al resto, sumado el desconocimiento de sus derechos y la resignación al miedo, denotaba el olvido en sus miradas<sup>47</sup>; y a continuación explicaré la razón de sus desesperanzas.

A los hechos de desobediencia laboral, que habían desatado la inseguridad entre los vecinos de la finca, se sumaba otro eco de lo sucedido proveniente a algunas mujeres con las que he compartido la privacidad de sus hogares.

Los rumores entre los obreros, incluido el capataz, era la presencia de trabajadores con conductas inapropiadas que repercutían en el desempeño de sus tareas, pero, aunque hubiese sido solamente eso, de igual modo las mujeres no la estaban pasando bien.

---

47- Son relatos de marginalidad que tal vez nunca lleguen a ser escuchados por cuestiones históricas de complicidad con el patrón o por la naturalización del poder de lo masculino, la relación entre los trabajadores/as, sumado la ausencia física del Estado en lugares donde se desconoce por completo la justicia social.

Andrea, una joven de 21 años, me relató lo siguiente:

Hace un tiempo que acá no se puede vivir yo con mi hijita en paz, va somos muchas (exclamó) ... yo escucho, veo y sé que le pegan a mi amiga y tiene una nena de 14 años.

Luego me preguntó: -¿qué tengo que hacer?, yo te cuento, ese ratito en que no estaba su marido yo la hablé a las dos, primero a la mujer y me dijo que la estaba ayudando en el jueguito para que no piensen que la gente de acá al cuento chiquito lo hace grande, ves le decía ¿vos estás bien, estás tranquila? ... "¡sí!" decía ella, por fuera sos fuerte le decía, tenés la carita de ser fuerte pero por dentro sos débil le dije -explicándome cómo se refería a su amiga-, ella tiene miedo, yo veo que tiene miedo.

Y agregó: -no vaya a ser que las paredes escuchen, yo a mi amiga le hablé de su hija donde más le duele, sabés que a mí me dolió ver a mi mamá y papá que me pegaban, lo que yo quiero que digas vos la verdad porque yo te voy a ayudar en llamar a esas personas que hay que llamar (...) me pidió ayuda mi amiga (...) ahí quiero encontrar ese lugar para ayudar[la] (Andrea, *op. cit.*).

La contestación que necesitaba escuchar Andrea era más que una respuesta simple y tramada desde la solución lógica de la teoría de la desigualdad de los géneros, más bien requería una respuesta sensata, práctica al dilema e inmediata para atender lo real del problema. El caso me había marcado profundamente.

A los días, cuando volví al lugar, parecía que mis visitas previas a Andrea habían alterado la curiosidad de las otras mujeres de por qué estaba yo allí, ya que, en el trato hacia ellas, los rumores de este hecho reaparecían en las entrevistas:

-Yo al hombre, cuando te digo la verdad yo le vi que le pegaba, la maltrataba y nadie le decía nada, sabés lo que yo hice le hablé al hombre desde el momento que se metió con la nena y se metió conmigo, que la mujer lo arregle, ella es

grande pero la nena no, tu hija tiene 14 años y no es tu hija, la nena corre riesgos más que todos, ¿entendés?

Y agregó: -Yo le pregunté [a la chica] ¿vos lo amás a tu marido?, hay bocas que hablan y no lo hacen (Mabel, 43 años, trabajadora permanente).

-Te voy a confesar algo, tengo mucho miedo y por mis hijos mucho, así me da, todas corremos peligro acá, pero nadie hace nada y lo saben, yo ya pasé por esto y sé lo que se siente (...) (Daniela, 26 años, trabajadora estacional).

-A mí lo que no me gusta es la violencia, a nadie, con toda la historia de acá que yo vi, pero digo ¿por qué tengo que tener miedo a una persona si es igual que nosotros? Acá yo te cuento con tres mujeres, eso ya pasó, pero te cuento que me puse mal con lo que me hicieron en el trabajo aparte de faltarme el respeto (...) por ser una paisana (Gladis, 27 años, trabajadora permanente).

-Si le digo al patrón se va a sentir mal porque es su finca, no no no ahí está el encargado, yo no creo que él se interponga, es difícil, él está alto y nosotros estamos abajo, solo que no lo puedo parar, y por ahí es que yo le hago sentir mal (...) (Mirta, 45 años, trabajadora permanente).

-Como entiendes esto, esto y esto (gesto de manos tocando el cuerpo), qué significa, ¿jugar?, así hace él con los chicos y me dice que están jugando (Andrea, 21 años, trabajadora permanente).

Era claro, en estos diálogos, que estábamos ante un hecho concreto de violencia de género que tocaba muy de cerca la vida de una obrera y, por ende, las de todas las mujeres de la finca. Un hombre, que vivía a dos lotes de Andrea y que estaba en pareja con su mejor amiga -madre de una niña de 14 años-, se había convertido en un sujeto *vago, alcohólico, rebelde, golpeador y agresor en la finca*. Después de tantos intentos de denuncias de los peones ante las autoridades, el despido solo estaba justificado por la transgresión laboral y no por la violencia contra las mujeres.

Mi entrada a los barrios finqueros significó para algunas de ellas una *esperanza* de asistencia a sus problemas; desde la ventaja de que alguien de afuera dé credibilidad del infierno que diariamente padecen, hasta, tal vez, la complicidad que me interpelaba por sentirme cada vez más incluida en sus cotidianidades. Estas inesperadas narraciones me han hecho vivir la experiencia de la diferencia cargada de olvidos y, a través de una particularidad sugerente, estar allí presente en cada instancia de sus vidas.

Al respecto, resulta difícil alcanzar un enfoque pertinente y, en la misma profundidad, describir estas situaciones como meras experiencias de campo de un mundo social tan sensible a la condición humana; más aún, cuando el límite de la palabra o el relato sobrepasa el marco epistemológico con el que el investigador asume su práctica, y los intercambios comunicacionales cotidianos terminan destruyendo toda categoría teórica inicial al desarticular la forma de producir conocimiento.

Pero vale rescatar cómo este abordaje epistemológico a la vez que emocional me conectó de manera indisoluble con otros modos de percibir y vivir la realidad de los sujetos, lo que posibilitó un cambio y una apertura hacia nuevas perspectivas de investigación, como ser la eliminación de la distancia con el objeto que se investiga y la propuesta firme hacia una reflexividad e implicación en la práctica antropológica.

### **De la experiencia del investigador a la reflexividad de la práctica**

¿Cuál es el protagonismo que los sujetos, en el campo, nos otorgan a los científicos sociales?, ¿qué alcance tiene nuestro rol en la observación de la realidad?, ¿podemos seguir redefiniendo categorías como marginalidad, pobreza, violencia de género, sin el aporte a la erradicación de esas construcciones?, ¿nos resulta válido negociar la palabra, el relato, la entrevista, por el silencio y la complicidad?, ¿son confesiones o problemas concretos?, ¿somos protagonistas de esas confidencias o creamos un espectáculo de esas confidencias?, ¿cuál es el límite en nuestra práctica empírica, la subjetividad?

En ese orden surgían las preguntas a medida que la percepción de los sujetos sobrepasaba el marco definido en mi investigación, y en donde la conceptualización de las experiencias de vida no merecía más explicaciones, tan solo las que me brindaban el diálogo acompañado de gestos, habilitando la reflexión en el proceder etnográfico.

Sobre el caso, poco después me resultó necesario poner en ejercicio la propia reflexividad, sobre todo cuando me vi subsumida en un contexto político y socialmente penetrado por la vulneración de los derechos humanos: ¿hasta dónde los antropólogos nos involucramos con los problemas que circundan a nuestro objeto de conocimiento?, ¿cómo superar los dilemas en la objetividad?

Desde hace unas décadas, la antropología es consciente del lugar que ocupa en la sociedad actual, subordinada a los procesos de descolonización que la llevan a enfocar el objeto en contextos cada vez más amplios, no limitados ya a la pequeña comunidad o minorías étnicas, etc. En concreto, somos conscientes de la crisis del campo del objeto tradicional de la antropología.

Los interrogantes nacidos en el seno de mi “experiencia etnográfica” me inclinaron a la búsqueda de una lectura académica sobre las formas de pensar y hacer antropología hoy; en sentido preciso, poner en ejercicio la actitud reflexiva ante la construcción o delimitación del objeto de investigación.

Acordando con Althabe Gerard (1999: 15), en el proceder empírico resulta necesario habilitar el *método comunicacional* entre las partes -el objeto y el investigador como el productor de conocimiento- y legitimar las relaciones sociales que entran en juego, relaciones que no son más que lo cotidiano de las situaciones locales, es decir un juego de *pertenencial distanciamiento*.

Este enfoque coincide con el de Pierre Bourdieu (2001) al (re) plantear un pensamiento crítico o reformista de los problemas y la metodología de investigación, como de la reflexión teórica sobre nuestras propias prácticas como científicos, un análisis que transcurre en la

dialógica y crítica mutua en la intersección del trabajo de campo, dejando metódicamente de lado el autoanálisis.

Lo que aquí intento entender por reflexividad, y en términos bourdianos, no está exactamente relacionado con el escepticismo interpretativo o la reflexividad textual y discursiva tan encarnada en las prácticas de los antropólogos (el extrañamiento, el diario de campo, la empatía), sino que se vincula con incluir el análisis crítico en la posición del observador, del mismo modo que se somete el objeto construido que se tiene entre manos.

En palabras de Rosana Guber (2001: 43):

La reflexividad en el campo antropológico señala la íntima relación entre la comprensión y la expresión de dicha comprensión. El relato es el soporte y el vehículo de esta intimidad. Por eso, la reflexividad supone que las actividades realizadas para producir y manejar las situaciones de la vida cotidiana son idénticas a los procedimientos empleados para describir esas situaciones. De este modo, los sujetos producen la racionalidad de sus acciones y transforman a la vida social en una realidad coherente y comprensible.

Pensar la reflexividad como *un campo científico social* de entrenamiento, diálogo y evaluaciones críticas (Bourdieu, *op. cit.*) o como *interacción comunicativa* (Althabe, *op. cit.*) entre los sujetos y el investigador, no es más que *la implicación* en la situación de campo que los agentes bajo estudio imponen al investigador (Hidalgo, 2006). En este sentido, la reflexión y la implicación en la investigación son un proceder necesario y una forma de trabajo sociológico, y no un requisito sobre las formas de trabajo.

Pero desde la intención de comprender la lógica de mis prácticas, desde el solo juego de la reflexión, he descuidado sustancialmente el sentido de pertenencia que me demanda como sujeto de conocimiento y por el cual las trabajadoras pretendieron involucrarme desde un acontecimiento concreto, desde las confesiones de vida.

Es por ello que a continuación analizo mi situación de implicación en el campo social de interacción, y las razones que han suscitado mi intervención como agente de acción en la vida social de los sujetos.

### *La Implicación en mi situación de campo*

Son muchos los antropólogos que piensan que el rol de la antropología como ciencia social debe recaer, únicamente, en el estudio de sociedades distantes rescatando, sobre los métodos y prácticas, el exotismo del objeto de estudio para preservar la legitimidad del conocimiento. Dando por descartada esta forma de hacer antropología, otros tantos reconocen que la aplicabilidad de la antropología a los problemas del presente debe reducirse solo a la detección y al análisis del objeto en cuestión, destinando las soluciones a organizaciones e instituciones afines, ajenas a la ejecución del científico.

Pero los abocados de lleno en la toma de decisión para el desarrollo de su actuación en el territorio, los que consideran que la objetividad constituye un condicionante en las ciencias sociales, son los dispuestos, en sentido colectivo, a proporcionar soluciones prácticas a los problemas más urgentes del objeto, primando la reflexividad en las acciones.

Posicionándome en estos últimos, a continuación haré una lectura sobre mi desempeño en el campo etnográfico.

### *Involucrarse o no, ¿esa es la cuestión?*

Las circunstancias determinadas por la etnografía me situaron en la reflexión de las interpretaciones ante los hechos acontecidos en la práctica.

Primero, las condiciones impuestas para el ingreso a las fincas tabacaleras consistían en resguardar la información obtenida en el anonimato, durante mi estadía en los predios, para que no alterasen el normal funcionamiento de los trabajadores mientras desempeñaban sus tareas.



El acceso a los espacios de trabajo fue acordado luego de haber hecho visible los propósitos de la investigación a los encargados generales, con consentimiento del patrón, sobre mi rol y presencia en la finca. El compromiso acordado estaba en respetar al pie de la letra los intereses negociados durante el diálogo de exposición de investigación y de cómo se iba a llevar a cabo el trabajo técnico de campo. Desde ese preciso momento sabía que las condiciones de trabajo, supeditadas al control y apoderamiento del territorio por parte de los capataces, limitaban mi efectivo y pasivo desenvolvimiento con los obreros, puesto que la distancia con el objeto ya no respondía a una cuestión metodológica reflexiva, sino a una cuestión ética impuesta desde afuera para el campo etnográfico.

Segundo, la prueba de mi desempeño, en la relación negociada de antemano y aceptada por los obreros, lejos de poner distancia entre nosotros, exigía acercarme aún más a ellos, en especial con las mujeres, preservando sus derechos y confesiones que tan fielmente me habían contado. La situación me llevaba por instantes a abstraerme del contexto para comprenderlo, apartado de todo engranaje teórico-conceptual; y de este modo generar soluciones prácticas sin romper el compromiso inviolable con acciones que perjudicaran los intereses de todos los actores involucrados.

Los relatos, simulación de entrevistas, replantearon ese rol. Las confesiones me llevaron a un cambio paradigmático de la forma de ejercer la etnografía. Estaba claro que el territorio me “pertenece” como objeto de análisis, pero la búsqueda de soluciones certeras no las podía encarar sola. En mí yacía el poder de habilitar e integrar a las personas especializadas para el manejo de la problemática de género, como a las víctimas del caso, con la aplicación de procedimientos adecuados -denuncias policiales, información a mujeres víctimas de violencia, inspección y denuncias ante organismos pertinentes-, tomando los recaudos necesarios para no transgredir la responsabilidad ética asumida con los trabajadores.

Fue así que la entrada al territorio -en sentido figurativo- de un equipo conformado por una trabajadora social y dos responsables de la red de mujeres agrícolas de la zona pudo brindar, a las obreras afectadas, la información adecuada solventando las carencias y el desamparo de las mujeres<sup>48</sup>; sobre todo proporcionando los mecanismos adecuados para la erradicación parcial de la injusticia social.

Este dispositivo de implicación ejecutado en la práctica de la investigación afín a la participación de lleno como investigadora en la dinámica de las relaciones sociales creó, epistemológicamente, la posibilidad de quiebre con los procedimientos tradicionales del trabajo etnográfico; posibilidad mediada por la actitud reflexiva y crítica en el proceder práctico y en la interrelación constante con el objeto.

En síntesis, la interpretación de las confesiones de las mujeres -víctimas de violencia de género- y el posterior involucramiento en los hechos dieron cuenta del paradigma del investigador e intelectual comprometido e involucrado con los problemas del presente, que en la perspectiva de Althabe y Hernández (2005: 72) sería “la implicación por parte del investigador en el marco infranqueable de la producción de saberes”.

En lo personal, la articulación de la implicación con la reflexividad en los intercambios cotidianos ha constituido un aporte enriquecedor desde el marco interpretativo de la antropología, sumergida en contextos problemáticos como de las respuestas acordes al ejercicio de nuestro oficio en el campo social.

---

48- Por las razones expuestas, del compromiso con las partes involucradas en la negociación etnográfica, la asistencia a los casos fue efectuada en las afueras de la finca y a través de un método cauteloso de acción, ya que de otro modo hubiese sido imposible acceder por la intervención de múltiples factores limitantes -prohibición en el ingreso, negación de los hechos, despidos, imposición de poder del patrón, entre otros-. Esto no quita que el tema requiera de mayor compromiso y profundización en los territorios capaces de salvaguardar los derechos de los actores más vulnerables que componen todo el sector agrícola económico.

## Reflexiones finales

Este trabajo partió de comprender cómo las confesiones cuasi-intimidatorias de un grupo de mujeres penetraron el universo epistemológico del antropólogo, a modo de “secretos ocultos” sumergidos en las “experiencias” de campo en las fincas tabacaleras jujeñas.

¿Pero, eran realmente esto?

Las circunstancias creadas en torno a los acontecimientos vividos en el campo de mi investigación me situaron en una ilusa idea del trabajo de campo etnográfico, en la intención de comprender los conceptos encubiertos que engalanaban los relatos confesionarios de las mujeres, con categorías para el análisis y una determinada percepción de la cuestión empírica.

En realidad, la construcción epistemológica montada alrededor de aquellas “experiencias”, “confesiones”, “secretos”, “confidencias”, es la visión existente que del contexto social tienen los otros, objetos de conocimiento, de su vida cotidiana.

Cuando me adentré en las fincas tabacaleras creía no desconocer ese contexto atravesado por carencias afectivas y sujetos vulnerados, funcionales a una economía de mercado. Fue el estado de inclusión en el desenlace etnográfico lo que dispuso un reto entre la observación en la participación y mi participación en la observación. Claro está que, para los que cuestionamos *el mundo lejano* como escenario de investigación y los métodos tradicionales de la disciplina, estamos convencidos de que si continuamos construyendo problemáticas actuales con los mismos dispositivos conceptuales como lo hacía la antropología de principios del siglo XIX, seguiremos estancados en la más obsoleta forma de producir conocimiento, que aísla sistemáticamente categorías de sujetos como un universo social singular. Aplicar estas técnicas concretas nos lleva a aislar “automáticamente” problemas presentes.

Entonces, pensar la investigación antropológica sobre los problemas actuales requiere, necesariamente, eliminar la visión clásica de la búsqueda y traslado del antropólogo a los lugares más remotos donde,

supuestamente, yace el objeto de estudio, para luego volcar en un diario de campo sus experiencias con el exotismo; más bien su propósito estará en alcanzar la transformación epistémica del conocimiento científico.

Del mismo modo, poner en práctica nuestra propia reflexividad supone la indagación profunda de la realidad humana dentro de su contexto sociocultural; lo que equivale, en la comprensión del universo social de los otros, a asumir la responsabilidad en la demanda de acción y satisfacción del bienestar de los grupos; y es a partir de allí donde la etnografía pasaría a ocupar un lugar privilegiado para alcanzar los propósitos hacia una antropología aplicada.

Finalmente, basta decir que el involucramiento colectivo de la ciencia en la asistencia de los problemas emergentes de los sujetos con los que estamos dispuestos a investigar, debe proveer, además de la reflexividad de nuestros actos, la capacidad para remediar problemas de índole político, social y donde carece la justicia social.

## Bibliografía

Aparicio, S. y Gras, C. (1998). "El mercado de trabajo tabacalero en Jujuy. Un análisis desde los cambios en la demanda". *Revista Estudios Sociales del NOA*, vol. 2. Jujuy.

Althabe, G. (2006). "Hacia una antropología del presente". *Cuadernos de Antropología Social*, (23). FFyL. Buenos Aires.

Althabe, G. y Hernández, V. (2005). "Implicación y Reflexividad en Antropología". En Hernández, V.; Hidalgo, C. y Stagnaro, A. (comps.). *Etnografías Globalizadas*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.

Bourdieu, P. (2001). *El oficio del científico. Ciencia de la ciencia y reflexividad*. Barcelona: Anagrama.

Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2008). *Una invitación a la sociología reflexiva*. (2.<sup>a</sup> edición). Buenos Aires: Editores Siglo XXI.

Foucault, M. (1978). *Microfísica del poder*. Recopilación de doce artículos, entrevistas, diálogos y conferencias publicadas originalmente entre 1971 y 1977. Madrid: La Piqueta.

Guber, R. (2001). "El trabajo de campo: un marco reflexivo para la interpretación de las técnicas". En Guber, R. (ed.). *La Etnografía, Método, Campo y Reflexividad*. (41-54). Bogotá: Grupo Editorial, Norma.

Hidalgo, C. (2006). "Reflexividades". *Cuadernos de Antropología Social*, (23). FFyL. UBA. Buenos Aires.

Hernández, V. y Svampa, M. (2007). *Gerard Althabe: entre varios mundos. Reflexividad, conocimiento y compromiso*. Buenos Aires: Editorial Prometeo.

Polanyi, K. (1989). *La Gran Transformación. Crítica del liberalismo económico*. (Traducción Várela, J. y Álvarez-Uría, F.). Madrid: Las Ediciones de La Piqueta.

Scheper-Hugues, N. (1997). *La Muerte sin llanto. Violencia y vida cotidiana en Brasil*. Barcelona: Editorial Ariel, S.A.

## **CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY. ALGUNAS REFLEXIONES EN TORNO A CASOS JUJEÑOS<sup>49</sup>**

Martín Facundo Miranda

### **Introducción**

La producción, comercialización y consumo de sustancias psicoactivas, y especialmente aquellas consideradas drogas ilícitas, son un tema recurrente en la agenda pública de muchos países del mundo. Existe infinidad de organismos, programas y campañas que apuntan a la lucha contra el narcotráfico. En Argentina, la cuestión no es un tema menor y en los últimos años ha tomado más impacto público con la posibilidad de despenalizar el consumo de marihuana. Y dentro del universo de las drogas, hay un aspecto que se muestra como muy relevante, eso es el consumo de estas sustancias en niños y jóvenes, lo que se presenta aún más preocupante cuando estas dos variables (consumo-niños/jóvenes) se mezclan con una tercera, que es el delito. Aquí es donde surgen algunos interrogantes recurrentes como ¿ese joven, es delincuente porque se droga?, o ¿delinque para drogarse? Preguntas por demás complejas, y que resultaría una irresponsabilidad académica responderlas solo en base a esos dos datos crudos, el consumo y el delito cometido. Por el contrario, en este trabajo se buscará indagar la relación entre estas variables junto al análisis de muchas otras que hacen a las condiciones de vida y comportamientos de algunos jóvenes que presentan los rasgos particulares de haber mantenido algún conflicto con la ley penal y tener antecedentes de consumo.

---

49- Artículo realizado en marzo de 2015 como trabajo final para un seminario doctoral sobre Salud Pública.

En una primera instancia se describirán algunas consideraciones generales sobre el consumo de sustancias psicoactivas, su tratamiento normativo y algunos datos aportados por organismos del Estado argentino que intervienen sobre esta problemática. En un segundo momento se explorará un estudio realizado por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SeDroNar), en distintos puntos de la Argentina y publicado en el año 2012, que describe los principales rasgos de consumo de sustancias psicoactivas por parte de jóvenes judicializados en el país y que también analiza la posible vinculación con la comisión de delitos.

Posteriormente, se contrastarán los resultados observados en el estudio mencionado arriba con los datos obtenidos en situación de investigación propia, de carácter cuali-cuantitativa, que se realizó entre los años 2012 y 2013, en torno a jóvenes de la provincia de Jujuy, de entre 12 a 18 años de edad, que mantuvieron conflicto con la ley penal y fueron detenidos. El objetivo es identificar si existen puntos de inflexión entre los datos presentados por la SeDroNar y los datos obtenidos para el caso de la provincia de Jujuy, aun más partiendo del hecho de que el estudio de la SeDroNar no contempló la jurisdicción jujeña.

Por último, se realizará un análisis en torno a los datos expuestos y se procederá a emitir algunas reflexiones acerca de la posible vinculación entre el consumo de sustancias psicoactivas y la comisión de delitos por parte del segmento poblacional abordado.

### **Algunas consideraciones generales**

Las estadísticas respecto del consumo de sustancias psicoactivas<sup>50</sup>, aportadas por la SeDroNar, afirman que en Argentina se estima que alrededor de 52 mil personas fallecen anualmente por causas relacionadas, directa o indirectamente, al consumo de estas, representando así el 16,3% de las muertes totales del país. Aclaran

50- Una sustancia psicoactiva es todo elemento que, al ser incorporado al organismo, actúa sobre el sistema nervioso central, provocando una alteración física, psíquica o intelectual (Organización Mundial de la Salud -OMS-, 2001).

además que, si bien la mayor parte de las muertes se observan en adultos, las mismas están fuertemente relacionadas con comportamientos de riesgo adquiridos en edades tempranas (SeDroNar, 2012a). Por lo tanto, el consumo de sustancias psicoactivas en la sociedad argentina resulta ser una preocupación primaria de la salud pública nacional. Así también lo demuestra la creación de la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, que fue creada a partir del Decreto 457/10 y que entró en funcionamiento en el mes de abril del año 2010. Esta dirección expone que su misión principal es la de promover y coordinar redes de alcances locales, regionales y nacionales que contemplen un desarrollo adecuado de los recursos para la atención primaria de la salud mental y de las adicciones<sup>51</sup>.

Cabe aclarar que con la sanción de la ley 26.657<sup>52</sup>, Ley Nacional de Salud Mental, las adicciones deben ser abordadas como parte integrante de las políticas de salud mental. Por lo tanto, las personas con consumos problemáticos o adicciones poseen todos los derechos y las garantías que se contemplan en esta ley.

La Dirección Nacional de Salud Mental además menciona entre sus objetivos el monitoreo e investigación de la problemática de adicciones a nivel nacional, haciendo hincapié en el abordaje territorial como herramienta primordial para la planificación. Es así que, entre sus datos, se pueden encontrar algunos documentos que dan cuenta de diagnósticos situacionales de la problemática. Uno de ellos, por ejemplo, informa sobre el consumo de alcohol en Argentina, actualizado a diciembre del 2014. En el documento menciona que el consumo de alcohol resulta una de las principales causas de carga de enfermedad<sup>53</sup> a nivel nacional e

51- Dirección Nacional de Salud Mental. Página web: <http://www.msal.gov.ar/saludmental/>. Consultada el día 6 de marzo de 2015.

52- La Ley Nacional de Salud Mental de la Argentina fue sancionada el 25 de noviembre de 2010 y promulgada ese mismo año, el 2 de diciembre. Recién en 2013 se reglamenta la norma con decreto presidencial, el 28 de mayo.

53- La carga de enfermedad es un método desarrollado por la Organización mundial de la Salud y el Banco Mundial, que intenta reconocer las causas que producen disminución de los años vividos en plenitud en todo el mundo (Borrue, Mas y Borrue, 2010).



internacional, y que explica el 4% de la morbi-mortalidad<sup>54</sup> mundial. En la publicación también se comunica que en la encuesta nacional sobre la prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas (EnPreCoSP) del año 2011, que analiza la situación de la población entre 16 y 65 años, la edad promedio en la cual se da inicio al consumo de alcohol es a los 17 años. También destacan que son los jóvenes varones quienes presentan mayor incidencia en el consumo, tanto por la frecuencia como por la edad de inicio. Sobre otras sustancias psicoactivas, afirman en la encuesta citada que la mayor prevalencia corresponde a tranquilizantes, seguida por cocaína y por medicamentos para adelgazar (EnPreCoSP, 2011).

Por otra parte, en la Encuesta Mundial de Salud Escolar (EMSE), del año 2012, en la cual analizan la población escolarizada entre 13 y 15 años<sup>55</sup>, en el capítulo 5 de la publicación exponen los resultados en torno al consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas. Respecto del alcohol, afirman que el 70,5% de los estudiantes bebió alguna vez alcohol en su vida; de estos, un 75,9% lo hizo antes de los 14 años, en el caso de los varones un 78,7% y en el caso de las mujeres un 73,3%. La mitad de los estudiantes declaró haber bebido alcohol al menos 1 de los últimos 30 días. Con respecto al consumo de drogas ilícitas, el 10% refirió haberlas usado al menos una vez en su vida, presentando los varones valores más altos (12,1%) respecto de las mujeres (8%). Del total de encuestados, el 62% declaró que lo hizo antes de los 14 años. Entre las drogas más consumidas, al menos una vez en la vida, se encuentran la marihuana (8,4%), el paco (3,4%), el éxtasis (2,7%) y las anfetaminas o metanfetaminas (2,4%); todas estas presentan mayor incidencia en el

54- La morbimortalidad es el número de personas afectadas y/o fallecidas por una enfermedad en un periodo de tiempo determinado. Fuente: [http://www.diccionariomedico.org/Morbimortalidad\\_99.htm](http://www.diccionariomedico.org/Morbimortalidad_99.htm). Consulta realizada el 6 de marzo de 2015.

55- Según afirman en el informe de la Encuesta Mundial de Salud Escolar: Argentina, el tamaño muestral estimado de la investigación fue de 36.000 alumnos, de 1.º, 2.º y 3.º año del nivel secundario, distribuidos en 600 escuelas de todo el país (con la excepción de Misiones que no participó), realizando la correspondiente ponderación con el fin de hacer generalizable la información (EMSE, 2012: 13).

grupo de varones. Como se observa, las estadísticas publicadas en torno al consumo de sustancias psicoactivas en el segmento juvenil muestran valores significativos.

Ahora bien, observando los datos que han arrojado diferentes instrumentos de medición y a través de diferentes organismos públicos del Estado argentino, vale preguntarse ¿en qué afecta o cómo impactan estos consumos en la salud pública? entendiéndola a la salud (pública) tal como se la definió en la declaración de la Conferencia Internacional de Atención Primaria de la Salud, en Alma Ata, en el año 1978:

(...) estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, es un derecho humano fundamental y que el logro del grado más alto posible de salud es un objetivo social sumamente importante en todo el mundo, cuya realización exige la intervención de muchos otros sectores sociales y económicos, además del de la salud.

Según la Dirección Nacional de Salud Mental, son muchas y variadas las formas en las cuales el consumo de sustancias psicoactivas afecta la salud pública. Además del daño directo que se produce en el organismo del consumidor, en su salud física y/o mental, debe considerarse toda la gama de consecuencias sociales y culturales que acarrearán los consumos problemáticos. El consumo problemático de estas sustancias muchas veces está directamente asociado con accidentes, traumatismos, suicidios, *violencias*, enfermedades de transmisión sexual, *delito*, etc. Aquí es donde nos gustaría detenernos y reflexionar sobre la asociación entre consumo de sustancias psicoactivas y la comisión de delitos, enfocándonos específicamente en el segmento etario de jóvenes, ya que según los datos expuestos son un grupo significativamente involucrado en la problemática.

## **Investigación de la SeDroNar**

La SeDroNar, a través del Observatorio Argentino de Drogas (OAD), realizó en el año 2012 un estudio sobre el consumo de sustancias psicoactivas y su relación con la comisión de delitos, en jóvenes judicializados. En tal estudio se presentan aspectos cuantitativos y cualitativos sobre una muestra de 372 adolescentes entrevistados, menores de 19 años, de ambos sexos, en conflicto con la ley penal y que estuvieron alojados en 41 dispositivos pertenecientes al Estado<sup>56</sup>.

Inicialmente describen las principales características sociodemográficas de los jóvenes entrevistados, indicando que el 96,4% de ellos son varones y que el 69,6% pertenece al grupo etario de 16 y 17 años. Casi el 79% de los entrevistados se encuentran escolarizados, algunos asistiendo a establecimientos educativos y otros en el mismo espacio físico del dispositivo. El 66,5% vivía antes de ser detenido en casa o departamento, en barrios, y casi el 31% vivía en casa o departamentos, en villa de emergencia o asentamiento. El 83,6% convivía con sus padres y el 13,8% de los jóvenes declaró que tiene hijos.

Respecto del aspecto económico, se registró que el sostén del hogar mayormente es el padre (36,2%), y los casos en donde la madre cumple ese rol (31,1%). El 6,2% de los adolescentes sostuvo que ellos mismos son quienes aportan al sostenimiento del hogar. Los trabajos contraídos por los integrantes del grupo familiar conviviente, incluidos los entrevistados, son aquellos de baja calificación y reducida remuneración. El 63% de los entrevistados declaró haber estado trabajando antes de ser detenido.

En relación a su comportamiento de transgresión, el mayor valor registrado (42,1%) pertenece a los delitos de robo con violencia, agresión sexual y lesiones graves. Los delitos relacionados con drogas representan el 1,7%. El 45,7% manifestó que algún miembro de su familia cometió algún tipo de delito y el 71,1%, algún integrante de su grupo de amigos.

56- Estos dispositivos presentan diferentes regímenes de intervención: 1) dispositivos cerrados; 2) de semi-libertad; 3) cerrados y de semi-libertad, conjuntamente y; 4) programas no privativos de la libertad, es decir, abiertos.

## Sobre el consumo de sustancias psicoactivas

En torno al consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes judicializados, se informa que las sustancias mayormente consumidas, por lo menos una vez en la vida, son las sustancias legales, como el alcohol en un 90,4% y el tabaco en un 86,7%. Luego, alrededor del 82% sostuvo que consumió marihuana y la mitad declaró haber consumido cocaína. Haciendo un orden jerárquico respecto de los valores de consumo en el último año, se observa que el tabaco fue lo que más se consumió con un 81,2%, seguido del alcohol (60,7%) y de la marihuana (58,4%). Luego aparecen sustancias como cocaína (28,8%), tranquilizantes sin prescripción médica (25%), inhalables (19,1%) y pasta base-paco (14,8%).

En la investigación se contrastan los datos con los obtenidos en la 4ta Encuesta Nacional a estudiantes de Enseñanza Media, realizada por el OAD, en el año 2012, que estudia a una población similar en cuanto a las edades. Los resultados obtenidos de esta comparación exponen que en relación con los jóvenes escolarizados (j.e.), los jóvenes judicializados (j.j.) presentan tasas de consumo mucho más elevadas para todas las sustancias, a excepción del alcohol<sup>57</sup>. Entre los valores más altos de otros consumos diferentes al alcohol, se observó un 26,4% de consumo de tabaco por parte de los j.e., mientras que es de un 81,2% en los j.j.; respecto a la marihuana, los j.e. declararon que solo un 10,3% había consumido, mientras que de los j.j. declararon haberlo hecho un 58,4%; y respecto de otras drogas ilícitas, el contraste fue de 12,3% para los j.e. y un 62,8% para los j.j.

Haciendo referencia a las percepciones de los entrevistados, el estudio sostiene que existe una apreciación de alto riesgo respecto del consumo frecuentes de sustancias psicoactivas, a excepción de la marihuana, que se la considera una droga blanda. Del total de los entrevistados, el 40,4% declaró haber recibido tratamientos por sus consumos. El 24,3% lo recibió previamente a su ingreso al dispositivo y el

57- Cuestión que se corresponde con lo expuesto en el apartado anterior, respecto del significativo consumo de alcohol de jóvenes escolarizados que se registró en la EMSE, 2012.

16,1% lo estaba haciendo al momento de la entrevista. Un 65% lo recibió debido al consumo de drogas, el 28,3% por consumo de alcohol y drogas y el 2,7% por consumo exclusivo de alcohol.

En el estudio también hacen referencia a lo que llaman *factores de riesgo-protección*, que serían los estímulos o situaciones a los que están expuestos los jóvenes, ya sea en la esfera familiar o con sus pares, que determinan una mayor o menor vulnerabilidad respecto del uso de drogas. Entre los factores que mencionan, están la percepción del riesgo, la curiosidad por probar drogas, las expectativas a futuro de realizar proyectos personales, los antecedentes de consumos de familiares o redes de vínculos afectivos, entre otros. Respecto de estos, el 21,7% declaró que algunos de sus familiares convivientes se emborrachaban con frecuencia y el 20,7% declaró consumo de drogas ilícitas entre sus familiares. También, más del 30% de los jóvenes manifestó que la mayoría de sus amigos consumen alcohol y marihuana. Más del 35% declaró que se iniciaron en el consumo de drogas porque sus amigos o compañeros lo hacían o simplemente por curiosidad. El 14,8% argumentó que lo hizo por diversión.

Para concretar algún tipo de medición de frecuencia de la vinculación estadística entre el consumo y la comisión de delitos, la SeDroNar definió cuatro tipos de vinculaciones: psicofarmacológica, económica-compulsiva, sistémica y legal. A través de datos obtenidos mediante un instrumento de relevamiento (Encuesta que contenía 45 preguntas) pudieron obtener los porcentajes de delitos cometidos por jóvenes judicializados asociados a sustancias psicoactivas:

1) La vinculación psicofarmacológica (implica la comisión de delitos bajo los efectos del consumo de sustancias psicoactivas) arrojó un 21,3% de los casos.

2) La vinculación económica (delitos cometidos para tener dinero o medios para comprar drogas) fue representada por un 13,8% de los casos.

3) La vinculación sistémica (delitos vinculados al mercadeo de las drogas, tales como peleas territoriales, secuestros, amenazas, muertes, etc.), un 1,3%.

4) La vinculación legal (delitos que infringen normativas sobre drogas), un 1,7%.

Por último, la investigación concluye que el consumo de drogas y la comisión de delitos están fuertemente asociados, ya que aparecen conjuntamente en las estadísticas. La tipología de las vinculaciones les permitió encuadrar estas asociaciones. Otro punto que se destaca es que el consumo de sustancias psicoactivas en la población de jóvenes judicializados es muy superior a la estimada entre los jóvenes no judicializados. Sin embargo, aclaran en las reflexiones que esto no implica de ninguna manera que uno sea la causa del otro, y que la ligazón de ambas variables debe ser vista a la luz de problemas y cambios sociales, culturales y económicos más estructurales, producto de las transformaciones en las últimas décadas en el país.

### **Las investigaciones en torno a jóvenes jujeños**

Con el objetivo de contrastar los datos expuestos en el apartado anterior, que involucra el análisis de jóvenes judicializados en diferentes puntos del país, a continuación se realizará una descripción general de jóvenes jujeños que presentan las mismas condiciones que se requirieron en la muestra del estudio de la SeDroNar, es decir, jóvenes menores de 19 años, de ambos sexos, en conflicto con la ley penal y que hayan estado alojados en algún dispositivo de intervención perteneciente al Estado. Vale volver a destacar que el estudio de la SeDroNar no expone datos sobre la provincia de Jujuy, ya que la provincia no participó de la investigación. Primero, se describirá brevemente la producción de los datos en Jujuy, seguidamente se procederá a realizar la caracterización sociodemográfica de los jóvenes jujeños judicializados y, por último, se desarrollarán los datos en torno a los hábitos de consumo de jóvenes jujeños judicializados obtenidos en una investigación situada.

## **Sobre la cocina de los datos contruidos en Jujuy**

En el año 2010 se contrae una relación laboral con una repartición del Estado jujeño, en la cual se empieza a tomar contacto con la problemática de jóvenes en conflicto con la ley penal de esta provincia. Sin embargo, es a partir del año 2012 que se vienen desarrollando instancias de investigación en torno a estos jóvenes jujeños, con un énfasis en casos centrados en la ciudad capital por una cuestión más que nada operativa y de alcance territorial. El trabajo de campo se lo puede representar a través de dos momentos específicos: el primero, de tono exploratorio y descriptivo, en el cual se realizó un relevamiento cuantitativo que permitió generar un diagnóstico situacional en la ciudad de San Salvador de Jujuy<sup>58</sup>, para posteriormente, en un segundo momento, de tono más empírico, realizar una investigación en una configuración espacial específica, tomando como parámetro su incidencia en los valores relativos obtenidos en el diagnóstico situacional (Miranda, 2013a). Las fuentes utilizadas fueron:

- los informes de los profesionales intervinientes (psicólogos, trabajadores sociales, criminólogos, operadores territoriales), tanto de dispositivos pertenecientes al Ministerio de Desarrollo de la provincia como de los Juzgados de Menores intervinientes en las causas,
- los datos obtenidos en situación de entrevistas semi-estructuradas en el marco de visitas domiciliarias dentro del rol laboral y,

---

58- En este momento se estudió pormenorizadamente un informe que se realizó en forma conjunta con el equipo interdisciplinario del espacio laboral mencionado anteriormente, en el cual se describía, analizaba y representaba la totalidad de casos judicializados para el periodo 2010, es decir, los casos de 102 jóvenes, en contexto de encierro y en situación de libertad controlada. Luego se actualizaron los datos, durante el primer semestre del año 2012, involucrando el estudio de 63 jóvenes judicializados, en este caso de forma individual.

- la realización de entrevistas en profundidad en algunos casos seleccionados de un barrio urbano específico.

Principales características socio-demográficas de jóvenes jujeños judicializados

En este sub-apartado se describirán algunos rasgos generales de las condiciones de vida de algunos jóvenes jujeños considerados en este estudio, pertenecientes a una configuración urbana de la ciudad de San Salvador de Jujuy, la cual presentó mayores valores relativos en cuanto a presencia de jóvenes judicializados. Se intentará repetir las mismas variables que el estudio de la SeDroNar utilizó en su publicación. Además, los datos de esta configuración urbana irán siendo entrecruzados, a pie de página, con datos y descripciones producto de investigaciones propias anteriores (Miranda, 2013a y 2013b), que presentaron recortes muestrales más densos, con el objetivo de intentar brindar una consistencia representativa mayor para el colectivo jujeño.

Antes de iniciar con las características socio-demográficas, vale aclarar que en la investigación exploratoria mencionada en el apartado anterior, desde la cual se generó un diagnóstico situacional y donde se analizaron datos comparativamente entre los años 2010 y 2012<sup>59</sup>, el barrio Alto Comedero representó, en ambos periodos, la configuración urbana con más altos índices de jóvenes en conflicto con la ley, con un valor relativo sostenido mayor a 35% respecto del total de barrios estudiados. Este barrio es producto de una relocalización de población asentada en otra zona periférica de la ciudad, cuestión por demás significativa a la hora de pensar la descripción de los entornos de vida y las condiciones en las cuales habitan esos espacios los jóvenes. También vale destacar que la muestra obtenida para el barrio Alto Comedero incluyó a 19 casos de jóvenes judicializados residentes en el mismo.

Ahora bien, con respecto a las características socio-demográficas, en la muestra se observa una correspondencia respecto del género y

---

59- Véase nota al pie n° 58.



las edades que presenta el estudio de la SeDroNar, ya que los varones representan el 95%<sup>60</sup> de los casos y las edades que más altos valores relativos presentan son 16 años (37%) y 17 años (26%)<sup>61</sup>. En el caso de la escolaridad se observan valores menores a los expresados por la SeDroNar, ya que solo el 42% se encontraba escolarizado<sup>62</sup> al momento de la investigación<sup>63</sup>. En cuanto al nivel educativo alcanzado por estos jóvenes se pudo observar que el 10% (2 individuos) presentaba nivel primario incompleto y del 90% restante (17 individuos), 10 de ellos se encontraban cursando y/o repitiendo el 1.º año del nivel medio<sup>64</sup>.

Respecto de la pertenencia geo-espacial, en el caso de los jóvenes de Alto Comedero, solo vale destacar que presentaron una gran heterogeneidad en el espacio físico, abarcando 8 sectores dentro de Alto Comedero<sup>65</sup>. Como ya se anticipó, este barrio es producto de

60- En el informe general del año 2010, este valor asciende a 98% y, en la actualización del 2012, esta variable es del 97%.

61- En el diagnóstico del 2010, la franja más representativa también fue la comprendida entre los 16 y 17 años, entre ambas representan el 70% de los 102 jóvenes. En la actualización 2012, la representación de la misma franja etaria fue el 45% de la muestra.

62- En el informe 2010, no se relevó esta información, y en la actualización 2012, el valor de los escolarizados solo alcanzó a un 18,28%.

63- Al momento de la investigación no se ejecutaba ninguna instancia de educación formal en el dispositivo de régimen cerrado relevado. Se trata de la Comisaría del Menor. La misma está considerada como un espacio de transición de jóvenes detenidos, ya que de acuerdo al proceso penal que lleve adelante el Juzgado de Menores interviniente, estos pueden ser trasladados a la Unidad Penal N° 2 (conocida públicamente como “La Granja”), dependiente del Servicio Penitenciario. También son trasladados a dicha unidad, automáticamente, al cumplir 18 años.

64- Los datos del año 2010 muestran una preeminencia del nivel primario incompleto como mayor nivel educativo alcanzado (76%) y, en la actualización 2012, esta variable alcanza un 20,32%, mientras que el nivel medio incompleto se presenta como la variable más significativa con un 35,55%.

65- El barrio Alto Comedero se encuentra en la zona sur de la ciudad de San Salvador de Jujuy y es considerado localmente como una “nueva ciudad” (Bergesio y Golovanevsky, 2005), debido tanto a su extensión geográfica como a su densidad demográfica. Según cálculos propios, la cantidad de habitantes de esta configuración urbana supera las 85 mil personas (Miranda, 2013a: 88).

asentamientos en momentos críticos por necesidades habitacionales de la provincia y, en la actualidad, se configura con escenarios cargados de restricciones materiales y simbólicas, afectando proporcionalmente a sus poblaciones residentes<sup>66</sup>. En torno a los grupos familiares convivientes, los jóvenes jujeños judicializados de Alto Comedero pertenecían en su mayoría a familias monoparentales, con jefaturas femeninas (37%), seguidas de familias ensambladas (21%), familia extensa (21%), familia nuclear (16%) y familia guardadora (5%)<sup>67</sup>.

En lo que respecta a la situación económica familiar, recordando la primacía de jefaturas femeninas, los datos obtenidos arrojaron que las jefas de hogar mantenían trabajos de carácter informal y temporario como vendedoras ambulantes (23%), empleadas en diversas instituciones (23%) y empleadas domésticas (18%). Con los progenitores varones también se observa una alta informalidad e inestabilidad laboral<sup>68</sup>. Con respecto a los jóvenes judicializados de Alto Comedero, el 79% de los entrevistados (15 individuos) declaró haber estado trabajando antes de ser detenido y, de ellos, el 87% (13 individuos) se encontraba empleado en un tipo de actividad relacionada con la construcción, ya sea como

---

66- En los datos del año 2010, Alto Comedero también se presenta como el barrio con más alto índice de casos (25%) de jóvenes judicializados pertenecientes a la ciudad de San Salvador de Jujuy, seguido del barrio Islas Malvinas (10%) y el barrio Mariano Moreno (9%), todos estos son parte de la periferia de la ciudad capital. En el caso de la actualización 2012 se mantiene el perfil de Alto Comedero con un 52%, seguido de Islas Malvinas con un 12% y los barrios Belgrano, El Chingo y San Isidro, todos con el mismo valor, de 8%. Para más detalle de estos valores véase Miranda (2013a) y Miranda (2013b).

67- En los datos del 2010, se observa la misma tendencia de registro de una mayor representatividad de la familia monoparental (37%), siendo el valor más alto, igualmente que en los datos de la actualización 2012.

68- Los registros del informe del año 2010 y los datos del año 2012, presentaron tendencias similares respecto de las economías familiares de los jóvenes judicializados. Se caracterizaron por presentar una alta informalidad e inestabilidad, con trabajos temporarios (34%), trabajos ocasionales (18%), trabajo formal (18%) y el 30% restante declaró subsistir a través de diversos beneficios estatales (jubilación, pensiones, planes sociales, entre otros).

albañiles o ayudantes de albañiles<sup>69</sup>. Los trabajos observados, tanto para el grupo familiar conviviente como para los jóvenes estudiados, pueden caracterizarse con una alta precariedad, mayormente puestos de baja calificación y elevada desprotección, cuestión que presenta similitudes con lo registrado por el estudio de la SeDroNar.

Alrededor de sus comportamientos de transgresión, se registró para los casos de Alto Comedero que los delitos más recurrentes fueron los cometidos contra la propiedad, como ser robo con arma (47%), seguido de tentativa de robo con arma (16%), robo en poblado y en banda (11%), hurto (11%) y estafa (5%). Solo se registró un tipo de delito contra las personas que fue el abuso sexual con un 10%<sup>70</sup>. Esto podría ser considerado un aspecto particularizante de los casos jujeños, ya que en los datos aportados por la SeDroNar se observa una mayor incidencia de los delitos contra las personas con uso de violencia, recordando que el mayor valor registrado por ese estudio (42,1%) pertenece a los delitos de robo con violencia, agresión sexual y lesiones graves.

### **Sobre consumo de sustancias psicoactivas**

Indagando acerca de los hábitos de consumo de estos jóvenes, se registró que el 74% (14 individuos), de los 19 jóvenes de Alto Comedero, declaró haber consumido algún tipo de sustancia psicoactiva. El 15,8% reconoció ingerir alcohol ocasionalmente, el 42,1% afirmó fumar marihuana de vez en cuando (mayormente con grupos de pares), un 36,8% reconoció haber aspirado poxirán y un 15,8% hacerlo con pasta base ("pipear")<sup>71</sup>. Si tenemos en cuenta los datos aportados por el estudio

---

69- Los datos del 2010 registraron que solo el 19% de los 102 jóvenes trabajaba antes de ser detenido, y, en la actualización 2012, este dato no fue relevado, por ausencia de esa información en los expedientes.

70- Los datos del 2010 también presentan una preponderancia por los delitos contra la propiedad con un 58% y, en el 2012, este tipo de delitos asciende a un valor de 82%.

71- Solo en el informe del año 2010 se registró la variable de consumo de sustancias psicoactivas, obteniéndose un alto valor de consumo declarado (95%), distribuido de la siguiente manera: inhalantes (42%); drogas ilícitas como marihuana, cocaína y pasta base (29%); alcohol (15%) y psicofármacos (9%).

de la SeDroNar, vemos que en el caso de los jóvenes judicializados de Alto Comedero no existe una preponderancia del consumo del alcohol, cuestión que sí aparece muy significativamente para la investigación nacional. Los valores de consumo de marihuana se muestran con una leve diferencia, 42,1% para los jóvenes jujeños y 58,4% para el estudio de alcance nacional. Lo que se destaca del consumo en los jóvenes jujeños, tanto en el grupo de Alto Comedero como en el de los datos registrados en el año 2010, es el alto consumo de inhalables (36,8% y 42%, respectivamente) y pasta base-paco (15,8% y 29%, respectivamente), a diferencia de lo registrado por la SeDroNar que presenta los valores de inhalables en un 19,1% y pasta base-paco en un 14,8%. Si comparamos los datos de Jujuy con los obtenidos por la 4.<sup>ta</sup> Encuesta Nacional a estudiantes de Enseñanza Media, realizada por el OAD, en el año 2012 y recuperada por la investigación de la SeDroNar, veremos que las diferencias que se observarán serán mucho más marcadas.

Ingresando al universo de las percepciones de los entrevistados, para las investigaciones en Jujuy no se utilizaron los mismos interrogantes que los usados en el estudio de la SeDroNar, cuestión que complejiza la posibilidad de contrastación. Sin embargo, en la etnografía con los jóvenes jujeños judicializados de Alto Comedero, se relevaron algunos aspectos cualitativos que pueden dar cuenta de los sentidos y representaciones que giran en torno al consumo por parte de estos jóvenes.

Por ejemplo, respecto del acceso y de los hábitos de consumo de sustancias, uno de los entrevistados nos relataba:

Entrevistador: Y sobre el consumo, ¿cómo andamos?

Entrevistado: Y de vez en cuando, por ahí un fasito [marihuana], pero todo piola.

Entrevistador: ¿Toda la banda fuma o vos nomás?

Entrevistado: Todos se prenden, siempre uno trae y están todos ahí... menos las chicas, ellas no tanto, algunas se hacen las rescatadas<sup>72</sup>.

---

72- Rescatarse es una expresión que hace referencia a adoptar una actitud de

Entrevistador: ¿Y solo faso, o alguna vez le entran al poxi o a la pasta?

Entrevistado: Yo anduve pipeando, pero eso antes, ya me rescaté, eso era cuando andaba zarpado, me mandaba solo para el bajo.

Entrevistador: ¿Qué, ahí solo conseguías?

Entrevistado: No, pero era más fácil la cosa, ya tenía hecha toda la historia ahí, pero en cualquier parte, se consigue en cualquier parte. En el barrio es más que nada el faso, pero vos ponele vas al centro conseguís de todo, antes en un tiempo le entré a las pastillas, al ribotril, alto mambo, pero también ya fue. (Entrevista a Andrés<sup>73</sup>, de 16 años).

A propósito del acceso y consumo “en cualquier parte”, pudo registrarse que, en un informe técnico perteneciente a un Juzgado de Menores, se documentaba sobre Ramón, un joven judicializado de 16 años, lo siguiente:

La madre del adolescente fue citada al establecimiento educativo al cual asistía Ramón, por el motivo de que éste fue descubierto consumiendo pastillas, que luego se supo eran comercializadas dentro de la misma institución escolar.

Otro punto que se pudo registrar, respecto del consumo, es que algunos de estos jóvenes declararon la inexistencia de algún tipo de contención por parte de la población adulta o algún referente vecinal o institucional. Es así que uno de ellos compartió esto:

Entrevistador: ¿Cómo ves la mano con el consumo en el barrio?

Entrevistado: Y te digo que veo muchos pibes, guachitos, así muy chicos con el ran (poxirán); yo no te miento, no tengo

---

responsabilidad frente a un episodio o circunstancia mayormente de excesos o descontrol, como en este caso consumo de sustancias psicoactivas.

73- Los nombres de los entrevistados fueron alterados con el objetivo de preservar la identidad de los mismos.

por qué, yo de vez en cuando me fumo un par de fasos así y escabio con algunos de los vagos, pero me rescato al toque.

Entrevistador: ¿Y esos pibitos que vos decís, esos guachitos, nadie les dice nada?

Entrevistado: No, están solos esos guachos, hacen lo que quieren, nadie les dice nada. (Entrevista a Ezequiel, de 16 años).

Sobre la articulación entre ambas prácticas, consumo y delito, se registraron algunos relatos que dan cuenta de las representaciones presentes en los entrevistados, así lo expresan los siguientes fragmentos de informes técnicos:

El adolescente reconoció en frente de la profesional interviniente que estaba bajo las influencias de la marihuana y el alcohol. Respecto del hecho, el adolescente expresó: "... no me acordaba de nada, un policía nos contó que estábamos con armas" (sic) (Entrevista a Ramón, de 16 años).

El adolescente refiere consumo de drogas (poxirán) y alcohol desde los 11 años aproximadamente, hasta dos semanas antes de su detención. El mismo considera que esta detención y otras por las cuales estuvo detenido en seccionales se deben al consumo, a los malos amigos y a cometer delitos sin pensar en las consecuencias. Por otra parte, la madre sostiene que perdió el interés en sí mismo y que vende las cosas del hogar. La progenitora afirma haber recurrido hace unos años a la justicia, al SOA<sup>74</sup> y al Umbral<sup>75</sup>, buscando atención para su hijo (Entrevista a Adrián, de 15 años).

Con respecto al hecho que se le imputa, Ezequiel sostiene no recordar nada, "estábamos drogados... no me acuerdo mucho" (sic). Aparentemente el adolescente estuvo preso

---

74- Servicio de Orientación al Adolescente, dependiente del Ministerio de Educación de la provincia de Jujuy.

75- El Umbral es un centro de atención psicológica, especialmente a sujetos con problemas de adicciones.

en otras oportunidades también por robo y por estado de ebriedad (Entrevista a Adrián, de 15 años).

En el estudio de la SeDroNar, también hacen referencia a lo que llaman *factores de riesgo-protección* de los estímulos o situaciones, familiares y personales que determinan una mayor o menor vulnerabilidad respecto del uso de drogas. Nombran como factor de riesgo los antecedentes de consumos de familiares o redes de vínculos afectivos, entre otros. En torno a este tipo de factores de riesgo se registró en los casos de Alto Comedero lo siguiente:

En cuanto al grupo familiar, el adolescente informa que su madre los abandonó por ser una persona alcohólica y drogadicta<sup>[76]</sup>, a él y a su hermano. También manifestó conflictos con el padre, que en una oportunidad les dijo que no eran sus hijos y éste los echó de la casa, quedando deambulando ambos en la calle (Entrevista a Fernando, de 17 años).

Según relata el adolescente, el padre falleció mientras él se encontraba en la cárcel, aparentemente a causa de un cuadro patológico de cirrosis. El adolescente muestra cierta angustia al dialogar acerca del progenitor, cito: “(...) mi papá murió mientras yo estuve aquí (...) no lo pude ver” (Juancho, de 16 años).

Entrevistador: ¿Con tu viejo, lo vez seguido?

Entrevistado: No, no tanto la verdad.

Entrevistador: ¿Qué pasó, hay bardo entre ustedes?

Entrevistado: No, lo que pasa es que él toma mucho... nunca lo veo, no sé en qué andará... tampoco viene mucho por aquí (Entrevista a Juancho, de 16 años).

---

76- En octubre de 2012 se realizó una visita al domicilio de la abuela del adolescente, donde se nos comunicó que la madre del mismo había fallecido por problemas de salud relacionados con sus adicciones.

Por último, respecto del tratamiento de las prácticas de consumo de los jóvenes residentes en el barrio Alto Comedero, vale decir que, de los 19 infractores, 13 de ellos (68%) asistieron, en algún momento, a alguna instancia de intervención psicológica en relación con el consumo de sustancias psicoactivas y/o por conflictividades familiares. De los 13 adolescentes que recibieron tratamiento, el 53,8% de ellos lo hizo en el puesto de salud más cercano de su residencia, el 38,5% en alguna institución especializada en el abordaje de la problemática de las adicciones<sup>77</sup>; el resto lo hizo de forma particular. Si se contrastan estos datos con los obtenidos en el estudio nacional de la SeDroNar puede observarse una leve diferencia con mayor inclinación de los jóvenes jujeños a recibir tratamiento psicológico.

La exposición de los datos sobre este grupo específico de jóvenes jujeños permite, salvando las distancias en cuanto a las representatividades muestrales, indicar notables similitudes en cuanto a los resultados provistos por el estudio de la SeDroNar, más que nada en torno a las condiciones estructurales de vida. Si solo nos enfocamos en la dimensión del consumo, podemos observar que los datos jujeños también muestran un alto consumo de sustancias psicoactivas por parte de los jóvenes judicializados, observándose algunos rasgos diferenciales en cuanto al tipo de sustancias más consumidas.

Por otra parte, no se dispone de información en los casos jujeños para poder encuadrar los datos en las vinculaciones tipificadas por la SeDroNar, aunque en algunos relatos anteriormente citados de jóvenes jujeños pueden identificarse rasgos de la vinculación psicofarmacológica. En estos testimonios puede verse cómo dimensionan los jóvenes jujeños la incidencia del consumo en su comportamiento de transgresión, aunque creemos que esto debe ser relativizado si vislumbramos la posibilidad de

---

77- En Jujuy, las instituciones referentes como comunidades terapéuticas que tratan la problemática de las adicciones son: el Centro de Asistencia y Orientación de las Adicciones, denominado “El Umbral”, ubicado en el centro de la ciudad capital, y el Centro de Rehabilitación “Dr. Vicente Arroyabe”, ubicado sobre la ruta 45, en el departamento de El Carmen.



que estos relatos sean posibles estrategias discursivas para externalizar responsabilidades penales.

### **Análisis y comentarios finales**

Lo expuesto hasta aquí brinda algunas herramientas conceptuales y empíricas para dimensionar de una forma más integral la problemática del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto en la salud pública, aunque no agotan las posibilidades. Las consideraciones generales desarrolladas al inicio de este trabajo exponen algunas estadísticas generales que contextualizan el consumo problemático en la sociedad argentina, mostrándonos dos aspectos relevantes: 1) que desde hace unos años esta problemática ha tomado un lugar significativo en la agenda pública y que como consecuencia se ha generado una serie de organismos e instrumentos de medición del tema que permiten realizar enfoques más científicos; y 2) que el segmento juventud se muestra como un sector de población significativamente vulnerable y con conductas de riesgo en torno a los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas.

Cuando nos adentramos en analizar los principales rasgos del consumo de sustancias psicoactivas, por parte del segmento jóvenes judicializados, tanto la información aportada por la SeDroNar como la perteneciente a los jóvenes jujeños, muestran muchos puntos de inflexión en cuanto a los rasgos estructurales que presentan ambos corpus de datos. Es decir, las condiciones de vida con alta vulnerabilidad y cargadas de restricciones, tanto materiales como simbólicas, se presentaron como una característica transversal a ambas investigaciones, y esto no es un dato menor, ya que hace a la cuestión de los hábitos de consumo. Podemos destacar algunos aspectos relevantes:

- la exposición de estos jóvenes a múltiples factores de riesgo,
- las influencias del entorno en el que se desarrollan estos jóvenes. Existe una tendencia marcada de iniciarse en el consumo con grupo de pares,
- el fácil acceso que se observa a algunas sustancias psicoactivas,

- rupturas biográficas que involucran violencias intrafamiliares,
- condiciones de vida que presentan significativas carencias económicas, y
- la carencia de apoyo familiar y/o institucional que los acompañe en su consumo problemático.

Se piensa que estos aspectos son relevantes y pueden constituir una gran parte de la comprensión del consumo como práctica por parte de los jóvenes judicializados.

Específicamente en el caso del consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes jujeños judicializados de Alto Comedero (que presentan un contraste significativo respecto de las sustancias consumidas en comparación con los datos aportados por la SeDroNar), pensamos que los datos registrados no permiten afirmar una asociación directa y causal con la comisión de un delito, pero sí reconocer que existe una notable relación entre los jóvenes que han sido judicializados y sus antecedentes de consumo. Creemos que lo que sí se puede deducir del consumo problemático de sustancias psicoactivas es que inevitablemente produce una alteración al interior de ciertos grupos y que puede transformar las actividades cotidianas de los mismos.

En la EnPreCoSP (2011), que fue citada en este trabajo, se plantea lo que entendemos como una línea rectora a la hora de analizar la problemática del consumo, ya sea en el segmento de jóvenes judicializados o cualquier otro segmento de población. En esa publicación se afirma que la problemática de sustancias psicoactivas no debe ser analizada solo a partir del dato crudo del consumo, sino que además debe focalizarse la particular vinculación que los consumidores tienen con estas sustancias, en una sociedad particular con rasgos sociales y culturales específicos y en momentos históricos determinados. Por lo tanto, es menester encuadrar cualquier estudio a partir del reconocimiento de que se trata de un fenómeno complejo, que involucra el análisis de diversos aspectos y dimensiones de la vida de los consumidores, tales como vínculos

personales, sociabilidad, manifestaciones culturales, aspectos económicos y políticos, etc.

Solo de esta manera se podrá concretar una aproximación más integral a la problemática y se podrán gestar las políticas públicas más eficaces, que apunten a restituir, a estas poblaciones, ese tan anhelado *estado de completo bienestar físico, mental y social* que define a la salud.

## Bibliografía

Bergesio, L. y Golovanevsky, L. (2005). "Vulnerabilidad y pobreza en la Nueva Ciudad. El caso del barrio Alto Comedero en San Salvador de Jujuy". *Actas del 7º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo (ASET)*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Económicas/UBA.

Borrueal, M. A.; Mas, I. P. y Borrueal, G. D. (2010). *Estudio de carga de enfermedad: Argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Salud de la Nación.

Declaración de Alma Ata (1978). *Declaración de la Conferencia Internacional sobre la Atención Primaria de la Salud*. URSS: Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de Salud y Unicef. Disponible en: [http://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_view&gid=19004&Itemid=2518](http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=19004&Itemid=2518). Consulta realizada el 6 de marzo de 2015.

Dirección de Promoción de la Salud y Control de Enfermedades No Transmisibles (2013). *2da Encuesta Mundial de Salud Escolar (EMSE): Argentina 2012*. Argentina: Ministerio de Salud de la Nación. Disponible en: [http://www.msal.gov.ar/ent/images/stories/vigilancia/pdf/2014-09\\_informe-EMSE-2012.pdf](http://www.msal.gov.ar/ent/images/stories/vigilancia/pdf/2014-09_informe-EMSE-2012.pdf). Consulta realizada el 6 de marzo de 2015.

Dirección Nacional de Salud Mental (2011). *Encuesta nacional sobre prevalencias de consumo de sustancias psicoactivas (ENPreCoSP)*. Argentina: Ministerio de Salud de la Nación. Disponible en: [http://www.msal.gov.ar/saludmental/images/stories/info-equipos/pdf/2015-01-05\\_encuesta-nacional-sobre-prevalencias1.pdf](http://www.msal.gov.ar/saludmental/images/stories/info-equipos/pdf/2015-01-05_encuesta-nacional-sobre-prevalencias1.pdf). Consulta realizada el 6 de marzo de 2015.

Miranda, M. F. (2013a). *Exclusión y delito juvenil en Jujuy. El caso de adolescentes de barrios periféricos de la ciudad capital*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Jujuy.

----- (2013b). "Juventud, delito y trabajo en San Salvador de Jujuy (Argentina)". *Revista de Estudios Regionales y Mercado Laboral*, (9). Buenos Aires: SIMEL/CEUR/CIPSA.

Organización Mundial de la Salud (2001). *Informe sobre la salud en el mundo 2001: Salud mental: nuevos conocimientos, nuevas esperanzas*. Ginebra: OMS. Disponible en: <http://www.who.int/whr/2001/es/>. Consulta realizada el 6 de marzo de 2015.

Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (2012a). *Estudio nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas y su relación con la comisión de delitos en adolescentes judicializados. Argentina 2011*. Argentina: SEDRONAR. Disponible en: <http://www.observatorio.gov.ar/especificos/informes-internacionales/Estudio%20Nacional%20en%20adolescentes%20judicializados.%20Argentina%202011.pdf>. Consulta realizada el 4 de marzo de 2015.

----- (2012b). *Mortalidad relacionada al consumo de drogas en Argentina 2004-2010*. Observatorio argentino de drogas, área de investigaciones. Argentina: SEDRONAR. Disponible en: [http://www.observatorio.gov.ar/especificos/temasespecificos/Mortalidad%20asociada%20al%20consumo%20SPA\\_2004\\_1010.pdf](http://www.observatorio.gov.ar/especificos/temasespecificos/Mortalidad%20asociada%20al%20consumo%20SPA_2004_1010.pdf). Consulta realizada el 6 de marzo de 2015.

## COLEGIO DE GRADUADOS EN ANTROPOLOGÍA DE JUJUY

El Colegio de Graduados en Antropología de Jujuy es una institución creada por un grupo de graduados y docentes de la carrera de Licenciatura en Antropología de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, a comienzos de la presente década. El objeto de su creación está focalizado principalmente en la necesidad de promover la práctica antropológica hacia el interior del territorio provincial y, al mismo tiempo, difundir los alcances, conocimientos e incumbencias de esta importante ciencia social.

De esta manera, se pretende, en última instancia, jerarquizar el ejercicio de nuestra disciplina, que con más de un siglo de práctica en Jujuy y de la mano de incontables investigadores ha aportado numerosas respuestas a diversas problemáticas socio-culturales particulares, desde diversas perspectivas, pero siempre con una mirada crítica y destacando en todo tiempo y lugar la indiscutible riqueza multicultural de la realidad humana de nuestra provincia.

## **Los Autores**

**Arrueta, Marisel.** Licenciada en Antropología. Dra. en Ciencias Sociales. Docente Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy.

E-mail: arruetapm@gmail.com.

**Belli, Elena.** Licenciada en Ciencias Antropológicas. Dra. en Antropología. Docente Investigadora de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy.

E-mail: slavbell@imagine.com.ar

**Fernández, Federico.** Licenciado en Antropología. Dr. en Ciencias Sociales con Orientación en Historia, Investigador CONICET. Docente Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy.

E-mail: antropo428@yahoo.com.ar

**Ferreiro, Juan Pablo.** Licenciado en Ciencias Antropológicas. Dr. en Historia e Investigador del CONICET. Docente en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy.

E-mail: tresaguilhones@gmail.com

**Kulemeyer, Jorge Alberto.** Licenciado en Antropología. Dr. en Arqueología, C.I.C.N.A, Director del Doctorado en Ciencias Sociales - FHyCS. Docente en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy.

E-mail jorgeak@gmail.com

**Miranda, Martín Facundo.** Licenciado en Antropología. Doctorando en Ciencias Sociales. Becario CONICET. Docente Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy.

E-mail: mfacundomiranda@yahoo.com.ar

**Paz, María Elisa.** Licenciada en Antropología. Doctoranda en Ciencias Sociales. Docente Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy.

E-mail: merilinpei@gmail.com

**Peralta, Sebastián Matías.** Licenciado en Antropología. Doctorando en Ciencias Sociales. Docente Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy.

E-mail: sinistrad51@hotmail.com.

**Rivero, Ariel Rodolfo.** Licenciado en Antropología. Doctorando en Ciencias Sociales con Orientación en Historia (U.N.T). Docente Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy.

E-mail: arielantropo@gmail.com

**Slavutsky, Ricardo.** Licenciado en Ciencias Antropológicas. Dr. en Antropología. Decano, docente titular e investigador de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy.

E-mail: decano@fhycs.unju.edu.ar

**Torres, Héctor Javier.** Licenciado en Antropología y Maestrando en Ciencias Sociales. Docente Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy.

E-mail: torresportugal@yahoo.com.ar





## **COMITÉ EDITORIAL DE EDIUNJU**

### **Presidente del Comité**

Dr. César Arrueta

### **Secretario de Asuntos Académicos**

### **Dirección Ejecutiva**

Dr. Claudio Avilés Rodilla

### **Coordinador de EDIUNJU**

### **Representantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**

Dr. Marcelo Brunet

Dra. Patricia Calvelo

### **Representantes de la Facultad de Ciencias Agrarias**

Ing. Agr. Valeria Hamity

Ing. Agr. Silvia Abarza

### **Representantes de la Facultad de Ciencias Económicas**

CPN María Inés Combina

Dr. Carlos Garcés

### **Representantes de la Facultad de Ingeniería**

Ing. María Esther Alfaro

Ing. Margarita Ivanovich

### **Representante de la Secretaría de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales**

Dra. Graciela Bovi Mitre

### **Representante de la Secretaría de Extensión**

Dra. Elena Belli



## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY**

### **Rector**

Lic. Rodolfo Alejandro Tecchi

### **Vice-Rector**

Lic. Jorge Eugenio Griot

### **Secretario General**

E.S. Edgardo Aramayo

### **Secretaría de Asuntos Académicos**

Dr. Julio César Arrueta

### **Secretaría Legal y Técnica**

Dr. César Guillermo Farfán

### **Secretaría de Administración**

CPN Fernanda Colque

### **Secretaría de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales**

Dra. María G. Bovi Mitre

### **Secretaría de Extensión Universitaria**

Dra. Elena Ester Belli

### **Secretaría de Bienestar Universitario**

Sr. Diego Esteban Gutiérrez

### **Coordinador de EDIUNJu**

Dr. Claudio Avilés Rodilla



*ANTROPOLOCALES, Estudios de Antropología en Jujuy* de Marisel Arrueta *et al*, se terminó de imprimir en la segunda quincena del mes de abril de 2017, en los talleres gráficos de Integraltech S.A.  
República Argentina.  
Tirada: 300 ejemplares.

La reconfiguración constante de la vida, en el mundo actual, necesita de explicaciones y entendimientos complejos que den cuenta de la dinámica global-local a la que nos somete; de esos cambios dan cuenta los trabajos acá presentados bajo la óptica de la antropología local en un mundo global: políticas de intervención, movimientos sociales, leyes, pueblos originarios, desarrollo, minería, historia y juventud, todos tópicos presentes en la agenda jujeña.

*Antropolocales* constituye un primer paso colectivo hacia lo que sentimos como una necesidad imperiosa: la constitución de una "antropología local urgente". Esto es, una polifonía de voces críticas y activas que cuestionen y, al mismo tiempo, reflexionen sin entelequias intelectualistas frente a las condiciones políticas y económicas a las que nos vemos sometidos en la actualidad. El avasallamiento de los derechos y las necesidades de los sectores más vulnerables de la sociedad jujeña, las políticas de ajustes y los despidos de cientos de trabajadores en todo el país nos obligan a romper con aquella imagen idílica del antropólogo solitario e incomprendido en su trabajo de campo etnográfico, para juntarnos y reconocernos como trabajadoras y trabajadores inmersas/os en una sociedad cada día más desigual.